39-1 8

CONDITIONS D'ADMISSION, ETC.

L'Établissement reçoit des internes, des demi-pensionnaires et des externes. L'élève, en entrant, doit présenter son acte de naissance et un certificat de vaccine.

A l'exception de ceux qui appartiennent à l'enfance ou qui sortent pour la première fois de la maison paternelle, les élèves ne pourront être admis qu'autant qu'ils produiront des certificats constatant leur bonne conduite et une moralité irréprochable dans les établissements où ils auront déjà été placés.

Pour les élèves internes, le prix de la pension est de mille francs; po… cents, et pour les … dessous de douze a… tionnellement à l'âg… tableau ci-dessous.

Le prix de la pension doit être payé d'avance, par deux et trois dixièmes, conformément au tableau.

Un trimestre commencé est dû tout entier.

Les familles étrangères à la ville de Bordeaux doivent avoir un correspondant qui les y représente en toute occasion.

Les arts d'agrément se paient à part, ainsi que les livres et les fournitures classiques.

Pronunciamiento del año de 1854
sobre los sucesos en Malaga en 1835.

TABLEAU DE RÉPARTITION DU PAIEMENT DE LA PENSION.

TRIMESTRES PAYABLES PAR 10es.	de 6 à 9 ans.	de 9 à 12 ans.	de 6 à 12 ans.		à partir de 12 ans.		
	EXTERNES SURVEILLÉS.		PENSIONNAIRES	DEMI-PENS.	PENSIONNAIRES	DEMI-PENS.	EXTERNES SURVEILLÉS.
…nvier, Février, Mars……	45f »c	86f 40c	240f »c	144f »c	300f »c	180f »c	108f »c
…vril, Mai, Juin……	45 »	86 40	240 »	144 »	300 »	180 »	108 »
…illet, Août, Septembre……	30 »	57 60	160 »	96 »	200 »	120 »	72 »
…ctobre, Novembre, Décembre	30 »	57 60	160 »	96 »	200 »	120 »	72 »
…OTAL *pour l'année*……	140f »c	288f »c	800f »c	480f »c	1,000f »c	600f »c	360f »c

EXTRAIT DU RÈGLEMENT.

Les élèves ne reçoivent de lettres, etc., que de leurs parents ou correspondants. (*Affranchir.*)

Ils ne reçoivent de visites que de leurs parents et correspondants, à midi.

Le Directeur recevra les parents tous les jours, le jeudi et le dimanche exceptés, de midi à une heure.

Les sorties ordinaires auront lieu tous les quinze jours, le jeudi à dix heures et demie. Les élèves rentreront à huit heures du soir en hiver, à neuf heures en été.

Les externes et les demi-pensionnaires devront se rendre à la pension tous les jours à sept heures et de-

(1) Ces élèves prennent le dîner et le goûter dans la Maison, à midi et à cinq heures.

mie (1) du matin au plus tard, et se retireront à sept heures et demie du soir. Les jours de sortie, ils sortiront, comme les pensionnaires, à dix heures et demie.

Il est expressément défendu aux élèves externes et demi-pensionnaires d'apporter d'autres livres que les ouvrages classiques ou de piété, et de faire aucune commission pour leurs camarades internes.

Les parents sont priés de ne souffrir entre les mains de leurs enfants que les livres qui auront été autorisés dans l'Établissement.

Des bulletins sont envoyés régulièrement tous les trois mois aux parents sur la santé, la conduite, l'application et les progrès de leurs enfants.

TROUSSEAU.

Il n'y a pas d'uniforme. Le trousseau est laissé à la discrétion des familles. Il devra être marqué du nom et du numéro de l'élève.

Les familles qui ne voudront pas se charger du vestiaire, du blanchissage, etc., pourront prendre des arrangements avec la Maison.

Le trousseau devra être composé pour le moins des objets suivants :

1° Deux habillements complets d'hiver (étoffes de couleur foncée ou grise).

2° Deux habillements complets d'été (étoffes de laine douce de couleur foncée ou grise).

3° Deux casquettes ou chapeaux (couleur grise pour l'été).

4° Trois cravates de soie noire.

5° Six caleçons (si l'enfant en porte).

6° Deux paires de draps de lit.

7° Douze serviettes en toile.

8° Douze chemises, dont six à la taille de l'élève et six plus grandes.

9° Douze mouchoirs de poche (six blancs, six à petits carreaux).

10° Douze paires de bas.

11° Trois paires de souliers.

12° Six serre-tête.

13° Une brosse à habits, une brosse à dents, une brosse à peigne, un peigne fin, un démêloir, une corne à chaussure; le tout dans une cassette.

14° Un couvert et un gobelet d'argent.

15° Un lit de fer à sommier, avec matelas, traversin et couvertures; une descente de lit, une petite armoire et une table de nuit.

16° Un parapluie et un petit manteau d'étoffe imperméable. (Ceci regarde aussi les demi-pensionnaires et les externes.)

(1) Pour les enfants de six à neuf ans, la classe ne commence qu'à huit heures et demie. Ils suivent un règlement pa

Le Directeur de l'Établisseme

G. Darripe.

Bordeaux, le 12 septembre 1853.

Vu :

Le Recteur de l'Académie,

MOURIER.

Bordeaux, Imp. de G.-M. DE MOULINS, rue Montméjan 7.

PARTE

TELEGRÁFICO.

El Ecxmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha de ayer y segun parte telegráfico que recibí anoche á las oraciones me comunica que el mismo dia se habian pronunciado en contra de S. M. la Reina, con parte de un batallon del Príncipe y alguna fuerza de caballeria, los generales Dulce y O' Donell, y que habian marchado en direccion de Alcalá de Henares. Lo que se hace saber al público para su noticia, sin que hasta esta fecha haya vuelto á recibirse ninguna otra comunicacion telegráfica sobre el particular.

Sevilla 29 de junio de 1854.

El Capitan General de Andalucia,

Félix Alcala Galiano.

Am 5

2768
800
1938
2732

GACETA EXTRAORDINARIA

DE MADRID

del viernes 30 de Junio de 1854.

AL PUBLICO DE MADRID.

El Ministro de la Guerra me dice desde el campo de Vicálvaro lo siguiente:

Excmo. Sr.: La guarnicion de Madrid es un modelo de bizarria y entusiasmo. Acaba de destrozar la caballería sublevada, recibiendo sus cargas tanto la infantería como la artillería con un fuego á quema ropa y cargas inmediatas del regimiento de Villaviciosa. El campo está lleno de cadáveres, heridos y caballos; hay pasados y muchos prisioneros, entre ellos el coronel *Garrigó*, que mandaba el regimiento caballería de Farnesio. Las tropas no han cesado de aclamar á nuestra Reina. Los sublevados van desapareciendo. No puedo ser mas largo."

Y se dice al público sensato de Madrid para que descanse tranquilo en sus hogares. El trono de S. M. es incontrastable, y el Gobierno se halla decidido á defederle á todo trance.—El Conde de San Luis.—Es copia.

El Capitan General de Andalucia,
Félix Alcalá Galiano.

BIBLIOTECA DE CATALUÑA

BOLETIN OFICIAL ESTRAORDINARIO
de la provincia de Sevilla.

DOMINGO 2 DE JULIO DE 1854.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion en 29 del mes próximo pasado me dice de real órden lo siguiente:

«Ayer se puso en conocimiento de V. S. la escandalosa sedicion militar ocurrida en esta Córte; hoy debo añadirle que habiendo decidido S. M. la Reina con este motivo volver á Madrid desde el real sitio de San Lorenzo, donde se hallaba, fué recibida anoche por la guarnicion y los habitantes de la capital con las mas fervorosas aclamaciones, que continuaron hasta su llegada á Palacio, en cuya régia Cámara dió á besar la mano á la oficialidad, gefes y generales que se agolparon. Al presentar á S. M. sus respetos y las protestas sínceras de su decision y lealtad. Durante todo el dia, la poblacion tranquila y sosegada no manifestó otro sentimiento que el de la repugnancia hácia una rebelion que tiene por motores á un general que á cada instante daba al Gobierno las mayores seguridades de su lealtad, y especialmente cuando le mostraba los avisos que recibia de su complicidad en la conspiracion; á otro general que no ha recibido mas agravios que nombramientos repetidamente desechados y consideraciones de toda especie; á otros dos, en fin, que conspirando abiertamente contra el Trono, habian tenido la sola reprension y vejámen de señalárseles su cuartel fuera de Madrid. La hidalguía castellana, cualesquiera que sea las opiniones de los individuos, no transige con la felonía que es necesario reunir para que un alto funcionario de la milicia acuda á pedir al ministro de la Guerra y al capitan general de Madrid permiso para pasar revista á las fuerzas de su mando, entretenga la atencion de aquel enseñándole nuevas monturas que habian de ensayarse, y al dia siguiente emplea su autoridad en comprometer á centenares de gefes, oficiales y soldados, manchar sus limpios uniformes y trocar su hermosa prerogativa de guardadores de las leyes y del órden en la de facciosos y rebeldes, en la de perturvadores del público sociego.

El ejército español no puede hacerse cómplice de tamaño crímen. La guarnicion de Madrid lo patentizó ayer y el ejército entero lo patentizará en todas partes. Podrá ofuscar á algunos los contradictorios deberes que se presentan al soldado cuando sus gefes naturales los arrastran; pero el ejército no consentirá nunca en que la monarquía española se convierta en una de aquellas desgraciadas repúblicas del continente americano, en que los generales descontentos alternativamente revelándose contra el Gobierno establecido en nombre de la libertad, de la moralidad y del órden. La actitud tranquila de la poblacion, la resuelta, leal y decidida de las tropas, continúan hoy, y el Gobieruo toma todas las medidas oportunas para estirpar el mal y castigar el crímen. En estas circunstancias, como en otras no lejanas, no duda el Gobierno de que V. S. y cuantos de su autoridad dependan, cumplirán con su deber. De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

Ademas en la tarde de este dia he recibido el parte telegráfico siguiente:

Madrid 30 de junio de 1854, á las siete de la tarde.

«El Excmo. señor ministro de la Gobernacion á los señores Gobernadores de provincia.—Las fuerzas rebeldes han sido batidas por la guarnicion de Madrid, resultando muchos muertos y varios prisioneros, entre ellos el coronel Garrigó.

Continúa reinando la mas completa tranquilidad en esta capital y en las provincias.»

Lo que comunico á VV. por Boletin estraordinario para su inteligencia y que le den inmediatamente publicidad á fin de que llegue á conocimiento de los leales habitantes de esta provincia.

Sevilla 1.° de julio de 1854.—Juan de Perales.

Señores alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Imprenta de este periódico calle de las Sierpes núm. 116.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

SUPLEMENTO A

EL REGENERADOR.

Lunes 3 de julio de 1854.

El Sr. Gobernador de esta provincia nos remitió anoche para su publicacion las siguientes importantes Real órden y proclama recibidas del Ministerio de la Gobernacion:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Continúa reinando la mas completa tranquilidad en esta córte, á la que han llegado ya refuerzos de tropas en el mejor sentido. El gobierno de S. M. ha dispuesto, que una columna á las órdenes del capitan general de este distrito, con los generales Campuzano y Vista-hermosa, salga en persecucion de los rebeldes.

Lo comunico á V. S. de real órden para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid treinta de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—San Luis.—Sr. gobernador de la provincia de Sevilla.

SOLDADOS:

Habeis obedecido á vuestro general, pero ese general es un traidor. La ordenanza que tanto os recomienda la obediencia, no podia preveer que el director general de un arma arrastrase al crimen á sus subordinados con la fuerza de su misma autoridad. La reina está dispuesta à perdonar vuestro desgraciado error, si al escuchar la voz de su clemencia, y antes que llegue la hora del castigo, abandonais esas banderas que, no vosotros, sino vuestro gefe superior ha cubierto de infamia, alzándolas alevosamente contra su persona y su gobierno. ¡Soldados! la Reina os espera.—Madrid veintiocho de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—El ministro de la guerra.—Anselmo Blaser.

Lo que he dispuesto se anuncie al público para su conocimiento. El gobernador de la provincia.—Juan de Perales.

Para que en estos momentos en que hay tal ansiedad por conocer los sucesos de la Córte, no carezcan nuestros lectores de las noticias mas importantes del correo, damos á continuacion las que vemos en los periódicos del último correo.

Todas las tropas de la guarnicion francas de servicio fueron revistadas ayer tarde por S. M. en el Prado. Los cuerpos que formaron son: infantería dos batallones de Cuenca, dos de Estremadura, dos de Valencia, uno de Ingenieros, uno de la Reina Gobernadora, otro de la Guardia civil, la artillería de montaña y de campaña, dos escuadrones de Villaviciosa y uno de la Guardia SS. MM. la reina y el rey llevando á la escelsa princesa de Asturias recorrieron en carretela descubierta el frente de batalla. A pasar por el regimiento de *Estremadura* S. M. se dignó colocar en el hombro de un cabo la charratera del grado de subteniente y en el pecho de varios soldados la cruz de Isabel II. Estos individuos habian contraido mérito estraordinario en las ocurrencias de anteayer mañana en el cuartel de San Francisco. Despues de la revista se situó S. M. en la calle de Alcalá frente al convento del Carmen y presenció el desfile que fué egecutado con precision y brillantez.

El general Lara y el señor general Quesada mandaban la linea y en la comitiva régia se veia á los señores generales Cordova, duque de Ahumada, Campuzano, Mata y Alós, Vista hermosa, Belestá y Fernandez de san Roman con gran número de gefes y oficiales de Estado Mayor. A este acto asistió un gran gentio inmenso que se agolpaba para ver à S. M. La revista concluyó à las nueve y SS. MM. regresaron á Palacio á las diez en punto de la noche. S. M. dirigió à las tropas la sigiuente alocucion que se repartió impresa.

Soldados:

He sabido esta mañana el alto crímen de traición cometido por el General Dulce á quien Me habia dignado confiar la Direccion de Caballería y con ella el honor de sus estandartes. Con él han alzado su pendon rebelde otros Generales: bien los conoceis; son aquellos a quienes mas He colmado de distinciones y favores, y mejor los conocereis hoy por lo indignos de Mi Real aprecio. Atentan contra Mi Persona, contra Mi Trono y el de Mi Augusta Hija, faltando á sus juramentos y hollando las leyes mas sagradas: lo sé, y Vengo por eso apresurada á recorrer vuestras filas de lealtad, como son todas las del egército que recuerdan mi niñez; asi apreciaré mas de cerca vuestros servicios; así presenciaré mejor vuestro triunfo.—YO LA REINA.—Madrid 28 de Junio de 1854.

El *Heraldo* refiere que un teniente de la Guardia Civil, con tres ó cuatro soldados, se encontró ayer cerca de Alcalá en el centro de los rebeldes. Estos le intimaron la órden de pronunciarse, y el teniente contestó que tenia demasiado honor y demasiado aprecio á su uniforme para hacerlo. Viendo que se disponian á obligarle por la fuerza á faltar á sus deberes, mandó preparar las armas á sus subordinados, y anunció á sus enemigos que venderian muy caras sus vidas. Esta actitud impuso á los rebeldes, y dejaron al teniente con sus soldados en libertad. El teniente, concluye el *Heraldo*, que tambien habia sostenido la honra de su admirable instituto, marchó al instante á Guadalajara, y dió parte de lo ocasionado. S. M. en cuanto tuvo noticia de esto, se apresuró á premiar al teniente, ascendiéndolo á capitan.

Por el fiscal de imprentas se ha dirigido al señor ministro de la Gobernacion la comunicacion siguiente:

Excmo. señor: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el *Clamor Público*, *Las Novedades*, *La Nacion El diario Español y La Epoca* han suspendido hoy su publicacion sin prévio aviso, al paso que la *Iberia*, nuevo diario de oposicion progresista, anuncia que cualesquiera que sean las circunstancias en que se halle la imprenta, no se condenará voluntariamente al silencio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de junio de 1854.—Excmo. señor.—Antonio María de Prida.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion."

Imprenta de El Regenerador, calle Colcheros núm. 12.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

SUPLEMENTO A

EL REGENERADOR.

Miércoles 5 de Julio de 1854.

Hemos recibido el correo del dia 1.° y adelantamos al público lo mas interesante que contiene. Además de los pormenores de la accion de Vicálvaro en que los sublevados quedaron en completa dispersion, leemos en *El Heraldo* lo siguiente:

Las fuerzas de nuestra heróica guarnicion, que salieron ayer á combatir á los rebeldes, han cumplido admirablemente con su deber. La columna, compuesta de cuatro batallones, doce piezas de artilleria, el regimiento de caballeria de Villaviciosa y un escuadron de Guardia civil, salió á las diez del dia, mandada por los generales Lara, Campuzano y conde de Vista-Hermosa, quedando en el Retiro con una fuerza de reserva, el general Córdova. Poco despues salió el general Blaser en persona á dirigir las operaciones. A eso de la tres avistaron las primeras partidas enemigas, y persiguiéndolas, llegaron al campo de Vicálvaro, donde se empeñó la batalla, en que los leales destrozaron completamente á los rebeldes.

A las diez de la noche regresó la columna espedicionaria á Madrid siendo recibida con repetidos vivas por el pueblo, el cual permaneció todo el dia en una actitud admirable, tranquilo y confiado, pero con el deseo natural de tener noticias de los hechos que ocurrian.

Anoche, cuando nuestras valientes tropas se retiraban á Madrid despues del brillante triunfo alcanzado contra los rebeldes, se oyó fuego cerca de la plaza de toros; hubo mucha alarma y se dijo que los rebeldes se habian rehecho y habian atacado á las tropas leales. La verdad de lo ocurrido es la siguiente. Los ingenieros que venian cubriendo la retaguardia, vieron en medio de la oscuridad una partida de lanceros muy cerca con las banderolas desplegadas y como nuestra caballeria tenia órden de llevarla enrollada para distinguirla de la del enemigo, los ingenieros se creyeron atacados é hicieron fuego. Los ginetes contestaron á la descarga con un viva á la Reina, y esto disipó la equivocacion. Los rebeldes iban demasiado destrozados y castigados para pensar en otra cosa que en la fuga.

El Alcalde de Vicálvaro ofició anoche á la superioridad manifestándole que todas las casas del pueblo estaban llenas de heridos de los rebeldes hasta el punto de haber en algunas ocho y diez, que los rebeldes los habian abandonados en su fuga, y que carecia de medios para aliviar tantas desgracias. El gobierno ha adoptado medidas eficaces para socorrer á estos desdichados, víctima de la mas inicua traicion.

Entre las numerosas voces que circulaban ayer, llama la atencion lo que se decia sobre el valor heróico del ex-general Dulce, durante el combate, si bien nada se decia de los demas gefes rebeldes. Como españoles sentimos tener que decir, y de una manera auténtica, que tanto Dulce como los demas ex-generales rebeldes, se portaron con una cobardia propia de su situacion criminal. Estuvieron viendo la accion desde una altura, lejos del alcance de las balas; dejando que los infelices soldados se sacrificasen por ellos, y fueron de los primeros que emprendieron su fuga.

Además del coronel rebelde Garrigó, cayeron ayer en poder de nuestros heróicos soldados diez ó doce oficiales mas de los que mandaban á los sublevados. Hoy sabremos sin duda fijamente su número y sus nombres.

De todas partes se dirigen á Madrid numerosos refuerzos de tropa. Hoy debe llegar el regimiento de caballeria del Rey, que manda el marqués de Villavieja, y el regimiento de infanteria de la Princesa. Estas leales tropas han venido á Madrid á marchas forzadas, y no serán las únicas que vengan á reforzar la situacion del trono al frente de sus desleales enemigos.

Cuéntanse muchos hechos heróicos de nuestros generales, oficiales y soldados en el combate de ayer. No queremos anticipar su relacion para no esponernos á equivocaciones; pero es probable que dentro de poco podamos referirlos de una manera auténtica á la nacion á quien han librado de los bandidos que amenazaban su existencia.

A estas noticias añade la *Correspondencia autografa*.

ALCANCE á las cuatro y media de la tarde. —La mañana se ha pasado con toda tranquilidad. Se han retirado los retenes y centinelas estraordinarios evacuando tambien la guardia civil de infanteria el local de Correos y así se ha demostrado el Gobierno que no teme ataques esteriores ni interiores. Solo al derredor de Madrid se han dejado partidas de caballeria é infanteria encargadas de vigilar si volvian á presentarse sublevados. Estos hicieron esta mañana un movimiento trasladándose desde la carretera de Aragon á la de Andalucia. Por algun tiempo se les ha avistado con los anteojos pero à las doce se les ha perdido completamente de vista pues el grueso de sus fuerzas abandonando á Vicalvaro y Alcalá se situó en Pinto y Valdemoro, sobre el ferro-carril de Aranjuez.

=Como á las cuatro de la tarde no han llegado á Madrid los correos de Andalucia y Aragon; se supone que han caido en manos de los pronunciados.

--Hoy por la mañana se han presentado en Madrid un capitan y dos subalternos del regimiento pronunciado de Santiago: el capitan es el cajero que se ha traido la caja con 20,000 rs. Tambien se han presentado á la autoridad superior militar de Madrid 24 soldados del mismo regimiento. Segun relacion de estos oficiales los sublevados se encuentran completamente desmoralizados y las clases de tropas comienzan á comprender el grave compromiso en que se les ha puesto con engaños y pérfidas sugestiones. Se cree por lo tanto que muchos seguirán el ejemplo de los que hoy se han presentado.

—El coronel Garrigó, prisionero ayer tarde se halla en la sala de presos del hospital militar curándose la lesion que recibió al caer del caballo.

--Se supone que los sublevados pronuncian su movimiento en direccion á pasar el Tajo. Antes han cortado el ferro-carril y el telégrafo eléctrico en dos ó tres partes.

--A última hora se nos asegura por el conducto mas respetable que la tranquilidad pública no se ha alterado hasta hoy en ningun otro punto de España.

Imprenta del REGENERADOR calle Colcheros núm. 12.

BIBLIOTECA DE GRANADA

EL REGENERADOR

SUPLEMENTO A

EL REGENERADOR.

Martes 11 de Julio de 1854.

La mayor parte de las noticias del correo recibido hoy, son referencias de hechos que ya conocen nuestros lectores, las mas interesantes, pues, son las que siguen, tomadas de la *Correspondencia Autógrafa*:

El brigadier Alós que mandaba la fuerza de Guardia Civil que, como digimos anteayer, se encontraba avanzada en Villasequilla, recibió del gefe de los sublevados que estaba en Tembleque una comunicacion, invitándole á que se uniese á ellos, ó que se preparase á combatir y rendir las armas. La respuesta del brigadier Alós, segun la *España*, fué la que debia esperarse de un bizarro militar, observador fiel y escrupuloso de los graves deberes que le impone su cargo.

—Ayer por la mañana salieron de Madrid algunas tropas de infanteria de refuerzo, y cantidad considerable de material de artilleria para la division que marchó el dia antes.

--Sobre los movimientos de los rebeldes el *Heraldo* de hoy dice, que prosiguen en su retirada hácia Ciudad-Real, y la *España* cuenta, que se pusieron el martes por la noche en retirada por el ferro-carril de Tembleque á Alcázar de San Juan, y añade que el grueso de sus uerzas se encontraba ayer hácia Manzanares, y las mas ade'antadas que tenian, no pasaban de Puerto Lápiche.

=En consecuencia del movimiento de los sublevados, la division de operaciones ha avanzado por su parte desde Aranjuez á Tembleque donde se encontraba ayer tarde.

—Varios oficiales del antiguo ejército del Norte han dirijido una comunicacion al *Heraldo* en que se ofrecen al gobierno para ecmbatir á la rebelion y de paso se quejan de la injusticia con que fueron separados de los cuerpos en que servian, siendo director de infantería O'Donnell, quien tuvo la habilidad de hacer recaer la odiosidad sobre sus sucesores, á quienes no tocó otra cosa que hacer correr las órdenes de separacion. Los comunicantes siguen haciendo otros cargos al Sr. O'Donell por su conducta en S. Sebastian. Pero *El Heraldo* se ha negado á insertar dicho documento por que está escrito, dice, con algun calor y no quiere ensañarse contra un vencido.

—La *España* y el *Heraldo* anuncian que la desercion ha comenzado á cundir en las filas de los sublevados, pues ayer mismo se presentaron en Tembleque unos cuarenta soldados del regimiento de infantería del Príncipe, con algunos oficiales.

—Dice el *Heraldo* que el ex-general O'Donell hizo detener una diligencia que venia de Andalucia y habiendo interrogado á los viageros delante de algunos oficiales supo que en toda Andalucía reinaba la mayor tranquilidad, lo cual le incomodó en estremo, despidiendo bruscamente á los viageros.

—Lo que ultimamente se sabe de los sublevados, segun nuestros informes es haber abandonado la carretera de Andalucia coriéndose por la derecha hácia Ciudad Real, lo cual indica que piensa retirarse por Estremadura.

=Todas las tropas que han salido de Madrid se encontraban hoy al mediodia en Tembleque donde está el cuartel general. El Sr. Ministro de la Guerra debe haber salido á estas horas de Madrid en un tren especial que en hora y media le conducirá á Tembleque.

=Hoy ha corrido en Madrid el rumor de que en Granada se habia alterado la tranquilidad pública, y que lo mismo sucedia en la Huerta de Valencia; pero un parte dado hoy por el telégrafo dice que no ocurria la menor novedad.

Podemos asegurar, en fin, que en ninguna de las provincias de España se ha turbado el órden público, y que en todas ellas se atacan à las autoridades legítimamente constituidas.

=Hoy á las seis de la mañana ha llegado á Madrid el marqués de Turgot, ministro de Francia cerca de nuestra córte; se hallaba en las aguas de Dax, curándose de la herida que últimamente habia recibido, y ha vuelto de órden espresa de su gobierno para que inmediatamente se trasladara á Madrid.

Imprenta de el Regenerador, calle Colcheros núm. 12.

CUERPO DE GUARDIAS

SUPLEMENTO A

EL REGENERADOR.

Jueves 13 *de Julio de* 1854.

Hemos recibido el correo de Madrid correspondiente al dia 8, y de los periódicos hemos entresacado las noticias mas interesantes, que son las siguientes:

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto encargando interinamente del despacho de la secretaría de la Guerra, el subsecretario de la misma, durante la ausencia del ministro:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Vengo en encargar interinamente del despacho ordinario del ministerio de la Guerra, al mariscal de campo D. Eduardo Fernandez San Roman, subsecretario del mismo durante la ausencia del ministro de la Guerra Anselmo Blaser.

Dado en Palacio á siete de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Está rubricado de la real mano.=El presidente del Consejo de ministros, Luis José Sartorius.

El señor ministro de la Guerra ha dirigido á los sublevados la alocucion siguiente, en que resaltan los mas nobles sentimientos:

«SOLDADOS:

»En los campos de Vicálvaro se rompió el lazo con que la traicion habia vendado vuestros ojos. Allí desperdiciásteis vuestro valor, cubriendo de luto á la patria y de baldon á vuestras banderas: hoy ya marchais á sabiendas hácia el fin desastroso que tiene toda causa nacida de la deslealtad y enconada solo por el despecho y el rencor de los que fueron vuestros gefes. La hora de la expiacion se acerca, y, sin embargo, la Reina, cuyo Trono habeis combatido, cuyo maternal corazon habeis quebrantado, no quiere que se borre la afrenta con el justo castigo, sino que se olvide con el perdon.

»Oficiales y soldados: desoid la voz de quien os pide firmeza en la infidelidad, perseverancia en el crimen, y valor para una empresa agonizante, porque solo quieren que los acompañeis hasta ponerse en salvo. Reconocer el error no es cobardía: acoged, pues, las palabras de perdon que la Reina os dirige.

Madrid siete de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=El ministro de la Guerra, Anselmo Blaser.»

Dice *El Heraldo*:

"La division de operaciones, al mando del teniente general conde de Vistahermosa, estaba reunida ayer siete en Tembleque, y en el dia de hoy sigue la pista á los rebeldes que caminan en diferentes grupos por el campo de Calatrava con direccion á la cuenca del Guadiana. El ministro de la Guerra marchó ayer á ponerse al frente de la division.

Los capitanes generales de los distritos de la Península dan parte sin novedad, y que las tropas siguen animadas del mejor espíritu y en el mas perfecto estado de disciplina.

El capitan general de Estremadura, con fecha cinco, habia salido de Badajoz para marchar convenientemente al encuentro de los sublevados.

El de Andalucía salia tambien sobre ellos con fuerzas del distrito de su mando."

El Sr. Gobernador de la provincia de Madrid publicó el dia 7 las siguientes noticias en esta forma:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA,

AL PUBLICO.

Las fuerzas rebeldes continuan su retirada hácia el vecino reino de Portugal: en el dia de ayer salieron de Madridejos con direccion á la provincia de Ciudad-Real y cuenca de Guadiana: la desconfianza se ha apoderado de los gefes hasta el punto de haber creido necesario dividirse en tres columnas, la primera salió á las dos de la madrugada del espresado pueblo, la segunda á las nueve del dia, y la tercera á las dos de la tarde: la desercion sigue, aprovechando los soldados y oficiales cuantas ocasiones se les presentan para volver á las banderas de su Reina y de su patria, maldiciendo á los que pérfidamente les engañaron: todas las ilusiones con que han procurado mantenerlos en tan indigna sedicion, van cayendo ante la leal y decidida actitud del ejército y del pueblo: las protestas y falsas aclamaciones á que se han acogido despues de la derrota de Vicálvaro, no han seducido, ni siquiera hecho dudar, á ningun buen español los hechos, cuando no todos los precedentes, las desmienten por desgracia demasiado.

Al ordenar en Aranjuez la exaccion del trimestre de las contribuciones, O' Donell conminó al alcalde con la pena de ser fusilado si en el acto no obedecia: tuvo éste que publicar en su consecuencia un bando y la recaudacion fué ejecutada de la manera mas violenta. Su importe que ascendia á 49,076 rs. fué recibido por un encargado del ex general, que se titula intendente militar. De estas sumas así como tampoco de las demás recogidas en todas las administraciones del Estado, no han querido dar recibo alguno, permitiendo únicamente, á duras penas, que presenciase las entregas un escribano para poder dar de ellas testimonio.

De las raciones y demas auxilios que han exigido nada han pagado, despue de haber hecho la farsa de ajustar las de carne y vino á fin de obtenerlas mas facilmente de los abastecedores del pueblo y de varios traginantes.

Tambien fué obligado el alcalde á entregar ocho cédulas de vecindad, firmadas por él, y lo demás hasta la fecha, en blanco.

Ninguna órden comunican por escrito, sino tomadas verbales y bajo la pena de muerte.

Acaban de presentarse en esta córte varios guardias civiles del destacamento de Tembleque que cayó en su poder, y á quienes han dejado en vista de su noble resistencia á seguirlos, despues de haberlos depojado de todos sus vestidos, y debiendo á la lealtad de los vecinos el poder volver con lo preciso para cubrir sus carnes.

Acompaña á los rebeldes una turba de paisanos, de ciento cincuenta á doscientos en número, escoria de la sociedad, y conocidos en Madrid por sus crímenes, la mayor parte, si no todos, albergados de fuera en este honrado y sensato vecindario. Esta gente, armados de trabucos, sables y pistolas, son el terror de los pueblos por donde transitan y de los mismos oficiales á quienes constantemente espian en todos sus actos y conversaciones.

En el interés de la verdad, y porque justo es que la opinion pública conozca con la debida exactitud los hechos, he procurado y procuraré

tener al corriente de cuanto acontezca, á los hombres honrados de todos los partidos, á despecho de los desleales agitadores de revueltas, que solo pueden fiar alguna esperanza de la falsedad y la calumnia que constantemente ponen en juego.

Madrid 7 de julio de 1854.

El Conde de Quinto.

El Conciliador, periódico de Valencia, dice en su número del 5 del actual lo siguiente: "Segun hemos oido sobre las dos de la madrugada de ayer se presentó en el pueblo de Albalat del Sorells una partida de paisanos armados, compuesta de 40 á 50 hombres, quienes sorprendieron á siete soldados del regimiento infantería de Navarra, núm. 25, que custodiaban á 70 quintos, de tránsito para Gerona. Invitaron á los soldados á que se les unieran, y en vista de su negativa fueron desarmados y conducidos á la sierra de Murviedro."

"Por el camino logró fugarse un cabo, y por este se sabe que sus compañeros rehusan tenazmente sublevarse, por lo que los facciosos les han despojado hasta de sus vestidos."

"Hemos oido asegurar, que nuestras celosas autoridades adoptaron las mas enérgicas medidas, en cuanto tuvieron conocimiento del hecho, para sofocar desde su orígen esta partida de gente desconocida."

A estas noticias podemos añadir las siguientes tomadas de la *Correspondencia autógrafa*:

Siguen enviándose refuerzos de tropas á la division que ha salido de Madrid en persecucion de los sublevados. Ayer salieron de Madrid con el indicado destino 200 carabineros de caballeria.

—Nos aseguran personas a quien debemos dar completo crédito, que al dirijirse a Madrid, desde Dax, el embajador francés en esta corte Mr. Tirgot, no ha obedecido a órdenes expresas de su gobierno, como ayer se dijo, sino a la consideracion de la conveniencia de estas en su puesto en las circunstancias difíciles por que atravesamos.

—Se asegura que el general Turon y las tropas a cuyo frente marcha, han llegado, ò deben llegar hoy a Guadalajara.

—Segun las últimas y mas autorizadas noticias, los sublevados destacaron ayer la mayor parte de sus fuerzas para intimar a Ciudad-Real a quo les abriese sus puertas. Habiendo sido rechazada esta pretension, apesar de los muchos alardes y amenazas de los sublevados estos variaron algo de direccion dirigiéndose por Almagro y el Moral de Calatrava, segunda vez hacia la carretera da Andalucia sobre la que hoy al parecer se encuentran: Nnestras tropas deben estar ya hoy en Madridejos.

—La partida de paisanos que se levantó el dia 6 en Alcisa esta perseguida activamente en estos momentos por parte de la guarnicion de Valencia, y segun los datos que tenemos; no ofrece el menor cuidad al gobierno.

—Por los pasageros de una diligencia que ha llegado a las tres de la tardea Madrid se ha confirmado lo que decimos mas arriba sobre el movimiento de los sublevados hacia Andalucia lo que, segun dichos pasageros se dirigian hacia Manzanares.

—Al 5 llegan las noticias que por la via ordinaria se tienen de Barcelona, donde permanecia inalterable el órden público. Gracias á esto, el capitan general del Principado, ha podido, como ya se sabe, destacar algunos batallones y escuadrones, que segun las correspondencias del Principado, se han puesto con inaudita celeridad en movimiento y á marchas forzadas se dirijen sobre Aranjuez y Valencia. El 2 de julio llegó un batallon del regimiento de Navarra á Gerona, y el 4 salió de Reus un batallon de Astorga y un escuadron llegado à Tarragona.

El señor Gobernador de la provincia de Madrid publico el dia 7 las siguientes noticias en esta forma:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

AL PUEBLO.

Las fuerzas rebeldes continúan su retirada hacia el vecino reino de Toledo: en el dia de ayer salieron de Madridejos con direccion á la provincia de Ciudad-Real y empezaron fusilando: la desercion en esta apoderando de las filas hasta el punto de haber creido necesario dividirse en dos columnas, la primera salió á las dos de la madrugada del espresado pueblo, la segunda á las nueve del dia, y la tercera á las dos de la tarde: la direccion sigue, aprehendiendo los soldados y oficiales cuantas ocasiones se les presentan para volver á las banderas de su Reina y de su patria, maldiciendo á los que perfidamente les engañaron: todas las ilusiones con que han procurado mantenerlos en tan indigna sedicion, van cayendo ante la leal y decidida actitud del ejército y del pueblo: las protestas y falsas seducciones á que se han acogido despues de la derrota de Vicálvaro, no han seducido, ni siquiera hecho

Imprenta de el Regenerador calle Colcheros núm. 12.

BOLETIN

DEL EJERCITO DE ANDALUCIA.

Núm. 4.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra al frente de doce batallones, mil doscientos caballos y treinta piezas de artillería se hallaba en el dia de ayer á una jornada escasa de los sublevados.

Estos vienen en el mayor desórden, cometiendo toda clase de atropellos y esacciones, que se encargan de llevar á cabo unos ciento cincuenta paisanos que se les unieron á su salida de Madrid y pertenecen á lo mas abyecto de los forasteros á quienes ha dado asilo aquella leal poblacion.

Una gavilla republicana que apareció por un momento en el pueblo de Alcira á las inmediaciones de Valencia, ha sido esterminada por nuestras valientes tropas.

La mas completa tranquilidad reina en todas las provincias esceptuando el terreno que ocupan los facciosos en su marcha.

Lo que se hace saber para conocimiento del público.

Sevilla 13 de Julio de 1854.

El Capitan General de Andalucia,
Felix Alcalá Galiano.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

SUPLEMENTO Á

EL REGENERADOR.

Lunes 17 de Julio de 1854.

Aunque las satisfactorias noticias que ha visto el público en el *Boletin del egercito* de hoy, quitan el interés á las recibidas por el correo, para que nuestros lectores conozcan los pormenores de las ocurrencias que se van sucediendo, adelantamos lo mas importante que vemos en la *Correspondencia autógrafa*.

La *Gaceta* publica las siguientes noticias:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

—

El capitan general de Valencia, comunica con fecha del 10 el parte telegráfico siguiente:

«La columna Sandoval ha sorprendido hoy en Martichelvo á los 80 hombres que mandaba Ferrer, quedando este muerto.

Han sido hechos prisioneros 54, quedando muchos efectos de guerra en poder de nuestras tropas.

Retrasado por las averías causadas en la línea.»

Los demas capitanes generales dan parte de que la tranquilidad pública seguia inalterable en los distritos de su mando.

Los de Andalucía y Granada participan que sus capitales están fuertemente guarnecidas y las tropas se hallan preparadas y decididas á probar su lealtad y amor al Trono á todo trance.

Buceta, segun los partes de la provincia de Cuenca, era activamente buscado por las columnas que marcharon á su encuentro.

El Ministro de la Guerra con las tropas de la division que salió de la capital en el mejor espíriru y estado de disciplina, sigue avanzando sobre los sublevados que perdiendo muchos caballos continuaban forzadamente sus marchas hácia Andalucía.

Aunque poniendo en duda que pueda provenir de O'Donell, el *Heraldo* de hoy da cuenta de que se ha repartido por Madrid una proclama con la firma de dicho señor, en la cual dice el *Heraldo*, despues de olvidarse completamente de que es Reina legítima de España doña Isabel segunda, ofrece á los pueblos la institucion de la milicia nacional y juntas populares que gobiernen absolutamente, interin se constituye el gobierno central en que sin duda entraria O'Donell como principal elemento.

=Durante la permanencia de los sublevados en la Mancha han estado casi siempre fraccionados, probablemente para alojarse y racionarse con mas facilidad. Del regimiento de caballeria de Borbon, sabemos que él se presentó solo en Almagro, que se alojó en el cuartel donde pasó aquella noche y que al siguiente dia por la mañana se puso en marcha.

Proponiéndose á lo que parece el general Blaser estar ayer al amanecer en el Visillo, pueblo distante 10 leguas de las ventas de Cárdenas donde la tarde antes se hallaban los sublevados, si estos se aguardan podrá ocurrir en breve un hecho de armas.

Entre las medidas que ayer digimos habia tomado el gobierno de S. M. para prevenir el resultado de la invasion de los sublevados en Andalucía se encuentra la órden dada al Sr. brigadier Pinzon que estaba en Cartagena, reuniendo las fuerzas marítimas y terrestres destinadas á castigar á los moros del Riff, para que pase inmediatamente á Sevilla con los buques de vapor disponibles y las tropas que en ellos pueda conducir.

—De las últimas notias recibidas del cuartel general del señor ministro de la Guerra, se infiere que la division de operaciones debia encontrarse ayer noche hacia Despeñaperros. Las tropas continuaban en el mayor órden y con grande entusiasmo.

=A pesar de cuanto se ha dicho ayer y hoy en Madrid con respecto á la direccion de los sublevados, podemos asegurar que no hay noticia exacta de sus movimientos desde que han pasado Sierra Morena.

—De Buceta tampoco hay noticia verídica del punto en que se encuentra, y lo mas probable es que anda entre Cuenca y Tarancon.

=Segun nuestros informes el señor Brigadier Pinzon ha recibido órden de recorrer la costa con los buques y las fuerzas que estaban reunidas en Cartagena, y de saltar en tierra siempre que lo juzgue conveniente. En la actualidad debe estar hacia la parte de Málaga.

—Hoy se ha recibido en Madrid, por conducto estraordinario la noticia de la destruccion de otra partida en la provincia de Valencia, habiendo quedado muerto en la sorpresa el cabecilla que la mandaba. Las tropas han hecho además 21 prisioneros.

Entre los diferentes rumores que corrian esta mañana merece especial mencion el del pronunciamiento del castillo de San Fernando de Figueras Podemos asegurar, con referencia á datos fidedignos que semejante noticia es completamente falsa.

=Hoy por la mañana han entrado en Madrid algunas fuerzas de caballeria procedentes de Aragon. Parece que anoche entraron dos batallones de infantería de la misma procedencia.

—Ya se tiene en Madrid el parte oficial de la sorpresa y derrota de la partida mandada por D. Pascual Ferrer. Este parte, firmado por el alcalde de Martichelvo, y dirijido al gobernador de la provincia de Valencia dice así: "La columna del Jucar, al mando del teniente coronel graduado capitan del regimiento de San Fernando núm. 11. D. José Sandoval y acompañado del Sr. capitan, ayudante de campo, del Excmo. Sr. Capitan general D. Leandro Campoamor, ha sorprendido a las cuatro de la madrugada de hoy á la partida sublevada al mando del cabecilla D. Pascual Ferrer que habia invadido este pueblo por la noche, la cual ha sido derrotada quedando en poder de las tropas de la reina 54 prisioneros, dos heridos de gravedad, muerto el cabecilla y 45 armas. Lo que me apresuro á comunicar á V. S. tan luego como las circunstancias me lo han permitido."

Imprenta del Regenerador, calle Colcheros núm. 12.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA

Ciudadanos:

Largos años de la mas cruda persecucion, de la opresion mas tiránica, los padecimientos y las intrigas de hombres inmorales no han podido debilitar vuestra fé y vuestra constancia, ni borrar el amor profundo que teneis al código de vuestras libertades.

En vano se ha tratado de arrebatar esa gloriosa conquista. La mina que abrieron para sepultaros, se cerrará despues de recibir los repugnantes despojos de nuestros enemigos.

Conservad la heróica perseverancia, la firmeza que os han mantenido en medio de tan grandes peligros; ya que tan próximo tenemos el mas glorioso tiempo.

Vuestra Junta de Gobierno acoge ardiente el programa político presentado por el heróico general O'donell, y devolviéndoos las armas que los traidores os arrebataron, os promete las libertades que han sido objeto de vuestros constantes votos, para que nunca mas pese sobre vosotros el yugo amargo del despotismo.

Confiad, pues, en vuestra Junta: por vosotros ha sido nombrada, los mismos son nuestros deseos: unámonos y esperemos confiados los hermosos dias que han de brillar para nosotros. Viva para siempre la libertad.

Sevilla 19 de julio de 1854.--Presidente, El M. de la Motilla.—Vice-presidente, don Antonio Valcarcel.—El conde del Aguila.— Perfecto Gandarias.—El conde de Montelirios.—Manuel Carrasco.—Juan Hidalgo. — Tomás Arderius. — Francisco Sanchez Nieva.—Lorenzo Hernandez.—Pedro Ibañez.--Narciso Bayo. Juan Manuel Carsi.

Imprenta de Gomez Oro, calle de la Muela núm. 7.

BIBLIOTECA CENTRAL
CLARETIANA
CENTRO de TEOLOGIA

Ciudadanos:

Largos años de la mas cruda persecucion, de la opresion mas tiránica, los padecimientos y las intrigas de hombres inmorales no han podido debilitar vuestra fé y vuestra constancia, ni borrar el amor profundo que teneis al código de vuestras libertades.

En vano se ha tratado de arrebatar esa gloriosa conquista. La mina que abrieron para sepultaros, se cerrará despues de recibir los repugnantes despojos de nuestros enemigos.

Conservad la heróica perseverancia, la firmeza que os han mantenido en medio de tan grandes peligros; ya que tan próximo tenemos el mas glorioso triunfo.

Vuestra Junta de Gobierno acoge ardiente el programa político presentado por el heróico general O'donell, y devolviéndoos las armas que los traidores os arrebataron, os promete las libertades que han sido objeto de vuestros constantes votos, para que nunca mas pese sobre vosotros el yugo amargo del despotismo.

Confiad, pues, en vuestra Junta: por vosotros ha sido nombrada, los mismos son nuestros deseos: unámonos y esperemos confiados los hermosos dias que han de brillar para nosotros. Viva para siempre la libertad.

Sevilla 19 de julio de 1854.--Presidente, El M. de la Motilla.—Vice-presidente, don Antonio Valcarcel.—El conde del Aguila.— Perfecto Gandarias.—El conde de Montelirios.—Manuel Carrasco.—Juan Hidalgo. — Tomás Arderius. — Francisco Sanchez Nieva.—Lorenzo Hernandez.—Pedro Ibañez.--Narciso Bayo. Juan Manuel Carsi.

Imprenta de Gomez Cro, calle de la Huela núm. 7.

FACULDAD DE TEOLOGIA · GRANADA

Boletin estraordinario.

Habiendo hecho dimision del cargo de gobernador civil de esta provincia, que egerce el Sr. D. Juan Perales, he tenido por conveniente aceptarla, y en virtud de las facultades estraordinarias que me han sido concedidas, me hago cargo de todas las correspondientes al mando civil, debiendo por consecuencia entenderse conmigo directamente todos los empleados de administracion.

Sevilla 20 de julio de 1854.—Felix Alcalâ Galiano.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA

AL

EJERCITO Y PUEBLO

DE CATALUÑA.

¡Salve, 28 de Junio! Yo te saludo, fecha para siempre memorable, fecha predestinada á llenar una gran página en el libro del destino de la generosa y noble España. Mas ¿que has engendrado? ¿que saldrá de tu seno, oscuro hoy, misterioso aun y envuelto en densa niebla, por que el dedo de Dios no ha vuelto todavia la oja que oculta el secreto de tu porvenir? Será la libertad, será nuestra regeneracion política, moral y social, ó habrás venido á precipitar nuestra caida en el soez e inmundo despotismo á que somos arrastrados por el genio del mal? Yo te interrogo, fecha fatídica; contesta, ¿La refuljente luz que apareció aquel dia, es la aurora matinal destinada á crecer, desenvolverse é inundar con torrentes luminosos el horizonte de esta Nacion desdichada, ó solo es un fulgor pasagero que, como el crepúsculo de la tarde, va á desaparecer y estinguirse en espesas tinieblas, en pos de las cuales se deslicen el mas cínico despotismo la mas asquerosa inmoralidad y el mas desenfrenado latrocinio. Temblad, Españoles todos; estremeceos al contemplar las consecuencias funestas de la situacion que va á crearse, si por criminal apatia, si por egoismo ó temor dejais pasar la ocasion de salvaros y salvar la patria, abandonando á los valientes Caudillos, Gefes Oficiales y Soldados que en la madrugada del 28 de Junio dieron á las puertas mismas de la Capital la señal de un alzamiento general para salvar las instituciones, el trono de Isabel 2.ª y la honra nacional.

Si, Españoles: una pandilla de hombres inmorales, soberbios y perversos, despues de asaltar el poder subidos en ombros de un odioso favorito y de una Italiana ingrata y avarienta, cuya sed de oro no pueden apagar ni estinguir todos los tesoros de España, se enseñorea de la Reina, la esclaviza y la entrega á nna Camarilla torpe, empúdica y depravada, que sometiendola á la fascinacion de los placeres sensuales y arrastrándola de orjía en orjía, la convierte en instrumento dócil de sus planes liberticidas y reaccionarios, de ser inestinguible red de placeres y riquezas, sin dejar que llegue á sus oidos la voz del deber, el grito de la conciencia pública, el clamor de la opinion, que lamenta tantos escesos, desórdenes tan escandalosos, manejos tan torpes como los que conducen á la Nacion y el trono á una próxima ruina entre los silvidos, la hela y el escarnio de la Europa entera. Tal es el cuadro que ofrece hoy nnestra patria; y si dudais de la fidelidad con que está trazado, leed, leed los periódicos estrangeros, y os morireis de vergüenza.

Y mientras que en los Campos de Castilla se ventila la vida ó la muerte de esta patria desgraciada, cuyas entrañas desgarran con impío afan tantos españoles desnaturalizados y perversos, cebándose en la sangre de vuestros Compañeros y hermanos de armas ¿que haceis vosotros, Gefes, oficiales y soldados del valiente ejército de Cataluña? ¿que aguardais? que os detiene para secundar y seguir el ejemplo de esa parte distinguida de la guarnicion de Madrid?

No creais á los hipócritas que os hablen en nombre del deber, de la obediencia, de la disciplina militar, no los creais, os engañan, os alucinan, y ligados con infame y vil pacto á los vampiros del poder, os arrastran por el camino de la traicion; por que traidor es, segun las leyes venerandas de España, el que no separa a su Rey de los malos consejeros que le inducen á violar lo que han jurado defender cumplir y hacer guardar? ¿Acaso no habeis jurado defender el trono y las instituciones representativas? ¿No és deber vuestro cumplir este sagrado juramento? Pues bien, consultad vuestra propia conciencia, y ella os dirá si defendiendo á hombres que por la intriga han asaltado el poder para hundir en el lodo el trono, pisotear las instituciones, saquear al pueblo, desmoralizarlo y corromperlo todo, llenais vuestro deber y cumplis vuestros juramentos; ó si por el contrario os haceis cómplices del crímen de traicion á la patria, á la Reina á las instituciones y al honor militar mismo dejando de acudir á la salvacion de tan caros objetos. No vacileis, pues, valientes del ejército de Cataluña; alzaos! á las armas! Apresuraos, volad y acabemos de una vez con el baldon de nuestra época; evitad la guerra civil, la efusion de sangre noble y generosa, y sobre todo evitad la caida de las instituciones y del trono de Isabel 2.ª que tanta sagre y tesoros han costado á España; por que no hay que hacerse ilusiones: si los que dieron el grito de salvacion el 28 de Junio sucumben, vendrá en pos de ella la reaccion apostólica y despues el Carlismo con todos sus horrores. ¡Ay de los comprometidos que no lo prevean! El desengaño será terrible: el trono de Isabel 2.ª y las instituciones franca y liberalmente representativas son cosas inseparables; los que minan las instituciones, minan el trono y conspiran por traer al lejitimo representante del absolutismo, la dinastía de Carlos V.

Y, vosotros Catalanes, salid de esa vergonzosa postracion, volved por vuestra antigua reputacion de indomables y valientes, fraternizad con el ejército, si este os abre los brazos, haced una gran demostracion en este trance, en esta jornada en que va jugado el todo por el todo; nada de ecsageraciones, nada de ecsijencias intempestivas y desordenadas; pero alzaos como un solo hombre para salvar los intereses materiales y morales del pais. Sús, pues, Ejército y pueblo Catalan, á las armas y terminareis con una demostracion unánime la jornada emprendida en la madrugada del 28 de Junio, con gloria vuestra y asombro de los estraños que ahora os escarnecen y desprecian, restaurando las instituciones y la dignidad y decoro de nuestra Reina, que mejor aconsejada por leales y fieles españoles os prodigará las recompensas á que os hareis dignos acometiendo empresa tan digna de vosotros. ¡Prez y Gloria al Ejército de Cataluña! honor mil veces á los animosos y valientes que sean los primeros en dar la señal y tomar la iniciativa en tan gran demostracion. Viva la libertad, Viva la Reina Constitucional; abajo la inmoralidad, abajo los traidores y ladrones.

El delegado y representante en Cataluña de la Junta de salvacion.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

EL DIARIO ESPAÑOL.

SABADO 22 DE JULIO DE 1854.

Suscricion patriótica abierta en la redaccion de El Diario Español para el socorro de los heridos á consecuencia de los últimos sucesos:

	Rs. vn.
La redaccion de El Diario Español. . .	1,000
Un español.	200
Sr. D. Valentin Montes y Soriano. . . .	300
Sr. D. José María Bremon.	40
Sr. D. Vicente Vazquez Queipo. . . .	400
Este señor ha entregado tambien en esta redaccion un canasto de hilas.	
Sr. D. Diego de Mier.	100
Sr. D. Manuel Gallego.	100
Sr. D. V. de la C., ex-diputado.	320
Sr. D. J. de M.	80
	2,600

Por los decretos de la *Gaceta* que ayer insertamos, tomarán conocimiento nuestros lectores de la desaparicion del gabinete presidido por el señor duque de Rivas, y del nombramiento del benemérito y digno patricio D. Evaristo San Miguel para la capitanía general de Madrid y ministerio interino de la Guerra.

El Sr. San Miguel, que tambien es presidente de la junta de armamento y defensa de la capital, debe ser considerado como una de las personas mas á propósito para calmar la agitacion de los espíritus, y para inspirar al pueblo la confianza de que se marcha ya decididamente por el buen camino. La esperiencia del señor San Miguel, sus eminentes y dilatadísimos servicios, su consecuencia política nunca desmentida, y la incorruptibilidad á toda prueba que le distingue, quita hasta el mas pequeño motivo de zozobra y recelo, y debe contribuir indudablemente á que cese la agitacion y la ansiedad, que aun no ha desaparecido por completo.

La llegada del duque de la Victoria y del general Odonell que se anuncia como próxima, acabará de restablecer totalmente la tranquilidad alterada, y dará principio á una nueva era, en la cual los fueros de la *moralidad* y de la *libertad* y la union de todos los partidos que caben dentro de los principios constitucionales triunfarán definitivamente.

Para conseguirlo es indispensable que todos indistintamente nos hallemos dispuestos á sacrificar en el altar de la patria antiguos resentimientos y divergencias de detalle que en los momentos presentes solo servirian *para favorecer la abominable causa* del comun enemigo.

No perdamos de vista que el principio diabólico de que el *polaquismo* es la espresion mas genuina, trabaja sin descanso con el objeto de desunirnos y de aprovechar todas las faltas que pudiéramos cometer. La actitud noble, generosa, prudente y comedida del pueblo aterra á los representantes de la pandilla caida, tanto como los esfuerzos heróicos del pais y del ejército aunado para librarnos de su dominacion odiosa.

Uno de los primeros actos del general San Miguel debe ser y será indudablemente la rehabilitacion de los grados de los generales Odonell, Dulce, Serrano, Mesina y Ros de Olano. Esta es una medida cuya dilacion no podria en modo alguno justificarse. Aunque la conciencia pública y el sentimiento universal han revocado el decreto en que fueron inícuamente exonerados, es necesario ofrecer ante la Europa una reparacion á los nombres de los ilustres personajes maltratados por la *Gaceta* y por el periódico baldon de la prensa española, cuyo título no queremos escribir por no manchar las columnas de El Diario Español.

Constituido ayer mismo el ayuntamiento de 1843, con arreglo á lo dispuesto por la *junta de salvacion y defensa* de la villa de Madrid, ha publicado anoche la manifestacion que insertamos á continuacion, juntamente con el acuerdo de la *junta*. Hé aquí ambos documentos:

Junta consultiva de salvacion y defensa de la villa de Madrid.

«La junta ordena:

1.° Se reunirá inmediatamente el ayuntamiento constitucional de 1843.

2.° Procederá en el acto á alistar, organizar y armar la Milicia Nacional, incluyendo en ella á todos los ciudadanos que están armados.

Madrid 21 de julio de 1854.—Por la junta, los secretarios, Angel Fernandez de los Rios.—Francisco Salmeron y Alonso.»

MADRILEÑOS:

«Vuestro ayuntamiento constitucional que cesó en julio de 1843 por causas bien conocidas, acaba de reinstalarse conforme á lo resuelto por la junta de salvacion y defensa de esta M. H. villa. Su primer cuidado, conforme tambien con la disposicion tomada por la misma, consiste en el alistamiento, organizacion y armamento de la Milicia Nacional, tomando por base el personal de los cuerpos que existia á su disolucion, é incluyendo en ella á los ciudadanos que actualmente se hallan armados y asi lo deseen, en lo cual se ocupa sin pérdida de momento la comision que al efecto se ha nombrado.

Al anunciaros el ayuntamiento resultado tan glorioso, debido á vuestro patriotismo y heróicos esfuerzos en los dias para siempre memorables que acaban de trascurrir, se congratula cordialmente con vosotros y espera el mantenimiento del órden y de la pública tranquilidad que desde este momento se os confia.

¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina constitucional! ¡Viva la Milicia Nacional!

Madrid 21 de julio de 1854.—El alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.—Matías Angulo.—Juan del Hoyo.—Basilio de Carranza.—Baltasar Mata.—José Piñeiro.—Angel Nuñez.—Isidro Suarez.—Manuel Serantes.—Agustin Fernandez Vior.—José García Martinez.—José Martinez Luna.—Guillermo Sanpedro.—José Sancha.—Hipólito Fernandez Vitores.—Blas Jáuregui.—Juan Ramon de Quijano.—Gregorio María de Ibarrola.—Ramon Ruiz.—Joaquin de la Torre y Bossuet.—Pedro Miguel de Peiro.—Mariano Lorente.—Gabriel Talavera.—Valentin Montoya.—Mariano Rollan.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencin, secretario.»

El nuevo capitan general de Castilla la Nueva dirigió ayer á los habitantes de la capital la siguiente alocucion:

MADRILEÑOS:

«Honrado por S. M. con el mando militar de esta provincia, es casi inútil deciros que desempeñaré este cargo con la misma lealtad, con igual vivo deseo del acierto que me ha animado en los muchos que en distintas ocasiones he servido.

En personas que han vivido largo tiempo, dado pruebas, si no de habilidad, de gran consecuencia en acciones y principios, el pasado responde en cierto modo del presente: en uno y otro se apoya el venidero.

El ilustre duque de la Victoria, cuyo nombre representa tantas glorias, tan insignes servicios á su patria, va luego á presentarse en medio de nosotros. ¿Qué pecho verdaderamente español no se siente alborozado con la idea de que en las manos de tan insigne varon van á depositarse las riendas del Estado? De sus nobles y elevados sentimientos, ¿quién puede tener duda? ¿Quién no espera que en el sistema de gobierno que va á inaugurar están envueltos cuantos principios de política y administracion reclaman la civilizacion del siglo y los intereses morales y físicos de nuestra patria, tan digna de mejor fortuna?

Madrileños de todas clases y condiciones: Aguardemos con las mas dulces esperanzas un dia que se halla ya tan próximo. Vuelva el ciudadano al ejercicio pacífico de su profesion; vuelva todo en esta gran capital á respirar el aire de tranquilidad y de confianza.

A tan interesante objeto se consagrarán mis ciudados, desvelos y el celo que ha sido siempre el norte de toda mi conducta.

Madrileños todos: Viva la Patria: Viva la Nacion: Viva Isabel II, Reina Constitucional de las Españas.

Madrid 21 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel.»

Debemos una satisfaccion á nuestros lectores por la suspension de El Diario Español durante los últimos quince dias de la ominosa dominacion del gabinete Sartorius. Diremos en pocas palabras cuál ha sido el motivo. Los hombres de El Diario Español que siempre han dicho la verdad, lo mismo á sus amigos que á sus adversarios, no podian ni debian asociarse á la obra de inmoralidad y de mentira con que terminaba su carrera. Para conservar algunas horas mas un poder que veia caérsele de las manos, trataba estúpidamente de engañar al pais. Semejante perfidia no podia ser apoyada por hombres que se respetan en algo, y que tienen la conciencia íntima de sus deberes, á los cuales no han faltado ni faltarán ante consideraciones de ningun género.

Ayer por la mañana publicó un bando el señor gobernador militar de Madrid D. Martin Iriarte, disponiendo se permitiese el paso por las barricadas á todas las personas que condujesen comestibles. Por la noche se publicó el siguiente del Excmo. señor capitan general D. Evaristo San Miguel. Escusamos decir que ambos documentos satisfarán plenamente los deseos del vecindario.

Hélo aquí:

DON EVARISTO SAN MIGUEL, teniente general, senador del reino, capitan general de Castilla la Nueva.

Hago saber: que hallándose la capital en un estado de tranquilidad y de sosiego, se castigará con todo rigor y arreglo á las leyes, á todos los que, bajo cualquier pretesto cometan la menor violencia contra los pacíficos ciudadanos que se dedican á sus profesiones ó negocios.

Queda desde este momento desembarazado el paso por todas las calles de la capital, sin que á ninguno se le ponga el menor obstáculo, caminando pacífico y sin armas siendo paisano, y al militar con las suyas.

Queda desembarazado igualmente el tráfico y comercio en calles, plazas, plazuelas y demas sitios públicos, y en plena libertad los dueños de las tiendas de abrirlas como en tiempos de calma y de confianza.

Todos los habitantes de la capital que tienen fusiles en buena disposicion se presentarán con ellos en la Puerta del Sol á fin de que, organizados del mejor modo posible, presten servicios útiles á la tranquilidad y sosiego público.

Encargo á los ciudadanos pacíficos que tienen influencia en sus barrios la empleen invitando al órden y á la tranquilidad, impidiendo por efecto de esta misma influencia y ascendiente todo acto que tienda á perturbarlo.

Por último, doy gracias á todos los ciudadanos, de cualquiera condicion, que por su valor, decision y patriotismo han contribuido á la realizacion del órden y de la tranquilidad que el público desea.

Dado en Madrid á 21 de julio de 1854.

Evaristo San Miguel.»

Hoy debe publicarse la siguiente manifestacion de la junta de salvacion y defensa:

Junta de salvacion y defensa de la villa de Madrid.

«La junta de salvacion de esta córte se dirije con toda confianza á sus convecinos, dándoles las graeias que se merecen por el admirable comportamiento con que han escuchado sus indicaciones, y pidiéndoles que continúen honrándola con su confianza. La junta ha conseguido su primer objeto, que fué el evitar la efusion de sangre, y no ha conseguido menos el mas trascendental de asegurar las libertades públicas. Mas para concluir su obra, que terminará tan pronto como llegue el ilustre general Espartero, necesita de la cooperacion comun, y sobre todo de que se mantenga la union en nuestros sentimientos y en nuestras acciones.

El pueblo ha sido valiente: que sea confiado en los que toman la responsabilidad de asegurar su bien. Que no crean las voces absurdas que sus enemigos inventan y propalan para perderle. Que acaben con inmarcesible gloria el empeño á que han dado principio. Que no manchen ni oscurezcan, en fin, lo que debe quedar tan puro y glorioso como el pensamiento que lo ha inspirado.

Asi lo desea, asi lo recomienda, asi lo espera la junta.

Madrid 21 de julio de 1854.

Presidente: D. Evaristo San Miguel.

El marqués de Fuentes de Duero.—El general Valdés.—El general Crespo.—El general Iriarte.—Joaquin Francisco Pacheco.—Gregorio Mollinedo.—Cayetano Cardero.—Martin Angulo.—José Luna.—Joaquin Aguirre.—Marqués de Tabuérniga.—José Ordax y Avecilla.—Domingo Villosante.—Juan de Ranero.—Manuel Becerra.—El marqués de la Vega de Armijo.—Juan Boada Quijano.—Antonio Martinez.—Vicente Rodriguez.—Alfonso Escalante.

Secretarios: Francisco Salmeron y Alonso.—Angel Fernandez de los Rios.»

Hé aquí algunas noticias importantes que contiene la *Epoca* de ayer:

—«Se han pronunciado las Baleares, poniéndose al frente Infante y Cotoner. Tambien se han pronunciado Alicante y Segorbe.

—Búrgos con toda su guarnicion, Zamora con el brigadier Ametller, se han alzado tambien en defensa de la causa nacional.

—Granada y Sevilla se han pronuneiado tambien sin que haya que deplorar desgracias.

—Ha llegado á Madrid el general Armero, desterrado á Leon por el anterior ministerio.

—El ministerio polaco, no obtante haber realizado cuarenta y cuatro millones del empéstito forzoso, ha dejado en el Tesoro la cantidad de trece mil reales.

—Se nos asegura á última hora que el duque de la Victoria y los generales O'Donnell, Dulce, Serrano y Aleson, entrarán juntos en Madrid el domingo por la mañana.

—Tenemos entendido que el simpático D. Joaquin Francisco Pacheco ha sido nombrado miembro de la junta de salvacion, y como tal presidió ayer la comision de la misma que vió á S. M. y que tranquilizó completamente á la Reina, haciéndole presentes cuáles eran los verdaderos y únicos deseos del pueblo de Madrid.

—Segun las últimas noticias recibidas en esta córte, la division de operaciones que á las órdenes del señor ministro Blaser salió en persecucion de los ilustres generales O'Donnell, Dulce y demas jefes del ejército libertador, que, al decir de los polacos, marchaban fugitivos á refugiarse á Portugal, se les ha unido por completo fraternizando con sus compañeros de armas.

—Los alevosos, cobardes y traidores O'Donnell y Dulce, como les llamaba el *Heraldo*, son los que han salvado las vidas de Blaser y Vista-hermosa que se han refugiado en Portugal por Huelva.

—El Sr. D. Alonso Escalante ha salido en posta para Zaragoza á acompañar en su regreso al deseado general Espartero.

—Los retratos de Espartero y O'Donnell figuraban ayer en muchos balcones y encima de diversas barricadas. Por la noche infinitas luces los iluminaban, y el pueblo victoreaba al pasar.»

Sabemos que la ciudad de Vitoria con el digno general Echaluce y la guarnicion, compuesta del regimiento de Borbon y el escuadron de cazadores de Alava, ha correspondido tambien al glorioso alzamiento nacional. Ultimamente, despues de pronunciadas, el pueblo ha fraternizado con la tropa, sin que haya tenido que lamentarse ninguna desgracia.

Se esperaba al general Zabala con 2,000 hombres de San Sebastian.

Ya se tenia noticia en Vitoria del pronunciamiento de Zaragoza, y de la marcha del ilustre duque de la Victoria á la misma capital.

Creeríamos hacer una ofensa al buen sentido de nuestros lectores si tratáramos de poner en claro el vergonzoso sistema de embistes y mentiras á que en su agonía tuvo que recurrir el gabinete Sartorius para sostener su miserable existencia en los dias siguientes al 28 de junio último. Decian sus órganos que el gabinete contaba con las simpatías del ejército y del pais, y el pais y el ejército casi por unanimidad se han puesto de acuerdo para anatematizar su infame conducta. Sirvan otre otros de ejemplo los documentos que á continuacion, insertamos relativos al pronunciamiento de Cataluña, tomados del *Diario* de Barcelona, y son los siguientes:

«A las diez de la noche de ayer la plaza de la Constitucion fué ocupada por dos batallone de infanteria y numerosas fuerzas de paisanos, profiriendo entusiastas vivas á la Reina y á la ley fundamental del Estado.

En lo avanzado de la hora en que escribimos estas líneas solo podemos decir que las bandeas de los brillantes regimientos de Navarra y Guadalajara se colocaron en el balcon principal de las casas Consistoriales, y que á las once en punto el Excmo. señor capitan general D. Ramon de la Rocha, estendiendo su mano sobre una de ellas, manifestó que en semejante ocasion, como en todas las de su vida, sus sentimientos eran los de la nacion, del valiente ejército y del pueblo catalan.

Espontáneas aclamaciones saludaron al Sr. La Rocha, que volvió á dirigir su voz al gran concurso que poblaba la plaza, escitándole á conservar el órden y la tranquilidad. La música saludó á la primera autoridad con la marcha real.

Al entrar en prensa nuestro diario, reinaba el órden mas completo en la ciudad.»

CATALANES.

«La unánime opinion del principado, pronunciada de una manera solemne en esta capital y en la noche de este dia, y á la que han simpatizado con una rapidez eléctrica los cuerpos que la guarnecen, me han obligado, despues de un delicado exámen, á ponerme al frente de tan grande y espontáneo movimiento por considerarlo digno y de conciencia, mayormente cuando reconoce por único norte y móvil la Constitucion, la Reina y la Libertad.

Estos caros y sagrados objetos comprados á costa de tanta sangre y sacrificios, son los que han movido á los señores generales O'Donell y Dulce á enarbolar el estandarte del honor nacional, bajo cuyo amparo convocan á todos los que profesan principios de rectitud y honradez.

Pero si bien he creido ceder ante la fuerza de la opinion unánime de los hombres virtuosos de todos los matices, y que tan espontáneamente ha apoyado el ejército para evitar las catástrofes que pudieran deplorarse, sabré contener los desmanes y la licencia que se empeñe en mancillar con su impuro aliento la mas santa y noble de las causas.

Asi me pondré de acuerdo con la posible rapidez con los señores generales O'Donell y Dulce, para presentar ante el trono los fervientes votos del pais, que no dudo serán acogidos por la mas magnánima de las reinas; prometiéndome en el entretanto de la sensatez de los catalanes que con su conducta tranquila, morigerada y virtuosa den fuerza y vigor á la pureza de mis intenciones, que solo reconoce el interés y felicidad de nuestra querida patria.

¡Viva la Reina!
¡Viva la constitucion!
¡Viva la libertad!
¡Viva la moralidad!

Barcelona 14 de julio de 1854.—El capitan general, Ramon de La-Rocha.»

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El Excmo. señor capitan general de este distrito acaba de conferirme el gobierno civil de la provincia.

Identificado yo en sentimientos y aspiraciones con el acto de salvacion de nuestras libertades que tuvo lugar en la noche de ayer; unido yo de los primeros, al lado del escelentísimo señor capitan general, con los bizarros cuerpos de la guarnicion de esta plaza que repitieron el grito lanzado por los generales O'Donell y Dulce, he aceptado el mando civil de esta provincia, como una de las posiciones en que mejor puedo contribuir al buen éxito de nuestro glorioso alzamiento.

Conocida es nuestra enseña, y mi vida queda consagrada á su triunfo. Salvar al pais cuyas libertades han sido pisoteadas; salvar al trono cuya dignidad ha sido comprometida; salvar la honra del pueblo español, ultrajada por un puñado de hombres inmorales que han erigido la corrupcion en sistema; salvar á las clases que con su capacidad, sus capitales ó sus brazos contribuyen á la riqueza de la nacion, de que caigan en brazos de la miseria, mientras unos pocos hombres, salidos ayer de la nada, les insultan hoy con el fausto de su opulencia: hé aquí cuál es el pensamiento de los generales O'Donell y Dulce, y de cuantos á él se han adherido y se asociarán muy en breve. Y este es el pensamiento de vuestro capitan general y del ejército de su mando; este es el de todas las autoridades populares; este el de vuestro gobernador civil, y á su realizacion, á que sea una verdad, consagrarán todas sus fuerzas, siempre de acuerdo con aquellos nobles caudillos, á quienes la patria tiene fiadas sus esperanzas y su suerte en el porvenir.

Solo, pues, dos cosas nos restan: consolidar en esta provincia el levantamiento; propagarlo en el resto de la nacion. Y para ello es necesario tanta confianza en las autoridades como decision en todos para sostener nuestra santa bandera; tanta firmeza en su defensa como amor al órden y á la pública tranquilidad. Los disturbios, los escesos de cualquier clase, solo podrian comprometer nuestra causa, á instigacion de personas malévolas; solo podrian servir para prepararse por nuestros enemigos, como en venganza de su derrota, una reaccion que quisieran justificar con nuestra falta de moderacion y prudencia. Antes que esto sucediese, yo moriria en mi puesto; pero moriria al lado de los bravos soldados de la guarnicion de la plaza, al lado de todas las autoridades, defendiendo el órden y las leyes que son las dos égidas de nuestra causa; y entonces estaria asociado—abrigo la seguridad de ello,—todo el pueblo honrado y verdaderamente liberal de la provincia, cuyo mando civil acabo de tener la honra de merecer.

Barcelona 15 de julio de 1854.—El gobernador civil, José María Marchesi.»

Ayer recibimos la noticia del alzamiento de Toledo, verificado el 18 sin que haya habido que lamentar desgracia alguna. La proclama dirigida al pueblo por la junta creada, y de que es presidente el digno brigadier Ramirez Arcas, separado de aquella comandancia general, es un documento importante y que prueba la union que hoy reina entre todos los hombres del gran partido liberal. Hélo aquí:

TOLEDANOS:

EL MINISTERIO SARTORIUS YA NO EXISTE.

«La España como un solo hombre se levanta en defensa de la libertad, la Constitucion y sus leyes.

Los pueblos heróicos de Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros proclaman á estas horas la bandera de *moralidad* que enarbolaron el 7 de julio en Manzanares nuestros generales del ejército libertador.

¡Honor y gloria á los primeros libertadores de la patria!

¡Que los habitantes de Toledo se muestren hijos dignos del suelo que los vió nacer!!!

¡No mas oprobio, degradacion ni tiranía!!!

¡Que la bandera de moralidad que acepta Toledo en este dia grande y solemne sea el íris de paz y ventura tan ansiado por los pueblos!

¡Abajo los tiranos! ¡Muera la desmoralizacion! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina! ¡Viva la Constitucion de 1837! ¡Viva la Milicia Nacional!

Toledo 18 de julio de 1854.—Antonio Ramirez Arcas.—Blas Hernandez.—Leon Gonzalez.—Rodrigo Gonzalez Alegre.—Onofre Rodriguez Varo.—Suplentes: Manuel Lopez del Valle.—Juan Bueno.»

En el *Peninsular* de Valencia encontramos los siguientes pormenores sobre el alzamiento de aquella ciudad, á cuyo frente figuran el capitan general y otros jefes militares de graduacion. Dice asi nuestro colega:

PRONUNCIAMIENTO DE VALENCIA.

«Despues de once eternos años de una anarquía financiera; despues de un período tan largo de tiranía ministerial, en el que el pueblo ha sufrido todas las vejaciones imaginables; viendo hollados sus fueros, escarnecidas las conquistas que hizo con su sudor y su sangre, muerta la industria, agonizante el comercio, en el mas degradante estado sus libertades, esas garantías por las que lidió frente á frente, palmo á palmo, con el mónstruo del despotismo, ajadas, en esqueleto, muertas, miserablemente muertas; despues de tanto sufrir, despues de una era tan cruel como la que acabamos de atravesar, mancha horrible y escandaloso baldon que pasará eternamente sobre los anales de la historia española del siglo XIX; Valencia, esta hermosa é invicta ciudad, ha sido saludada hoy con los sagrados vítores de ¡viva la libertad! ¡muera la tiranía! ¡abajo el despotismo ministerial! y la patria del Cid sacudió el horrendo yugo que una pandilla de españoles espúreos hacia pesar sobre su cuello.

A las diez de la mañana del dia de hoy 16 se recibió la noticia del pronunciamiento de Barcelona, secundado por el digno capitan general de aquel distrito, D. Ramon de la Rocha, con toda la guarnicion; inmediatamente grupos de paisanos comenzaron á estacionarse en la plaza de Santa Catalina, y calles del Mar y Zaragoza, dirigiéndose despues á la plaza de Santo Domingo, y situándose en la puerta de la capitanía general en donde se hallaban reunidos los sugetos de mas influencia de esta capital. El Excmo. señor don Antonio María Blanco, capitan general de este distrito, salió á un balcon y manifestó su adhesion con la de todos los señores jefes, oficiales y tropa de la guarnicion al pabellon levantado en los campos de Madrid por D. Leopoldo O'Donnell en Barcelona, Cuenca, Andalucía, Zaragoza y demas puntos de la Peninsula. Acto contínuo el pueblo tomó algunas armas de las que yacian en los rincones del Parque y Ciudadela; dióse libertad á los prisiones de Montichelvo, Gestalgar y demas puntos que se habian levantado en favor de la libertad; hánse puesto colgaduras en los balcones, se han echado las campanas al vuelo: las músicas recorren las calles entonando algunos himnos nacionales, y por esta noche están iluminados todos los balcones de la capital.

El pueblo recorrió las calles dando entusiastas vivas á la libertad, á la independencia nacional y demas objetos de su predileccion, pero con la mayor cordura, con ese júbilo que respira el alma que por largos años ha estado sufriendo la tiranía mas cruel y monstruosa que se conoce ni aun en el pueblo mas abyecto, embrutecido y desgraciado del mundo. Valencia se ha pronunciado con órden, y la tranquilidad mas perfecta reina en esta ciudad.

El capitan general en el momento publicó la siguiente alocucion:

VALENCIANOS.

«A voluntad de la mayoría de esta ciudad y de sus corporaciones populares, apoyada por los señores generales y jefes de todas armas de los cuerpos de la guarnicion, acabo de adherirme con entera conviccion y de secundar la enseña levantada por el respetable teniente general D. Leopoldo O'Donell en los campos de Madrid, y en Barcelona por su digno capitan general D. Ramon de la Rocha. Esta misma razon y el afecto que profeso á este sensato pais, me conservarán al frente de las tropas, dispuesto, como siempre, á sostener el trono de S. M. la reina, la libertad, la Constitucion de la monarquía y el órden, que no consentiré ni espero sea turbado por ningun pretesto.

Valencianos: ¡Viva la Constitucion, la Reina, la Libertad y la Nacion!

Valencia 16 de julio de 1854.—Blanco.

El pueblo, reunido en la plaza de Santo Domingo, eligió una junta provincial y la componen los siguientes:

Capitan general D. José María Blanco, presidente.—General D. José Grases.—Brigadier O'Laulor.—Brigadier Latorre.—D. Domingo Mascarós.—D. Juan Castillo.—D. Juan de la Cruz Blasco.—D. Juan Miguel de San Vicente.—Don Pedró Salvá.—José Vallterra.—D. José Massó.—D. Juan Antonio Guerrero.—D. Pablo Arnal.—Conde de Almodovar.—Marqués de Mirasol.—D. Rafael Monares.—D. Gaspar Botres.—D. José Blasco.—D. Juan Bautista Bellver.—D. Mariano Batllés.—D. Casimiro Cortés.—D. José Cristóbal Sorni, secretario.

Constituida esta junta parece ha adoptado la medidas siguientes:

Restablecimiento de la Constitucion de 1837.
Restablecimiento de la milicia nacional.
Levantamiento del estado escepcional.
Libertad de imprenta y restablecimiento del jurado.
Córtes constituyentes.
Abolicion de anticipo.
Abolicion de consumos y derechos de puertas.
Desestanco de tabaco y sal.
Medidas de órden y tranquilidad pública.

En el acto del pronunciamiento circularon con profusion algunas proclamas, de las cuales llegó á nuestras manos la que sigue:

SOLDADOS:

El general O'Donell, al frente de dos mil caballos y tres mil infantes, ha dado el grito de libertad.

En Barcelona el general La-Rocha y la tropa que la guarnecia, han secundado el movimiento.

El regimiento de Montesa se ha pronunciado en Torrejon de Ardoz.

El primer soldado español, el inmortal Espartero, debe haber dado el grito de libertad é independencia en la ciudad siempre heróica, en la tambien siempre inmortal Zaragoza.

Las tropas que salieron de Madrid en persecucion de O'Donell se han retirado no queriéndose batir con sus compañeros.

¡Soldados! el que en esta lucha solemne se una al pueblo es un buen ciudadano á quien la patria recompensará rebajándole dos años de servicio.

El que haga armas contra el pueblo es un asesino: la ley del asesino caerá sobre su cabeza.

¡Soldados! ¡Viva la libertad! ¡Vivan las Córtes constituyentes!»

Nos dicen de la misma que la causa de la libertad y aquel pueblo deben estar muy reconocidos á la decision y habilidad con que los Sres. Calvet, Mascarós, Martinez y Peris, Castillo, Monares y demas representantes de la provincia en las corporaciones populares, emplearon en la realizacion cumplida y satisfactoria del pronunciamiento en aquella capital.

Hé aquí la proclama que ha dirigido á los habitantes de Valladolid el general en jefe nombrado por aquella junta.

VALLISOLETANOS.

«Honrado por la valiente guarnicion de esta capital y por el ilustre ayuntamiento de la misma con el distinguido título de general en jefe del pronunciamiento que ha tenido lugar en la madrugada del dia de hoy, creo de mi deber manifestaros el noble y patriótico objeto que nos proponemos y circunstancias en que nos encontramos.

Apenas España, tras una larga y dolorosa guerra civil, en la que el pueblo en competencia con el ejército regó con su sangre el pátrio suelo para alcanzar un gobierno liberal, justo y fuerte, capaz de llevarla á la altura que debiera ocupar en el mapa político de ambos mundos, sacrificando sus mas caros intereses por sostener el trono de la jóven Isabel, contra el cual se desbordaron todas las malas pasiones; apenas restablecida de la funesta postracion en que lucha tan cruel la habian sumergido, esperaba robustecerse y florecer con el aura pura de las sábias instituciones y justas leyes que se habia dado, una turba de hombres de ningun valer, sin conciencia ni sentimiento político ninguno, escaló el poder, y sedientos de dominacion y riquezas, rodearon el trono, arrebatándole su mejor floron, cual es el amor de los pueblos.

Asi la nacion sin gobierno, sin hacienda, sin crédito, sin sistema alguno de administracion, marchaba perdida á hundirse en una profunda sima. Afortunadamente españoles leales, génios independientes y heróicos, los generales O'Donell, Dulce, Mesina, Ros de Olano y Serrano, la separaron con su valor y arrojo del fatal camino que la conducia á su ruina. Secundados por el valiente ejército, que deploraba en silencio tantos males, han levantado la santa y gloriosa bandera de las libertades patrias, y han invitado á todos los españoles á tomar parte en la gloriosa lucha que han abierto para restablecer la dignidad del trono, el gobierno representativo y la gloria de la patria ultrajada.

La base sobre que sentaron tan caros intereses es la de una mejora radical en todos los ramos de la administracion y en el restablecimiento de la MILICIA NACIONAL, única garantía del pueblo oprimido;

Tal es la divisa del presente pronunciamiento y tal el objeto que nos proponemos todos al invitaros á que presteis vuestra sincera adhesion y activa cooperacion, que espero con tanta mayor confianza, cuanto que es el ayuntamiento fiel representante de vuestras opiniones liberales, de vuestros votos consignados mas de una vez en la urna electoral. —Agustin Nogueras.»

La junta de Logroño, por su parte, ha dirigido á sus conciudadanos la alocucion que trascribimos:

RIOJANOS.

«La libertad por que tanto hemos combatido, y que tanta y tan preciosa sangre ha costado á la patria, no existia ya entre nosotros. A reconquistarla nos llaman hoy sus hijos. Logroño no habia de ser el último.

Pueblo y guarnicion se han alzado en este dia como un solo hombre. Ningun consejo, ninguna advertencia cree la junta necesario hacer á tan sensatos patriotas. El órden y el imperio de las leyes son los que deben servir de base para llevar á cabo nuestra preciosa obra; contamos con que nos secundareis, obedeciendo las disposiciones que emanen de nuestra autoridad popular, y esperamos confiadamente ver afianzada de una manera estable la libertad de nuestra cara patria.

El ilustre duque de la Victoria, el primer campeon de la libertad española, es llamado hoy por los hijos de la invicta Zaragoza: en breve lo vereis al frente de aquella poblacion, de las tropas que la guarnecen, del reino de Valencia y del principado de Cataluña, que todos lo aclaman, y demandan su presencia como al depositario de su confianza.

Sus órdenes, que serán sagradas para nosotros, nos conducirán indudablemente á la consolidacion de los salvadores principios, que tan digna y heróicamente ha profesado siempre.

Casas consistoriales de Logroño, á 18 de julio de 1854.—El presidente, José Santa Cruz.—Ildefonso San Millan.—Antonio Tovar.—Eugenio Gamindez.—Lino Murga.—Diego Fernandez.—Ecequiel Lorza.»

A continuacion insertamos la relacion de los hechos ocurridos desde el 28 de junio, en que tuvo principio la revolucion que estalló á consecuencia de la inmoralidad y tiranía del ministerio San Luis. La narracion de estos sucesos en su parte mas interesante, ha sido redactada por un testigo presencial, el Sr. D. Casimiro Rufino, el cual ha desempeñado tambien una parte activa en tan terrible drama. Es posible que enmedio de la agitacion y de la eléctrica rapidez con que se sucedian los acontecimientos, se hayan padecido algunas equivocaciones ú omisiones; pero aparte de esto, no dudamos asegurar que el trabajo del Sr. Rufino reune todo lo mas importante y sustancial de lo ocurrido.

Hélo aqui.

VERDADERA HISTORIA
DE
LAS OCURRENCIAS EN MADRID DE 1854.

«Antes de penetrar en el entrincado laberinto de la situacion que se fué creando en nuestro pais, séanos permitido buscar el orígen principal de los sucesos.

Corria el mes de diciembre de 1853, y en el Senado se discutia un proyecto de ley sobre ferro-carriles, contrario á que el ministro Collantes habia presentado en el Congreso. De esta cuestion surgió en el Senado otra sobre las prerogativas de aquel alto cuerpo, en la que el dia 8 recayó una votacion nominal de 105 senadores contra 69 que votaron en favor del ministerio.

Loor, pues, á los que en aquel solemne acto tuvieron valor para arrostrar las iras, destituciones y venganzas ministeriales que se hicieron sentir en la *Gaceta* del dia 10, suspendiendo indefinidamente las sesiones de las Córtes, cuando estas precisamente se habian abierto el 19 del mes anterior.

Con este motivo el ministerio, compuesto de los señores conde de San Luis, marqués de Molins, Domenech, don Agustin Estéban Collantes, D. Anselmo Blaser y D. Angel Calderon de la Barca, se fué exacerbando hasta chocar con la prensa periódica estranjera, pues prohibió en España la lectura y circulacion del *Times*.

Los periódicos independientes comenzaron al poco tiempo á ser el blanco de sus iras, lo cual dió lugar sin duda á la publicacion de algunas hojas anónimas, letrillas, sátiras subrepticias y nocturna aparicion hasta ocho números del titulado *Murciélago*.

Con mil trabajos y sinsabores caminaba el año, hasta que á fines del mes de junio reventó la electricidad aprisionada por tanto tiempo.

Junio 27. En la madrugada de este dia salió de Madrid la Reina doña Isabel II para el Escorial con su real familia, y para cuyo punto habia marchado el dia anterior el conde de San Luis y el marqués de Molins, pues Collantes se hallaba á la sazon en Palencia. Era capitan general de Castilla la Nueva el general D. Juan Lara, á quien en este dia se presentó el inspector de caballería, mariscal de campo D. Domingo Dulce, con objeto de noticiarle y pedir venia para tener una revista de las tropas de caballería al dia siguiente en el campo de Guardias, en lo cual no hubo dificultad.

Miércoles, junio 28. A las cinco de la mañana tuvo efecto la reunion de la caballería en dicho punto, en donde se presentaron los generales D. Leopoldo O'Donell, que se hallaba perseguido y oculto desde las últimas discusiones en el Senado, don Antonio Ros de Olano, general, D. Juan Chacon, general, D. Ignacio Gurrea, brigadier, el general Messina, Echagüe y Borrego que á las 7 partieron para Canillejas. El coronel de caballeria conde de la Cimera, no queriendo adherirse á este pronunciamiento, se vino á Madrid y dió al gobierno parte de la ocurrencia á las ocho.

A las diez el pueblo de Madrid comenzó á observar patrullas de municipales armados, agentes de policía, guardias civiles, un reten de artillería de montaña con cuatro piezas en la fachada de la casa de doña María Cristina de Borbon calle de las Rejas, con otros movimientos que indicaban hallarse en sumo peligro las vigentes instituciones políticas.

En los cuarteles de infantería permanecian los batallones sobre las armas, y parece hubo un capitan y un sargento herido en el de San Francisco por oponerse á que el regimiento núm. 15 que allí se alojaba, saliese á incorporarse con los 3 batallones del Príncipe de infantería del cuartel del Soldado y San Mateo que fueron á unirse á los escuadrones de caballería, bajo el pretesto de hacer ejercicios en el espresado Campo de Guardias.

El pueblo de Madrid se mantuvo y circuló tranquilo en todo este dia, observando los sérios acontecimientos que al parecer se presentaban, asi como el movimiento y actividad de las autoridades militares y ayuntamientos, que prohibió desde luego tuviese efecto la verbena ó velada de San Pedro en la Plaza Mayor y el Prado, por medio de un bando en que Lara puso a la capital en estado de sitio, invitando la entrega de armas, y prohibiendo la reunion de mas de 3 personas, y la formacion en Correos de un consejo de guerra permanente para juzgar á los que propalasen noticias subversivas ó las leyesen ó publicasen, etc. Dos batallones se establecieron en el Retiro: á las seis salió un batallon y una compañía de Guardias de la Reina por la Puerta de Hierro y puente de San Fernando.

A las nueve de la noche, en medio de la oscuridad, se vió tendida toda la artillería disponible y con mecha encendida desde la fuente de Neptuno hasta la puerta de Atocha, y frente al monumento del Dos de Mayo como tres escasos batallones, el de ingenieros en la puerta que fué inspeccion de Milicias, y cosa de dos compañías de guardia civil en la Puerta del Sol en la esquina calle de la Montera y Alcalá: otro batallon frente al Gobierno Político, y reten de artillería frente al Museo Naval ó Tribunal mayor de Cuentas y casa de Bélgida, sentados con armas.

A las once y media entró la Reina en su palacio seguida del 6.º regimiento con dos escuadrones de caballería que parece llegaron de Vicálvaro y Aranjuez; algun viva que le daban no era contestado por el pueblo. Entre los oficiales que á las doce de la noche salieron á saludarla se repartió una alocucion impresa. El general Zarco del Valle recibió á la Reina en palacio.

El jueves 29 de junio, dia de San Pedro, amaneció tranquilo; la *Gaceta* publicó un real decreto exonerando á don Domingo Dulce de todos sus grados, sueldos y condecoraciones: el *Heraldo* traia unos artículos exagerados: la *España* salió algo mas circunspecta; pero no se publicó el *Clamor* ni El Diario Español, la *Epoca* ni ningun otro periódico político.

El batallon núm. 10, que cubria el palacio, debió ser relevado por el 15 á la hora acostumbrada; pero este último tuvo que retirarse sin tomar posesion del puesto. Dijose que doña María Cristina se trasladó desde su casa á la de la legacion francesa en la cuesta de la Vega. Las guardias del Principal, cárcel y demas se relevaron por el 15 á la una y media de la tarde. Al Principal fueron llevados los capitalistas D. Antonio Guillermo Moreno y D. Manuel Collado, no habiendo encontrado al Sr. Sevillano; pero los pusieron en libertad á las cuatro. Como dos compañías de infantería de guardia civil entraron en Correos de refuerzo. Tambien fueron á prender á los Sres. Mon y Pidal, pero no fueron habidos.

Circularon diferentes rumores sobre aproximacion de las fuerzas de O'Donnell á la venta del Espíritu-Santo. En el edificio de Correos se estableció una comision militar.

A las siete de la tarde pasó la Reina revista en el Prado á cosa de 4000 hombres entre infantería, caballería, civiles, carabineros y artillería, que á las ocho desfilaron ante SS. MM. y princesita, junto al Cármen, calle de Alcalá.

El viernes 30 á las once de la mañana salió el general Lara por la Puerta de Alcalá con una columna de 3 á 4000 hombres de infantería, caballería y seis piezas de artillería, y se estableció en la venta de la Alegría, con el conde de Vistahermosa y D. Luciano Campuzano.

Las fuerzas de O'Donnell, Dulce, Messina, Ros de Olano, etc., estaban en lo alto de la venta del Espíritu-Santo y Casa-blanca: su cuartel general en Canillejas.

Todas las puertas de Madrid se cerraron. El general Córdoba, con cuatro piezas de montaña, se situó bajo la casa de Alcañices por el Prado. El general duque de Ahumada, con tres compañías de la guardia civil de infantería con bandera, tomó posesion del Principal ó edificio de Correos á la una, y puso centinelas en los balcones que quedaban del hospital del Buen Suceso, en el derribo y en los de la casa de la Beneficencia, esquina á las calles del Cármen y Preciados.

A las dos de la tarde veíanse entrar ó salir, por un postigo de la puerta de Alcalá, algunos piquetes ó patrullas de caballería 6.º de línea, sin banderines en las lanzas. En los portales de Panaderías, plaza Mayor, se estableció á la una un reten de 40 hombres de guardia civil, y continuaron patrullas de agentes de policía; el pueblo seguia discurriendo tranquilo.

A las dos y media se comenzó á introducir en el real palacio municiones de boca y guerra. Antes se habian ya retirado las cuatro piezas y la fuerza que custodiaba la casa de doña María Cristina. Todas las avenidas del real palacio estaban custodiadas por el batallon 27, artillería de á pie y piquetes de guardia civil. Dentro de la que fué Aduana (hoy ministerio de Hacienda) habia sobre 30 hombres de esta última fuerza. Circuló el rumor de que todas las fuerzas de caballería de Alcalá de Henares se unieron á O'Donnell.

A esta hora se principió la accion por las fuerzas beligerantes en el arroyo de Abroñigal y mas allá de la fuente del Berro, que duró hasta las siete y media.

El coronel de Farnesio rompió en tres cargas de caballería los cuadros de infantería, cayendo herido y prisionero dentro de uno.

A las seis hubo algunas carreras en la calle de Alcalá, Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol y calle Mayor, cerrándose algunas tiendas. Las fuerzas de O'Donnell avanzaron á las puertas de Santa Bárbara, Recoletos y Alcalá.

Entraron á esta hora algunos contusos y estropeados; tambien el coronel de Farnesio, Garrigó, herido y prisionero cogido á las tropas de O'Donnell.

A las ocho entró por la puerta de Alcalá, como en retirada, la artillería, habiendo dejado caidas algunas piezas de montaña, en el arroyo de Abroñigal; pero al poco tiempo volvió á salir hácia la plaza de toros para recobrarlas.

A las nueve entró por la puerta de Alcalá la guarnicion de Madrid que habia funcionado en el campo de batalla. En esta se cree que el enemigo perdió cosa de 130 caballos y de 60 á 80 hombres, entre ellos 15 ó 20 muertos, y por parte de las tropas de la Reina 215 á 220 entre muertos, heridos, prisioneros y estraviados: hubo cargas de caballería contra cuadros de infantería y artillería.

Iluminóse la poblacion por órdenes municipales.

El pueblo se mantuvo constantemente pasivo espectador y tranquilo cual nunca.

Todas las puertas de la villa estaban cerradas menos las de Atocha, Segovia y alguna que otra que se permitia la entrada, pero no la salida, por los carabineros de Hacienda.

Siguieron las patrullas de agentes de seguridad.

Fueron entrando parejas de guardia civil y algunos pequeños destacamentos de tropa que habia fuera de la córte, durante todo el dia 30; y durante la tarde parejas de la policía se posesionaron de los balcones del teatro Real. Todos los paseos de dentro y fuera de tapias estuvieron interceptados y ocupado el cuartel de Atocha.

Antes de anochecer se fijó un bando del gobernador político y corregidor D. Javier Quinto conde de Quinto, amonestando al vecindario para que tuviese confianza en las autoridades, y se recogiese á sus hogares sin dar crédito á noticias siniestras contra el gobierno, que recibia de las provincias comunicaciones satisfactorias. Anocheció hubo una funesta equivocacion en que las tropas del gobierno se hicieron mútuo fuego. A las nueve se publicó una *Gaceta* estraordinaria.

Dijose que el general Dulce se multiplicaba durante la accion siempre á la cabeza de su caballería. Fuertes patrullas de guardia civil quedaron hasta las doce de la noche circulando en la Puerta del Sol y calle de Alcalá: en las demas la policía, fuerzas que se portaron con mucha prudencia con el pueblo.

Las tropas de O'Donell hicieron prisioneros. En la *Gaceta* de este dia aparecieron decretos exonerando á los generales O'Donell, Mesina, Ros de Olano y otros de todos sus empleos y condecoraciones.

No se publicaron la *Nacion*, las *Novedades*, el *Clamor Público*, Diario Español, ni *Epoca*.

En esta accion, que llaman de Vicálvaro, murieron de ambas partes mucha mas gente que la que se ha dicho, pues hubo cuadros de infantería y ataques atrevidos de caballería.

El *sábado* 1.º *de julio* los sitiadores conservaron las posiciones que ayer tenian, y corrieron sus avanzadas desde Chamberí al ferro-carril y canal hasta Pinto, Valdemoro y cerro de los Angeles, cortando algunos carriles, como ayer el telégrafo eléctrico en Canillejas. A las seis de la mañana salió una descubierta de Madrid á reconocer el campo contrario, y volvió al poco tiempo á entrar por la puerta de Alcalá.

Hasta la tarde de este dia estuvieron entrando con intérvalos algunos carros con armas rotas y heridos de los que quedaron ayer en el campo hácia el molino de Viento y venta del Espíritu Santo.

El cuerpo de infantería núm. 27 con artillería guarnecia el Retiro á verja cerrada.

A las siete de la tarde hubo recepcion en el Real Palacio para los embajadores estranjeros.

A las ocho y media SS. MM. y A. entraban, segun costumbre, á la salve del sábado en la iglesia de Atocha.

El pueblo circulaba ya sin inconvenientes y podia llegar hasta las cerradas rejas de la puerta de Alcalá.

A las nueve el gobernador conde de Quinto fijó un impreso en las esquinas anunciando la retirada y dispersion del enemigo, y que las provincias seguian pacíficas y obedientes al gobierno.

Domingo 2 *de julio*. A cosa de la una de la madrugada comenzaron á discurrir por las calles fuertes patrullas de caballería y guardia civil. Los cuerpos de esta guarnicion se prepararon en sus cuarteles y se establecieron grandes retenes en el Prado, Puerta del Sol, etc.

Amaneció que fué se principió á observar por el camino de Segovia, Pinto, el del Pardo y las Rozas si vendrian ó no las fuerzas que el gobierno esperaba de Valladolid y Búrgos; pero solo se vieron descubiertas de la caballería de O'Donnell en las ventas de Alcorcon, procedentes de su cuartel general de Aranjuez.

La *Gaceta* de este dia publicó grandes cruces y promociones por no haberse pasado en la accion de Vicálvaro á Lara, Loigorri, Alzor, Herrera García, Quesada, conde de Vistahermosa y Boiguez, brigadier y coroneles de esta guarnicion, y suspendiendo la ejecucion de la sentencia dada contra el coronel Garrigó.

El pueblo circuló libremente por las calles, y su curiosidad se fijó en las Vistillas, cuesta de la Vega y Puerta de Toledo, hasta cuyo puente se dijo que llegaron anoche las avanzadas de O'Donell.

Las conjeturas y versiones de este dia eran infinitas, sobre pronunciamiento de varios cuerpos y provincias. Dijose que el regimiento caballería del Rey habia llegado á Villacastin, y que las tropas de O'Donell publicaban un boletin de operaciones introduciendo en Madrid proclamas.

A las doce de la noche publicó por estraordinario el gobernador conde de Quinto las noticias de haberse replegado á Aranjuez los pronunciados: haber llegado á Guadarrama los regimientos infantería de la Princesa y Rey núm. 1 de caballería para reforzar la guarnicion de Madrid.

A las dos de la madrugada salieron de Madrid con direccion al Pardo, como 50 carros para acelerar la entrada de la infantería que esperaba el gobierno de Valladolid.

Lunes 3 *de julio*. A las dos de la tarde y por la Puerta de Segovia con direccion al Pardo salió un batallon escaso del núm. 29, alguna caballería y artillería para protejer la entrada de los esperados, y dichas fuerzas de la Princesa y Rey en ausilio del gobierno; á las cuatro y media volvió á entrar por la Puerta de San Vicente.

En este dia ya se publicaron el *Clamor*, la *Nacion*, la *Epoca* y las *Novedades*.

A las nueve de la noche entraron dos batallones de la Princesa, y el regimiento caballería del Rey con 1200 hombres por todo mil, por la Puerta de San Vicente, procedentes de Valladolid. El semblante del pueblo madrileño, constantemente reveló ciududables simpatías hácia los pronunciados. Dijose que doña María Cristina estaba mejor de su enfermedad.

Martes 4 *de julio*. Como á las siete de la mañana se presentaron algunos pelotones de operarios para trabajar en la alcantarilla de la Puerta de Atocha con arreglo al anuncio de ayer por el ayuntamiento, en que se les ofrecian seis reales de jornal; pero no habiendo herramientas que darles comenzaron á apedrear á los que ya estaban trabajando, en vista de lo cual un piquete de agentes se preparó á castigarlos con las armas, y esto produjo carreras por aquel punto, hasta que los operarios no admitidos vinieron á ver al gobernador y corregidor Quinto, que salió con ellos y les prometió el jornal aunque no trabajasen.

El dia fué tranquilo; la poblacion disgustada con el mal efecto que produjo la entrada de los mil hombres en la noche anterior; las fuerzas de los pronunciados ocupaban los mismos puntos de ayer á la vista de Madrid.

Dijose que á las dos de la tarde las fuerzas pronunciada habian evacuado á Aranjuez, y tambien que el cuerpo diplomático estranjero habia protestado contra la suposicion que hizo el *Heraldo* el 2 de haber ido á felicitar á S. M. por la victoria del 30 en Vicálvaro, cuando lo hizo por su regreso del Escorial el 28. Se observaron vigías con anteojos de observacion en la torre de Santa Cruz, antiguo telégrafo y otras torres y alturas.

A las once de la noche ya estaba corriente el ferro-carril.

Miércoles 5 *de julio*. A la una de la madrugada publicaban los ciegos por las calles á gritos una hoja estraordinaria del Sr. Quinto.

A las siete se comenzaron á reunir en la Plaza Mayor algunos carros para bagajes de salida; pero á cosa de las diez desaparecieron de aquel sitio en número de 60 ó 70 despedidos por no necesarios.

A la una de la tarde del mismo dia 5 salió el primer tren de tropas de la córte por el ferro-carril á Aranjuez, y sucesivamente hasta las doce de la noche estuvieron saliendo tropas por dicho ferro-carril en número de hasta 5000 hombres, al mando del ministro de la Guerra D. Anselmo Blaser, y como segundo el conde de Vistahermosa, entre infantería, guardia civil, 16 piezas de artillería, 100 ponto neros zapadores y la caballería inclusive, que componian como 600 caballos, fué por la carretera á incorporarse en Villasequilla, mediante á que los pronunciados estaban en Tembleque con visos de marchar á Manzanares y Madridejos.

En este dia no se publicaron periódicos de oposicion.

Jueves 6 *de julio*. En las calles y plazas desaparecieron las patrullas armadas.

La columna salida de esa córte llegó sin novedad á Aranjuez. En este dia se vieron algunas caricaturas de Vistahermosa con lanza elástica y faja de general.

Viernes 7 *de julio*. Se celebró el aniversario acostumbrado en Santo Tomás de igual dia de 1822 bajo la presidencia del general D. Evaristo San Miguel con un piquete de artillería, música de dem y funcion fúnebre de iglesia de la sociedad de voluntarios veteranos nacionales que terminó á la una. A esta hora se reforzó el Principal por 50 hombres de guardia civil, y por la noche con 100 hombres mas y el real palacio.

Súpose que en Valencia y Segovia habia algun movimiento en sentido favorable á las tropas de O'Donell.

Sábado 8 *de julio*. Corrieron mil contradictorios rumores sobre pronunciamientos en la Huerta de Valencia, Segorbe, Albuñol, Alvalat y Alcira, Ciudad-Real, Sevilla, Granada, etc., y que en la division de Blaser habia disensiones, y pasádose á O'Donel parte del regimiento caballería del Rey, y aun que algunas compañías de la Princesa de infantería se habian marchado con los pronunciados.

En la tarde de este dia salió el ministro Blaser para incorporarse á la division que habia marchado á perseguir los pronunciados.

Domingo 9 *de julio*. Las noticias y rumores de este dia se concretaron á comentar las de la *Hoja litográfica* de Santa Ana, las *Hojas volantes* del corregidor Quinto, la *Gaceta* del gobierno, el *Heraldo* y la *España*, todos periódicos del gobierno. En este dia dijeron dichos periódicos que los pronunciados se hallaban en Almagro, Miguelturra, Villarrubia y Tomelloso.

Lunes 10 *de julio*. Circuló en la córte que Buceta con su columna de 60 paisanos pronunciados habia entrado en Cuenca ayer 8. Que en Alcaraz se habia proclamado la república por Acevedo. Que el conde de San Luis aconsejaba la Reina se fuese á Pamplona si los asuntos se agravaban. Que Cristina se preparaba para salir de esta córte el 17. Que hoy habia venido toda su familia de Tarancon. Que 40 caballos del regimiento del Rey, que la division del ministro Blaser tenia de descubierta ó gran guardia, se habian pasado á las tropas de O'Donell.

A las 11 de la noche salieron de Madrid en este dia como 100 guardias civiles de infantería y 20 caballos, y esta mañana un escuadron y otros pelotones de infantería por el ferro-carril en refuerzo de los del gobierno.

El *mártes* 11 *de julio* á las nueve de la mañana entraron al mando del general Dulce [illegible] de 800 hombres, entre ellos como 250 caballos, dos piezas artillería de montaña, é infantería procedente de Búrgos, etc., núms. 2 y 12.

La *Gaceta* anuncia que el general Serrano se habia incorporado con O'Donell en Manzanares ó Santa Cruz de Mudela.

El *miércoles* 12 de *julio* salieron por el ferro-carril los 800 hombres que ayer trajo el general Turon para reforzar las tropas de Blaser y Vistahermosa. Circuló rumor de que Lérida se habia pronunciado.

Jueves 13 *de julio*. Continuaron saliendo algunos piquetes por el ferro-carril, y hasta artillería de montaña fué por la carretera hácia Aranjuez.

La *Gaceta* anunció la muerte de Ferrer, jefe sublevado en la huerta de Valencia.

Desde el anochecer se comenzó á observar precauciones militares de estraordinaria vigilancia.

A las nueve y media de la noche salió por la puerta de Alcalá un trozo caballería de la guardia civil.

A las diez circuló la noticia de haberse pronunciado el regimiento de caballería de Montesa, carabineros de Hacienda y otras fuerzas en Torrejon de Ardoz.

Viernes 14 *de julio*. Parece que el pueblo de Torrejon de Ardoz, situado á tres leguas de Madrid, está destinado en este siglo para figurar en nuestra historia, puesto que en 1843 en sus campos se decidió la sumision de las tropas de Seoane y de Zurbano á las de Narvaez y Serrano sin derramamiento de sangre. El 28 de julio de 1854, en el propio terreno se incorporaron á Dulce y O'Donell las fuerzas de caballería que habia en Alcalá de Henares. El 12 de julio del mismo año se pronunció en el mismo sitio el regimiento de caballería de Montesa en favor del pronunciamiento de O'Donell, cuya bandera no se supo hasta este dia, que era, segun su manifiesto, *Córtes generales: Milicia Nacional: Abajo la camarilla: Ampliacion de ley electoral y de imprenta: caiga el ministerio Sartorius.*

A las siete de la mañana entraron en Madrid el primer batallon de Granaderos y otro procedente de Zaragoza.

Hablóse del pronunciamiento de Valladolid y de Granada, pero sin seguridad, pues que el gobierno solo publicaba lo que le parecia serle conveniente, y nunca lo cierto. A las siete se fijó un bando del capitan general D. Juan de Lara prohibiendo hablar de noticias, y mandando entregar las armas, y juzgar por un consejo de guerra á los transgresores.

Sábado 15 *de julio*. La *Gaceta* de este dia trae la exoneracion del general D. Francisco Serrano, y la noticia de que O'Donell, Dulce, Mesina y Ros de Olano iban hácia Jaen con sus fuerzas; que las de Blaser y Vistahermosa llegaron á Bailen.

Domingo 16 *de julio*. Por la tarde corrió el rumor del pronunciamiento de Sevilla y haber salido herido el capitan general Cr. Galiano, y en Granada de que el regimiento caballería de Sagunto habia salido fuera. La *Gaceta* de este dia habla sobre la marcha de la de Montesa hácia Estremadura.

Súpose que algunos gobernadores de provincia, como en Cádiz y otras, habian permitido publicar en los boletines oficiales, entre otras muchas falsedades, la ejecucion en Madrid de los generales O'Donell y Dulce, hasta con los detalles de sus últimos momentos. Estas paparruchas eran las que difundian los vampiros ó mamones de la sangre nacional para prolongar su detestable dominacion y monopolio de sueldos, títulos aristocráticos, cruces, fajas, entorchados y libreas. En la Virgen del Puerto hubo una reyerta y tiros entre gallegos, asturianos y civiles ya bien tarde.

Lunes 17 *de julio*. A las tres de la tarde se comenzó á estender la noticia de la caida del ministerio Sartorius y el encargo al general Córdova para proponer otro nuevo. Supiéronse los pronunciamientos de Barcelona, Valladolid, Tarragona, Reus, Leon, Zamora y otros puntos.

A las seis el público en la plaza de toros pidió se tocase el himno de Riego. A las siete principiaron á estenderse alocuciones y suplementos á la *Epoca* y la *Nacion*. Los ministros caidos desaparecieron. La opinion pública, que estaba pronunciada en todos los semblantes, empezó á pronunciarse de palabra y obra á las ocho con los gritos de viva la Libertad, viva la Constitucion, viva la Milicia Nacional, viva Espartero, viva el general Dulce, viva O'Donell.

A las diez de la noche se comenzó á ver muchos paisanos armados por las calles, y un repique general de campanas tuvo lugar al poco tiempo. El nuevo ministerio se compuso de los Sres. Córdova, duque de Rivas, Cantero, Laserna, Mayans, D. Miguel de Rola y Rios Rosas. A las diez y tres cuartos todas las avenidas del real palacio estaban tomadas por cuartas y mitades de compañías desde la puerta del gobierno político, plaza de frente y de Isabel II para conservar el órden, por el batallon de Baza. Grandísimos grupos del pueblo con armas y sin ellas recorrian varias calles de la poblacion dando vivas. Uno de estos grupos tomó en el gobierno político las armas que habia. Algunos vigilantes de seguridad fueron desarmados. Varios músicos del regimiento de Ingenieros con un gran grupo empezaron desde la Villa á tocar el himno de Riego, siguiendo por la calle Mayor y Puerta del Sol.

En uno de los salones del ayuntamiento se principió á formar una junta provincial, y se ofició al vicario para un repique general de parroquias que tuvo efecto.

A las once estaban destruidos ó ardiendo la mayor parte de los cajones ó puestos de vigilancia pública, y destruidos por el pueblo. Todos los muebles y efectos de la casa de D. José Salamanca en la calle de Cedaceros eran echados á la calle por los balcones é incendiados en una hoguera á la puerta y otra enfrente de la capilla de Italianos. Ni un solo robo se hizo, ni aun de los escelentes cajones de cigarros que se sacaban y quemaban sin abrir.

La misma destruccion y quema se verificaba en la calle del Prado con los muebles y efectos de los ex-ministros Sartorius, conde de San Luis, y Agustin Esteban Collantes, donde fué herido un agente de policía de los que la custodiaban á las tres y tres cuartos. A las doce, el edificio Correos fué dos veces invadido ó tomado por el paisanaje, pero desalojado despues y ocupado por dos batallones de tropa.

Las vidrieras y persianas bajas y las garitas de los centinelas de la casa de doña María Cristina, en la calle de las Rejas, fueron derribadas y rotas; pero en lo interior no penetró el pueblo porque una seccion de artillería se opuso á ello. Tambien se quemaron los efectos y muebles de las casas del conde de Quinto, ex-ministro Domenech y Longinos. A la una de la noche, como 500 paisanos armados se posesionaron y organizaron en la Plaza Mayor fuera de los portales de Bringas.

Otro gran grupo marchaba á esta hora tocando el himno de Riego por la calle Mayor hácia el Principal.

A las dos en punto de la noche comenzaron las descargas de fusilería en la Plaza Mayor. A las dos y cuarto en el Principal. A las dos y media en la calle de las Rejas, pero cesó á las dos y tres cuartos hácia el cuartel de San Gil.

Mártes 18 *de julio*. A las seis y cuarto volvió á comenzar el fuego por la calle Mayor entre el paisanaje y la tropa, civiles y policía. El fuego ha continuado mas ó menos nutrido en todas las avenidas de la calle de las Rejas y plaza de Santo Domingo hasta las diez del dia, en que ya eran muy raros los disparos. Por nuestros ojos no hemos visto mas que ocho muertos; un paisano en la Puerta de Italianos, un sargento caballería del Rey, calle del Cármen frente del café del Aseo; tres en la subida de los Angeles; uno calle de Jacometrezo y dos hácia Leganitos; pero debe haber habido muchos heridos en la Plaza Mayor, segun la cuajada sangre que se observa. No ha jugado artillería. Al coronel Garrigó, que fué prisionero el 30, se le ha conferido el grado de brigadier y el mando de la caballería existente en Madrid; segun se dice, el baron de Meer es nombrado capitan general.

El nuevo gobernador con 100 hombres de infantería y 40 caballos de la guardia civil recorria las principales calles á las once de la mañana.

La Plaza Mayor esta tomada por la guardia civil de infantería, asi como su cuartel de San Martin y Aduana.

En el Principal está el batallon de Granaderos de la Reina.

El teatro de Oriente lo tiene la policía.

El batallon de Baza debe haber sufrido mucho.

En las calles de Toledo y de Segovia comenzaban á organizarse muchos paisanos para hacer fuego á las once y cuarto.

En la *Gaceta* de este dia se lee la honorífica caida de todo el ministerio Sartorius.

Nuevo gobernador civil y corregidor, el señor marqués de Perales, y secretario D. Domingo Velo.

El periódico *Iberia* y El Diario Español publicaron análogos suplementos á la *Epoca*.

No hemos visto al *Heraldo* ni á la *España*, ni á la hoja Santa-Ana, hasta la hora en que deja hoy la pluma para continuar tan veridica relacion como la que publicó en el mes de julio de 1843 de los sucesos ocurridos en Madrid.

A las doce y media volvió á activarse el tiroteo hácia los alrededores del palacio de María Cristina, y continuó, no obstante la dimision del general Córdova y la presentacion con cuatro soldados de caballería del brigadier Garrigó en los principales sitios del combate, amonestando al pueblo para que se tranquilizase y confiase en las nuevas autoridades populares, lo cual con un bando fijado por el gobernador y corregidor marqués de Perales, fué calmando la agitacion y los disparos á la una y media.

A las dos el gobernador militar, con dos piezas de artillería montada, un trozo de guardia civil y otro de infantería, partió de la Puerta del Sol por la calle de la Montera para dirigirse hácia la plazuela de Santo Domingo, é imponer al paisanaje empeñado en destruir el palacio de Cristina que era todo su deseo. La misma direccion tomó el nuevo ministro Rios Rosas.

En la plazuela de la Cebada se construian parapetos ó barricadas por el pueblo, que avanzó hasta dar vista á la Plaza Mayor y de Oriente, disparando.

A las dos de la tarde llegaron y se posesionaron de la Puerta del Sol nuevas fuerzas de infantería en las calles de Silva, Justa, Tudescos, y Ancha de San Bernardo. A las dos y media seguian en la Plaza Mayor las descargas. A las tres ya no se oia fuego; pero en todos casos era notable la circulacion de personas y mujeres por los mencionados sitios.

A las tres y media el paisanaje se posesionó de la Plaza Mayor y Panadería desalojando á la Guardia civil. El fuego se generalizó, y la metralla de artillería en la calle Mayor.

A las cuatro continuaba el fuego en la plazuela de Santiago, Oriente é Isabel II y Platerías.

A las cinco estaba posesionado de casas y balcones un batallon de cazadores en los sitios antedichos, y seguian las descargas.

Los muertos llegaban ya á 50 entre ambas partes; pero los heridos eran dobles.

El pueblo, á imitacion de la tropa, se fué posesionando de balcones y tejados y hasta con macetas hostilizaba.

Hemos visto hoy niños y hombres batirse hasta con piedras, y jóven de 13 años hubo que aprovechó todos sus siete cartuchos.

En poder del pueblo quedaron tres piezas de montaña en la calle Mayor.

A las seis y cuarto se dieron cargas de caballería en la calle Mayor. Tambien silbaron granadas sobre nuestras cabezas; pero defendimos siempre nuestro puesto en las calles, como en otros tiempos lo hicimos en campaña; tenemos la conviccion de que no desperdiciamos el tiempo ni con las armas ni con la pluma: en todas ocasiones estuvimos del lado del pueblo, que es el que siempre tiene razon.

A las siete seguia el fuego; pero al pueblo le faltaba pólvora, balas y pistones; siendo inútiles bayonetas sueltas, sables, garrotes y lanzas con que estaban armados la mayor parte, y no tenian como el soldado donde reponerse de aquellos artículos. El batallon de granaderos seguia posesionado de Correos. A las siete y cuarto tocaban repliegue ó retirada los de la Plaza Mayor, que fué tomada por el pueblo segunda vez. Allí habia seis cadáveres militares. A las ocho y cuarto apenas se oian disparos mas que en Santo Domingo.

A las nueve y tres cuartos de la noche recorrimos desde la Escalinata, plazuela de Herradores, plaza Mayor, arco de Toledo, Concepcion Gerónima, calle de la Cruz, calle de Sevilla y Alcalá, sin encontrar ni tiros ni trovanos, y en nuestro tránsito de ida y vuelta solo vimos de notable algunos muertos en la calle de Ciudad-Rodrigo, la plaza Mayor sin un alma y á oscuras; pues el pueblo estaba posesionado de todos sus balcones; una barricada á la entrada de la calle de Sevilla ó Ancha de Peligros y otra á la salida de la altura de un hombre y compuesta de losa una sobre otra de las que antes formaban su pavimento. En verdad que era imponente, y cual nunca vimos, el aspecto de Madrid á las diez de esta noche memorable, sin haber encontrado mas que un ciudadano que desde los balcones de la plaza Mayor nos pidió el quién vive, y contestando, segun costumbre nos interpeló con un ¡viva la libertad! viva.

El fuego en todas partes estaba al parecer supendido mas por cansancio que por órden de autoridad conocida, que parecia no existir de ningun género en esta coronada villa, en la cual llevamos 26 horas de un mortífero y no interrumpido combate, quedando la cosa pública para mañana en el mismo estado, aunque sea cierto el pronunciamiento de la tropa.

Miércoles 19 *de julio*. Hasta las cinco y cuarto de la mañana no se oyeron los primeros tiros en las inmediaciones de la plaza Mayor y la de Isabel II. En la de Oriente se colocaron 10 piezas de artillería para resguardar el palacio. Los agentes de policía disfrazados con blusa ó chaqueta, se apoderaron de algunos balcones, y lo mismo parece que hicieron algunos guardias civiles en casas que hacian esquina á las avenidas de la calle y plaza Mayor; de manera que ya no se distinguia el amigo del enemigo, y las calles solitarias y los vecinos aislados obraban maquinalmente pero sin poder salir de sus habitaciones ni calles.

A las diez de la mañana seguian los tiros, y en muchas calles y plazas se hicieron barricadas y zanjas y se subieron piedras y colchones á los balcones: el pueblo cogió en la calle Ancha de San Bernando un carro de municiones. A las once y media se sintió un vivísimo fuego hácia la Plaza Mayor: varios pelotones de paisanos fueron á desarmar á los guardias y carabineros de las puertas, y lo consiguieron.

En el Prado habia situada caballería é infantería del gobierno. Jamás en mas terrible estado se vió poblacion alguna; y eso que ni robos ni saqueos hubo ni por unos ni por otros. Formáronse barricadas en la calle de la Montera, y el pueblo se posesionó de la torre de San Luis, colocando en ella una bandera roja. Fué desarmada la guardia civil del Tesoro público, calle de la Salud.

Con carros y coches se forman barricadas en distintos puntos, y tambien con las empalizadas de las obras públicas.

A las cinco de la tarde entró un cuerpo de tropas por la puerta del Sol con culatas arriba. En este dia habrán muerto sobre 50 entre todos.

A las seis se dió órden de retirar las tropas del Principal á sus cuarteles y quedó cerrado. Suspendióse todo fuego.

A las siete solo quedaban por rendir los municipales de los balcones de la calle de Ciudad Rodrigo y Platerías, y los del Teatro Real, que ya tenian en los mismos balcones culatas arriba.

A esta hora circuló una *Ga

EL DIARIO ESPAÑOL.

VIERNES 21 *DE JULIO DE* 1854.

ADVERTENCIA.

Nuestros suscritores nos dispensarán si no publicamos hoy el número completo. Ocupados los operarios de la imprenta en la heróica lucha sostenida hace tres dias por el pueblo de Madrid, permanecen aun en sus puestos. Nuestro deber nos aconseja, contando anticipadamente con la benevolencia del público, no separarlos del lugar en que, cumpliendo como buenos patriotas, se han colocado.

En las difíciles y críticas circunstancias que el pais está atravesando, no nos cansaremos de inculcar la necesidad de que se unan todos los hombres honrados del gran partido liberal español, todos aquellos en quienes el repugnante cuadro de la inmoralidad que desde hace algunos años viene desarrollándose á nuestra vista, ha encendido la llama de una vehemente y santa indignacion.

Es necesario, indispensable, es urgentísimo que la venida del duque de la Victoria y de O'Donell con losdemas generales del ejército libertador inaugure una situacion normal que contribuya á dotar al pais de las garantías que le faltan, y robustecer y asentar sobre sólidas é incontrastables bases las que han sido villanamente quebrantadas.

Que no se escuchen ciertas palabras engañosas con que los instrumentos vendidos al infame ministerio Sartorius y á las diabólicas influencias que hasta ahora han manejado los negocios públicos, tratan de sembrar la discordia, y quisieran destruir los grandes y benéficos resultados del glorioso alzamiento nacional que se ha verificado, y de las brillantes jornadas de los dias 17, 18 y 19 de julio. Aquellos hombres de nefanda memoria y aquellas influencias dirijen al presente todos sus conatos á sembrar la desconfianza entre los individuos de las diferentes fracciones en que tiempos atrás se dirigia al partido constitucional de España; ¿y sabeis por qué? Porque en sus maquiavélicas elucubraciones creen que de este modo lograrán que los amantes de la libertad, de la moralidad y del órden no fijen la atencion en sus escesos, arbitrariedades y rapiñas; porque de este modo esperan que se olvide la infinidad de escándalos que han cometido, crímenes que han perpetrado y ultrajes que han inferido á la dignidad y al decoro de la nacion, demasiado generosa y magnánima quizás.

No nos cansaremos de predicar un dia y otro estas mismas ideas; para que el castigo que la moralidad agraviada y la justicia hollada exigen, pueda debidamente aplicarse, es forzoso que la discusion de cuestiones inútiles en los momentos actuales no venga á favorecer ocasionalmente la impunidad de los malvados que han pretendido elevar el agiotaje, la especulacion fraudulenta, el ROBO, en fin, á la categoría de sistema político.

En las redacciones de los periódicos independientes se ha abierto una suscricion patriótica para el socorro de los heridos á consecuencia de los últimos sucesos. Creemos escusado manifestar que nos hallamos completamente de acuerdo con tan filantrópico pensamiento. La redaccion de EL DIARIO ESPAÑOL encabeza las suscriciones que se hagan por medio de este periódico con la cantidad de 1000 rs.

UN ESPAÑOL, 200 rs.

La proclama dirigida al pueblo de Zaragoza por su junta de gobierno, á cuyo frente se halla el duque de la Victoria, es un documento sumamente notable y digno de los beneméritos patricios que le suscriben. Helo aquí:

ARAGONESES.

«Constituidos en junta interina de gobierno de la provincia de Zaragoza, os dirigimos nuestra voz para anunciaros el triunfo de la libertad que tan cara habiamos conquistado, y que tan vilmente se nos habia arrancado por una turba de ambiciosos para quienes nada era el poder, nada sus prestados juramentos.

»Ya vuestra noble aspiracion de libertad empieza hoy á ser satisfecha: ya comienza la época de prosperidad que tan ardientemente habeis deseado: ya teneis vuestras fortunas al abrigo de la inmoralidad: ya la nacion va á darse un gobierno justo, económico, y amante de vuestras venerandas instituciones.

»Pero el logro de estos beneficios exige de vosotros toda la cordura que produce la educacion política, toda la generosidad que causa el infortunio, todas las virtudes que tan alto han puesto el nombre de Aragon, triunfante desde hoy de sus bastardos enemigos.

»Fiadlo todo á la junta de gobierno, en quien se halla hoy depositado, por vuestras mismas manos, todo el poder que ha menester para concluir la obra de la comun salvacion.

»Si en otros desgraciados tiempos ha sido preciso escitar vuestros instintos valerosos, hoy se exige de vosotros la ciega confianza que deben inspiraros nuestros nombres y la sensatez que ha de hacer mas sublime, mas victorioso nuestro alzamiento, y fuera tanto mas inútil un tumultuario alarde de poder, cuando la valiente y virtuosa guarnicion de esta capital, conociendo demasiado bien sus juramentos en favor de la patria y libertad, se adhiere á nuestros fervientes deseos, y no deshonrará jamás sus armas volviéndolas contra el pecho de la patria, que para su sosten se las habia confiado.

»Muy presto se os dará conocimiento del programa con que piensa gobernar vuestra junta: descansad en tanto en la justicia de vuestra causa, y probad con vuestra pacífica actitud que sois dignos de la libertad que os habian arrebatado, para renacer hoy á vuestro grito.

»Zaragoza 17 de julio de 1854.—P. A. del duque de la Victoria, presidente; el vice-presidente Ignacio Gurrea.—Juan Bruil.—Benito Fernandez.—Benito Bernardin.—Matías Galvé.—José Marraco.—Manuel Lasala.—Francisco Sagristan.—Andrés Padules.—José Laguna.—Gerónimo Borao, secretario.»

El digno general marqués del Duero y nuestros compañeros de redaccion los Sres. Rancés y Roberts, deportados á Canarias por una de las medidas tiránicas del oprobioso ministerio Sartorius, han logrado fugarse del punto de su forzada residencia, y es muy probable que á la mayor brevedad puedan ya tomar una parte activa y provechosa en el desarrollo de la situacion que acaban de crear los memorables sucesos de estos dias.

La junta de armamento y defensa ha publicado la siguiente alocucion:

MADRILEÑOS:

«La junta, en quien habeis depositado vuestra confianza, cree corresponder á ella poniendo toda la suya en el valor, patriotismo y entusiasmo de que acabais de dar tan gloriosa prueba en la jornada memorable de ayer.

Habeis defendido vuestros derechos. Sois dignos de la libertad, como sois acreedores á la gratitud nacional.

No tardareis en ver al duque de la Victoria entre vosotros. La Reina le ha encargado la formacion de un nuevo ministerio. El nombre de Espartero es una garantía de patriotismo y de libertad.

La junta, haciéndose intérprete de los deseos del pueblo de Madrid, y acudiendo á la necesidad de que no se altere el órden admirable que la poblacion ha guardado en medio de la lucha, ha dispuesto la organizacion de la Milicia Nacional, cumpliendo asi con los deseos que el general O'Donnell manifestó en su proclama del 7 de julio en Manzanares, y con los que indudablemente animan al general Espartero, llamado hoy á formar el ministerio.

La junta se ocupará inmediatamente en preparar los medios de que se cumpla inmediatamente esta disposicion; en los momentos actuales, lo que importa ante todo es conservar los puestos que el pueblo ocupa; que nadie se separe de ellos; la organizacion se realizará sin distraer las fuerzas que están sobre las armas; la junta se encarga de ello.

Madrileños: Conservad vuestra actitud imponente. Sed tal cual lo habeis sido siempre tan generosos como valientes. Vuestra junta, que ha admirado vuestro heroismo, se lisonjea de que admirarán al mundo entero todas las virtudes que honran al ciudadano, todas las prendas que caracterizan á los liberales españoles.

Madrid 20 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel, presidente.—Juan Sevillano.—Alfonso Escalante.—Manuel Crespo.—Francisco Valdés.—Martin José Iriarte.—Gregorio Mollinedo.—Marqués de Tabuérniga.—Angel Fernandez de los Rios.—Marqués de la Vega de Armijo.—Joaquin Aguirre.—Antonio Conde Gonzalez.—José Ordax Avecilla.»

No sin fundamento considerábamos ayer terminado el conflicto entre la tropa y el pueblo armado. La guardia del Principal fraternizó ayer con los paisanos, siguiendo su ejemplo la fuerza que ocupaba el cuartel del Soldado, y haciendo otro tanto los guardias civiles que ocupaban el suyo.

Ayer hemos publicado los dos SUPLEMENTOS que reproducimos á continuacion:

«La ausencia total de los dependientes de nuestra imprenta no nos permite dar al público mas que estas breves líneas.

Tenemos la mayor satisfaccion en anunciar á nuestros lectores que la colision entre el pueblo de Madrid y la guarnicion puede considerarse afortunadamente como concluida.

El nombramiento del duque de la Victoria para presidente del futuro ministerio, será, á no dudarlo, una garantía incontrastable de que el sistema representativo se arraigará perpétuamente en nuestro suelo, y de que la union tan necesaria de todos los hombres honrados del gran partido liberal se realizará de un modo indestructible.

El pueblo de Madrid, que en el dia de ayer ha combatido tan noble y generosamente, se ha colocado á la altura de los pueblos mas heróicos del mundo. ¡Qué leccion tan terrible para los ofuscados y para los que en su estupidez y criminal ignorancia creyeron que la nacion española seria eternamente pasto de su asquerosa y hedionda voracidad! ¡Miserables y viles que han tenido la cínica audacia de llamar cobardía á lo que solo era el heroismo del sufrimiento!»

—Se nos acaba de entregar el siguiente documento que damos publicidad con el mayor gusto. Dice así:

«RIOJANOS.—Me separo de Logroño, mi pueblo adóptivo, porque la Patria y la Libertad reclaman mi presencia en la invicta Zaragoza. Me llevo el grato recuerdo de los siete años que he sido vuestro conciudadano; un solo encargo os dejo: obedeced á la patriótica Junta que ha sido instalada en este dia; respetad sus disposiciones y conservad el órden, garantía segura del triunfo.

Cuento siempre con vuestra honradez, nunca desmentida, con vuestro proverbial patriotismo y esa grandeza de corazon que os ha hecho tan apreciables para vuestro conciudadano

ESPARTERO.

Logroño 18 de julio, 1854.

Entre los muchos é interesantes párrafos que la *Epoca*, la *Nacion*, *El Clamor* y las *Novedades* publicaron ayer, hé aquí los mas notables:

¡VIVA LA CONSTITUCION!

¡VIVA ISABEL II CONSTITUCIONAL! ¡VIVA LA LIBERTAD!

¡VIVAN LOS LIBERTADORES DE LA PATRIA!

¡VIVA ESPARTERO!!!

¡VIVA O'DONELL! ¡VIVA DULCE!

«Ayer, mientras las balas silbaban en torno de nuestras oficinas, hicimos distribuir el siguiente suplemento, que no circuló tanto como hubiéramos deseado por la situacion en que se hallaba Madrid:

«¡Liberales! ¡Patriotas! Las mismas influencias que han estado dominando hace años en este pais se empeñan, por maquiavélicos medios, en no desprenderse del poder, de que han abusado tanto. Todo su conato es destruir ó anular el gran movimiento nacional que está verificándose en toda la nacion. No os dejeis alucinar y engañar con nombres mas ó menos respetables, que son víctimas tal vez de una seduccion. ¡Que no alcancen á vosotros sus maléficas influencias y engaños!

El instinto popular de salvacion ha designado la junta que ha de regularizar el movimiento; ¡union y confianza en ella!

¡Viva la milicia nacional! ¡Viva O'Donnell, genuina y verdadera personificacion de la revolucion triunfante! Acéptese francamente su programa! ¡Viva el virtuoso Espartero! ¡Abajo la camarilla! ¡Que sean severamente juzgados los ministros prevaricadores é infractores de la Constitucion y de las leyes! ¡Union del partido liberal!»

—El pueblo tiene su representacion legítima; en los momentos de peligro, se agruparon varios ciudadanos, y reunidos en casa del dignísimo marqués de Fuentes de Duero, suplieron á la falta de gobierno, organizando un centro de accion: hé aquí los nombres de los que componen la junta de salvacion y defensa:

Presidente.

Excmo. Sr. general San Miguel.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Juan Sevillano.
Excmo. Sr. D. Alfonso Escalante.
Excmo. Sr. D. Manuel Crespo.
Excmo. Sr. general D. Francisco Valdés.
Excmo. Sr. general D. Martin José Iriarte.
Sr. D. Gregorio Mollinedo.
Señor marqués de Tabuérniga.
Sr. D. Angel Fernandez de los Rios.
Señor marqués de la Vega de Armijo.
Sr. D. Joaquin Aguirre.
Sr. D. Antonio Conde Gonzalez.
Sr. D. José Ordax y Avecilla.

La junta está constituida en casa del Sr. Sevillano.

Luego que se hubo constituido la junta, dirigió al pueblo de Madrid la siguiente proclama:

MADRILEÑOS:

Ya está formada la junta de salvacion y armamento. Los nombres de los que la forman son una garantía de que recobrareis la libertad. ¡Viva el pueblo!

Tambien la junta dirigió al pueblo la siguiente patriótica escitacion:

MADRILEÑOS:

¡Valor y confianza! El patriota general San Miguel se ha puesto al frente de las fuerzas populares por aclamacion de las mismas.

Terminada la primera mision de que se ha encargado personalmente para que cesen las hostilidades y se retire la tropa, se constituirá en casa del Sr. Sevillano con los generales Valdés, Iriarte y el antiguo jefe político de Madrid Escalante, y varias personas del pueblo.

Conservad vuestros puestos. ¡Union, y viva la libertad!

Madrid y julio 19 de 1854, á las once de la mañana.»

—La junta de salvacion y defensa se presentó ayer por tres diferentes veces á S. M. á esponerla los votos del pueblo.

Tambien repartió esta proclama:

MADRILEÑOS:

«Reunidos en junta patriótica por el mero impulso de salvar el órden público, tan comprometido ayer y hoy, faltaríamos á nuestros sagrados deberes si nuestra primera operacion no se contrajese al objeto de impedir la efusion de sangre por una y otra parte.

La junta ha dado órdenes á todos los puestos donde hay ciudadanos armados para que no disparen un solo tiro, no mediando provocacion ó via de fuerza.

Espero por lo mismo que todos los jefes militares de los cuarteles y otros puntos donde haya fuerzas militares, den las mismas órdenes á los suyos para que no hostilicen á ninguno que pase por sus inmediaciones tranquilo y sin demostracion de hostilidad alguna, haciéndoles responsables en todo lo que mas importa al honor del hombre, de cualquier infraccion de una medida tan vital en las actuales circunstancias.

Evaristo San Miguel, presidente.—Juan Sevillano.—Alfonso Escalante.—Manuel Crespo.—Francisco Valdés—Martin José Iriarte.—Gregorio Mollinedo.—Marqués de Tabuérniga.—Angel Fernandez de los Rios.—Marqués de la Vega de Armijo.—Joaquin Aguirre.—Antonio Conde Gonzalez.—José Ordax Avecilla.»

—Tomamos de las *Novedades* los siguientes párrafos, con los cuales estamos enteramente conformes.

«En el programa del general O'Donell está todo lo que el pueblo aclama, lo que pide. ¿Por qué sin embargo se hace fuego al pueblo? ¿Acepta el ministerio el programa de O'Donell?

»En él está la estradicion de Cristina, universal exigencia de todo el mundo. ¿Acepta el ministerio el programa de O'Donell?

»En él está la creacion de juntas de armamento y defensa, que atienda á las necesidades políticas y militares del momento. ¿Por qué en Madrid no hace el gobierno lo que las juntas deben hacer en provincias? ¿Acepta el ministerio el programa de O'Donell?»

—El pueblo armado sigue hoy ocupando las barricadas; pero la poblacion discurre con toda libertad por las calles; las tiendas están abiertas, y no es de esperar que se renueven las hostilidades, si los agentes secretos de la camarilla no logran seducir á las pocas tropas que se hallan en disposicion de obrar.

Las que ocupan el principal fueron anoche socorridas con raciones de órden de la junta.

—El nombre de polaco es ya el dictado mas injurioso que puede darse á un hombre: los polacos son los responsables de las calamidades públicas: los polacos han empobrecido al pais, le han saqueado: en su ceguedad creian haber echado una losa sepulcral sobre el espíritu público. ¡Terrible ha sido su desengaño! ¡Terrible la espiacion!

—La desconfianza producida por tristes y deplorables escarmientos que reina en el pueblo armado es tal, que solo medidas grandes y salvadoras pueden satisfacerle. Temen las intrigas de Sartorius y el oro de la camarilla. ¡Fuera Sartorius y la camarilla! ¡Garantías al pueblo!

—La junta ha nombrado al brigadier D. Narciso Atmeller ayudante general de la misma, para la comunicacion de sus órdenes, en cuanto concierne á la causa de la libertad.

—Creemos que el ilustre general Espartero podrá estar en Madrid del sábado al domingo, pues ha sido llamado por el telégrafo al mismo tiempo que por un correo estraordinario. Su entrada sera un triunfo aun mayor que el de 1840, porque hoy su nombre, como los de O'Donell y Dulce no son la representacion esclusiva de un partido, sino el símbolo de un alzamiento nacional y la bandera de todos los amantes de la libertad.

Los diarios de Lisboa aseguran haber llegado el dia 12 á Gibraltar el general D. José de la Concha. A estas horas estará en Málaga. Al saber la primera noticia del alzamiento inmortal del 29 de junio, Concha voló á la frontera del Pirineo para contribuir á su triunfo. Arrestado allí por las autoridades del vecino reino, no perdonó esfuerzo alguno hasta lograr embarcarse en Burdeos para Inglaterra y España. Le acompaña el ilustre general Zabala, defensor como él de las libertades patrias. Estos eran los generales de quienes las indignas publicaciones polacas decian reprobar el movimiento salvador de O'Donell y de Dulce, y de sus demás queridos y leales compañeros.

—Parece que en los postreros dias de la inicua dominacion que hemos sacudido, la escelsa infanta doña María Luisa Fernanda, así como la hermana del rey la infanta doña Josefa, vivamente alarmadas en su afecto hacia la reina por el aspecto del pais, escribieron á S. M. manifestándola cuáles eran los verdaderos deseos del pueblo, y la necesidad imperiosa de variar de ministerio y de política, que sentian cuantos deseaban el sostenimiento del trono. Estas cartas, que no se dejarian llegar sino muy tarde á manos de la reina, contribuyeron á precipitar la caida del funesto gabinete de setiembre.

Los periódicos estranjeros nos han traido tambien un estracto de las respetuosas pero enérgicas y leales cartas que antes y despues de la lamentable accion de Vicálvaro, y con objeto de evitar la efusion de sangre preciosa, porque es española, dirigió á la reina el general O'Donell. En ella le suplicaba cambiase un ministerio que el pais aborrecia, y le rogaba que pusiese en paralelo los servicios y los títulos de los que la rodeaban, con los que tenian los ilustres Espartero, Serrano, Dulce y todos los demas generales, que estaban dispuestos á desenvainar su espada por la causa que ellos hicie on triunfar en los campos de Navarra y Cataluña.

—Estas cartas, y los consejos de personas que, como el duque de Alba, testigo presencial en Aranjuez del estado en que se hallaba el ejército constitucional, duque de Ahumada, general Mendinueta, Castroterreño y otros, hicieron que la reina pensase en destituir al ministerio; pero la ciega obstinacion de este en hacer su dimision, y la accion maléfica de ciertas influencias que todos conocemos, impidieron este desenlace satisfactorio, que tanta sangre y tantas desgracias habrian ahorrado á la nacion. ¡Que todo ello caiga sobre sus cabezas.

—No hay palabras con que ponderar la abnegacion y honradez del pueblo madrileño en estos dias. Los mismos que con las armas en las manos estaban en las barricadas, pedian por favor á los dueños de las casas por ellos ocupadas, un poco de agua con que calmar su devorante sed. No ha habido el mas pequeño robo por parte alguna. Y el mismo pueblo ha castigado á aquellos á quienes podia sospecharse se unian al movimiento con esta intencion.

—Es completamente falsa y una de las infinitas y malévolas invenciones de los amigos de la situacion caida, que el duque de Valencia haya reprobado de la manera mas indirecta el alzamiento nacional que tenia sus simpatías.

—Proponemos á la junta de salvacion pública, al gobierno, y nos atrevemos á elevar al trono la espresion de nuestro deseo porque sean nombrados desde luego:

El general O'Donnell, general en jefe del ejército constitucional.

El general Dulce, comandante general de la milicia nacional de España.

El general San Miguel capitan general de Madrid.

—¡Nada hay semejante ni comparable á las infames mentiras con que en estos dias los amigos y los periódicos de la situacion caida han engañado á la reina, á la Europa y á la nacion!

—Una de las primeras necesidades es que salgan desde luego los correos detenidos, para que lleven la calma á tantas familias, y la alegría á la nacion entera.

—Los generales O'Donnell, Dulce y Serrano, estarán en Madrid en esta semana. Los valientes Ros de Olano, Messina y Echagüe, vendrán mas tarde con el ejército y los valientes voluntarios de Madrid, mandados por el coronel Buceta. La entrada de todos estos patriotas será un triunfo de que no habrá habido ejemplo.

—El domingo dará un banquete nacional la prensa liberal é independiente en celebridad del triunfo de las instituciones constitucionales.

Ayer hemos recibido la proclama dirigida al pueblo de Valladolid por su junta de gobierno; documento importantísimo, y que reproducimos con la mas viva satisfaccion por ser la imágen fiel del espíritu de union que anima hoy á todo el grande y heróico partido liberal. Militares ilustres, comerciantes probos, propietarios honrados, el heróico pueblo español, todos desean una misma cosa, todos aspiran á un mismo fin; el restablecimiento de la LEGALIDAD y de la MORALIDAD ultrajadas, escarnecidas y vilipendiadas por una pandilla vil y miserable, escoria de todos los antiguos partidos, representacion genuina del elemento deletéreo que hace algunos años corroia las entrañas de nuestra querida patria. ¡Honor y gloria á los valientes que levantaron el pendon en los campos de Canillejas, y á los que, secundándolo con heróico y decidido esfuerzo, han hecho imposible toda reaccion. UNION Y CONFIANZA. Un alzamiento glorioso hecho en nombre de esos principios, forma la apoteosis de un pueblo. Por la LEGALIDAD hemos combatido todos; por la LEGALIDAD y la MORALIDAD ha sufrido la prensa liberal la mas atroz é insultante persecucion. Volvamos pronto á la primera, para que la segunda sea tambien una VERDAD, para que se corten de raiz los escándalos, los agios, los asquerosos manejos.

ESPAÑOLES.

«Vuestros hermanos de Valladolid y las valientes tropas de todas armas que componian su guarnicion, se han levantado como un solo hombre en defensa del trono y de la libertad, combinada franca y sinceramente con el órden.

Recordad, españoles, lo pasado. ¡Cuántas fortunas destruidas! ¡Cuánta sangre derramada á torrentes! ¡Cuántas víctimas inmoladas por tan caros objetos! ¡Cuántas viudas, cuántos huérfanos!.... ¿Y cuál ha sido el premio de tantos sacrificios? Vosotros lo sabeis.

La inmoralidad y la tiranía se han unido en torpe consorcio para vejaros y oprimiros.

Vosotros habeis visto bloqueado el trono por influencias estrañas y anti-legales que han dispuesto á su arbitrio de vuestra suerte; á los defensores de la Reina humillados y escarnecidos por los mas crueles adversarios de la legitimidad; generales ilustres gimiendo en el destierro; la representacion nacional, viciada en su orígen, falseada en su formacion y funcionando sin vida propia; la prensa muda y perseguida; la sangre y la riqueza del pueblo á disposicion de la voluntad omnipotente de un ministro; contratas ruinosas, negocios sospechosos, inmoralidad, injusticias.... ved aquí los tristes resultados de la irritante concentracion de los poderes públicos y de todos los resortes de la administracion en las manos de hierro de influencias irresponsables.

¡Cuánto habeis sufrido! La Europa lamentaba vuestros males, la prensa estranjera se ocupaba con sombríos comentarios de vuestros sufrimientos, y los opresores de la nacion se jactaban de poder atreverse á todo con vosotros; hasta el estremo de exigiros que recibiéseis con entusiasmo sus exacciones y desafueros; y esto, con ese audaz cinismo que hemos visto nacer mas de una vez en el inmundo lodazal de asquerosos folletines, hacer alarde de su impudencia en el parlamento, y encaramarse en alas de la osadía hasta las gradas del trono. ¡Qué vergüenza, españoles! ¡qué vergüenza!

Y entre tanto, vuestra jóven Reina ignora lo que sufren los pueblos, porque se la ha adormecido en una atmósfera embriagadora, para realizar á mansalva sus siniestros proyectos.

¡A las armas, españoles! á las armas para salvar á la Reina y á la libertad.

El dignísimo general O'Donell y sus ilustres compañeros de armas han enarbolado al efecto la gloriosa bandera que sellaron mil veces con su sangre en los campos de batalla. Agrupémonos todos en su rededor con valor y constancia.

A las armas, á las armas, liberales de todos los partidos y opiniones políticas.... Únase el pueblo con el pundonoroso ejército, y se conseguirá instantáneamente el mas completo triunfo sin efusion de sangre y sin los horrores de la guerra civil, cuyas funestas consecuencias podrian llegar á superar las esperanzas de las mas exageradas pretensiones.

Valladolid 16 de julio de 1854.—Agustin Nogueras, presidente.—Anastasio Aleson, vice-presidente.—Antonio Carbó, intendente militar del distrito.—César Hournelle, brigadier coronel de artillería.—José Perez Delgado.—Pedro Alejandro de la Bárcena, brigadier coronel de la guardia civil del distrito.—Valentin Llanos.—Pedro Abello, coronel de ingenieros.—Eusebio de la Fuente.—Juan de Terán y Amerigo, coronel del regimiento de Málaga.—José Semprun.—Anastasio Chinchilla, jefe de sanidad militar del distrito.—Juan Criales.—Pedro de Vargas, coronel teniente coronel de la guardia civil.—Francisco Canaleta, coronel primer jefe del batallon de cazadores de las Navas.—José del Vilar, coronel subdirector del colegio de cadetes de caballería.—Antonio Aguirre, coronel comandante del escuadron de Castilla.—Juan Llanos de la Mela, teniente coronel primer jefe de la reserva.—Joaquin Albero, teniente coronel comandante del regimiento de caballería del Rey.—Manuel Rivera, teniente coronel comandante del regimiento de caballería de España.—Eduardo Zenarruza, teniente coronel primer comandante del regimiento de la Princesa.—Pedro Pardo de la Casta, teniente coronel capitan del regimiento de Málaga.—Atanasio Perez Cantalapiedra, vocal secretario.»

A última hora hemos recibido la siguiente *Gaceta* estraordinaria de Madrid del jueves 20 de julio de 1854.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Excmo. Sr.: S. M. la Reina se ha servido con esta fecha espedir el real decreto siguiente:

«Atendiendo á los méritos, servicios y acreditada lealtad del teniente general D. Evaristo San Miguel, vengo en nombrarle capitan general de Castilla la Nueva y ministro interino de la Guerra, hasta la llegada de D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, á quien tengo nombrado presidente del Consejo de Ministros.

Al propio tiempo vengo en admitir la dimision que han hecho de los cargos que desempeñaban interinamente don Luis Mayans, ministro de Estado; D. Pedro Gomez de la Serna, ministro de Gracia y Justicia; D. Fernando Fernandez de Córdova, ministro de la Guerra; D. Manuel Cantero, ministro de Hacienda; D. Antonio de los Rios y Rosas, ministro de la Gobernacion, y D. Miguel de Roda, ministro de Fomento.»

Lo que de real órden traslado á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 20 de julio de 1854.—El duque de Rivas.—Sr. D. Evaristo San Miguel.

Editor responsable, D. LUCIANO GOMEZ.

Imp. de A. Andrés Babi, calle del Prado, núm. 11.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Gratis á los suscritores.

Suplemento al Diario de Sevilla.

Sabado 22 de Julio de 1854.

Siendo de suma importancia las noticias recibidas por el correo de Madrid del dia 18, nos apresuramos á ponerlas en conocimiento de nuestros lectores.

La «Gaceta» trae los decretos nombrando el nuevo ministerio, del que ya tienen noticias nuestros lectores.

Otros mandando se restablezca el decreto de imprenta de 1845, y quedando sin efecto el empréstito forzoso «en la parte que no haya sido voluntario.

Otro elevando S. M. al bizarro coronel don Antonio Maria Garrigó, al empleo de brigadier, confiriéndole al mismo tiempo el mando de la caballeria de Madrid y pueblos circunsvecinos.

Sucesos de Madrid.

De la «Nacion» copiamos las siguientes noticias;

Ayer á las cinco de la tarde empezó á repartirse entre nuestros suscritores de Madrid, y en los parages públicos, el suplemento en que anunciabamos la anhelada caida del infame ministerio Sartorius, pocos momentos despues se reunieron grandes masas de ciudadanos en la calle de Alcalá, masas que fueron engrosándose en su marcha hácia la Puerta del Sol, á las gritos cada vez mas nutridos de viva la libertad, viva la Milicia nacional y viva el general O'Donell,

Al anochecer empezaron à aparecer grupos de ciudadanos armados que sucesivamente se fueron apoderando de las armas de la guardia de la casa de correos, de unos cuantos fusiles que habia en el gobierno civil, y de otras que existian en la comisaria de policia.

La guarnicion de Madrid lejos de hostilizar al pueblo fraternizaba con él, contestándo entusiasmadamente á sus vivas.

Hallándose en esta actitud el pueblo y el ejército, empezaron á oirse a la una y media de la mañana algunas descargas hácia la Plaza Mayor y el palacio de la reina madre; descargas que fueron en aumento hasta las tres.

Nos abstenemos por hahora de comentar este doloroso episodio que ha ocasionado el derramamiento de la sangre de algunos hijos de este heróico pueblo.

Se ha pronunciado Valladolid, poniéndose á la cabeza del movimiento los generales Nogueras y Aleson y el señor Güel y Renté. Tambien se ha sublevado Barcelona, Cervera, y Alicante. El ejército libertador, mandado por el dignísimo general O'Donell, entrará en Madrid dentro de breves dias. Esperamos que lo preceda el siempre valeroso y siempre decidido patriota el coronel don Manuel Buceta.

=Numerosos grupos del pueblo han incendiado ayer noche los muebles de las casas de los señores Sartorius, Esteban Collantes, Domenech, conde de Quinto, de Vistahermoss y Salamanca. Todos los ríquisimos objetos que las adornaban han sido, sin escepcion alguna, presa de las llamas.

=El villano «Heraldo» ha sido suprimido por la indignacion popular.

=Ayer todo Madrid celebró la caida del infame ministerio Sartorius con una espontánea iluminacion, que no ha tenido rival hasta hoy en la corte por su esplendidez. Todas las campanas de las parroquias demostraban tambien con repiques continuos el inmenso júbilo del público madrileño.

Imprenta del Diario de Sevilla, *calle de la Muela núm.* 33.—*Editor responsable, Manuel* Casao.

SUPLEMENTO

AL PORVENIR,

DEL SABADO 22 DE JULIO DE 1854.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Vengo en admitir la dimision que Me han hecho de sus respectivos cargos D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas, presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Marina; D. Luis Mayans, Ministro de Estado; D. Pedro Gomez de la Serna, Ministro de Gracia y Justicia; el Teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba, Ministro de la Guerra; D. Manuel Cantero, Ministro de Hacienda; D. Antonio de los Rios y Rosas, Ministro de la Gobernacion, y don Miguel de Roda, Ministro de Fomento; debiendo continuar desempeñándolos hasta la llegada á esta córte de D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, á quien encargo la formacion del nuevo Gabinete.

Dado en Palacio á diez y nueve de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros-Angel de Saavedra.

Al propio tiempo S. M. ha mandado que por el telégrafo y por estraordinario se llame á esta corte al Duque de la Victoria.

Es tambien espreso deseo de S. M. que el pueblo de Madrid espere tranquilamente en sus hogares el resultado de la situacion política.

Editor responsable, D. Ramon Piñal.

SEVILLA.—IMP. DE ESTE PERIODICO, SIERPES 116.

BIBLIOTECA · FACULTAD DE FILOLOGIA · GRANADA

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 23 DE JULIO DE 1821.

SUPLEMENTO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, Don Evaristo Perez de Castro, y queriendo premiar los distinguidos servicios que á la causa de la libertad española ha hecho el Excmo. Señor Don Rafael del Riego, Teniente general de los Reales ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de San Fernando, Caballero de la Real y distinguida Orden de San Hermenegildo, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Diputado á Cortes por la provincia de Asturias, y Capitan general que fue de los ejércitos nacionales, he venido en nombrarle Ministro de Estado, para que desempeñe interinamente esta plaza, en tanto que se halla en sus posesiones el propietario que la sirve.

Dado en Palacio á diez y nueve de Julio de mil ochocientos veinte y uno.—Rubricado.—El Presidente del Consejo de Ministros, encargado de la Real firma.—Evaristo San Miguel.

Al propio tiempo S. M. ha mandado dar el siguiente

Real decreto.

Deseando S. M. premiar los distinguidos servicios que á esta corona ha hecho el Excmo. Señor Don Rafael del Riego, Teniente general de los Reales ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de San Fernando, Caballero de la Real y distinguida Orden de San Hermenegildo, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Diputado á Cortes por la provincia de Asturias, y Capitan general que fue de los ejércitos nacionales, he venido en nombrarle Ministro de Estado, para que desempeñe interinamente esta plaza, en tanto que se halla en sus posesiones el propietario que la sirve.

Dado en Palacio á diez y nueve de Julio de mil ochocientos veinte y uno.—Rubricado.—El Presidente del Consejo de Ministros, encargado de la Real firma.—Evaristo San Miguel.

BIBLIOTECA · FACULTAD DE FILOLOGIA · GRANADA

22 de Julio de 1854

ENTRADA
del egército libertador.

Hay momentos en la vida de los pueblos que no hay pluma capaz de describirlos. A esta clase pertenece sin duda el espectaculo que ayer ofreció Sevilla. Era el dia destinado para verificar su entrada en esta ciudad el egército libertador de España al mando de su valiente caudillo el general O'donell, y de sus bizarros compañeros de gloria los generales Dulce, Ros de Olano, Serrano y Mesina. El pueblo Sevillano deseaba ardientemente recibir en sus muros á esos heróicos adalides de la libertad; y por cierto que si en la antigua Roma era célebre la entrada triunfal de sus guerreros, no lo fué menos en aclamaciones del mas vivo entusiasmo la ovacion que ayer tuvieron en Sevilla nuestros libertadores. Antes que rayara la aurora del mas plácido dia que ha brillado para nosotros al cabo de tantos años de amargura y de lágrimas como llevamos sufridos, los habitantes de Sevilla abandonaban sus casas para correr presurosos en direccion de la puerta de la Macarena, que era por la que debian hacer su entrada las tropas de O'donell. Si las calles que conducian á ella se veian todas innundadas de gente ansiosa de pagar el tributo de su gratitud al egército libertador, el aspecto que presentaban los campos inmediatos al camino por donde se les esperaba, no podia ser mas sorprendente y agradable. Multitud de elegantes carruajes, de apuestos ginetes y de una inmensa muchedumbre se estendian hasta una larga distancia esperando impacientes la hora de su llegada. Verificóse por fin esta á las once de la mañana en medio de las mas entusiastas aclamaciones, que aumentaba el repique general de las campanas y la alegria general del numeroso pueblo, que no se hartaba de contemplar el marcial continente y empolvada tez de los heróicos campeones de Vicálvaro. Las calles del tránsito se veian todas vistosamente adornadas con colgaduras y en esta forma llegaron los generales con su acompañamiento á la Alameda de los Hercules, desde donde partieron cada uno siempre rodeados y aclamados del pueblo para sus respectivos alojamientos, El del general O' Odonell estaba preparado en la casa del Sr. marqués de la Motilla donde para. ¡Gloria y lauro inmortal á nuestros libertadores! A los que llevan por lema asegurar nuestra libertad y respetar los derechos del pueblo!

Imprenta del Diario de Sevilla, *calle de la Muela núm.* 33. —*Editor responsable,* Manuel Casao.

SEVILLANOS:

La Junta de Gobierno formada en los primeros instantes del pronunciamiento, se hizo digna de vuestra gratitud y de la mia como general en gefe del ejército constitucional. Pero las circunstancias especiales en que el pais se encuentra hacen por ahora inútil la creacion de juntas de gobierno; y no seria conveniente por lo mismo restablecer aquella en sus funciones. Una junta ausiliar ó consultiva que ilustre à las autoridades y las ayude en su penosa obra, es lo que se necesita por el pronto.

Y para corresponder al gran propósito de unir à todos los liberales, se ha compuesto con individuos que han pertenecido hasta aquí á diversos partidos. He aquí sus nombres:

Sr. Marqués de la Motilla.
Sr. D. Manuel Lopez Cepero.
Sr. D. Manuel Sanchez Silva.
Sr. D. Ignacio Vazquez.
Sr. D. Lorenzo Hernandez.
Sr. D. Francisco Porrua.
Sr. Marqués de Daoiz.
Sr. D. Felipe de Burgos.
Sr. Cónde de Montelirios.
Sr. D. Benito Ferrer.
Sr. D. Pedro Luis Huidobro.
Sr. D. Antonio Valcarcel.
Sr. D. Pedro Ibañez.
Sr. D. Josć Maria Benjumea.
Sr. Cónde del Aguila.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

A todos los conoceis como liberales y como hombres de honradéz y de arraigo: entre ellos hay varios de los que compusieron la junta de gobierno: los demas son igualmente dignos de vuestros votos.

Sevillanos: yo no os pido mas que confianza en los hombres que acaban de jugar sus cabezas por libertaros de la opresion y del envilecimiento.

Cuartel general de Sevilla á 23 de Julio de 1854.

El General en gefe del ejército constitucional,

Leopoldo O'Donnell.

Leopoldo O'Donnell.

El General en Gefe del ejército constitucional.

Cuartel general de Sevilla á 22 de Julio de 1824.

del ayuntamiento.

que acepte de Isabel sus expresas por principios de la obligacion y

SEGAILLANOS: yo no os hago mas que consignar en los pueblos

de ANGELES TODOS.

siglos la lucha de Copiapino: los ejemplos son igualmente dignos

pueblos y de gratitud: cuyo ellos fueron objetos de los dos combu-

A todos los conocen como ilpeglaps y como pueblos de

S.r D. Conde del Aguila.
S.r D. Jose Maria Regidumor.
S.r D. Pedro Alpuen.
S.r D. Antonio Aspeleet.
S.r D. Pedro Luis Hinojopto.
S.r D. Ignacio Egeleet.
S.r Conde de Montijinos.
S.r D. Eleuterio de Apuleyos.
S.r Marques de Dosoix.
S.r D. Elsidgisco Pollas.
S.r D. Folgino Heglisuqen.
S.r D. Ignacio Axudiez.
S.r D. Manuel Sanchez Zilay.
S.r D. Manuel Fabon Cebelo.
S.r Marques de la Monilla.

ilpeglaps se ha combuesto con indivinos dus pan berfenecido

A bola colleebouqel el Pleu propósito de unir á todos los

las ayuda en su bonosa opla: es lo dus se necesita bor el bronto.

Una junta ausiliar ó consultiva dus ilseglo y las autoridades y

agnigno bor lo mismo respapleeel aduelli en sus funciones.

sipoly indil la elección de Jueces de Bapiebno: y no sepa con-

ciudadanos esbeciales en dus el bais se ebcuentre pleen bor

nia como Bebeel en Sefe del ejército consellucional. Bpio las

del bronunciamiento se fino ajeua de anesta pleuilid y de la

La Junta de Copiapino formada en los primeros instantes

SEGAILLANOS.

Sucesos de Madrid de los dias 18, 19 y 20 de Julio de 1854.

Vamos á recopilar los sucesos de tres dias, que valen tanto como una gran época histórica, tres dias llenos de grandeza y de valor, de alardes de patriotismo como no se ha visto nunca. ¡Oh qué pueblo el de Madrid! No nos cabe en el pecho el entusiasmo.

Lo primero, sin embargo, que nos viene á las mientes en el cúmulo de desgracias que la patria lamenta en este momento. ¡Caiga toda la sangre que se ha derramado gota á gota por una eternidad sobre la conciencia de los dos últimos ministerios! ¡Ellos nos trageron á la mas crítica de las situaciones, al mas amargo de todos los trances! ¡Por ellos serán para la pobre España dias de mucho luto á par que de inacesible gloria el 18 y 19 de julio de 1854.

A decir verdad no es cosa fácil encerrar hoy en un artículo, como al principio ofrecimos, todos los sucesos de estos dos dias. Ni tampoco es ocasion aun de que hayan llegado à nuestra noticia, interceptadas, como han estado desde esta mañana las comunicaciones entre casi todas las calles de Madrid. A juzgar por el aspecto que en un principio presentó la revolucion se necesitaba ser tan conocedores del pueblo, como nosotros nos jactamos de ser, para pronosticarle el glorioso término que ha tenido. Falta casi absoluta de jefes y de armas, sobra de desengaños, y una superioridad inmensa por parte del gobierno; tales eran las reflecsiones que á primera vista se ocurrian ayer por la mañana; pero bajo la aparente calma traslucíase algo de la efervescencia del volcan, y el buen sentido, el notabilísimo criterio que en estos últimos meses habia demostrado el pueblo, dejaban presentir que una vez empuñadas las armas no las dejaria sin arrancarle al poder sus libertades enteras

Hubo, repetimos, un tanto de flojedad y falta de elementos el dia 18 por la mañana. Peleábase á cuerpo descubierto, y así es sabido que están todas las ventajas de parte de la tropa.

Sostúvose el fuego, sin embargo, por parte de los paisanos con energia, y empezáronse obras de defensa en varios puntos. En la plazuela de la Cebada, la del Progreso, el Lavapies y algun otro sitio fueron ocupados los balcones, desempedradas las calles, y se dió al fin al combate una direccion acertada.

Por la tarde fué la calle de Jacometrezo, en su desembocadura en la plazuela de Santo Domingo, teatro de un encuentro reñidísimo, donde corrió la sangre en abundancia. Al llegar la noche, conociendo el gobierno que la energia del pueblo crecia, al paso que menguaba la de las tropas, las retiró à los cuarteles á las diez de la noche. El aspecto de la poblacion desde este punto era de lo mas lúgubre que pueda imaginarse.

Al amanecer cubriéronse como por ensalmo de barricadas y de gente todas las bocas calles. Aquello fué una chispa eléctrica. No exageramos calculando en 20,000 los hombres que se veian dispuestos á pelear. Así fué que al primer amago, al primer tiro, conoció el gobierno que su vergonzosa caida era inevitable. Nunca pudo tener un campamento aspecto mas guerrero que las calles de Madrid, aunque en todas se peleaba.

El regimiento de Mallorca en el cuartel del Soldado, cincuenta guardia civiles que defendian la casa del general Blaser (escándalo digno de los sucesores de los polacos) una fuerza, que creemos de Baeza, posesionada de la plaza de Oriente, los ingenieros en la manzana de casas de Santa Catalina, la artillería junto al parque, y acaso otros cuerpos que no sabemos aun, eran los que sostenian el fuego. Advirtamos que la exasperacion habia llegado a su colmo con la prision de algunos guardias civiles que disfrazados de paisanos acudian á perpetrar en las barricadas la traicion mas negra y mas vil.

Poco antes de mediodia se presentó en la calle de Jacometrezo por fortuna el veterano general San Miguel, que acudia á capitanear las masas. Esta importante adquisicion decidió el triunfo del pueblo y de la libertad. Al instante se formó en casa del señor Sevillano la junta de salvacion y armamento, y se entablaron las negociaciones.

Con efecto, primeramente se recibió la noticia de haberse mandado cesar el fuego, cosa que ó no fué posible ó no se quiso llevar á cabo, contribuyendo esto grandemente á aumentar la desconfianza del pueblo. En estas pláticas pasaron algunas horas, llenas de ansiedad, pero propias para aumentar el valor y la energia del pueblo.

Al cabo, por a tarde, cuando todos se disponian á resistir á todo trance vino directamente de Palacio el Coronel Enrile con el «original de la Gaceta estraordinaria que verán nuestros lectores en otro lugar. El pueblo sin embargo, como sensato y desengañado que está, desconfiaba aun y desconfia. A pesar de haberse rendido algunas tropas, á pesar del entusiasmo que los solos nombres de Espartero y O'Donell escitan en todos, han permanecido anoche y permanecen hoy en las barricadas, dispuestas á trabar el fuego. A esta desconfianza contribuyeron tambien los términos en que está concebido «La Gaceta estraordinaria » (Novedades.)

Imprenta de Gomez Oro, calle de la Muela núm. 7.

Sumario de Madrid de los días 18, 19 y 20 de Julio de 1854.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

MADRILEÑOS.

La Junta en quien habeis depositado vuestra confianza, cree corresponder á ella poniendo toda la suya en el valor, patriotismo y entusiasmo de que acabais de dar tan gloriosa prueba en la jornada memorable de ayer.

Habeis defendido vuestros derechos. Sois dignos de la libertad, como sois acreedores à la gratitud nacional.

No tardareis en ver al Duque de la Victoria entre vosotros. La Reina le ha encargado la formacion de un nuevo ministerio. El nombre de Espartero es una garantia de patriotismo y libertad.

La Junta, haciéndose intérprete de los deseos del pueblo de Madrid, y acudiendo á la necesidad de que no se altere el órden admirable que la poblacion ha guardado en medio de la lucha, ha dispuesto la organizacion de la MILICIA NACIONAL, cumpliendo así con los deseos que el general O'Donell manifestó en su proclama del 7 de Julio en Manzanares, y con los que indudablemente animan al General Espartero, llamado hoy á formar el ministerio.

La Junta se ocupará inmediatamente en preparar los medios de que se cumpla convenientemente esta disposicion; en los momentos actuales, lo que importa ante todo, es conservar los puestos que el pueblo ocupa; que nadie se separe de ellos; la organizacion se realizará sin distraer las fuerzas que estan sobre las armas; la Junta se encarga de ello.

Madrileños: Conservad vuestra actitud imponente. Sed tad cual lo habeis sido siempre tan generosos como valientes. Vuestra Junta, que ha admirado vuestro heroismo, se lisongea de que admirarán al mundo entero todas las virtudes que honran al ciudadano, todas las prendas que caracterizan á los liberales españoles.—Madrid 20 de Julio de 1854.

Evaristo San Miguel, Presidente.—Juan Sevillano.—Alfonso Escalante.—Manuel Crespo —Francisco Valdés.—Martin José Iriarte.—Gregorio Mollinedo.==Marquès de Tabuérniga.—Angel Fernandez de los Rios.—Marqués de la Vega de Armijo.—Joaquin Aguirre.—Antonio Conde Gonzalez —Jose Ordax Avecilla.

—De las Novedades, único periódico que se ha publicado en Madrid el dia 20, copiamos lo siguiente:

MADRILEÑOS.

Se trata de engañaros de nuevo, exigiendo que reconozcamos un ministerio Mayans Rivas.

¡NO MAS TIRANOS!!

Queremos una junta provisional nombrada por el pueblo: no un gobierno designado por el favorito.

Ciudadanos: fijos en los puestos hasta que se arme la Milicia Nacional.

¡VIVA EL PUEBLO SOBERANO!!!

Madrid 19 de Julio, á la una de la tarde.

Imprenta de Gomez Oro.=Muela n. 7.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

BOLETIN ESTRAORDINARIO
DEL EJERCITO DE ANDALUCIA.

El Excmo. señor Ministro de la Guerra, con fecha 20 del actual, me dice lo que sigue:

Excmo. señor: Acompaño á V. E. los adjuntos ejemplares de la Gaceta estraordinaria de este dia, por la cual se enterará V. E. del decreto que S. M. se ha servido espedir con esta fecha; al propio tiempo me cabe la satisfaccion de participar á V. E. que la tranquilidad pública queda completamente restablecida.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel.—Excmo. señor Capitan General de Andalucía."

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: S. M. se ha servido con esta fecha expedir el Real decreto siguiente:

"Atendiendo á los méritos, servicios y acreditada lealtad del Teniente General D. Evaristo San Miguel, Vengo en nombrarle Capitan General de Castilla la Nueva y Ministro interino de la Guerra hasta la llegada de D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, á quien tengo nombrado Presidente del Consejo de Ministros.

Al propio tiempo vengo en admitir la dimision que me han hecho de los cargos que desempeñaban interinamente D. Luis Mayans, Ministro de Estado; D. Pedro Gomez de la Serna, Ministro de Gracia y Justicia; D. Fernando Fernandez de Córdoba, Ministro de la Guerra; D. Manuel Cantero, Ministro de Hacienda; D. Antonio de los Rios Rosas, Ministro de la Gobernacion, y D. Miguel Roda, Ministro de Fomento."

Lo que de Real órden traslado á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 20 de Julio de 1854.—El duque de Rivas.—Sr. D. Evaristo San Miguel.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Sevilla 23 de julio de 1854.—El Capitan General, Francisco Serrano.

EN LA IMPRENTA DE EL PORVENIR.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

BOLETIN ESTRAORDINARIO

DEL EJERCITO DE ANDALUCIA.

El Excmo. señor Ministro de la Guerra, con fecha 20 del actual, me dice lo que sigue:

Excmo. señor: Acompaño á V. E. los adjuntos ejemplares de la Gaceta estraordinaria de este dia, por la cual se enterará V. E. del decreto que S. M. se ha servido espedir con esta fecha; al propio tiempo me cabe la satisfaccion de participar á V. E. que la tranquilidad pública queda completamente restablecida.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel.—Excmo. señor Capitan General de Andalucía."

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: S. M. se ha servido con esta fecha expedir el Real decreto siguiente:

"Atendiendo á los méritos, servicios y acreditada lealtad del Teniente General D. Evaristo San Miguel, Vengo en nombrarle Capitan General de Castilla la Nueva y Ministro interino de la Guerra hasta la llegada de D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, á quien tengo nombrado Presidente del Consejo de Ministros.

Al propio tiempo vengo en admitir la dimision que me han hecho de los cargos que desempeñaban interinamente D. Luis Mayans, Ministro de Estado; D. Pedro Gomez de la Serna, Ministro de Gracia y Justicia; D. Fernando Fernandez de Córdoba, Ministro de la Guerra; D. Manuel Cantero, Ministro de Hacienda; D. Antonio de los Rios Rosas, Ministro de la Gobernacion, y D. Miguel Roda, Ministro de Fomento."

Lo que de Real órden traslado á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 20 de Julio de 1854.—El duque de Rivas.—Sr. D. Evaristo San Miguel.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Sevilla 23 de julio de 1854.—El Capitan General, Francisco Serrano.

EN LA IMPRENTA DE EL PORVENIR.

EX BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

SUPLEMENTO AL PORVENIR,

del Domingo 23 de Julio de 1854.

La natural ansiedad que en este momento existe por saber l ocurrido en Madrid, nos hace adelantar por su, lmento las no ticias que contiene el periódico *Las Novedades* del 20, único que h. llegado á nuestras manos. El citado periódico dice así:

"A las doce y media de la mañana se publicó lo siguiente:

"MADRILEÑOS: Ya está formada la junta de salvacion y armament . Los nombres de los que la forman son una garantía de qu recobrareis la libertad. ¡Viva el pueblo!"

A las cuatro la multitud se disputaba á la puerta de nuestra re daccion una gran tirada de este suplemento:

"LAS NOVEDADES. — SUPLEMENTO ESTRAORDINARIO. — *¡Viva la libertad! ¡Viva el pueblo de Madrid! ¡Viva Espartero. ¡Viva O'Donell!*

El ministerio *Córdova-Rios Rosas*, que ha ametrallado durant dos dias al heróico pueblo madrileño, no existe ya.

La Junta de salvacion y armamento acaba de recibir un parla mentario con el original de una *Gaceta Estraordinaria* que se est imprimiendo con los decretos de separacion *del ministerio de la treinta horas.*

El Duque de la Victoria, el Pacificador de España, ha sido lla mado por la reina: el conde de Lucena, el libertador del pais, d be llegar muy pronto.—Confianza en estos dos hombres que tan tas pruebas han dado de amor á la libertad.

Las tropas deben retirarse desde luego á los cuarteles y perma

Que el pueblo lo este tambien, sin abandonar sus puestos.

Nada sin que se cumpla hasta la última tilde del programa d O'Donell, nada sin Milicia Nacional.

Constancia! Confianza! Patriotismo! La Junta vela por la causa de la libertad."

—La Junta ha nombrado al brigadier D. Narciso Ametller ayudante general de la misma, para la comunicacion de sus órde nes, en cuanto concierne á la causa de la libertad.

—Una barricada de la calle del Leon ostentaba ayer tarde, se gun se nos ha dicho, el cadáver de uno de sus defensores con l siguiente inscripcion: *Hijo del pueblo, el pueblo te vengará.*

—Tambien, y esto podemos asegurarlo, de resultas de habe dicho los corifeos del gobierno que solo se batia la canalla y lo ladrones, fijáronse en todas, absolutamente en todas las barrica as grandes cartelones impresos: *Pena de muerte al ladron.*

—Hé aquí la proclama que la Junta ha hecho circular por Ma drid el dia 20:

"MADRILEÑOS: La junta en quien habeis depositado vuestra con ianza cree corresponder á ella poniendo toda la suya en el valor, patriotismo y entusiasmo de que acabais de dar tan gloriosa prue a en la jornada memorable de ayer.

Habeis defendido vuestros derechos. Sois dignos de la liber ad, como sois acreedores á la gratitud Nacional.

No tardareis en ver al DUQUE DE LA VICTORIA entre vosotros. La REINA le ha encargado la formacion de un nuevo mi isterio. El nombre de ESPARTERO es una garantía de pa riotismo y de libertad.

La junta, haciéndose intérprete de los deseos del pueblo de Madrid, y acudiendo á la necesidad de que no se altere el órden admirable que la poblacion ha guardado en medio de la lucha, HA DISPUESTO LA ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL, cumpliendo asi con los deseos que el general O'Donell manifestó en su proclama del 7 de julio en Manzanares, y con los que indu dablemente animan al general ESPARTERO, llamado hoy á for mar el ministerio.

La Junta se ocupará inmediatamente en preparar los medios de que se cumpla convenientemente esta disposicion; en los mo mentos actuales, lo que importa ante todo, es conservar los pues tos que el pueblo ocupa: que nadie se separe de ellos; la organi zacion se realizará sin distraer las fuerzas que están sobre las ar mas; la Junta se encarga de ello.

Madrileños: Conservad vuestra actitud imponente. Sed tal cua lo habeis sido siempre, tan generosos como valientes. Vuestra unta, que ha admirado vuestro heroismo, se lisonjea de que ad mirarán al mundo entero, todas las virtudes que honran al ciuda dano, todas las prendas que caracterizan á los liberales españoles.

Madrid 20 de Julio de 1854.—Evaristo San Miguel, presiden e.—Juan Sevillano.—Alfonso Escalante.—Manuel Crespo.—Francisco Valdés.—Martin José Iriarte.—Gregorio Mollinedo.—Marqués de Tabuérniga.—Angel Fernandez de los Rios.—Marqués de la Vega de Armijo.—Joaquin Aguirre.—Antonio Conde Gonzalez.—José Ordax Avecilla."

Editor responsable, D. RAMON PIÑAL.

SEVILLA.—IMP. DE ESTE PERIODICO. SIERPES 116.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN COLOMBIANA

Noticias importantes del correo de hoy.

El general Espartero ha dirigido á los Riojanos la siguiente proclama al salir de Logroño para Zaragoza.

RIOJANOS.

Me separo de Logroño, mi pueblo adoptivo, porque la patria y su libertad reclaman mi presencia en la invicta Zaragoza. Me llevo el grato recuerdo de los siete años en que he sido vuestro conciudadano. Un solo encargo os dejo. Obedeced á la patriótica junta que ha sido instalada en este dia; respetad sus disposiciones y conservad el órden, garantia segura del triunfo.

Cuento siempre con vuestra honradez nunca desmentida, con vuestro proverbial patriotismo y esa grandeza de corazon que os ha hecho tan apreciables para vuestro convecino, E PARTERO.— 18 de Julio de 1854.

—La junta de Valencia ha acordado las medidas siguientes:
Restablecimiento de la Constitucion de 1837.
Restablecimiento de la Milicia Nacional.
Levantamiento del estado escepcional.
Libertad de imprenta y restablecimiento del jurado.
Córtes constituyentes.
Abolicion del anticipo.
Abolicion de consumos y derechos de puertas.
Desestanco de tabaco y sal.

—El general san Miguel acaba de presentar á S. M. un decreto mandando que se organice la Milicia Nacional de Madrid. Se publicará por Gaceta estraordinaria dentro de una hora

Imprenta de Gomez Oro, calle de la Muela núm. 7.

SUPLEMENTO AL PORVENIR,

del Lunes 24 de Julio de 1854.

ALCANCE AL CORREO.

Del de Madrid, que acaba de llegar, estractamos las siguientes noticias para satisfacer la ansiedad de nuestros suscritores y del pueblo todo:

El general ESPARTERO ha dirijido á los riojanos la siguiente proclama al salir de Logroño para Zaragoza:

"RIOJANOS.

Me separo de Logroño, mi pueblo adoptivo, porque la pátria y su libertad reclaman mi presencia en la invicta Zaragoza. Me llevo el grato recuerdo de los siete años en que he sido vuestro conciudadano. Un solo encargo os dejo. Obedeced á la patriótica junta que ha sido instalada en este dia; respetad sus disposiciones y conservad el órden, garantía segura del triunfo.

Cuento siempre con vuestra honradez nunca desmentida, con vuestro proverbial patriotismo y esa grandeza de corazon que os ha hecho tan apreciables para vuestro convecino

ESPARTERO.

18 de julio de 1854."

—Los retratos de ESPARTERO y O' DONELL figuraban ayer en muchos balcones y encima de diversas barricadas. Por la noche infinitas luces los iluminaban, y el pueblo victoreaba al pasar.

—Se han pronunciado las Baleares, poniéndose al frente Infante y Cotoner. Tambien se ha pronunciado Alicante y Segorbe.

—D. José de la Concha ha entrado el 19 en Figueras, poniéndose al frente del alzamiento de Cataluña.

—El general San Miguel acaba de presentar á S. M. un decreto mandando que se organice la Milicia Nacional de Madrid. Se publicará por *Gaceta* estraordinaria dentro de una hora.

—Se ha disuelto el actual ayuntamiento de Madrid, decretando S. M. que le reemplace el de 1843.

—A última hora se nos asegura que se ha pronunciado la artillería, poniéndose á disposicion del pueblo.

El general San Miguel ha publicado la siguiente alocucion:

MADRILEÑOS.

Honrado por S. M. con el mando militar de esta provincia, es casi inútil deciros que desempeñaré este cargo con la misma lealtad, con igual vivo deseo del acierto que me ha animado en los muchos que en distintas ocasiones he servido. En personas que han vivido largo tiempo, dado pruebas, si no de habilidad, de gran consecuencia en acciones y principios, el pasado responde en cierto modo del presente: en uno y otro se apoya el venidero.

El ilustre duque de la Victoria, cuyo nombre representa tantas glorias, tan insignes servicios á su pátria, vá luego á presentarse en medio de nosotros. ¿Qué pecho verdaderamente español no se siente alborozado con la idea de que en las manos de tan insigne varon van á depositarse las riendas del Estado? De sus nobles y elevados sentimientos, ¿quién puede tener duda? ¿Quién no espera que en el sistema de gobierno que va á inaugurar están envueltos cuantos principios de política y administracion reclaman la civilizacion del siglo y los intereses morales y físicos de nuestra pátria, tan digna de mejor fortuna?

Madrileños de todas clases y condiciones: aguardemos con las mas dulces esperanzas un dia que se halla ya tan próximo. Vuelva el ciudadano al ejercicio pacífico de su profesion; vuelva todo en esta gran capital á respirar el aire de tranquilidad y de confianza. A tan interesante objeto se consagrarán mis cuidados, desvelos y el celo que ha sido siempre el norte de toda mi conducta.

Madrileños todos: viva la PATRIA! viva la NACION! viva ISABEL SEGUNDA, REINA CONSTITUCIONAL de las Españas.

Madrid 21 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel.

Entre los muchos é interesantes párrafos que *La Epoca*, *La Nacion*, *El Clamor* y *Las Novedades* publicaron ayer, hé aquí los mas notables:

¡VIVA LA CONSTITUCION!

¡VIVA ISABEL II CONSTITUCIONAL!

¡VIVA LA LIBERTAD!

¡VIVAN LOS LIBERTADORES DE LA PATRIA!

¡¡VIVA ESPARTERO!!!

¡VIVA O'DONELL! ¡VIVA DULCE!

"Ayer, mientras las balas silbaban en torno de nuestras oficinas, hicimos distribuir el siguiente suplemento, que no circuló tanto como hubiéramos deseado por la situacion en que se hallaba Madrid:

"¡Liberales! ¡Patriotas! Las mismas influencias que han estado dominando hace años en este pais se empeñan, por maquiavélicos medios, en no desprenderse del poder, de que han abusado tanto. Todo su conato es destruir ó anular el gran movimiento nacional que está verificándose en toda la nacion. No os dejeis alucinar y engañar con nombres mas ó menos respetables, que son víctimas tal vez de una seduccion. ¡Que no alcancen á vosotros sus maléficas influencias y engaños!

El instinto popular de salvacion ha designado la junta que ha de regularizar el movimiento; ¡union y confianza en ella!

¡Viva la Milicia Nacional! ¡Viva O'Donell, genuina y verdadera personificacion de la revolucion triunfante! Acéptese francamente su programa! ¡Viva el virtuoso Espartero! ¡Abajo la camarilla! ¡Qué sean severamente juzgados los ministros prevaricadores é infractores de la Constitucion y de las leyes! ¡Union del partido liberal!"

Las Novedades á última hora publicó el siguiente suplemento:

"Terminada vemos ya la fratricida lucha de las calles de Madrid; y al entusiasmo que nos inspira la heroicidad del pueblo, viene á unirse la satisfaccion de que esta vez no haya sido inútil, por fortuna. Es horroroso pensar en los resultados probables de una derrota de nuestros hermanos por cualquiera de los dos últimos ministerios. ¡Pobre España entonces! Pero hay una Providencia que proteje á los pueblos libres, y esa brilló ayer para nosotros en todo su mayor esplendor. Ya hemos dicho en nuestros anteriores suplementos el estado de la lucha al anochecer del 19: no se alteró en lo mas mínimo hasta el alba, si bien es digno de mencionarse que, durante la noche, socorrió la junta de víveres á aquellos de los puestos enemigos que se mostraban mas dispuestos á ceder. El hambre iba siendo horrible; apenas les quedaba fuerza á los soldados para pedir con voz doliente pan á las barricadas, en vez de enviarlas plomo y muerte. Un calor de treinta grados hacia mas crítica la situacion de aquellos infelices, víctimas de un gobierno sin conciencia.

Fuese desesperacion, acaso natural, ó fuese, como tambien es posible, que no se hubiera recibido en ciertos puntos la órden del ministerio caido para que cesara el fuego, su actitud hostil tenia á los paisanos alerta, y aun sonó en las barricadas que estaba jugando la artillería del Parque. Lo cierto no se sabe todavia, porque los sucesos que en seguida se precipitaron apartaban la atencion de aquel. No habia cesado un punto la Junta de Salvacion en enviar comisiones al gobierno para que la calma se restableciese; pero sin duda el estado de las comunicaciones contribuyó á que se retardara. Al fin, á mediodia la fuerza de Correos, que era sin duda el punto mas importante, dió muestras de querer abrazar la causa del pueblo, que fué como la señal de que hiciesen lo mismo casi todos los restantes. No pudiendo referir detalladamente la toma de posesion de todos, nos limitaremos á la del Principal, espectáculo tiernísimo y noble, que desde hoy en adelante será el mayor título de gloria del pueblo de Madrid. Figúrense nuestros lectores la famosa Puerta del Sol, con todos los atributos y coloridos de un campo de batalla, henchida de un inmenso pueblo que aunque receloso y desconfiado, se agitaba con secreto júbilo. Ibánlo capitaneando el ilustre San Miguel; uno de los mas antiguos adalides de la libertad española, y la Junta de Salvacion.

Al llegar á la puerta de Correos salió á recibirlos el comandante de la fuerza; y si bien por haberse cerrado inmediatamente cundió en el pueblo la alarma, oyéronse á poco prolongados vivas y gritos de júbilo que alejaron todo recelo. Volvióse á abrir la puerta, y fueron desfilando los soldados por entre la multitud, á cuyas manos pasaban sus armas pacifica y hasta cortesmente. Aquí, repetimos, fué donde se cubrió de eterna gloria el pueblo madrileño. Aquellos á quien tenia un momento antes por enemigos, aquellos á quien habria despedazado un minuto antes, fueron desde entonces sus mas caros amigos, y como salian escuálidos, medio muertos de hambre, los condujo apoyandose en sus brazos á las tabernas y á las fondas vecinas. Esta misma conducta se observó tambien con los oficiales haciendo abrir al propósito el café de Correos. La inmensa multitud que poblaba los balcones y las avenidas de las cercanas calles prorrumpió en aplausos y vivas, qué, á decir verdad, era cosa muy de aplaudir y victorear.

Desde este punto fué Madrid todo alegria, aunque reposada y grave, como si pesára sobre el corazon de todos la sangre vertida. En las barricadas siguió y sigue á esta hora haciéndose el servicio con estricta puntualidad.

El aspecto de la poblacion era por la noche de lo mas pintoresco que pueda imaginarse. Iluminada espontáneamente, colgados todos los belcones, reunidos en grupos los vecinos, se contaban los rasgos de valor de la jornada, lamentábase el peligro del hermano, se lloraba la muerte del amigo, junto y sazonado todo con entusiastas vivas á la libertad y á los generales Espartero y O'Donel, salvadores de la pátria. Cada barricada era una tertulia donde empuñado el fusil se discutia la actual situacion política con esa admirable sensateé, con esa sana razon que el pueblo está demostrando. En algunas de estas reuniones veíanse tambien soldados, hermanos nuevos, á quien se evitaba todo dolor y todo remordimiento, hablando con frivolidad de las desgracias ocurridas.

Permítasenos esclamar como ayer:—¡Oh qué pueblo el de Madrid! no nos cabe en el pecho el entusiasmo.

En lo poco que hemos escrito estos dias habràn notado nuestros lectores que nos referíamos á una zona muy limitada, como que estando interrumpidas las comunicaciones entre los barrios, solo viviamos donde escribiamos: en la calle de Jacometrezo. Ahora nuestras palabras tienen otra significacion: ahora hablamos de todo Madrid. Acabamos de recorrerlo. El mismo espectáculo interesante y heróico presenta la Puerta del Sol que la plaza de la Cebada; lo mismo se vé en el barrio de Lavapiés, que en el de Maravillas.

¡Bravo, madrileños! Cuando os hace héroes de la libertad, sois dignos de ella. Acabaron los engaños y las camarillas. Conservad esa enérgica y digna actitud hasta que vuelvan á vuestro seno los generales que son vuestras garantías. La historia desde hoy registrará al lado del 2 de Mayo la revolucion de julio.

DIRECTOR, PROPIETARIO Y EDITOR RESPONSABLE,
D. RAMON PIÑAL.

Imp. de EL PORVENIR, *calle de las Sierpes n.* 116,
á cargo de D. Tomás Rasco y Ortiz.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

SUPLEMENTO AL CORREO

del Lunes 25 de Julio de 1836.

SUPLEMENTO AL PORVENIR,

del Lunes 24 de Julio de 1854.

ALCANCE AL CORREO.

Del de Madrid, que acaba de llegar, estractamos las siguientes noticias para satisfacer la ansiedad de nuestros suscritores y del pueblo todo:

El general ESPARTERO ha dirijido á los riojanos la siguiente proclama al salir de Logroño para Zaragoza:

"RIOJANOS.

Me separo de Logroño, mi pueblo adoptivo, porque la pátria y su libertad reclaman mi presencia en la invicta Zaragoza. Me llevo el grato recuerdo de los siete años en que he sido vuestro conciudadano. Un solo encargo os dejo. Obedeced á la patriótica junta que ha sido instalada en este dia; respetad sus disposiciones y conservad el órden, garantía segura del triunfo.

Cuento siempre con vuestra honradez nunca desmentida, con vuestro proverbial patriotismo y esa grandeza de corazon que os ha hecho tan apreciables para vuestro convecino

ESPARTERO.

18 de julio de 1854."

—Los retratos de ESPARTERO y O' DONELL figuraban ayer en muchos balcones y encima de diversas barricadas. Por la noche infinitas luces los iluminaban, y el pueblo victoreaba al pasar.

—Se han pronunciado las Baleares, poniéndose al frente Infante y Cotoner. Tambien se ha pronunciado Alicante y Segorbe.

—D. José de la Concha ha entrado el 19 en Figueras, poniéndose al frente del alzamiento de Cataluña.

—El general San Miguel acaba de presentar á S. M. un decreto mandando que se organice la Milicia Nacional de Madrid. Se publicará por *Gaceta* estraordinaria dentro de una hora.

—Se ha disuelto el actual ayuntamiento de Madrid, decretando S. M. que le reemplace el de 1843.

—A última hora se nos asegura que se ha pronunciado la artilleria, poniéndose á disposicion del pueblo.

El general San Miguel ha publicado la siguiente alocucion:

MADRILEÑOS.

Honrado por S. M. con el mando militar de esta provincia, es casi inútil deciros que desempeñaré este cargo con la misma lealtad, con igual vivo deseo del acierto que me ha animado en los muchos que en distintas ocasiones he servido. En personas que han vivido largo tiempo, dado pruebas, si no de habilidad, de gran consecuencia en acciones y principios, el pasado responde en cierto modo del presente: en uno y otro se apoya el venidero.

El ilustre duque de la Victoria, cuyo nombre representa tantas glorias, tan insignes servicios á su pátria, vá luego á presentarse en medio de nosotros. ¿Qué pecho verdaderamente español no se siente alborozado con la idea de que en las manos de tan insigne varon van á depositarse las riendas del Estado? De sus nobles y elevados sentimientos, ¿quién puede tener duda? ¿Quién no espera que en el sistema de gobierno que va á inaugurar están envueltos cuantos principios de política y administracion reclaman la civilizacion del siglo y los intereses morales y físicos de nuestra pátria, tan digna de mejor fortuna?

Madrileños de todas clases y condiciones: aguardemos con las mas dulces esperanzas un dia que se halla ya tan próximo. Vuelva el ciudadano al ejercicio pacífico de su profesion; vuelva todo en esta gran capital á respirar el aire de tranquilidad y de confianza. A tan interesante objeto se consagrarán mis cuidados, desvelos y el celo que ha sido siempre el norte de toda mi conducta.

Madrileños todos: viva la PATRIA! viva la NACION! viva ISABEL SEGUNDA, REINA CONSTITUCIONAL de las Españas.

Madrid 21 de julio de 1854.—Evaristo San Miguel.

Entre los muchos é interesantes párrafos que *La Epoca, La Nacion, El Clamor* y *Las Novedades* publicaron ayer, hé aquí los mas notables:

¡VIVA LA CONSTITUCION!

¡VIVA ISABEL II CONSTITUCIONAL!

¡VIVA LA LIBERTAD!

¡VIVAN LOS LIBERTADORES DE LA PATRIA!

¡¡VIVA ESPARTERO!!!

¡VIVA O'DONELL! ¡VIVA DULCE!

"Ayer, mientras las balas silbaban en torno de nuestras oficinas, hicimos distribuir el siguiente suplemento, que no circuló tanto como hubiéramos deseado por la situacion en que se hallaba Madrid:

"¡Liberales! ¡Patriotas! Las mismas influencias que han estado dominando hace años en este pais se empeñan, por maquiavélicos medios, en no desprenderse del poder, de que han abusado tanto. Todo su conato es destruir ó anular el gran movimiento nacional que está verificándose en toda la nacion. No os dejeis alucinar y engañar con nombres mas ó menos respetables, que son víctimas tal vez de una seduccion. ¡Que no alcancen á vosotros sus maléficas influencias y engaños!

El instinto popular de salvacion ha designado la junta que ha de regularizar el movimiento; ¡union y confianza en ella!

¡Viva la Milicia Nacional! ¡Viva O'Donell, genuina y verdadera personificacion de la revolucion triunfante! Acéptese francamente su programa! ¡Viva el virtuoso Espartero! ¡Abajo la camarilla! ¡Qué sean severamente juzgados los ministros prevaricadores é infractores de la Constitucion y de las leyes! ¡Union del partido liberal!"

Las Novedades á última hora publicó el siguiente suplemento:

"Terminada vemos ya la fratricida lucha de las calles de Madrid; y al entusiasmo que nos inspira la heroicidad del pueblo, viene á unirse la satisfaccion de que esta vez no haya sido inútil, por fortuna. Es horroroso pensar en los resultados probables de una derrota de nuestros hermanos por cualquiera de los dos últimos ministerios. ¡Pobre España entonces! Pero hay una Providencia que proteje á los pueblos libres, y esa brilló ayer para nosotros en todo su mayor esplendor. Ya hemos dicho en nuestros anteriores suplementos el estado de la lucha al anochecer del 19: no se alteró en lo mas mínimo hasta el alba, si bien es digno de mencionarse que, durante la noche, socorrió la junta de víveres á aquellos de los puestos enemigos que se mostraban mas dispuestos á ceder. El hambre iba siendo horrible; apenas les quedaba fuerza á los soldados para pedir con voz doliente pan á las barricadas, en vez de enviarlas plomo y muerte. Un calor de treinta grados hacia mas crítica la situacion de aquellos infelices, víctimas de un gobierno sin conciencia.

Fuese desesperacion, acaso natural, ó fuese, como tambien es posible, que no se hubiera recibido en ciertos puntos la órden del ministerio caido para que cesara el fuego, su actitud hostil tenia á los paisanos alerta, y aun sonó en las barricadas que estaba jugando la artillería del Parque. Lo cierto no se sabe tódavia, porque los sucesos que en seguida se precipitaron apartaban la atencion de aquel. No habia cesado un punto la Junta de Salvacion en enviar comisiones al gobierno para que la calma se restableciese; pero sin duda el estado de las comunicaciones contribuyó á que se retardara. Al fin, á mediodiá la fuerza de Correos, que era sin duda el punto mas importante, dió muestras de querer abrazar la causa del pueblo, que fué como la señal de que hiciesen lo mismo casi todos los restantes. No pudiendo referir detalladamente la toma de posesion de todos, nos limitaremos á la del Principal, espectáculo tiernísimo y noble, que desde hoy en adelante será el mayor título de gloria del pueblo de Madrid. Figúrense nuestros lectores la famosa Puerta del Sol, con todos los atributos y coloridos de un campo de batalla, henchida de un inmenso pueblo que aunque receloso y desconfiado, se agitaba con secreto júbilo. Ibánlo capitaneando el ilustre San Miguel, uno de los mas antiguos adalides de la libertad española, y la Junta de Salvacion.

Al llegar á la puerta de Correos salió á recibirlos el comandante de la fuerza; y si bien por haberse cerrado inmediatamente cundió en el pueblo la alarma, oyéronse á poco prolongados vivas y gritos de júbilo que alejaron todo recelo. Volvióse à abrir la puerta, y fueron desfilando los soldados por entre la multitud, á cuyas manos pasaban sus armas pacifica y hasta cortesmente. Aquí, repetimos, fué donde se cubrió de eterna gloria el pueblo madrileño. Aquellos á quien tenia un momento antes por enemigos, aquellos á quien habria despedazado un minuto antes, fueron desde entonces sus mas caros amigos, y como salian escuálidos, medio muertos de hambre, los condujo apoyandose en sus brazos á las tabernas y á las fondas vecinas. Esta misma conducta se observó tambien con los oficiales haciendo abrir al propósito el café de Correos. La inmensa multitud que poblaba los balcones y las avenidas de las cercanas calles prorrumpió en aplausos y vivas, qué, á decir verdad, era cosa muy de aplaudir y victorear.

Desde este punto fué Madrid todo alegria, aunque reposada y grave, como si pesára sobre el corazon de todos la sangre vertida. En las barricadas siguió y sigue á esta hora haciéndose el servicio con estricta puntualidad.

El aspecto de la poblacion era por la noche de lo mas pintoresco que pueda imaginarse. Iluminada espontáneamente, colgados todos los belcones, reunidos en grupos los vecinos, se contaban los ragos de valor de la jornada, lamentábase el peligro del hermano, se lloraba la muerte del amigo, junto y sazonado todo con entusiastas vivas á la libertad y à los generales Espartero y O'Donel, salvadores de la pátria. Cada barricada era una tertulia donde empuñado el fusil se discutia la actual situacion política con esa admirable sensateé, con esa sana razon que el pueblo està demostrando. En algunas de estas reuniones veíanse tambien soldados, hermanos nuevos, á quien se evitaba todo dolor y todo remordimiento, hablando con frivolidad de las desgracias ocurridas.

Permítasenos esclamar como ayer:—!Oh qué pueblo el de Madrid! no nos cabe en el pecho el entusiasmo.

En lo poco que hemos escrito estos dias habràn notado nuestros lectores que nos referíamos á una zona muy limitada, como que estando interrumpidas las comunicaciones entre los barrios, solo viviamos donde escribiamos: en la calle de Jacometrezo. Ahora nuestras palabras tienen otra significacion: ahora hablamos de todo Madrid. Acabamos de recorrerlo. El mismo espectáculo interesante y heróico presenta la Puerta del Sol que la plaza de la Cebada; lo mismo se vé en el barrio de Lavapiés, que en el de Maravillas.

¡Bravo, madrileños! Cuando os hace héroes de la libertad, sois dignos de ella. Acabaron los engaños y las camarillas. Conservad esa enérgica y digna actitud hasta que vuelvan á vuestro seno los generales que son vuestras garantías. La historia desde hoy registrará al lado del 2 de Mayo la revolucion de julio.

DIRECTOR, PROPIETARIO Y EDITOR RESPONSABLE,
D. RAMON PIÑAL.

Imp. de EL PORVENIR, *calle de las Sierpes n.* 116,
á cargo de D. Tomás Rasco y Ortiz.

SUPLEMENTO AL CORREO

del Lunes 24 de Julio de 1854.

Gratis á los suscritores.

Suplemento al Diario de Sevilla.

Martes 25 de Julio de 1854.

Siendo de suma importancia las noticias recibidas por el correo de Madrid del dia 22, nos apresuramos á ponerlas en conocimiento de nuestros lectores.

Ha sido decretado el armamento de la Milicia Nacional, y restablecido el ayuntamiento constitucional de Madrid de 1843. Este procederá á la nueva organizacion de la Milicia Cívica segun las bases que tenia en dicha época, considerándose como nacionales de hecho los valientes patriotas que actualmente empuñan las armas.

=Hemos visto una proclama de Igualada en que se manifiesta el pronunciamiento de las tropas y vecindario de aquella poblacion. El regocijo era general, y todos los pueblos inmediatos se han entregado á la alegria proveniente de aquella manifestacion que el pais hace contra la tirania y en pró de la Libertad y de la Constitucion.

—Se ha pronunciado Albacete el dia 19; formando parte de la junta los señores Vicen, Sanchez. Valero, Gomez y otros patriotas. Se está procediendo ya al armamento de la Milicia Nacional.

=El señor San Miguel ha recorrido esta mañana todas las barricadas, arengando á sus denodados defensores.

Barcelona 19.

La plaza de la Constitucion continúa como en los dias anteriores ocupada militarmente: ayer por la tarde tuvo lugar un lucido banquete con que los regimientos de Navarra, Guadalajara y San Quintin, han obsequiado á toda la guarnicion de la plaza. Una comision de oficiales de cada cuerpo ha concurrido al acto, reinando durante él la mas sincera y entusiasta fraternidad. El salon donde se ha verificado el banquete, estaba profusamente adornado de flores: mañana daremos mas detalles.

=Apenas se ha pronunciado Barcelona, ya han secundado sus movimientos una porcion de ciudades y poblaciones: Gerona, Tarragona, Lérida, Valls, Reus, Vich, Villanueva y Geltrú, Figueras y su castillo, Gracia, Manresa, las islas Baleares, Vinaroz, Valencia y otros muchos puntos, de que mañana tendrémos noticias precisadas. No nos sorprenden estos sucesos: sabíamos hace tiempo que todo el pais ansiaba con impaciencia librarse del odiado ministerio que ha muerto para siempre.

=Segun noticias fidedignas, el número de los paisanos alistados para defender las barricadas asciende á muy serca de 40.000. De estos, 17,000 están armados de varios modo. Las armas de fuego serán solamente unas 4 ó 5,000.

=Es altamente escandalosa y cierta la siguiente noticia que leemos en la *Epoca*: El ministerio polaco, no obstante haber realizado 44 millones del empréstito forzoso, ha dejado en el Tesoro la cantidad de 13.000 rs.

=Burgos con toda su guarnicion, Zamora con el brigadier Atmetller, se han alzado tambien en defensa de la causa nacional.

=Uno de los papeles mas brillantes de la revolucion española lo han desempeñado las mugeres. Necesitariamos muchas columnas para consignar todos los resgos de valor y patriotismo que han llegado a nuestra noticia. Ellas, en medio de las balas arrostrándolas con serenidad inconcevible, se repartian el trabajo que estaban á su alcance y unas hacian cartuchos. otras llenaban sacos de tierra para las barricadas. otras las proveian agua y comestibles, y algunas habia que cargaban los trabucos y escopetas con destreza admirable. Tambien hemos oido decir que una de las barricadas de la calle de Preciados la construyeron las mismas vecinas del barrio. Este ejemplo, como era natural, infundia á los bravos madrileños un valor y entusiasmo indecible.

Imprenta del Diario de Sevilla, *calle de la Muela número* 33.—*Editor responsable, Manuel Casao.*

FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

Gratis á los suscritores.

Suplemento al Diario de Sevilla.

Miércoles 26 de Julio de 1854.

Siendo de suma importancia las noticias recibídas por el correo de Madrid del dia 23, nos apresuramos á ponerlas en conocimiento de nuestros lectores.

El ínclito general Espartero entró en Zaragoza á las 8 de la mañana habiendo sido recibido con un entusiasmo indecible.

=Segun parte telegráfico de Guadalajara, anoche á las nueve y cuarto no habia llegado el Héroe de Lucbana. Se ha nombrado una comision para recibirlo á su entrada en Madrid.

—A la salida del correo el pueblo habia deshecho las barricadas en los primeros momentos formara de muebles etc., y hoy las tiene construida de piedra y saquillos de arena.

—Ayer han circuludo por Madrid muchas noticias tan alarmantes como absurdas. Los enemigos del alzamiento liberal inaugurado el dia 28 de junio creen posible destruir un movimiento tan patriótico como necesario, apelando á ese sistema de falsedades que eternizará la memoria del gabinete Sartorius.

Deciase ayer que Turon y Blaser se acercaban á Madrid con fuerzas respetables, como si los polacos tan arrogantes en el poder como miserables en su desgracia pudieran intentar algo contra un pueblo de valientes; como si sus tentativas de hoy debieran considerarse de otra manera que un proyecto de bandidos cuyo castigo incumbe tan solo á los tribunales ordinarios.

Madrid y sus magnánimos defensores deben estar tranquilos. La Polonia que presidia Sartorius ha desaparerido para siempre.

=Uno de los padrastros de la nacion, don Jacinto Domenech—ignorando el glorioso alzamiento de Cataluña=ha escrito al ex-gobernador de esta ciudad por el último correo, pidiendo 6,000,000 de rs. que probablemente hubieran sido destinados á lo que otros muchos que la racion ha sudado despues de grandes sacrificios y á costa de inmensos desembolsos que han arruinado la fortuna pública.

A fin de que la distribucion de los fondos recaudados en esta redaccion para el socorro de los heridos y familias de los que han perecido en las barricadas en defensa de la libertad tenga la mas pronta aplicacion, rogamos á cuantos se crean con derecho á este patriótico auxilio, nos remitan una nota en que se esprese su nombre, señas de su habitacion y el sitio y hora en que ocurrió la desgracia. Ademas deberán presentar una papeleta del cirujano que le asistió y otra firmada por el gefe del puesto en donde se ha batido.

—La provincia de Santander está unida al alzamiento, habiendose puesto al frente el general don Ramon de Castañeda.

=A la salida dé un buque que acababa de legar de Granada, se habia pronunciado aquella ciudad con la fuerza que en ella habia, secundada por toda la poblacion, con un entusiasmo sin igual.

=Uno de los primeros actos de la junta de gobierno de Valladolid ha sido espulsion de todos los jesuitas residentes en aquella provincia. Felicitamos á los patriotas valisoletanos por esta justísima determinacion, que debe ser adoptada en toda la península,

Es menester que se disuelvan inmediatamente todas las congregaciones monásticas restablecidas á consecuencia del Concordato. Para que la religion católica brille en su esplendor, no se necesitan esas logias de frailes, que no son mas que focos perpétuos de conspiracion contra las libertades nacionales.

—¿Donde está la cuestion de Oriente¿ Nadie se acuerda de ella en España. Creemos, sin embargo, que nada importante ha ocurrido fuera de la toma de Giurgevvo por los turcos. Un despacho telegráfico anunció la toma de Bucharest por los anglo franceses; pero hasta el dia no está confirmada la noticia. Nada notable en el Báltico, donde se esperan sucesos importantísimos.

Imprenta del Diario de Sevilla, *calle de la Muela núm.* 33.—*Editor responsable, Manuel Casao.*

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA

SUPLEMENTO

AL PORVENIR,

DEL JUEVES 27 DE JULIO DE 1854.

El Excmo. señor Capitan General ha recibido el siguiente parte:

CAPITANIA GENERAL DE ANDALUCIA.

La division de operaciones que mandaba el teniente general D. Anselmo Blaser, á consecuencia de la mision que se habia confiado y desempeñó dignamente el señor brigadier Osorio, se ha puesto á las órdenes del Excmo. señor general en gefe D. Leopoldo O'donnell en la ciudad de Bailen. Los generales Blaser y conde de Vistahermosa, despues de haber entregado las tropas de su mando en un perfecto estado de disciplina, han cesado en los que respectivamente desempeñaban: su comportamiento en esta ocasion es noble y honrosa, segun el parte del general en gefe.

El Excmo. señor ministro de la Guerra D. Evaristo San Miguel ha invitado nuevamente al general O'donnell para que marche á Madrid, y lo mismo la division que ha quedado á las órdenes del general Dulce.

S. E. ha sido recibido en Córdoba con el mayor entusiasmo, y á su llegada supo que se estaba esperando en Madrid al Duque de la Yictoria de un momento á otro.

Sevilla 27 de julio de 1854.=El Capitan General, Francisco Serrano.

IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO, SIERPES 116.

FACULTAD DE FILOSOFIA GRANADA

Boletin del Ejército.

DESPACHO TELEGRAFICO.

El Excmo. Sr. Capitan General de Andalucía, acaba de recibir el siguiente á las cinco y quince minutos de la tarde, espedido á las dos y treinta minutos.

«La Junta de Madrid á la de Sevilla:

«El Excmo. Sr. Duque de la Victoria ha entrado en esta capital hoy á las ocho de la mañana.»

Sevilla 29 de Julio de 1854.

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA
GRANADA

Suplemento al Porvenir,

DEL SA BADO 29 DE JULIO DE 1854.

Las importantes noticias del correo de ayer nos hace adelantarlas á nuestros suscritores por suplemento.

Insertamos en primer lugar el manifiesto que S. M. la reina dirije á los españoles.

Dice asi:

ESPAÑOLES:

Una série de deplorables equivocaciones ha podido separarme de vosotros, introduciendo entre el Pueblo y el Trono absurdas desconfianzas. Han calumniado mi corazon al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y á la libertad de los que son mis hijos; pero así como la verdad ha llegado por fin á los oidos de vuestra Reina, espero que el amor y la confianza renazcan y se afirmen en vuestros corazones.

Los sacrificios del pueblo español para sostener sus libertades y mis derechos, me imponen el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, los únicos que puedo representar; los principios de la libertad, sin la cual no hay naciones dignas de este nombre.

Una nueva era fundada en la union del pueblo con el Monarca hará desaparecer hasta la mas leve sombra de los tristes acontecimientos que Yo la primera deseo borrar de nuestros anales.

Deploro en lo mas profundo de mi alma las desgracias ocurridas, y procuraré hacerlas olvidar con incansable solicitud.

Me entrego confiadamente y sin reserva á la lealtad nacional. Los sentimientos de los valientes son siempre sublimes.

Que nada turbe en lo sucesivo la armonía que deseo conservar con mi pueblo. Yo estoy dispuesta á hacer todo género de sacrificios para el bien general del pais; y deseo que este torne à manifestar su voluntad por el órgano de sus legítimos representantes, y acepto y ofrezco desde ahora todas las garantías que anfiancen sus derechos y los de mi trono.

El decoro de este es vuestro decoro, Españoles: mi dignidad de Reina, de muger y de madre es la dignidad misma de la Nacion, que hizo un dia mi nombre símbolo de la libertad. No temo, pues, confiarme à vosotros: no temo poner en vuestras manos mi Persona y la de mi Hija: no temo colocar mi suerte bajo la egida de vuestra lealtad, porque creo firmemente que os hago árbitros de vuestra propia honra y de la salud de la Patria.

El nombramiento del esforzado Duque de la Victoria para Presidente del Consejo de Ministros y mi completa adhesion á sus ideas, dirigidas á la felicidad comun, serán la prenda mas segura del cumplimiento de vuestras nobles aspiraciones.

Españoles: podeis hacer la ventura y la gloria de vuestra Reina aceptando las que ella os desea y os prepara en lo íntimo de su maternal corazon. La acrisolada lealtad del que va á dirigir mis consejos, el ardiente patriotismo que ha manifestado en tantas ocasiones, pondrá sus sentimientos en consonancia con los Mios.

Dado en Palacio á 26 de julio de 1354.

YO LA REINA.

El Ministro interino de la Guerra, *Evaristo San Miguel.*

DECRETO.

En atencion á las consideraciones que me ha espuesto mi ministro interino de la Guerra, y con la mayor satisfaccion de mi ánimo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Están y quedan revocados los decretos en que se exoneró de sus empleos, grados, títulos y condecoraciones á los generales don Leopoldo O'donnell, conde de Lucena; don Francisco Serrano, don Antonio Ros de Olano, don José de la Concha, don Félix Maria Messina y don Domingo Dulce.

Art. 2.° Lo están igualmente los decretos y reales órdenes por los cuales se confinó á cualesquiera puntos de los dominios españoles, ó se hizo partir para el estrangero, á todos y cualesquiera individuos militares ó paisanos con motivo de causas políticas durante la administracion del conde de San Luis. Las personas de quienes se trata podrán libremente dirijirse á donde le tuvieren á bien.

Art. 3.° Es mi voluntad que se eche un espeso velo sobre las disidencias y actos políticos de la presente lucha, asi como sobre todo lo tocante á su orígen y preparacion.

Art. 4.° No se comprende en lo dispuesto por el artículo anterior las faltas ó delitos de los ministros y autoridades sobre que quepa acusacion y juicio de las Córtes ó de los tribunales competentes. En estos casos queda anierta la accion de la justicia para que pueda ejercerse por los medios legales.

Art. 5.° Lo queda igualmente para todos los actos que no sean políticos, y que correspondan á la clase de delitos comunes.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro interino de la Guerra, Evaristo San Miguel.

—Ayer y hoy se está firmando por inmenso número de ciudadanos armados una entusiasta esposicion á la reina ofreciéndola ser la escolta de su persona cuando salga por las calles de Madrid.

—Ayer han salido para Zaragoza, enviados por la junta provincial de Madrid, con una mision cerca del ilustre duque de la Victoria, los señores individuos de la misma don José Rua Figueroa y el ex-diputado don José Ordax Avecilla.

—La reina sale esta tarde por Madrid. Su presencia, en compañía del rey y de la princesa, en los balcones de palacio, ha producido el mas frenético entusiasme.

—Hoy ha entrado en Madrid el batallon de Chiclana.

—Ha llegado á Madrid el general Nogueras.

—Hoy entran de guardia en palacio cuatro compañías de la Milicia Nacional con otras tantas de ejército, saliendo antes todas las tropas que se hallan en aquel punto.

Tambien cubrirá el primer batallon de la Milicia Nacional, las guardias del Principal y del Hospital general. En el primer punto quedará probablemente alguna fuerza de las barricadas.

IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO, SIERPES 116.

BIBLIOTECA DE TEOLOGIA GRANADA

Gratis á los suscritores.

Suplemento al Diario de Sevilla.

Domingo 30 de Julio de 1854.

Madrid 27.

En la *Gaceta* del dia 27. leemos lo siguiente:

LA JUNTA SUPERIOR DE SALVACION.

ARMAMENTO Y DEFENSA

de Madrid.

S. M. la Reina saldrá esta tarde á las seis para visitar á su leal pueblo de Madrid. La junta de Salvacion, Armamento y defensa acompañará á la règia persona en toda la carrera que guarnecerán la Milicia Nacional y el ejército. La Reina recorrerá asi la plaza de la Armeria, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá, Prado, volviendo á Palacio por la carrera de San Gerónimo y calle Mayor. Este paseo de S. M. despues del grave conflicto por que á pasado el pueblo de Madrid, debe ser una manifestacion de la alianza que felizmente reina entre el pueblo y el trono constitucional.

Madrid 27 de julio de 1854.=Evaristo San Miguel, presidente.=Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.=Francisco Salmeron y Alonso, vocal secretario.

—La junta superior de armamento y defensa decreta:

1.° Se suprime el Consejo Real.

2.° Se restablece en su fuerza y vigor la última ley de imprenta votada en las Cortes de 1837, á la cual deberá arreglarse todo impreso que se publique en Madrid.

3.° Solo tendrán derecho á cesantía los ministros que hayan funcionado durante tres años.

4.° Quedan indultados cuantos se hallan sufriendo condena por desacato à la policía y á sus agentes: lo quedan igualmente los reos por causas políticas incoadas hasta la fecha: los procesos pendientes de una y otra naturaleza serán sobreseidos.

Madrid 27 de Julio de 1854.=El presidente, Evaristo San Miguel.=El vocal secretario, Francisco Salmeron y Alonso.=El vocal secretario, Angel Fernandez de los Rios

=S. M. la reina y su augusto esposo han ofrecido á la Junta superior de armamento y defensa de Madrid 30,000 reales que en su nombre y el de la Princesa deben distribuirse entre los heridos en las últimas ocurrencias de las Cortes, y han manifestado sus deseos de saber quiénes son las viudas y huérfanos que han quedado desvalidos. Publicamos este nuevo rasgo de la generosidad de S. M. la Reina, cuyo maternal corazon es la mejor garantia para la libertad.

=Hemos advertido que continúa añadiéndose en los partes oficiales de la *Gaceta* al título de Magestad, que corresponde á la Reina, el de *nuestra señora*, fórmula propia de las Monarquias absolutas.

—La junta ha acordado recomendar eficazmente al gobierno que presente á las córtes un proyecto de ley sobre reforma del Concordato, y otro para la supresion de las contribuciones de puertas, de consumos y otras indirectas. —El vocal secretario, Francisco Salmeron y Alonso.=vocal secretario, Angel Fernandez de los Rios.

=Segun los mejores informes, dice un periódico, el programa del Duque de la Victoria está reducido á estos cuatro artículos:

Convocacion de Cortes constituyentes que reformen, si lo consideran oportuno, la actual situacion de España.

Permanencia de las juntas hasta la reunion del nuevo parlamento.

Acusacion ante las Córtes de los ministros que han atentado á las libertades de la patria.

Alejamiento del palacio de toda influencia contraria al sincero planteamiento del sistema constitucional.

Imprenta del Diario de Sevilla, *calle de la Muela núm.* 33.—*Editor responsable, Manuel* Casao.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Suplemento al Porvenir,

DEL LUNES 31 DE JULIO DE 1854.

Para tener á nuestros suscritores al corriente de las noticias mas importantes del correo de hoy, las damos por suplemento.

NINISTERIO DE LA GUERRA.

Circu ar.

S. M. ha hablado. Pronuncidas sus palabras en tan solemnes circunstancias, nadie puede abrigar la menor duda de que son la espresion sincera de sus sentimientos. Una reina que tan esplícitamente responde á los justos clamores del pais, llama á sus consejos al que ha dado tantas glorias á la nacion, al que considera como uno de los primeros caudillos del gran partido liberal, no puede menos de querer el bien de su pais, de aspirar á identificarse en todo con el pueblo español á cuyo frente se halla.

El real decreto fecha de hoy, por el cual se echa un velo sobre las últimas ocurrencias, no puede tender mas que á formar nuevamente de todas las provincias de la nacion una sola y única familia: sus palabras, repito, tienden à disipar toda duda, á curar toda clase de sospecha, á ensanchar el corazon de los que sinceramente desean el bien y la prosperidad de su patria.

Una nueva era inauguró S. M., era de verdadera libertad, de moralidad y de justicia: agruparse todos en derredor de un trono que asi se manifiesta, es un deber sagrado. Todo cuanto tienda á fomentar la discordia, á provocar la escision y sembrar desconfianzas, es un grave error cuyos resultados pueden ser funestos. Espera S. M. que V. E. inculque semejantes sentimientos en sus subordinados, alentándolos con su voz y con su ejemplo, y confia en que muy pronto recibirá el homenaje de adhesion de todos los pueblos de la monarquía.

La premura del tiempo y los gravísimos negocios que me cercan no me permiten ser mas largo. Como en las actuales circunstancias solo está organizado un ministerio, es la voluntad de S. M. que pase V. E. un traslado de esta comunicacion á todas las autoridades civiles de su distrito militar, dándome aviso del recibo de esta.

Todo lo cual comunico à V. E. de real órden para su inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de julio de 1854.—San Miguel.—Señor capitan general de...

La junta superior de salvacion, armamento y defensa de la provincia de Madrid ha dado, con fecha del 27, los siguientes decretos:

"Se levanta el destierro que se impuso al Sermo. señor infante de España don Enrique Maria de Borbon.

"Que donde quiera que sean habidas las personas de los ministros que formaban parte del gobierno presidido por don Luis Sartorius, así como don Javier de Quinto, ex-gobernador de Madrid, sean detenidos y puestos á disposicion de la junta para someterlos al tribunal que deba juzgarlos.

"Habiendo resuelto la junta desde su instalacion no conferir ningun empleo ni cargo público, está en el caso de declarar, como lo hace, que no ha dado ninguno y que no admite solicitud de ninguna especie.

"Se permite la libre introduccion y circulacion de todos los periódicos y obras estrangeras con arreglo á los tratados internacionales que rigen en la materia."

La junta de Zaragoza ha dirijido al pueblo de Madrid la alocucion siguiente:

"A vosotros, héroes de las barricadas de Madrid, que sacrificando vuestro reposo, poniendo en peligro vuestras vidas, pero animados en vuestro sacrificio por el númen de la libertad, habeis dado á la España tan raro ejemplo de valor, tan insigne muestra de patriotismo, á vosotros, admiradora de vuestras virtudes, envia un laurel que refresque vuestras sienes, la junta de gobierno de Zaragoza.

"¿Qué importará vuestro glorioso *Dos de Mayo*, como nuestros memorables *Sitios*, en que ambos pueblos elevamos tan alta la bandera de la independencia española, si al cabo de esos y tantos otros esfuerzos, no hubiéramos conquistado sino un pedazo de tierra, sino una roca de Prometeo, en donde nos devorarian incesantemente las entrañas los déspotas que se han alzado de nuestro mismo seno para oprobio del nombre español, y para verdugos y vergüenza de nuestra pátria?

"Santa ha sido vuestra lucha, santo es el triunfo arrebatado por el valor á la fuerza, por la libertad á sus tiranos. Alabanza os sea dada.

"Si, como el cielo parece decretarlo, celebra España la victoria de la libertad, vosotros paseareis en triunfo su imágen, como sus defensores: si, lo que no puede pensarse, está llamada á mas pruebas de dolor, la nacion os aclamará en el martirologio de los libres. La historia ha recogido vuestras páginas de julio para admiracion del universo.

"Zaragoza 24 de julio de 1854.—El vice-presidente, Juan Bruil.—Benito Ferrandez.—Benito Bernardin.—Matías Galve.—José Marraco.—Manuel Lasala.—Francisco Sagristan.—Andrés Padules.—José Laguna.—Gerónimo Borao, vocal secretario.

—Ayer se presentó á la junta S. A. el infante D. Enrique, llegado de Valencia.

—Por órden de la junta se ha levantado el destierro al Sr. Orense, marqués de Albaida, perseguido y espatriado por la dominacion caida.

—El Sr. Salamanca, que, segun parece, se habia fugado de Madrid vestido de sereno, fue detenido ayer en Albacete con otro personaje, á consecuencia de las órdenes comunicadas por la junta superior de la provincia. El gobierno y la junta ha dispuesto quede detenido en las Peñas de San Pedro hasta la reunion de las Córtes.

El Excmo. señor capitan general de esta provincia ha dispuesto que desde luego rija en ella la ley de imprenta votada en las Córtes de 1837, disposicion que, como ya sabe el público, ha sido igualmente tomada por la junta de Madrid.

IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO, SIERPES 116.

BIBLIOTECA DE ESTA PERIODICO SIEMPRE FIJO

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

DEL LUNES 31 DE JULIO DE 1871

SUPLEMENTO AL BOLETIN

BOLETIN ESTRAORDINARIO
DEL EJÉRCITO DE ANDALUCIA.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en despacho telegráfico de ayer à las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana, me dice lo siguiente:

«Por Real decreto publicado en la Gaceta de hoy, ha sido nombrado el Ministerio bajo la presidencia del Sr. Duque de la Victoria.

Para Estado, el Sr. Pacheco.
Para Gracia y Justicia, D. José Alonso.
Para Guerra, Sr. Conde de Lucena.
Para Hacienda, D. José Manuel Collado.
Para Gobernacion, D. Francisco Santa Cruz.
Para Marina, D. José Allende Salazar.
Para Fomento, D. Francisco Lujan.

Durante la ausencia de los propietarios se encargarán el Sr. Pacheco de Gracia y Justicia, el Sr. Collado de Gobernacion y el Sr. Allende Salazar de Fomento.»

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion.

Sevilla 1.º de Agosto de 1854.

El Capitan General,
Francisco Serrano.

DEL EJERCITO DE VANGUARDIA
BOLETIN EXTRAORDINARIO

BOLETIN ESTRAORDINARIO
DEL EJÉRCITO DE ANDALUCIA.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en despacho telegráfico de ayer à las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana, me dice lo siguiente:

«Por Real decreto publicado en la Gaceta de hoy, ha sido nombrado el Ministerio bajo la presidencia del Sr. Duque de la Victoria.

Para Estado, el Sr. Pacheco.
Para Gracia y Justicia, D. José Alonso.
Para Guerra, Sr. Conde de Lucena.
Para Hacienda, D. José Manuel Collado.
Para Gobernacion, D. Francisco Santa Cruz.
Para Marina, D. José Allende Salazar.
Para Fomento, D. Francisco Lujan.

Durante la ausencia de los propietarios se encargarán el Sr. Pacheco de Gracia y Justicia, el Sr. Collado de Gobernacion y el Sr. Allende Salazar de Fomento.»

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion.

Sevilla 1.º de Agosto de 1854.

El Capitan General,
Francisco Serrano.

DEL EJÉRCITO DE VALENCIA.

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO
de la Provincia de Sevilla.

CIUDADANOS.

La libertad civil y política es la base de toda organizacion social que tenga por objeto el desenvolvimiento de los individuos, y el progreso de la sociedad. La libertad puede adquirirse tan solo con que los pueblos quieran, empero no puede conservarse sin el ejercicio de las virtudes cívicas. Bajo el régimen de la esclavitud, hombres y cosas, todo pertenece á los tiranos: en el sistema de la libertad, todos se deben á la patria. Ningun servicio por penoso que fuera puede negársele, porque sirviendo á la patria servimos á la humanidad, nos servimos á nosotros mismos.

Es ya un principio reconocido generalmente y confirmado por la esperiencia, que sin la fuerza puede existir, mas no realizarse el derecho; y que todas las instituciones humanas necesitan este elemento indispensable de vida, sin el cual vienen por tierra las mas sagradas y legítimas al menor embate del despotismo.

Así lo han proclamado los pueblos en el noble alzamiento con que acaban de reconquistar su libertad.

Soberanía Nacional, verdad del gobierno Constitucional, economías, reformas, progreso material y moral... pero garantido todo por la Milicia Nacional.

He aquí el verdadero **paladium** de las libertades públicas, la salvaguardia de la ley, el sosten del órden, de la propiedad y de las familias, y la conviccion indispensable de nuestra regeneracion política.

Escarnecida por los enemigos de la libertad, tan veneranda institucion, no han podido borrar sin embargo del corazon de los Españoles su amor á ella, porque saben muy bien, que á la posesion de las armas que la Patria les confia, vá unida la posesion de la libertad y del derecho; así como saben tambien que al perderlas entregan con sus bienes su vida y la de sus hijos á la tiranía y á la fuerza.

Penetrada, pues, esta Junta de las mismas ideas y sentimientos que las demás de la Nacion, considera uno de sus primordiales y mas importantes deberes, proceder inmediatamente á la organizacion de la Milicia Nacional bajo sólidas bases para que llene cumplidamente su fin, sirviendo de antemurial á la libertad y de sosten al órden; sin que pueda ser pérfidamente dirigida, como en cierto dia desgraciado, contra los mismos objetos que está llamada á defender.

Confiando por lo tanto en que todos los ciudadanos se apresurarán á apoyarla en tan interesante trabajo, ha decretado.

1.° Sin pérdida de momento se procederá á la organizacion y armamento de la Milicia Nacional.

2.° Podrá inscribirse en las filas de estos cuerpos todo español que tenga cuando menos diez y ocho años cumplidos siempre que pague cualquiera cantidad por contribucion directa.

3.° Tambien podrán serlo los hijos de los mencionados en el artículo anterior aun cuando nada paguen por sí.

4.° Las capacidades serán admitidas á la inscripcion cuando se presenten reclamando el derecho.

5.° Además lo serán todos aquellos que sin reunir los requisitos espresados sean acreedores por su honradez y patriotismo á llevar las armas á juicio de una comision del Excmo Ayuntamiento, la cual en union de los asociados que el mismo designe, procederá inmediatamente á la organizacion de los cuerpos.

Lo que por disposicion de la misma junta se hace saber al público para su inteligencia y satisfaccion. Sevilla 2 de agosto de 1854.=El vice-presidente, Manuel Sanchez Silva.—Vocal secretario.—Manuel Carrasco.

Imprenta de El Centinela, calle de la Muela, núm. 7.

FACULTAD DE CIENCIAS

ACUERDOS DICTADOS POR LA ESCMA.

Junta Directiva de Gobierno de esta Provincia,

EN LA SESION CELEBRADA

el dia tres del mes de Agosto de 1854.

En virtud de mocion de uno de los señores vocales y teniendo presente el dictámen evacuado por la academia de bellas artes en el espediente instruido al efecto en el Gobierno de esta provincia, en el cual se dijo que el derribo de la capilla situada en la plaza de S. Francisco de esta ciudad, perteneciente á la hermandad conocida con el nombre de San Onofre y Animas, no solo era conveniente, sino necesario para el mejoramiento del aspecto público, sin que por ello sufriera detrimento el culto divino, ni tampoco se destruyera un monumento respetable de las artes, se acordó que inmediatamente se oficiara á la espresada hermandad, previniéndole que en el mismo dia de mañana dispusiera el derribo de la mencionada capilla, procediendo en seguida á la construccion de casas con fachadas conformes en un todo á las labradas en la nueva plaza, con la prevencion que de no verificarlo desde luego y sin levantar mano, se egecutaria todo de órden de la Junta y á costa de la hermandad.

Tambien se acordó separar de los empleos que desempeñaban en la fábrica de tabacos de esta ciudad á los individuos siguientes: D. Francisco de Paula Escalopa, contador.—D. Luis Puig, inspector primero.—D. Joaquin Romero, pagador. D. Josè Tabiel de Andrade, oficial segundo =D. Juan Saclices, oficial tercero.—D. Manuel Mauricio Sanchez, oficial cuarto.—D. *M*anuel Fernandez, alumno segundo, encargándose interinamente de la direccion del establecimiento, á D. D. Nicolás Benedicto, inspector cuarto de la Administracion principal de Hacienda pùblica.

Igualmente acordó la Junta que el señor don Perfecto Gandarias individuo de su seno asociado á los Sres. D. Fernando Blesa y D. Pedro Ramon Balboa pase acompañado de un escribano público, y de un empleado de la administracion principal de Hacienda de esta provincia, á intervenir é inventariar todos los muebles y efectos de la iglesia y casa conocida con el nombre de Oratorio de San Felipe Neri; y verificada que sea dicha operacion, de órden á los padres que la habitan, para que la desalojen en el preciso término de veinte y cuatro horas recogiendo en seguida dicho Sr. Gandarias, todas las llaves de las enunciadas casas é iglesia.

Con lo cual se levantó la sesion.

Imprenta del Centinela, calle de la Muela n. 7.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
FACULTAD DE

SUPLEMENTO

AL PORVENIR.

Sábado 5 de Agosto de 1854.

Siendo de la mayor importancia las medidas tomadas por el gobierno de S. M., y suponiendo á nuestros suscritores llenos de impaciencia por saber la marcha que sigue el nuevo gabinete, nos hemos decidido á adelantarles por suplemento las principales noticias del correo de hoy.

En la *Gaceta* se publican los reales decretos siguientes:

1.° Determinando que las juntas de armamento y defensa continúen con el carácter de consultivas y auxiliadoras.

2.° Restableciendo interinamente en toda su fuerza y vigor la ley de imprenta votada en Córtes de 17 de octubre de 1837.

3.° Suspendiendo las disposiciones adoptadas por las juntas de gobierno, suprimiendo ó modificando cualquiera contribucion, renta ó derecho, hasta que el gobierno, en uso de sus facultades ó con el concurso de las Córtes, resuelva lo conveniente.

Han sido nombrados subsecretario de Hacienda don Estéban Leon y Medina, y director general de contribuciones é interino del Tesoro don Diego Lopez Ballestero; habiendo admitido la admision de don Manuel Cejuela, de don Augusto Amblard, y jubilado á don Pablo Cifuente.

Han sido promovidos al empleo de tenientes generales los mariscales de campo don Santos San Miguel, don José Rendon, don Agustin Nagueras, don Martin José de Iriarte, don Manuel Crespo, don Francisco Valdés y don Félix Messina.

Han sido promovidos al empleo de mariscales de campo los brigadieres don Lorenzo Guillelmi, don Narciso Ametller, don Rafael Echagüe, don Eugenio Muñoz, don Joaquin Fitor.

Ha sido nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra el mariscal de campo don José Macrohon; director general de infantería el teniente general don Antonio Ros de Olano; director general de artillería el teniente general don Francisco Serrano; ingeniero general el teniente general don Santos San Miguel; director general de estado mayor el teniente general don José Carratalá; inspector de la Guardia civil don Facundo Infante; inspector general de carabineros el teniente general don Félix Maria Messina.

Han sido igualmente nombrados capitanes generales: de Andalucia, el teniente general don Juan Zabala, de Valencia, el mariscal de Campo don José Grases; de Galicia, el teniente general don Agustin Nogueras; de Aragon, el mariscal de campo don Iguacio Gurrea; de Granada, el teniente general don Ricardo Schelly; de Estremadura, el teniente general don Francisco Valdés; de Navarra, el mariscal de campo don José Maria Marquesi; de Burgos, el mariscal de campo don Ramon Castañeda; de las Provincias Vascongadas, el teniente general don Martin José Iriarte; de las islas Baleares, el teniente general don Andrés Garcia Camba; de las islas Canarias, el mariscal de campo don José Trillo; comandante del campo de Gibraltar, el mariscal de campo don Manuel Arizcun.

Se ha nombrado tambien segundo cabo de Castilla la Nueva al mariscal don Rafael Echagüe; de Cataluña al mariscal don Juan Zapstero; de Andalucía al mariscal de campo don Joaquin Fitor; de Granada al mariscal de campo don Eugenio Muñoz; gobernador militar de Cadiz al mariscal de campo don José Martinez.

Tambien han sido nombrados, capitan general de la isla de Cuba el teniente general don Jose de la Concha, y de Filipinas el teniente general don Manuel Crespo.

—Dice *La Nacion*:

"Ocupados nuestros operarios en la gran formacion que ha tenido lugar esta mañana de las fuerzas populares de las barricadas, no podemos dar á nuestros lectores una relacion circunstanciada de este magestuoso espectáculo. Como unos diez mil hombres desfilaron por delante de la casa correos, en cuyo balcon se hallaba el duque de la Victoria rodeado de los individuos de la junta de salvacion. El entusiasmo era inmenso. Los vivas y aclamaciones poblaban el aire, mezclados con los himnos patrióticos de la música. Mañana daremos mas detalles."

—La junta superior de salvarion, armamento y defensa de la provincia de Madrid, ha publicado la siguiente alocucion:

CIUDADANOS:

Habeis permanecido en vuestros puestos, mientras ha sido necesario conservar una actitad imponente contra los enemigos de la libertad; hoy que ha cesado todo motivo de temor, y que teneis entre vosotros al invicto duque de la Victoria, y á su lado al ilustre general que en 28 de junio inició el movimiento regenerador, que ha terminado con tanta gloria, os retirais á vuestros hogares tranquilos y satisfechos, con la conciencia de haber llenado vuestro deber. La junta publicará vuestras virtudes, y propondrá las recompensas que habeis merecido á costa de vuestra sangre. Si la patria necesita de vosotros volvereis á ocupar vuestros puestos; entretanto que satisfaga vuestra noble ambicion el reconocimiento de todos los hombres honrados, y la gratitud eterna de vuestra junta.

Ciudadanos: Viva la libertad. Viva la reina constitucional. Viva Espartero. Viva O'donnel.

Madrid 2 de agosto de 1854.—Evaristo San Miguel, presidente.—El marqués de Fuentes de Duero.—Gregorio Lopez Mollinedo.—Juan de Ranero.—Domingo Villasante.—Manuel Becerra.—Joaquin Aguirre. - Baltasar Mata.—Juan A. Rascon.—José Rua Figueroa.—El marqués de Tabuérniga. - El general Valdés.—Juan Boada y Quijano.—Antonio Martinez.—José Antonio Miguel Romero.—Manuel Aguilar.—Diego Coello.—José Ordax Avecilla.—Antonio Conde Gonzalez.—Matias Angulo.—José Luna.—El general Crespo. - El marqués de Perales.—El general Iriarte.—Vicente Rodriguez.—Cayetano Cardero.—El marqués de Vega Armijo.—Alfonso Escalante.—Francisco Salmeron Alonso, vocal-secretario.—Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.

—Parece que la reina madre sale mañana con toda su familia para el estrangero. Cuanto antes mejor, por toda clase de consideraciones. El general Nogueras parece ser el destinado á acompañar á la madre de Isabel II.

Sobre el viaje de la reina y la princesa de Asturias, parece no hay nada resuelto todavia. Ayer, sin embargo, volvimos á oir que irian á tomar los baños de mar á San Sebastian, pasando por Zaragoza y Pamplona. La idea seria feliz.

—El señor Cardero ha sido nombrado brigadier, y ocupará, probablemente, un puesto importante en la Milicia. Es de los que mas servicios han prestado á la causa nacional.

Editor responsable, don Nicolás del Rey.

Imprenta de este periódico, Sierpes, 116.

LA BOHEMIA

SUPLEMENTO

Sábado 5 de Agosto de 1837

SUPLEMENTO

A EL NUEVO PERIODICO

LA LIBERTAD.

Sàbado 5 de Agosto de 1854.

Para que nuestros lectores no carezcan de las noticias que nos ha traido el correo, copiamos de los periódicos de Madrid, lo siguiente:

REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las juntas provinciales de gobierno, armamento ó salvacion que se han formado y subsisten en todas ó la mayor parte de las provincias de la monarquía, continuarán con el nombre y carácter de consultivas y auxiliadoras del gobierno central, y de las autoridades provinciales.

Art. 2.° Se aumentarán con un vocal nombrado en cada partido por la junta de este si la hubiere, ó en otro caso por el ayuntamiento de la cabeza del mismo partido.

Art. 3.° En las provincias donde no se hubiesen creado juntas, se formarán nombrando el ayuntamiento de la capital tres vocales, y uno cada cual de los pueblos cabezas de partido de la misma provincia.

Art. 4.° El gobierno y las autoridades podrán consultar á las juntas en todo lo que creyesen necesario, y muy especialmente en lo tocante à la formacion de las listas electorales, para resolver las dudas que les ocurran.

Dado en palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Está rubricado de la real mano.=El presidente del consejo de ministros, Baldomero Espartero.

--A las nueve de la mañana de este dia el duque de la Victoria, despues de visitar los hospitales de heridos, se ha presentado en el seno de la junta de salvacion, que celebra sus sesiones en la casa de Correos. Alli ha manifestado con toda efusion su gratitud á la junta por los inmensos servicios que esta, secundado los nobles esfuerzos del general San Miguel, habia hecho á la causa de la libertad y del órden social. Colocado el duque en el balcon, y rodeado en todos los miembros de la junta, han desfilado por la Puerta del Sol los miles de hombres que han defendido las barricadas, mientras volaba de mano en mano la siguiente proclama:

JUNTA SUPERIOR DE SALVACION, ARMAMENTO Y DEFENSA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

«Ciudadanos: Habeis permanecido en vuestros puestos, mientras ha sido necesario conservar una actitud imponente contra los enemigos de la libertad; hoy que ha cesado todo motivo do temor, y que teneis entre vosotros al invicto duque de la Victoria, y á su lado al ilustre general, que en 28 de junio inició el movimiento regenerador, que ha terminado con tanta gloria, os retirais á vuestros hogares, tranquilos y satisfechos, con la conciencia de haber llenado vuestro deber. La junta publicará vuestras virtudes, y propondrá las recompensas que habeis merecido á costa de vuestra sangre. Si la pátria necesita de vosotros, volvereis á ocupar vuestros puestos; entretanto que satisfaga vuestra noble ambicion el reconocimiento de todos los hombres honrados, y la gratitud eterna de vuestra junta.

«Ciudadanos: Viva la libertad. Viva la reina constitucional. Tiva Espartero. Viva O'Donnell.

Madrid 2 de Agosto de 1854.--Evaristo S. Miguel, presidente.-El marqués de Fuentes de Duero.-Gregorio Lopez Mollinedo.-Juan de Ranero.-Domingo Villasante.-Manuel Becerra.-Joaquin Aguirre -Baltasar Mata.-Juan A. Rascon.-José Rua Figueroa.-El marqués de Tabuérniga.-El general Valdés.-Juan Boada y Quijano.-Antonio Martinez.-José Antonio Miguel Romero.-Manuel Aguilar.-Diego Coello.-José Ordax Avecilla.-Antonio Conde Gonzalez.-Matias Angulo.-José Luna.-El general Crespo.-El marqués de Perales.-El general Iriarte.-Vicente Rodriguez.-Gayetano Cardero.-El marques de la Vega Armijo.-Alfonso Escalante.-Francisco Salmeron Alonso, vocal secretario -Angel Fernandez de los Rios, vocal secretario.»

--Parece que la reina madre sale mañana con toda su familia para el estrangero. Cuanto antes mejor por toda clase de consideraciones. El general Nogueras parece ser el destinado á acompañar á la madre de Isabel II.

Sobre el viaje de la reina y la princesa de Asturias, parece no hay nada resuelto todavia. Ayer, sin embargo, volvimos á oir que irian á tomar los baños de mar á San Sebastian, pasando por Zaragoza y Pamplona. La idea seria feliz.

P. Y EDITOR RESPONSABLE, DON CARLOS SANTIGOSA.

Imp. de este periòdico, calle Conteros núm. 13.

EL LIBERAL

GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGIA

ACUERDOS DICTADOS POR LA ESCMA.

Junta Directiva de Gobierno de esta Provincia,

EN LA SESION CELEBRADA

el dia 4 del mes de Agosto de 1854.

Para facilitar el curso de los negocios, acordó dividirse en cuatro secciones denominadas de Guerra, de Hacienda, de Gobernacion y de Sanidad; componiendo la primera los señores Hidalgo y Carrasco, la segunda los señores Valcárcel y Gandarias, la tercera los señores Cruz y Fé y la cuarta los señores Arderius y Pagés.

Suprimió la plaza de Fiscal de Hacienda pùblica que desempeña don Juan de Quinta, encargándose de los asuntos del ramo al promotor mas antiguo de esta capital.

Acordó separar de sus destinos á D. Pedro Borrajo, teniente fiscal 3.° de esta audiencia, á D. Emilio Adán, fiscal de hacienda, á D. Francisco Fernandez, oficial 1.° de la secretaria de acuerdo, y á D. Felipe Quintana, suplente del secretario del tribunal.

Acordò la Junta á una solicitud de varios súbditos ingleses, pidiendo se les concediera terreno para construir un cementerio y se remitió al Ayuntamiento de esta ciudad, para que designase el sitio.

Acordó separar á los empleados de correos de esta ciudad, D. Fernando Carbó, oficial 4.°, D. Rafael Vega, oficial 5.°, D. Manuel Fernandez, ayudante 2.° y D. Manuel Campos, meritorio 4.°.

Se dispuso reponer á D. Francisco Perez Quintanilla, en la plaza que servia en el mismo ramo de correos, encargandole interinamente la de oficial 1.°, de esta administracion. Tambien nombró interinamente para oficial 4.° á don José Céspedes, administrador cesante de Utrera, y á D. Joaquin Abascal, separado en 1843, para la plaza de ayudante 1.°.

Acordó invitar al ayuntamiento de esta ciudad para que haga en el personal de su secretaria y demàs oficinas de su dependencia, el arreglo que ecsigen las circunstancias políticas, y la escaséz de sus ingresos.

Decretó la separacion de don Antonio Sanchez oficial segundo de la administracion de puertas y de don José Camacho, escribiente de la misma.

Declaró vacante la plaza de fiel que el Ministerio Sartorius confirió en 28 de junio ùltimo, á don José Vides y Blanco.

Dispuso tambien la separacion del interventor de puertas don Manuel Fernandez Cueto, don Cayetano Casas, don Joaquin Garcia y don Juan Maria Flores; los ausiliares don Manuel Alvarez y don Mariano Caro; el aforador don Jose Maria Corsin y el primer teniente visitador don Domingo Sipo, á quien nombró à reemplazar á don Manuel Bunioron, cesante de Hacienda, aforador primero del mismo ramo en clase de interino, don Antonio Rodriguez, mozo de peso de los derechos de puertas.

Decretó la supresion de la plaza de teniente 3.°, visitador de los mismos.

Confirmó en los cargos de alcalde y teniente de Bollullos de la mitacion de D. Manuel Ruiz Silva y don Andrés Calvo.

Por ùltimo, aprobó la eleccion de ayuntamiento hecha en la villa de Bormujos en el dia de ayer, acordando tomaran posesion inmediatamente el alcalde y concejales nombrados.

Imprenta del Centinela, calle de la Muela n. 7.

Acuerdos dictados por la junta superior de Gobierno de esta provincia, en la sesion celebrada en la noche del dia 4 de agosto.

Se acordó que cese la Junta Diocesana pasando los bienes que administra, á las oficinas del Estado, mediando una entrega formal y esacta de todos ellos.

Se nombró archivero del gobierno de provincia á D. Manuel Espejo cesante, en reemplazo de D. Manuel Nuñez del Prado.

Se destituye de su destino al tesorero de provincia D. Miguel Ortíz Congaya.

Se suprimen por innecesarias las intervenciones del derecho de Puertas.

Se confiere interinamente á D. Josè Rubin Lubet, juez cesante en 1843, el juzgado de 1.ª instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, vacante por separacion de D. Joaquin María Lassarte.

Se separa á D. Jacobo Ayensa de la escribanía de cámara que desempeña y en su lugar se nombra á D. Nicolás María Sancho, cesante en 1843.

Se repone en la plaza de tasador y repartidor del Tribunal Supremo de este territorio á don Antonio de Torres, que la desempeñaba y fué destituido en 1843.

Se aprobó el nombramiento de individuos de Ayuntamiento que por la Junta de gobierno de la Villa de Bormujos se egecutó en la noche del 1.º del corriente.

Se aprobó el nombramiento de Alcalde de la villa de Alcalá de Guadaira que la Junta de gobierno de la misma hizo en D. Estéban Ruiz de Sira.

Se destituyó de la plaza de médico-cirujano del Presidio Peninsular à D. Antonio Saldan y nombró para su reemplazo al cesante de la misma D. Teodoro Muñoz.

Se restablece en su fuerza y vigor la ley de Beneficencia espedida por las córtes en 1822, segun la cual todos los establecimientos del ramo deben estar regidos y administrados por las Juntas municipales únicas corporaciones á quienes dicha ley concede aquellas facultades, cesando en su consecuencia todas las Juntas que no deban su orígen y organizacion al citado decreto de 1822.

Se acordó separar de la administracion del Hospital conocido con el nombre de Venerables sacerdotes al Pro. D. Juan Nepomuceno Escudero.

Se acordó tambien destituir de las càtedras que desempeñan en la Universidad literaria de esta ciudad á D. Francisco de P. Arboleya, D. José Fernandez Espion, D. Leon Carbonero y Sol y D. Juan Campelo.

Del mismo modo se acordó separar de la Plaza de Bibliotecario á D. Ventura Camacho y al conserge D. Antonio Gomez.

Separó del destino de contador de la casa de Monedas de esta ciudad á D. Pedro Joaquin Saenz nombrándose en su reemplazo al contador de rentas cesantes D. José Carballo.

Se hicieron otros varios nombramientos con la cualidad de interinos provisionales con el fin de que, por falta de personal, no quedara paralizado el curso de los negocios en perjuicio de los intereses públicos y privados.

Se acordó manifestar al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, la conveniencia de que sean separados de sus respectivos destinos los SS. D. Domingo Rolo secretario del Arzobispado, D. Ramon Garcia, provisor y Vicario general del mismo, D. José Delgado fiscal del Juzgado eclesiástico. D. Francisco de P. Osorno, cura de la parroquia de san Andrés. D. Manuel Jurado, cura de la de san Roman. D. José Alvaro, don Joaquin Alvarez, don Miguel Alvarez, don Antonio Solís y don Nicolás Feria, notarios eclesiásticos. D. Antonio Arroyo, don Francisco de P. Cobian, don Nicolás Maria Pacheco y don José Maria Saavedra, procuradores eclesiásticos, unos por notoriamente desafectos al alzamiento nacional, y los que pertenecen á la clase de sacerdotes, porque separándose de sus deberes evangélicos, han tomado parte activa en negocios puramente profanos y políticos.

Se declaró que la separacion de don Emilio Adam de la plaza de abogado fiscal, fué por la supresion que se hizo de ella.

Se nombró á don Joaquin Fernandez Nombela, cesante de Hacienda de la clase de gefe, para administrador del derecho de puertas.

Se acordó oficiar á quien corresponda, para que se proceda al derribo de la capilla del Cármen, situada en la Alameda de Hércules de esta ciudad.

Se acordó asímismo que se proceda inmediatamente al derribo de la casa que dá fachada á la Campana, abonándose por quien corresponda à sus dueños el valor en que está justipreciada.

Se separó del estanco de polvora à don José del Pino, á cuyo cargo está en la actualidad.

Se separó tambien de la presidencia de sala del tribunal superior, á don Joaquin Palma y Vinuesa, así como á don Francisco de P. Arce, nombrándose para esta vacante á don Miguel Moreno, presidente de sala, cesante.

Se destituyó al ayuntamiento de la villa de Brenes, y se nombró para su reemplazo al de 1843, cuyo presidente era don Antonio Perez y Perez.

Se confirmó el acuerdo de la junta del Pedroso, nombrando alcalde de esta villa á don Fernando Teodoro Tostado.

Se nombró Alcalde de la Villa de Villaverde á D. Joaquin Rul.

Se acordó prevenir al Gefe del ramo de amortizacion que ecsamine los contratos de arriendo pendientes de fincas de bienes eclesiásticos con el fin de conocer si en algunos intervino lesion que pueda producir la rescision de ellos.

Se acordó en seguida oficiar al Sr. Gobernador para que ecsija de quién corresponda las cuentas respectivas á fortificacion de esta Ciudad.

Se repuso á D. Alonso Calvo Pantoja en el destino de Contador de Aduanas que desempeñaba en 1843 quedando separado en su consecuencia D. José Maria Argüelles que actualmente la desempeña.

Se estinguió la Partida Rural de esta Ciudad.

CRONICA ESTRANGERA.

«Kiel 31 de julio.

Los ocho buques franceses se han dado á la vela y han entrado en el Báltico.»

«Copenhague 30 de julio.

Por la constitucion promulgada el 29, el consejo del reino tendrá voz consultiva en las cuestiones de Hacienda, y deliberativa en lo que respecta al establecimiento de nuevos impuestos.

Se reunirá cuando menos dos veces al año en Copenhague, y su presidente será nombrado por el rey.»

«Idem idem.

Los buques Prince, Fox, Vautour y Herefordshire, que conducen parte del 3.º y 51.º de línea, han pasado á mediodia por delante de Copenhague, continuando su camino hácia el Báltico.

La salud y el espíritu de nuestras tropas son escelentes.»

Escriben de Elseneur con fecha 25 de julio:

«El yacht imperial Reina Hortensia, volvió á marchar hácia Copenhague, donde se embarcará el general Baraguay d'Hilliers.

El Fulton y otros dos buques, remolcados por él, pasaron anoche por nuestra rada, pero sin detenerse.

Han llegado tambien por la noche.

La fragata francesa Amosdee, que remolca al navío San Luis, y la fragata inglesa Termagant, que remolca dos fragatas de vela cargadas de tropas. Estas son acogidas con la mayor simpatía.»

«Belgrado 29 de julio.

Cada vez es mas dificil comprender la estratégia del ejército ruso, y los movimientos contradictorios y confusos de sus generales.

Ayer anunciaban de Bucharest que el príncipe Gorschakoff habia recibido órden de arrojar á los turcos al otro lado del Danubio. Hoy un despacho del mismo orígen anuncia que el ayudante de campo del emperador Nicolás, el conde Adelsber, acaba de llegar, y que se le suponia portador de la órden de replegarse de nuevo hácia el Pruth.»

CRONICA NACIONAL.

MADRID 4 de agosto.

Parece que el banco de San Fernando ha facilitado al tesoro público para pago de las obligaciones corrientes, 15 millones de reales, y segun tenemos entendido, el señor ministro de hacienda ha encontrado, lo mismo en el banco que los capitalistas, toda clase de facilidades para las negociaciones de la deuda flotante, á que ha tenido que recurrir. Esta circunstancia debe haber contribuido mucho à la subida de cerca de 3 por 100 que en pocos dias ha tenido en la bolsa de Madrid el papel consolidado.

=El señor conde de la Romera, que fué desterrado á la Coruña por el ministerio Sartorius, ha sido nombrado director de administracion militar, puesto que ya antes lo habia desempeñado.

--El duque de Sotomayor ha sido nombrado mayordomo de palacio, y está, al parecer, encargado del arreglo de la servidumbre. Pocas elecciones podrán ser mas felices que las del ilustre presidente de la comision de ferro-carriles del senado, y mas tarde del comité constitucional que ha preparado el alzamiento de julio. Los amantes del trono, como los amantes de las libertades pátrias, tienen en este nombre una gran garantía.

--La reina Cristina con toda su familia va á salir para Francia y Suiza donde piensa establecerse. El pueblo de Madrid ha dado en esta ocasion una nueva prueba de su admirable sensatéz.

--La Junta de Madrid, aceptando el decreto del gobierno, ha acordado reunirse tres veces por semana para dar su dictámen en aquellos asuntos que pasen á su consulta.

--El general don José de la Concha sale en la semana próxima para la Habana.

--Las fuerzas que componen la division Blaser, revisadas ayer en Aranjuez por el director general de infantería, se han diseminado. A Valencia marcha el regimiento Reina Gobernadora, á Valladolid el de Valencia. Solo es probable vengan á la córte la Princesa y el Rey, que entraron en Madrid después de la jornada de Vicálvaro.

--Tenemos entendido que la reina Cristina y su familia se establecerán en Suiza.

--Ayer llegó al fin à Madrid el embajador de Inglaterra lord Hovvden.

--Están acordados los siguientes nombramientos diplomáticos:

El Sr. D. Salustino Olózaga para la legacion de Paris en reemplazo del marqués de Vilana.

El Sr. D. Antonio de los Rios Rosas para la de Lisboa en reemplazo de Sr. Alcalá Galiano.

El Sr. Pastor Diaz para la del Piamonte.

El Sr. Infante para Roma. Es probable que este prefiera la direccion de la guardia civil.

El gabinete desearia que el Sr. D. Antonio Gonzalez fuese á Lóndres: si no admite quedará el señor Isturiz, y creemos obraria bien el gobierno en esto.

Para subsecretario de estado se designa á los señores Antoine y Zayas ú Oliver. El arreglo de la secretaría de estado saldrá el miércoles.

--Parece que dentro de pocos dias debe llegar á esta córte el epigramático escritor don Juan Martinez Villergas, emigrado en Francia hace algun tiempo.

--Ayer fué arrestada, á las dos de la tarde, una mujer como de cuarenta años, que habia penetrado en el cuarto del difunto Chico, y apoderándose de varias alhajas de pedrería, y oro y plata, y mil reales en dinero. Otra mujer la ayudaba en el robo, pero pudo fugarse. Fué cogi la por la guardia de paisanos que estaba á la puerta de la casa, y que tuvo bastante que hacer para salvar á la culpable del furor del vecindario, que queria arrastrarla.

--El duque de la Victoria se hallaba ayer un poco indispuesto, por efecto del cansancio de estos dias: los facultativos le propinaron una pequeña sangria.

--Dice La Epoca:

Creemos aventurado lo que se ha dicho sobre las capturas de Sartorius. Quinto y otros. El Sr. Salamanca continúa en la provincia de Alicante.

GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Esposicion á S. M.

SEÑORA: La inviolabilidad parlamentaria, que es una de las primeras condiciones del régimen constitucional; que está escrita en todos los códigos que han regido al pueblo español en este siglo; que fué la primera y mas preciosa prerogativa de las antiguas Córtes del reino, fué disputada á los representantes de la nacion el dia en que un ministerio desatentado concibió los proyectos liberticidas definitivamente desbaratados por el patriotismo del pueblo y del ejército. Esta inviolabilidad, garantia indispensable de la libertad política, fué herida y hollada por el gabinete de 19 de setiembre en las personas de varios senadores destituidos de los puestos que ocupaban en la administracion del Estado, porque en una sesion, pa-

AÑO I. Mártes 8 de Agosto de 1854. NÚM. 10.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Sevilla por un mes, 6 rs.
Se suscribe en su imprenta calle de las Sierpes n. 81, y en su redaccion calle de Conteros nùm. 13.
Los señores abonados podrán insertar gratis un anuncio de diez líneas cada mes.
Este periódico sale todos los dias escepto los lúnes.

LA LIBERTAD,

DIARIO DEL PUEBLO.

EN PROVINCIAS.
Por triméstre, franco, 24 rs
Los que gusten suscribirse, podrán hacerlo por medio de libranzas, á favor del administrador de LA LIBERTAD.
No se recibe carta que no venga franca.
Todo pedido que no venga acompañado de una libranza, no será servido.

¡¡PATRIA!! ¡¡LIBERTAD!!

LA LIBERTAD.

—

SEVILLA 8 DE AGOSTO DE 1854.

Así como en polìtica, hay en la ciencia económica ciertos principios fijos é invariables, que se resisten á sufrir alteraciones radicales ó modificacienes hechas sin concierto y ejecutivamente. Siempre que los poderes de cualquiera naturaleza qué sean desconocen esta importante verdad, y dejándose arrastrar á ciegas por las circunstancias del momento, toman resoluciones estremas sin curarse de estudiar detenidamente los antecedentes y la índole del principio que van á alterar, se esponen á tener que sufrir todas los consecuencias de la revolucion que provocan, y tienen que tomar sobre sus hombros todo el peso de la responsabilided de los males que puedan surgir.

Esta importante verdad es la que sin duda alguna ha dictado á *El Tribuno* las siguientes palabras, que estampa en su número correspondiente al dia 3 de agosto:

«No es cosa nueva que en las grandes sacudidas de los estados, la administracion general sufra hondas y profundas perturbaciones.

Confiado el régimen de las provincias á juntas populares, procura cada una remover aquellos inconvenientes que en su concepto perjudican á la generalidad de sus conciudadanos; asi, pues, mientras las unas rebajan el precio de la sal y del tabaco, las otras suprimen el derecho de puertas y consumos, algunas modifican radicalmente la naturaleza de los impuestos. Semejante discordancia daria al traste con la administracion de un pais, que ante todo debe procurarse los medios materiales de sostener sus obligaciones.

La Gaceta de ayer publica un decreto del Ministro de Hacienda, que tiene por objeto destruir la anarquía financiera en que se hallan las provincias. A este propósito se manda no se haga variacion alguna en las rentas ó derechos de los que constituyen la Hacienda pública hasta que las Córtes dicten las reformas que sean convenientes en todos los ramos de la Administracion.

Creemos qne la medida es conveniente y necesaria, y que los pueblos, comprendiendo cuán funesto seria privar al gobierno de los medios de hacer frente á las obligaciones generales, esperarán á que las Córtes provideneien lo mas conveniente á los intereses públicos.»

Por una casualidad que algunos llamarán rara coincidencia y que nosotros llamaremos perfecto acuerdo de ideas en todos los hombres que, guiados solo por el patriotismo, caminan desinteresadamente hacia el mismo fin, LA LIBERTAD en su número 4.° correspondiente al 1.° de agosto, decia, entre otros, los siguientes conceptos encaminados á los mismos fines:

«La Junta no debe perder un momento de vista que detrás de ella se levanta un gobierno popular, el cual está llamado á deshacer todos los errores, á borrar todas las culpas de los que le han precedido.—Al seno de estos embarazos naturales, cuide la Junta de no llevar nuevas perturbaciones, por haber sacrificado á un inconsiderado afan de popularidad los intereses del pais, y de evitar que el bien estar momentáneo de la localidad, triunfe del bien estar general de la nacion. Y concluiamos así: cuide la Junta de Sevilla de no usurpar las atribuciones de las córtes que indefectiblemente y pronto se van á abrir: no decrete medidas ruinosas que erian un embarazo para ella misma en primer lugar, y para el gobierno después; y que, ó pudieran ser un obstáculo para la marcha natural de los sucesos, ó fueran mas tarde condenada por los poderes legalmente constituidos.»

Cuando escribiamos estas palabras, estabamos muy lejos de esperar que los hechos vinieran tan pronto á confirmarlas; que apenas trascurridos 6 dias de haberse puesto en ejecucion el decreto de la junta mandando espender el tabaco en los estancos á la mitad del precio que tenia anteriormente, tuviera lugar en Sevilla un pequeño motin que pusiera en evidencia el desacierto de la junta; en suma, de que se confirmáran nuestros temores de que algunas de sus medidas *fuera un embarazo para ella misma.*

No debemos hacerla un cargo demasiado grave por un suceso que estamos firmemente persuadidos; ella es la primera en lamentar, ni poner un momento en duda sus patrióticos deseos ni la buena fé que preside á todos sus actos, sean de cualquier naturaleza; pero si no comprendemos el cómo pudo ocultarse á su inteligencia y penetracion que la rebaja de un 50 p. %, acordada en el precio en venta del tabaco en los estancos, habia de producir necesariamente resultados diametralmente opuestos á los que se propusiera.

La junta, al decretar esta medida, pensó que con ella proporcionaba un alivio á las clases menos acomodadas; mas no comprendió que en esta, como en otras muchas circunstancias, la clase que se quiere beneficiar saldria la menos beneficiada: porque es pobre y no tiene mas dinero que el indispensable para satisfacer su necesidad del dia, y que, por lo tanto, no puede guardar para mañana: al paso que las clases pudientes, en razon de serlo, habian de obtener ellas solas, por medio del acopio, todo el beneficio de la rebaja, toda vez que por su carácter ruinoso, y por lo tanto imposible de mantener mucho tiempo, á poco habian de volver las cosas á su primitivo estado, modificadas hasta donde pudieran alcanzar la equidad y la conveniencia, en tanto subsiste el estanco y la administracion por cuenta del gobierno de este artículo. Otro mal de no menos bulto se habia de presentar, y se presentó efectivamente, cual fué, el de abrir un nuevo campo á los especuladores, que en uso de la facultad que asiste á todo el mundo para emplear su capital en cualquiera negociacion lícita, hicieron compras considerables de tabaco á bajo precio, para venderlo mas tarde con una ganancia exhorbitante. Finalmente, y este es el mal mas grave y trascendental, la junta no tuvo en cuenta el enorme quebranto que esta rebaja loca é imprudente iba á causar á la Hacienda pública, privándola en un momento de penuria de los beneficios de uno de sus ramos mas productivos, y que además usurpaba facultades que solo residen en las Córtes.

Reasumemos: la baja de un 50 p. % en el precio en venta de la sal y el tabaco, ha sido una medida perjudicial y ruinosa, y no ha producido beneficio alguno al pueblo, puesto que á las tres horas de haberse abierto los estancos en Sevilla, el dia en que empezó á venderse el tabaco por la nueva tarifa, no se encontraba ya ni un atado de cigarros habanos, ni un cigarro comun, ni una sola cajetilla de picado, por haber ocultado algunos estanqueros una gran parte del tabaco que sacaron de la Tercena, y el resto comprado todo, absolutamente todo, por los que tenian dinero disponible y los especuladores, para volverlo á vender: y ha dado por resultado, una pèrdida considerable para la Hacienda pública, y un pequeño motin en Sevilla contra uno de los estanqueros, cogido en flagrante delito de ocultacion del género, cuya venta al público le habia sido encomendada por el gobierno.

Leemos en *El Clamor Público*.

«Con sinceridad hemos deseado y deseamos la union de todos los que han contribuido con sus esfuerzos y servicios al triunfo del pronunciamiento nacional. Enemigos del esclusivismo y de las reacciones, mirariamos como una gran calamidad que se encerrase el gobierno en un estrecho círculo donde solo cupiera cierto número de favoritos y privilegiados intereses. Pero entiéndase que esta union, cuya idea tanto nos halaga, puede únicamente realizarse dentro de los principios proclamados por las Juntas y bajo la gloriosa bandera que acaba de levantar la Nacion española. Otra cosa seria pretender que prevaleciesen las opiniones individuales de un corto número sobre el voto unànime de los pueblas. Medrados estariamos si se hubiera hecho una revoluvion, que ha conmovido hasta en sus mas hondos cimientos el edificio político y social para conseguir por todo premio un cambio de personas en los destinos del Estado, viniendo á quedar las cosas sustancialmente en el mismo ser y estado que tenian bajo la odiosa y corruptora dominacion del ministro anterior y de otros no menos funestos. No: ni el ejército libertador que dió la señal de la sublevacion el 28 de junio, ni el pueblo de Madrid que acaba de derramar su sangre con tanto heroismo, ni la España entera han podido lanzarse al combate para llevar á cabo tan pobre, tan mezquina empresa. Seguros estamos de que si tal fuera el ánimo de los beneméritos generales O'Donell, Dulce, Messina y sus compañeros, sucumbieran irremisiblemente en la demanda, porque ni un solo pueblo, ni uno solo hubiera respondido en su llamamiento.

Estamos muy lejos de querer reacciones en ningun sentido. Ni pedimos que se vuelva á la fecha de 1843, ni podriamos consentir en silencio que se permaneciese en la de 1845 ni en las demás posteriores desde donde datan todos los abusos y desórdenes que nos han puesto en el duro caso de hacer una revolucion. Aspiramos á que, echándose un velo sobre lo pasado, se inaugure una época nueva, una situacion esencialmente liberal, fundada en el patriotismo, en el desinterés, en la moralidad, en la justicia, en todas las virtudes políticas y sociales. Para conseguirlo basta tomar por norte los votos del pueblo español, esplícitamente manifestados; basta satisfacer el deseo general, significado de un modo tan solemne. Asi lo han reconocid tanto el Duque de la Vietoria como el general O'Donell. «Cúmplase la voluntad de la Nacion;» esto dijo el ilustre pacificador de España en su primera proclama. «Resuleva la Nacio en uso de su soberanía la clase de instituciones y la forma de gobierno á que aspira, fijando las bases de nuestra regeneracion política.» Tales fueron las ideas espresadas por el conde de Lucena en su manifiesto de Manzanares. Pues bien: la Nacion acaba de hablar por medio de las Juntas popnlares, que hoy son sus órganos y sus intérpretes. Obedezcamos todos á sus mandatos con religioso respeto, y salvaremos á la pátria de los peligros que todavia la cercan, haciendo que se estrellen las iniquas maquinaciones, fraguadas por les enemigos declarados y encubiertos de nuestra gloriosa revolucion.

ra siempre memorable votaron segun los impulsos de su conciencia, uniéndose á la mayoría de la alta Cámara. Deber es de un gobierno reparador y sinceramente liberal que mire con un profundo acatamiento la institucion de las Córtes, poner término sin demora al inícuo despojo de que fueron víctimas los que, usando de su prerogativa, sirvieron leal y valerosamente á la pátria. Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la alta consideracion de V. M. los reales decretos adjuntos.

Madrid 1.° de agosto de 1854.=Señora.=A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

=

REALES DECRETOS.

Vengo en reponer en el cargo de presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina al teniente general don Ramon de Meer, conde de Grá.

Dado en Palacio á primero do agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.--El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en relevar del cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina al teniente general don Francisco Javier Aspiroz, conde de Alpuente.

Dado en palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano.--El ministro de la Guerra, Leopoldo D'Donnell.

—

Vengo en reponer en el cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina al teniente general don Antonio Van-Halen, conde de Peracamps.

Dado en palacio à primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano.--El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en mandar que el teniente general don Casimiro Vigodet cese en el encargo de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y vuelva á continuar sus servicios en el cuerpo general de la armada.

Dado en palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano.--El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en reponer del cargo de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al teniente general de la armada don Josè Baldasano y Ros.

Dado en palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano.--El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en relevar del cargo de capitan general de Castilla la Vieja al mariscal de Campo don José Maria Laviña.

Dado en palacio á dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro --Está rubricado de la Real mano.--El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

=

Vengo en nombrar capitan general de Castilla la Vieja al mariscal de campo don Atanasio Aleson.

Dado en palacio á dos de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.--Está rubricado de la Real mano.--El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

VARIEDADES.

—

En una de las principales barricadas de Madrid, se han compuesto los siguientes epitafios para ponerse en las losas sepulcrales de los ministros polacos y su digno secuaz ó apéndice el conde de Quinto.

Ni en Triana ni en Paris,
ni en Inglaterra ni en Flandes,
se encuentran condès tan grandes
como el conde de San Luis.
Nacido en humilde cuna,
sin génio valor ni renta,
logró, solo por la imprenta,
oro, poder y fortuna.
Ingrato entre los ingratos
á la imprenta asesinó,
y gefe se proclamó
de una turba de insensatos.
Esa turba aborrecida
entre el desprecio fenece:
pero Sartorius merece
la pena del parricida.

—

Tan malo como el de antes
y aun peor, hablando en plata,
yace aquí Estéban Collantes,
primero entre los danzantes
y escritor de la *Posdata*.
Fué ministro de Fomento,
dió concesiones á miles,
y anduvo en ferro-carriles;
salud y tanto por ciento.

—

Domenech, figura horrenda,
ente original, sin copia,
convirtió en hacienda propia
el ministerio de Hacienda.
La pátria para él se cierra,
vaya en busca de otra estraña;
para morir en España
no hallará un palmo de tierra.

—

Don Mariano Roca Mora,
antes Roca de Togores,
ministro de cien colores,
marino que el mundo llora.
Murió cantando una endecha,
sus pergaminos mirando,
y dejó al mundo esclamando:
«castiguese la sospecha.»

=

Don Anselmo, general
sin fé, decision ni génio,
morirá bajo el proscenio
del inmenso Teatro Real.
Y allí, vestido de fraile
y la jeta entre tirillas,
mirará las pantorrillas
de las del cuerpo del baile.

—

Inmóvil, grave y cazurro
de la Barca un Calderon,
fué ministro del trompon
algo mas serio que un burro.
Su vida cortó la parca,
por no ver tan mal temido
aquel henroso apellido
de Calderon de la Barca.

=

Yace en estrecho recinto
quien patriota se decia,
y fué por su apostasía
llamado conde de Quinto.
Detestada autoridad,
reglamentó las basuras,
y en materia de pinturas,
hay está la Trinidad.

SECCION LOCAL.

—

Motin.—El sábado en la noche hubo una pequeña alarma en Sevilla, causada por algunos grupos de pueblo que se reunieron en la Plaza del Salvador frente al estanco de tabacos. El motivo que los condujo allí, fué el saberse de una manera casi positiva, que el encargado de aquel despacho ocultaba las existencias que tenia, y que sin duda destinaba para una negociacion ilícita. El pueblo indignado al ver que las benéficas disposiciones de la junta eran contrariadas por la criminal codicia del estanquero, viendo que este habia cerrado su puerta y se negaba obstinadamente á poner en venta el tabaco que por la mañana habia sacado de la administracion, comenzó á tirar piedras contra la puerta del estanco. El motin se apaciguó con la llegada del señor gobernador de la provincia, quien mandó abrir el estanco y poner à la venta las considerables existencias que se pretendian ocultar. Satisfecho el pueblo se retiró con órden, y el señor gobernador mandó conducir preso al estanquero, acusado de haber faltado á sus deberes. Al dia siguiente se puso en todos los estancos la venta del tabaco con arreglo á la tarifa decretada por la junta, y á fin de evitar nuevos fraudes y escándalos, se situó en cada uno de ellos un carabinero de la Hacienda.

Abandono.—Hemos oido quejarse á muchas personas del fétido olor que se exhala del cementerio de Triana, tanto, que si no estamos mal informados, los dueños de la fábrica de loza de Cartuja, han elevado una esposicion al Excmo. Ayuntamiento, pidiendo un pronto y enérgico remedio contra el mal. Si el hecho es cierto, como desgraciadamente tenemos lugar de creerlo, no hallamos palabras para calificar la conducta de las autoridades locales de Triana y la de los encargados del cementerio, ni pena suficiente para castigar tan criminal descuido. ¡Cómo! cuando aquel populoso barrio acaba de ser diezmado por una peste; cuando Sevilla á duras penas se ha salvado del contagio, y cuyos habitantes se encuentran todavía bajo la terrible impresion de un legítimo terror, hay autoridades tan criminalmente descuidadas que permiten la existencia de un foco pestilencial, que solo, y sin la predisposicion que hay en la atmósfera para viciarse, bastaria para producir una epidemia! La pluma se nos cae de las manos, y la indignacion nos priva de continuar acumulando cargos sobre la cabeza de los delincuentes. Esperamos que á estas horas las autoridades de la provincia habrán tomado enèrgicas medidas que devuelvan el sosiego á la poblacion alarmada.

Recomendaciones.—Dice la España.

«Supuesto que actualmente se padecen en Barcelona y en Sevilla muchos cólicos, diarreas, indigestiones, dolores de vientre et sic de ceteris, recomendamos á aquellas autoridades municipales que vigilen con la mayor escrupulosidad para que no se vendan en los mercados frutas verdes, averiadas ó pasadas que son unas de las causas que mas influyen en la salud pública.

Recomendamos á algunos vendedores que su sed de ganancia nos les ciegue, y à trueque de recoger algunos reales no siembren enfermedades con la venta de aquellos y otros comestibles que tan perniciosos son á la salud pública.

Rocomendamos à los bebedores... de agua, que no lo hagan de un modo escesivo, por mas que el calor estraordinario que reina le fuerce á ello, si no quieren sufrir las consecuencias de semejante abuso.

Recomendamos á los que muchos sudan, que no se espongan mucho al aire, y a los biliosos y linfáticos, que eviten los egercicios violentos, si quieren conservar la salud y evitar funestas enfermedades.

Recomendamos el uso moderado de las bebidas refrescantes, de los baños cortos, de los alimentos saludables, y sobre todo de la tranquilidad del ánimo, de seguro que si nuestros consejos higiénicos se siguen, alejarán de sus personas todas las enfermedades veranescas y llegarán á los dias 29 de setiembre y 1.° de noviembre para poder comer sabrosas butifarras y deseados panecillos.»

SECCION RELIGIOSA.

—

SANTO DEL DIA.

Hoy, S. Ciriaco y Cs. Mrs.
Mañana, S. Roman Mr. y S. Domiciano Ob. y Cf.

SECCION MILITAR.

—

Orden de la plaza del 5 de agosto.

Servicio para el 6.

Gefe de dia, el comandante don Carlos del Castillo Capitan del tercer regimiento de artillería.=Parada los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de Hospital y provisiones, Infante.

El general gobernador militar, Echague.

Es copia: el Coronel Sargento mayor, Fernando Guezala.

ACTOS OFICIALES.

—

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Sevilla.

El gobierno que felizmente nos rige, ha dispuesto por real decreto de 1.° del actual se proceda al cobro de la contribucion territorial é industrial respectiva al tercer Trimestre para allegarse con recursos al sostenimeinto de las cargas del Estado. En su consecuencia invitó á todos los contribuyentes de esta capital para que se presenten en la oficina de recaudacion á recoger los recibos de talon en el término de doce dias.

La salud del Estado ecsige la puntualidad en el pago y me prometo que asi lo verificarán todos los contribuyentes. Para que esta determinacion tenga la publicidad debida se insertará por tres veces en los periódicos de esta capital.

Sevilla 7 de agosto de 1854.—Gabriel Guezada.

COMERCIO.

—

GRANOS.

Precios en la Alhóndiga del dia 7.

Trigo de 31 á 43 1|2 Cebada, de 22 á 23 y 1|2.

Sobrantes, 508.--Entrada, 410.--Total, 918. Venta, 612.--Existencia para el dia 8, 306.

ITINERARIO DE CORREOS.

Diarios.

ENTRAN.--Cádiz á las ocho de la mañana.--Badajoz, á las once de idem.=El general, á las siete y media de la tarde.=Huelva, á las doce y media de la noche.

SALEN.=El general, á las tres de la mañana.=Badajoz, á las tres de idem.=Cádiz, á las tres de la tarde.--Huelva, á las ocho y media de la noche.

CORREOS QUE NO SON DIARIOS.

Mañana domingo, entran.—Aracena y Valverde, á las doce y media de la noche.—Fregenal y Segura de Leon, á las once de la noche.—Arcos, á las ocho de idem.—Marchena, á las siete y media de la tarde.

Salen.—Jerez de los Caballeros, Llerena, Fregenal, Segura de Leon y Marchena, á las tres de la mañana.=Arcos y Lebrija, á las tres de la tarde.

GALERAS PARA CARRATRACA.--Salen de esta ciudad los mártes y sábados: admite arrobas y pasageros.

Su despacho en la calfe de Corona, parador del Correo Viejo.

CORREO PARA ULTRAMAR.=Deben echarse las cartas en esta administracion para la Habana los dias 10 de cada mes, y para Manila los mismos dias y el 21.

TRASPORTES.

SILLAS-CORREOS.=Salen todos los dias á las tres de la mañana. Estos carruajes, con dos asientos sumamente cómodos, hacen su viaje á la córte en cincuenta horas. Su despacho está en la administracion de correos.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER.=Para Badajoz y su carrera, en combinacion con las de dicho punto à Lisboa, salen de esta ciudad los lùnes, miércoles y viérnes á las doce de la noche, y salen de Badajoz los mártes, jueves y sábados á las seis de la mañana.=Para Utrera, salen todos los dias, escepto los domingos, á las cinco de la tarde.=Para Moron, salen los mártes. jueves y sábados à las cinco de la tarde.—Para Jerez de la Frontera, salen los lúnes, miércoles y viérnes á las cinco de la tarde.=Para Carmona, salen todos los dias, escepto los domingos, á las cuatro de la tarde.=Para Huelva, los mártes y viérnes á las tres de la mañana.—Para Osuna, salen los mártes y viérnes á las cuatro de la tarde.—Para Carratraca, salen los mártes y viérnes á las cuatro de la tarde.

Se despachan en su oficina plaza del Duque núm. 11, donde tambien se alquilan carretelas.

LA NUEVA PENINSULAR.—Sale para Madrid los dias impares á las siete de la tarde. Se llega en tres dias oesteando y toman el ferro-carril en Tembleque.

Se despacha en la calle de las Sierpes núm. 10 y 11, frente al correo, fonda pasteleria Suiza.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Salen para Madrid en el presente mes los dias impares á las siete de la tarde.

Su despacho plaza del Duque, fonda de la Union.

DILIGENCIAS DEL MEDIODIA DE ESPAÑA.--Salen en el presente mes los dias pares á las siete de la tarde.

Su despacho calle de las Sierpes núm. 51, fonda de Europa.

Antiguo y único servicio de galeras para Madrid y su carrera, de los señores D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta empresa, que tiene 24 galeras perfectamente construidas, hace una gran economia en los portes.

Se despachan en Sevilla en la calle de Bayona número 6, plaza del Duque número 11, y plaza de Villasis, casa de D. Juan Ruiz Monsalve.

LA ECONOMICA.—Nuevo servicio de trasportes acelerados de Madrid á Sevilla, de los señores Valera, Correo y compañia.

Esta empresa ha establecido un servicio de 22 carruages acelerados en que solo se invierten siete dias. Admite arrobas y pasageros.

De los precios y demas particulares informarán en su administracion, calle de Génova núms. 3 y 4, á cargo de D. José de Aja.

Empresa de diligencias de D. José Carreño.=Para Alcalà y Utrera, salen todos los dias á las 4 de la tarde.=Para Moron, los lúnes, miércoles y viernes á la misma hora.

Su despacho, plaza de San Pedro número 26.

Casa de trasportes de Juan Ruiz Monsalve, cocheras de Pineda núm. 2.

Servicio para el mes de julio.=Para Madrid, todos los dias impares.=Para Jerez, Puerto de Santa Maria y Cádiz, los dias impares á las seis de la mañana.=Para Córdoba y Montoro, un dia si y otro no por la mañana.

CARRUAJES DE ALQUILER.—Estan situados en la plaza del Duque, calle de Entre Cárceles, cocheras de Pineda, calle de Santa Maria de Gracia, calle del A B C y frente de la Maestranza. Tambien se alquilan carruages por horas desde las nueve de la mañana en la plaza del Duque y en la de S. Francisco.

Tambien los hay de lujo para paseo, en la calle de Vizcainos núms. 21 y 25, y en la de Gimios; se admiten abonos.

CASA DE BAÑOS PUBLICOS.

En la Plaza de la Magdalena; y en el café de Iberia calle de las Sierpes, y en la de las Armas, donde se admiten abonos, obteniéndose por este medio alguna ventaja.

VAPORES.

Empresa de vapores entre Cádiz y Huelva.

El Ligero, capitan don José Pastor, hará los siguientes viajes en el mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Salidas de Cádiz.--Los viérnes cuatro, once, diez y ocho y veinticinco, á las seis y media de la mañana.

Salidas de Huelva.--Los Sábados cinco, doce, diez y nueve y veintiseis, á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.--A bordo se ha establecido una fonda para suministrar á los pasajeros que gusten almuerzos y comidas á precios de lista.

Precio de pasaje: cuarenta reales en popa y veinticinco en proa.

El flete de la carga á precios convencionales.

El despacho de billetes en Cádiz en el muelle en la oficina de los vapores del Puerto y en Huelva almacen de refino y comestibles de don Bernardo Oses, en la Placeta. A cada pasajero se le permitirá hasta tres arrobas de equipaje pagando por lo que esceda tres rvn. por arroba, escepto los voluminosos, cuyo precio será convencional. A bordo no se admitirá pasajero sin su correspondiente billete.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE HALLA DE VENTA EN ESTA REDACCION y en la librería y litografía de D. Carlos Santigosa, calle de las Sierpes núm. 81, la CARICATURA que repartimos gratis á nuestros suscritores, al ínfimo precio de tres reales.

QUEMAZON DE ROPA HECHA, PARA REALIPAR un gran surtido de levitas, tuis, chaquetas, chalecos y pantalones, hecho á la mayor perfeccion, de muy variados géneros, para todas las clases de la sociedad, y á los mas ínfimos precios precios.

En la calle de Gallegos núm. 31 frente la fonda de Europa.

Tambien hay mantelerias adamascadas superiores y otros varios artículos sumamente arreglados.

MARTILLO SEVILLANO.—SE HAN CONSIGNADO en este establecimiento un nuevo y abundante surtido de pantalones de lana dulce; y de dril inglés de las mejores calidades conocidas hasta el dia, perfectamente hechos y chaquetas agabanadas tambien de hilos para venderse todo á precios muy arreglados, por lo adelantado de la estacion.

TALLER DE SASTRE.--DON JOSÈ MARTINEZ, maestro sastre en la calle de las Sierpes n. 25, hace presente que las personas que gusten favorecerle encontrarán en este taller toda la ropa que necesiten cortada con arreglo á los últimos figurines de París, pudiendo hacer el pago al establecimiento dentro de un año en trigo, cebada, aceite y dinero, segun se estipule al tiempo del contrato. En los paises estrangeros son comunes esta clase de establecimientos de gran utilidad para el público, porque son incalculables las ventajas que proporcionan al marchante satiafacer sus réditos en un plazo tan dilatado y en frutos.

PLANO DE SEVILLA LEVANTADO EN EL PRESente año con los nombres de sus calles en el márgen para poder encontrarse al momento con la mayor facilidad.

Sevilla en la mano ó sea guia general de Sevilla con el Callejero y cuanto es útil á todo forastero.

Libreria C. Santigosa Sierpes n. 81.

LITOGRAFIA PREMIADA DE D. CARLOS SANtigosa calle de las Sierpes núm. 81.

Se hacen tarjetas de visita casamiento y para todos objetos con el mayor gusto y equidad como lo tiene acreditado ha mucho tiempo y el público tiene conocimiento.

Hay de venta conocimientos. letras de cambio, etiquetas para billetes etc. etc.

GRAN SURTIDO DE PAPELES DE LUJO, (LLAmado de aguas) y comun, sobres de todas clases y efectos de escritorio todo con la mayor equidad.

Magníficas reglas y cuadradillos para rayar.

Libreria C. Santigosa Sierpes n. 81.

TINTA INGLESA SUPERIOR.—CONTINUA SU venta en calle Colcheros núm. 36, casa de la viuda de Troyanos, á 8 reales frasco grande.

INTERESANTE Á LOS MAESTROS DE COches.=El despacho del antiguo y nuevo fabricandel «Barniz copal» que por tanto tiempo ha estado establecido en la calle del Alsofaifo núm. 4, se ha trasladado á la de la Venera núm. 11, en los altos de la zapateria de Fernandez, inmediato á la plaza de la Encarnacion. Se hace una rebaja de un real al precio de 11 rs. en que se ha estado vendiendo la libra hasta ahora, sin haber alterado en lo mas mínimo la calidad de los ingredientes, con que lo elabora, como puede fácilmente acreditarlo.

Tambien se halla de venta en dicho despacho barniz negro propio para las guarniciones de coches á precios sumamente arreglados y en botellas.

INTERESANTE.--LA ESCELENTE AGUA DE DInamarca para ceñir el pelo cano de castaño ó negro sin necesidad de lavarse la cabeza; esta apreciable agua hace el tiempo de dos años que se está espendiendo, y por sus buenos resultados ha merecido una general aceptacion; dos pomos en 16 rs. y mayores en 25.

Barniz superior para las pinturas al óleo; pomos á 4, 6 y 10 rs.

Otro barniz blanco; este apreciable barniz se puede aplicar á todo, menos á los carruajes y à las referidas pinturas; la libra á 12 rs.

Tinta negra finisima á 2 rs. botellita, 3 y 5.

En la calle de Gallegos, esquina al Salvador, tienda de cuadros y estampas.

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO, SOBRE PLAca y papel, con colorido y de relieve.—En el gabinete fotográfico del señor Massari, situado en la plaza de San Francisco n. 40, se hacen con la mayor perfeccion y equidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE SEVIlla, en la calle de los Colcheros n. 26, y sucursal de la de Madrid.

Esta agencia tiene comision para comprar fincas urbanas en esta capital.

Tambien se dá dinero en hipoteca, retro y pagarés con firmas de satisfaccion.

Se hallan de venta varias haciendas de olivar y cortijo.

Se venden mil y pico de palos de pino de 18 á 20 varas de largo.

Se compra una hacienda le olivar á una legua lo mas de esta capital, de diez á quince mil duros. En el término de Brenes ó Cármona tambien se compra otra.

En la misma agencia hay para su venta depósitos de muebles y otras manufacturas.

FABRICA DE ESTAÑO EN LA CALLE DADOS N. 10.--Este establecimiento, no habiendo perdonado para ello ninguna clase de gasto, haciendo venir operarios del estrangero, vende à precio muy arreglados los efectos siguientes: cubiertos, cucharones, cuchillos de todas clases, candeleros blancos y bronceados, escribanias de diferentes clases, palmatorias, capuchinas, lámparas y lamparillas del mejor gusto, etc.; tambien hay ayudas comunes y de bomba, fuente, soperas, platos, palanganas y toda clase de utiles de comedor, cuchillos y cubiertos de Nike imitando à plata, de un brillo y duracion admirable; tambien se trabaja en zinc y plomo.

MANUEL PINTO, DUEÑO DEL ESTABLECImiento de limpiezas de pozos negros, situado en la calle de Boticas n. 24, tan acreditado por la equidad y aseo con que hace sus trabajos, y siendo un establecimiento nuevo, solo llevarà 12 reales por carros y pipas á todo el público de Sevilla.

PROPIETARIO Y EDITOR RESPONSABLE,
DON CARLOS SANTIGOSA.

SEVILLA.--1854.
Imprenta de LA LIBERTAD *calle de los Conteros núm.* 13.

Suplemento al Porvenir,

DEL MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 1854.

Siendo de bastante importancia algunas de las noticias que nos ha traido el correo de hoy, las adelantamos por suplemento.

La *Gaceta* trae dos reales decretos, por el primero de los cuales queda suprimida la direccion general de administracion militar, y se restablece la intendencia general, y por el segundo se nombra intendente general á D. Francisco de P. Orlando.

Barcelona sigue tranquila, lo mismo que la mayor parte del Principado. Solo en Tortosa hubo el 30 del pasado desórdenes de consideracion. Algunos vecinos de los pueblos comarcanos invadieron la plaza, pero la poblacion en union de la tropa rechazó á los revoltosos.

MADRID 6.

Dice *El Tribuno:*

"Anoche se presentó á la junta de salvacion de esta provincia una comision de todos los distritos de Madrid, solicitando su concurso para gestionar cerca del gobierno de S. M. la adopcion de una medida, que nosotros hemos tenido la satisfaccion de ser los primeros á reclamar, como un acto indispensable de alta moralidad política, como una justa y solemne reparacion que el pais exije en nombre de su dignidad y de su decoro.

Los representantes de ese pueblo, víctima hasta ahora de la mas repugnante tiranía, de ese pueblo generoso y grande, vinieron anoche á corroborar nuestras palabras espresando en la junta de que doña María Cristina, ex-tutora de S. M., no saliese de España sin antes haber sido residenciada por las Córtes.

La junta de salvacion acojió por unanimidad este pensamiento, y algunos de sus individuos, en union con los delegados de los distritos, pasaron á ver al invicto duque de la Victoria para esponerle sus deseos los deseos del pais. El presidente del Consejo de ministros los recibió con la mayor benevolencia, asegurándoles que inmediatamente se reuniría el gabinete para deliberar sobre un asunto tan grave como importante, y que se les comunicaria su acuerdo.

A la una de la madrugada se les hizo saber que los votos del pueblo de Madrid quedaban ya satisfechos, y que la duquesa de Riánsares no saldria de la córte ni de dia ni de noche ni furtivamente."

—Ayer llegaron á Madrid los señores Santa Cruz y Lujan, quienes inmediatamente fueron á ver al duque de la Victoria, con el que tuvieron una larga conferencia.

Anoche á las nueve juraron en manos de la reina sus respectivos cargos, y despues se reunieron todos los ministros en Consejo, empezando á ocuparse de algunas de las altas cuestiones que tienen en grande espectativa al pais.

Hoy se espera al señor don José Alonso, segun noticias oficiales que se habian recibido.

—Leemos en *La Iberia:*

"A las doce de la noche de ayer se hallaba cercada por infinidad de paisanos armados una casa de la calle de San Juan, manzana que dá á la de las Huertas, donde se supone que se halla oculto el conde de San Luis.

Esperaban los sitiadores al gobernador para proceder al registro: á la hora en que escribimos estas líneas, que es la una de la madrugada, aun sigue la gente en sus puestos; pero ignoramos si han dado algun resultado las pesquisas."

—Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, que el señor duque de la Victoria se encuentra completamente restablecido de la indisposicion que le ha aquejado durante dos dias.

Editor responsable, D. Nicolás del Rey.

IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO, SIERPES 116.

IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO, SIEMPRE ILE.

Suplemento al Polaguit.

DEL MIERCOLES 5 DE AGOSTO DE 1827.

AÑO I. Miércoles 9 de Agosto de 1854. NÚM. 11.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Sevilla por un mes, 6 rs.
Se suscribe en su imprenta calle de las Sierpes n. 81, y en su redaccion calle de Conteros núm. 13.
Los señores abonados podrán insertar gratis un anuncio de diez líneas cada mes.
Este periódico sale todos los dias escepto los lúnes.

LA LIBERTAD,

DIARIO DEL PUEBLO.

EN PROVINCIAS.
Por triméstre, franco, 24 rs
Los que gusten suscribirse, podrán hacerlo por medio de libranzas, á favor del administrador de LA LIBERTAD.
No se recibe carta que no venga franca.
Todo pedido que no venga acompañado de una libranza, no será servido.

¡¡PATRIA!!

Dos **CARICATURAS** gratis al mes á sus suscritores.
Para los que no lo sean se venderán á 3 rs. cada una.

¡¡LIBERTAD!!

LA LIBERTAD.

SEVILLA 9 DE AGOSTO DE 1854.

Uno de los acuerdos que mas honran la breve administracion de la Junta de gobierno de Sevilla, es aquel por el cual accedió á la solicitud de varios súbditos ingleses protestantes residentes en la capital, que pedian se les concediese terreno para construir un cementerio.

Vamos á decir cuatro palabras sobre esta cuestion. Pero antes de entrar en materia nos creemos obligados á manifestar á fin de calmar la alarma que nuestras palabras pudieran escitar en algunas conciencias miopes y timoratas, que el abuso que vamos á condenar, creemos firmemente existe *en* la iglesia, pero que no es *de* la iglesia; este breve concepto nos releva, pues, de hacer una larga confesion de fé.

Una de las condiciones que mas han caracterizado al clero español, ha sido una imprudente intolerancia, que hasta sus mas ardientes apologistas han llamado un esceso de celo religioso, y que otros mas ilustrados han calificado de ciego fanatismo. Los males que de ella se han seguido son incalculables, toda vez que á ella sola hemos debido la espulsion de los judios y moriscos, la pérdida de los Paises-Bajos y la Holanda, y el que la América en vez de haber producido el engrandecimiento y riqueza de la España, haya causado su total ruina, apesar de la sábia legislacion de Indias hecha infecunda por la mala administracion de la metrópoli, y la funesta intervencion del clero en el gobierno político, económico y religioso de aquel malhadado pais.

Desgraciadamente esta fatal intolerancia no solo ha sido una de las causas que mas han influido en la decadencia y ruina de la grandeza española, sino que tambien ha empañado el brillo de sus mas esplendorosas victorias. Ella es la que ha hecho que el pueblo mas valiente, bizarro y generoso de la tierra sea aquel cuya dominacion se hiciera la mas odiosa y dejara en todos los paises que sometió con la incontrastable fuerza de sus armas, solo recuerdos de sangre y de aversion que el trascurso de los siglos no ha podido borrar del todo. Ella la que anegó en sangre inocente las naciones que conquistaron los esforzados capitanes españoles, y la que encendió las hogueras de la Inquisicion, cuyo humo anubló el sol que alumbrára la batalla de Otumba y las titánicas proezas que durante largos años de una guerra memorable realizaron los españoles en Francia, Italia, Flandes y la Holanda.

¡Pero á qué evocar recuerdos de una gloria que debiera ser tan noble y sublime como es imperecedera! Vengamos á la época presente, y recordemos con vergüenza los obstáculos que en setiembre de 1853, es decir, veinte después que la España comenzó á dar los primeros pasos en el camino de las reformas y de la sólida ilustracion, se sucitaron en Madrid para la construccion de un cementerio protestante, y que fueron allanados merced á las infatigables gestiones de M. Otway, secretario de la legacion británica. Mentira parece que las lecciones de la historia hayan aprovechado tan poco á tantos hombres de Estado, á tantos ministros de una nacion regida constitucionalmente. Mentira que se tarde tanto tiempo en reconocer la importante verdad que encierran las siguientes palabras con que el periódico *La Nacion*, en principios de Octubre de aquel año, apostrofaba la intolerancia del clero y la incalificable debilidad del Ministerio en el asunto de los cementerios protestantes:

«Cuando la libertad religiosa existe en todas las naciones de Europa con la única escepcion del atrasado reino de Nápoles; cuando son tolerados millares de judios en la capital del orbe católico, en la ciudad santa donde réside el gefe supremo de la Iglesia; cuando dentro de esta misma península que habitamos, en Gibraltar y en Lisboa, tenemos templos protestantes y sinagogas judáicas; cuando en Rusia y en Turquia y en la China, cuando en uno y otro hemisferio, en el antiguo y en el nuevo mundo se consiente el ejercicio de diversos cultos, nosotros no solamente cerramos nuestras fronteras á todas las religiones diferentes de la nuestra, sino que llegamos hasta el estremo increible de prohibir que fuesen enterrados en un lugar cercado los que en vida no hubiesen pertenecido á la comunion católica.

¿En cumplimiento de qué dogma, en nombre de qué principio observamos esta conducta tan poco evangélica y tan poco caritativa?

¿Nos han dado acaso este egemplo de intolerancia los primitivos cristianos en los primeros siglos de la Iglesia, en aquella edad de creencias mas puras que la *presente*, en que se limitaban á exigir de los emperadores paganos que les dejasen levantar algunos altares al hijo del hombre?

¿Qué seria de nuestros correligionarios y hermanos, estendidos hoy sobre toda la superficie de la tierra, si generalizándose nuestra intolerancia, se les obligase á derribar sus iglesias y á echar por tierra los muros de sus campos santos en todos los paises donde nuestra religion no es la religion del Estado? ¿Qué seria entonces del sepulcro del Redentor del mundo, y qué seria de los Santos Lugares respetados hasta hoy por los hijos de Mahoma? ¿Qué seria de los millones de católicos establecidos en Inglaterra, en diferentes monarquias de Alemania, y en los Estados Unidos? ¿Qué seria de los millares de misioneros que recorren el globo en todas direcciones, invocando la tolerancia? ¿Con qué derecho, con qué razon nos quejariamos si los gobiernos de Lóndres y de Constantinopla dispusiesen que los cristianos romanos fuesen sepultados en medio de los campos, como los animales, ó como los cristianos protestantes en España?»

La Nacion preguntaba en cumplimiento de qué dogma y en nombre de qué principio han procedido y proceden tan injustamente los gobiernos de España; nosotros lo ignoramos con referencia á la primera cuestion, como no sea en cumplimiento del dogma de los antiguos aztecas y escandinavos; en cuanto á la segunda hallamos una contestacion mas satisfactoria. El principio que se sostiene es el de un absurdo esclusivismo que nos atreveriamos á llamar impío, toda vez que de él se pudiera deducir, que la santa religion del Crucificado, no ya solo teme ver predicar á su lado una verdad distinta de la que él ha enseñado al mundo, sino que le asusta la idea de ver enterrar un cadáver de una manera diferente de aquella que ha preceptuado la iglesia católica.

Esperamos llenos de confianza que muy en breve habrá desapareeido un sistema con el cual nada absolutamente gana la religion cristiana, que se basta á sí misma para confundir la heregia y la impiedad, sin necesitar del socorro del fanatismo y de la intolerancia ni la España que ha sido víctima de estas dos escrecencias del dogma mas puro y divino. El tiempo es llegado de que el acuerdo de la Junta de Sevilla halle imitadores en todas las poblaciones, y de que el gobierno se arme de valor y de energia para plantear las bases de una reforma urgentísima, que reclaman los adelantos del siglo y el interés bien entendido del pais; seguro de que este es el único y mas eficáz medio para despertar del letargo en que se encuentran sumidas nuestra industria y agricultura; de llamar hácia nuestro suelo esas numerosas emigraciones estrangeras que van á enriquecer con los tesoros de su inpustria el suelo vírgen de la América y de la Occeania, y de aumentar la poblacion de España estableciendo numerosas colonias que se verán pobladas desde luego, así que la disidencia de cultos no sea un obstáculo al establecimiento de los estrangeros. Téngase muy presente que con la intolerancia religiosa franquearán las puertas de España solo al italiano y al irlandés; y nos privaremos del inglés, del aleman y del suizo, es decir, de las razas mas industriales y laboriosas, de aquellas que mas falta hacen para fomentar el rápido desarrollo de nuestra pingüe riqueza.

De *El Tribuno* del dia 4, copiamos el siguiente artículo:

«El deseo enérgicamente espresado por muchos pueblos y el anhelo universal del pais, es que se pongan á liquidacion las monstruosas esacciones que se han hecho á los pueblos por un espíritu de baja adulacion, en favor de una persona, orígen de las grandes calamidades nacionales, y que hasta hace pocos dias ha sido árbitra de los destinos de España.

Nadie ignora, y los moderados en sus diferentes vicisitudes fueron los primeros á manifestarlo sin rebozo, que doña Maria Cristina de Borbon ha sido desde 1833, que murió su esposo el rey don Fernando VII, el alma de la política nacional, y que á sus caprichos y cálculos personales y de familia, tuvieron que sujetarse todos los ministros, hasta que la revolucion de 1840 la hizo salir de España, encontrando entonces la coyuntura favorable para legitimar su estado particular. Después del viaje que hizo á Roma, se estableció en Francia, y allí empezó á conspirar contra una situacion, que cometió el error de no haber contestado al célebre manifiesto de Marsella con la franqueza que exigian las circunstancias, y con la entereza que daba la razon ultrajada.

Llegó el año de 1844, y vuelve doña Maria Cristina á España, y lo primero que exigen sus aduladores es el reembolso de los muchos millones que suponian habia invertido en el alzamiento de octubre, después las Córtes, hechura de su política, le concedieron una pension vitalicia que ha cobrado con hartas creces segun las revelaciones que nos ha hecho *La Nacion;* posteriormente no ha habido negocio, que siendo lucrativo, no haya dejado de intervenir la casa de Riánsares, centro en España de todos los monopolios bursátiles, que ha estendido su ambicion hasta plantear una porcion de empresas en los dominios que la nacion conserva en Asia y America; empresas de un carácter leonino, pues mientras los beneficios eran todos para dicha casa, las pérdidas ha tenido que sufragarlas el Tesoro de nuestro pais, buscando

para cohonestar este escándalo pretestos especiosos, y legitimando créditos sin valor alguno, como los de la ciudad de Valencia, para reintegrar lo que se habia gastado en las obras del puerto del Grao.

Doña Maria Cristina de Borbon es deudora al Estado de

24 millones que cobró ilegitimamente como reina gobernadora desde 1834 hasta 1840 por haber pasado á segundas nupcias á poco de morir su primer marido.

12 millones de que la reintegraron á su vuelta de Francia por los tres años que estuvo fuera del pais.

35 millones, diferencia entre la moneda de España y América por los diez años que ha percibido la pension en las cajas de Cuba.

71 millones que el Tesoro público tiene derecho al reintegro.

Con el sudor de los pueblos alzó la familia de Riánsares su palacio de la calle de las Rejas.

Fundó estados en Tarancon.

Adquirió las minas de carbon de Langreo.

Hizo suya una gran parte del ferro-carril de Gijon.

Se interesó por muchas acciones en la canalizacion del Ebro.

Tomó gran número de ellas en la sociedad de la España industrial.

Entró con el señor Salamanca en la participacion de varias lineas de ferro-carriles.

Estableció en la Habana ingenios y otras especulaciones.

Hoy que nos hallamos en el caso de decir la verdad porque bastante tiempo ha estado devorándola en silencio la nacion, es llegada la oportunidad de la gran liquidacion, con cuyo objeto las Córtes deben ocuparse minuciosamente sobre este importante negocio, á fin de que el pais se reintegre de lo que injustamente se le ha estraido, por haber tenido la desgracia de que sus guardadores fueran débiles y complacientes con quién no tenia otro objeto que su interés personal.

Hay tambien otra cuestion no menos importante que debatir y que en cierta época se anunció en el Congreso; la de las particiones y division de herencia entre doña Maria Cristina, la reina y la infanta duquesa de Montpensier. Para que no se pudiera venir en conocimiento de lo que se hizo en este punto despues de la muerte de Fernando VII, tenemos entendido que en 1840 desaparecieron los antecedentes de la testamentaria; pero es indudable, y así lo oimos una vez á un diputado, que las régias pupilas habian salido bien perjudicadas en la division del haber hereditario, Conviene y es necesario poner en claro todas estas cuestiones, toda vez que el sol de justicia se dice que ha reaparecido en el horizonte de nuestra pátria, tan continuamente esquilmada de tantas y tan diversas gentes por tantos y tan diversos motivos.

Dice *El Porvenir Médico*:

Hemos tratado de informarnos, del número de desgracias ocurridas en Madrid, en los dias 17, 18 y 19 del pasado, y con sentimiento nos hemos cerciorado de que es mas considerable de lo que habiamos creido.—Aunque hoy carecemos de una estadistica exacta, creemos aproximarnos mucho á la verdad, fijando en trescientos el número total de los heridos y en doscientos el de los muertos, á pesar de que para marcar este último guarismo, no tenemos datos auténticos como para el primero; los heridos están repartidos de este modo: ciento próximamente en el hospital militar; ciento en el hospital general; treinta en hospitales particulares; y unos sesenta ó setenta en sus casas.

Las heridas son casi todas por arma de fuego y de mucha gravedad: ya han fallecido bastante número de heridos, y á acaso todavia sucumban muchos. A la circunstancia funesta de ser muy frecuentes las heridas de las cavidades y de las articulaciones, hay que añadir el súbito aumento de temperatura, que tan perjudicial es á dichas lesiones: la gangrena es la terminacion mas frecuente de las inflamaciones violentas de los tejidos blandos.

Leemos en un periódico:

«Dícese que los Señores Laserna, Roda, Rios Rosas, Cantero y duque de Rivas piensan dar un manifiesto, sincerándose de los graves cargos que contra ellos resultan por haber formado parte de un gabinete, bajo cuya dominacion se ametralló al pueblo madrileño.

Falta hace, en efecto, que aquellos estadistas respondan á la voz poderosa y unánime que, por mas que digan sus oficiosos amigos, levanta para acusarlos la opinion pública.»

CRONICA ESTRANGERA.

Viena 31 de julio, á las once de la mañana.

Los diarios de esta capital anuncian que los rusos emprenden su retirada de Frateschi, dirigiéndose sobre Bucharest perseguidos por los turcos.

Se carece de detalles oficiales.

El Monitor anuncia tambien que el ejército ruso ha evacuado sus posiciones.

Kulugerini 28 de idem.

La artillería, hospitales, etc., han salido apresuradamente con direccion á Sereth.

El Correo de Marsella ha recibido por el Indis las noticias siguientes de Constantinopla que alcanzan al 25 de julio. Nosotros las reproducimos, aun cuando nos parecen poco probables ó á lo menos prematuras.

Se acaba de saber de una manera cierta en Constantinopla que se ha concluido ó está próximo á concluirse un tratado secreto entre Rusia y Persia: Hé aquí cuáles serán las condiciones de este tratado:

1.° La Rusia se compromete á dar á la Persia la provincia de Erivan hasta Gocha, el territorio de Harabagli y una parte del de Tauslish.

2.° La Rusia consiente en anular las deudas de la Persia.

3.° La Rusia promete y se compromete á ayudar á la Persia á recobrar los distritos de Kuttur-Dambet y todas las porciones de territorio conquistadas por los turcos en la provincia de Azerbijan.

4.° La Rusia contará dos millones de ducados al negociado persa.

Bajo estas condiciones se pone la Persia enteramente á disposicion del czar y se compromete á emplear su ejército, no solo contra la Turquía sino tambien contra todos los enemigos de la Rusia.

CRONICA NACIONAL.

Madrid 5 de agosto.

Ayer á las doce no habia llegado á Madrid ninguno de los ministros ausentes, pero se esperan de un momento á otro á los Sres. Lujan y Santa Cruz. Hacen gran falta.

—El distinguido liberal, vice-presidente de la Junta de Badajoz, don Gabriel Suarez, ha llegado ayer á esta córte, conduciendo 50,000 duros que después de cubiertas todas, absolutamente todas las atenciones de julio, le han sobrado á la inteligente Junta de aquella provincia. Tambien trae el señor Suarez el encargo de felicitar al duque de la Victoria en nombre de los honrados y valientes liberales estremeños. Tambien acompaña al señor Suarez el tesorero de rentas de Badajoz.

—La opinion general se halla conforme en escluir á los empleados del gobierno para los cargos de gefes de la Milicia Nacional. Pocas veces se ha visto semejante unanimidad. Tenemos una verdadera satisfaccion en consignar este hecho, porque es una prueba de lo mucho que adelantamos en nuestra educacion politica. Todos han conocido que importa mucho evitar que los cargos de la fuerza ciudadana regeneren en una especulacion.

—La Junta de clasificacion, cuyo coste asciende á mas de 30,000 duros, pues solamente los vocales son dos de á 50,000 rs., y cinco de á 40,000 del pico, esta junta monstruosa, tan cara como inútil, deba desaparecer por completo. Una seccion nueva en el tribunal mayor de Cuentas puede hacer las clasificaciones perfectamente y casi de valde.

—Ayer, dice El Tribuno, parece que debia salir para el estrangero doña María Cristina; pero se suspendió el viaje á consecuencia de haberse observado que las avenidas de palacio, por el Campo del Moro, estaban vigiladas por un número considerable de paisanos armados.

PROVINCIAS.

Los fabricantes y obreros de Barcelona, congregados por el digno marqués del Duero, se han entendido haciéndose mútuas concesiones y sacrificios en el altar de la pátria, con lo cual continuaban los trabajos en todas las fábricas. En Zaragoza completa tranquilidad el dia 3.

En Lérida ha habido un movimiento salvador. Apoderados de algunos puntos hombres indignos de llamarse liberales, habian llevado el incendio y la devastacion á fábricas y empresas industriales. Esto ha hecho unirse á todos los hombres honrados y aclamando la union y los nombres de Espartero, O'Donnell y Dulce han desarmado á una parte de los incendiarios y puéstose de acuerdo con el marqués del Duero, á quien debe Cataluña su salvacion. En Huesca sigue reinando una grande agitacion.

GOBIERNO.

MINISTERIO DE ESTADO.

El encargado interino de negocios de S. M. en Méjico ha participado á este ministerio que le habia sido denunciada la existencia en el pueblo de Irapuati, departamento de Guadanajuato, en la república mejicana, de ciertos bienes que pertenecieron al súbdito español don Francisco Lizuain, natural de Peralta, en la provincia de Navarra, que falleció en la espresada república de Méjico el año 1816, sin que hasta ahora se hayan presentado á reclamar dichos bienes los legítimos herederos del difunto don Francisco Liznain.

Lo que se publica en la Gaceta para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

VARIEDADES.

EL VAMPIRISMO.

La aficion á lo maravilloso ha inventado muchas estravagancias. Damos como muestra algunos datos sobre el vampirismo.

En Iliria, en Polonia, en Hungría, en Turquía y aun en algunos puntos de la Alemania, cualquiera que negase la existencia de los vampiros, se esponia á que lo tuviesen por irreligioso é inmoral.

Llámase vampiro "vudkodlak (en idioma ilírico) al muerto que sale de su tumba durante la noche, con el objeto de chupar la sangre á los vivos. Los que mueren á manos de un vampiro, se convierten tambien en vampiros así que dejan de existir. Además se les despoja de todo sentimiento generoso, pues prefieren atormentar á sus parientes y amigos, mas bien que á los estraños. Unos creen que el vampiro es un castigo divino, y otros que es una fatalidad. La mas acreditada opinion dice, que no pudiendo los cismáticos y los escomulgados enterrados en tierra santa hallar descanso, vengan en los vivos las penas que sufren.

Las señales del vampirismo son: el conservarse los cadáveres sin podrirse, la fluidez de la sangre y la elasticidad de los miembros. Dícese que los vampiros tienen los ojos abiertos dentro de las huesas, y que las uñas y los cabellos les crecen cual si estuvieran vivos. A algunos se les conoce por el ruido que hacen en sus tumbas royendo cuanto les rodea, y aun á veces su propio cuerpo.

Las apariciones de estas fantasmas cesan cuando, despues de haberlas exhumado, se les corta la cabeza y se les quema su cuerpo.

El mejor remedio para librarse de un vampiro consiste en frotarse el cuerpo, y sobre todo la parte por donde haya chupado, con la sangre que contienen sus venas, mezclada con la tierra de su tumba.

Las heridas se conocen por una roseta azulada ó roja, semejante á la cicatriz que dejan las sanguijuelas.

Hé aquí algunas historias de vampiros:

A principios del mes de setiembre del año de... murió en la villa de Kisilovia, distante tres leguas de Gravisck, un anciano de 62 años. Tres dias después de haber sido enterrado, presentóse ante su hijo y le pidió de comer. Al dia siguiente refirió el caso á los vecinos. Aquella noche no se presentó, pero á la otra hizo lo mismo que á la primera. Se ignora si el hijo le dió ó no de comer, pero lo cierto es que fué hallado cadáver sobre su cama. El mismo dia cinco ó seis personas cayeron enfermas súbitamente, habiendo muerto todas ellas en pocas horas.

Informado el bailio de lo acaecido en el lugar, dió parte al tribunal de Belgrado, quien mandó dos oficiales civiles acompañados de un verdugo, con objeto de averiguar lo que hubiera en el asunto. El oficial imperial fué á Gradisck para ser testigo de un hecho, del que habia oido hablar muchas veces. Abriéronse las tumbas de todas las personas que habian muerto hacia mas de un mes. Cuando llegó la vez á la en que se hallaba el viejo, encontrósele con los ojos abiertos, el rostro sonrosado, respirando naturalmente, y sin embargo inmóvil, como un muerto, con lo cual quedó probado que era un vampiro. El verdugo le atravesó el corazon con una espada. Luego se formó una pira, donde se arrojó el cadáver, así que se

hubo descuartizado. Después no se notó ninguna señal del vampirismo ni en el cadáver del hijo ni en los demás.

Hace años que un habitante de Medreiga, llamado Pablo Arnold, murió aplastado por una carreta. Treinta dias despues de su muerte fallecieron cuatro personas, las que, segun decian los demás habitantes, fueron víctimas de los vampiros. Corrió la voz de que Arnold habia sido atormentado por un vampiro turco en las cercanias de Casovva y en la frontera de Servia; pero que habia procurado curarse frotándose con la tierra estraida del sepulcro del vampiro, precaucion que no le valió, puesto que al morir se convirtió en vampiro. Es de notar que creen que todos aquellos que durante su vida han sido vampiros pasivos, se convierten en vampiros activos después de muertos.

Desenterróse á los cuarenta dias y se encontraron en él todas las muestras de un archivampiro. Su cuerpo se conservaba como en el estado vital; sus cabellos, sus uñas y barbas le habian crecido dentro de la sepultura, y sus venas tenian un fluido sanguíneo que se estendia por todo su cuerpo.

El bailio, ó "haduaji," en presencia del cual se hizo la exhumacion, hombre muy entendido en el vampirismo, mandó atravesar el corazon del difunto Arnold, que arrojó un grito como si estuviera vivo. Hecho esto, procedióse á quemarle después de haberle decapitado. Luego se hizo la misma operacion con los cadáveres de las cuatro personas muertas de vampirismo, por temor de que dieran muerte á otras.

(Continuará.)

SECCION LOCAL.

COMUNICADO.—D. Gerónimo Fernandez nos ha dirigido uno, con el objeto de sincerar su conducta de los cargos que dice le hacíamos en nuestro número del dia de ayer, sobre el motin que tuvo lugar el sábado en la noche en la puerta del estanco que administra. La hora avanzada en que este ha llegado á nuestras manos, nos imposibilita de darle cabida en el número de hoy; mañana lo haremos, así como de la contestacion que creemos debemos darle.

LUTO.—La Universidad literaria de Sevilla lo estará sin duda con la separacion del señor don Leon Carbonero y Sol de la cátedra de árabe que en ella desempeñaba; ¡qué pérdida tan sensible han hecho la historia y los orientalistas! Quién le reemplaza! dónde encontrar un hombre que descifre é interprete las muchas inscripciones arábigas que se conservan en Sevilla! quién como él traducirá lápidas como las de san Juan de la Palma! Dónde encontrar otro historiador tan ilustrado y erudito que en polémicas como la que recientemente sostuvo con un amigo nuestro sobre la época de la invasion de los moros en España, cometía disparates del tamaño de la Catedral de Sevilla y anacronismos de 300 años... Las lágrimas anublan nuestros ojos. "Lo que semos compadre, lo que semos! decia un gitano á otro mostrándole la calavera de un borrico.

NO VOLVAMOS Á LAS ANDADAS.—Se nos ha dicho que muchos de los individuos que componian la disuelta ronda de capa, están haciendo gestiones para ser admitidos en la Guardia cívica. Si el hecho es cierto y se da curso á sus solicitudes, nada habremos adelantado. Esperamos pue este rumor quedará música nada mas.

OTRA EPIDEMIA.—Son tales los estragos que están causando los acuerdos de la junta de gobierno de Sevilla y su provincia, que no hay funcionario ni empleado público que no se vea atacado del mal llamado baile de san Benito, acompañado de frecuentes vómitos y disenteria. Paciencia y resignacion, súbditos de la Polonia cispirenaica, solo Dios es eterno. Ya es tiempo de que vayais á digerir tranquilamente en el seno de vuestras familias, y al abrigo del hogar doméstico todo cuanto habeis tragado á dos carrillos, y que no podia menos de causaros una indigestion, á no ser que tuviérais unas tragaderas como las de Saturno.

BIEN, MUY BIEN HECHO.—La reposicion de don Alonso Calvo Pantoja en el destino de contador de aduanas que desempeñaba en 1843, es uno de esos actos de severa justicia que no cesaremos de aplaudir; los que como nosotros conocen la inteligencia, honradéz y circunstancia en medio del infortunio que caracterizan al agraciado, se felicitan al ver que al fin ha lucido el dia de la reparacion y que de hoy mas los empleados serán los que deben ser, fieles servidores del pais y de los intereses públicos.

Como era de esperar, la llamada que hicimos en nuestro número de ayer al celo de las autoridades de Triana, y á la Junta de Sanidad, ha tenido un écsito superior á nuestros cálculos, toda vez que ha servido para demostrar la inesactitud de los rumores que circularon estos dias en Sevilla, respecto al abandono en que, se decia, se encontraba el cementerio de aquel barrio.

A las pocas horas de haber entrado en circulacion el número 10 de LA LIBERTAD, se personó en nuestra redaccion una comision de la Junta de Sanidad de Triana presidida del señor teniente quinto de Alcalde, y nos hicieron presente como habia sido sorprendida nuestra buena fé, con un rumor inesacto de todo punto; y no quedando satisfecha con nuestra conformidad, se ofreció uno de los señores comisionados á acompañarnos para jirar una visita al cementerio. En virtud, el director de LA LIBERTAD se trasladó en un carruaje acompañado del comisionado, al cementerio de Triana, y después de un detenido examen, pudo verificar cerciorarse de que, no solo carecian completamente de fundamento esos rumores, sino que se hallaba bajo todas las condiciones de una buena higiene y perfecta conservacion.

Nos apresuramos á dar estas noticias y á insertar el siguiente comunicado en justo desagravio de las personas que lo firman, cuyo notorio interés y humanidad durante las críticas circunstancias que está atravesando la poblacion de Triana, les hacen dignas de la gratitud de aquel vecindario.

COMUNICADO.

Sres. redactores del periódico LA LIBERTAD:

Muy señores nuestros: Hemos leido con sumo sentimiento el artículo inserto en su periódico núm. 10, en el que, bajo el epígrafe «abandono» se ha permitido dirigirnos, como teniente de alcalde del distrito de Triana, é individuos de su junta parroquial de sanidad, cargos notoriamente inesactos, suponiendo abandono y descuidos que no existen en el cementerio de este barrio, y que por esta causa producen un olor fétido; concluyendo con escitaciones á las autoridades superiores de la provincia para que tomen medidas enérgicas para remediar el figurado mal y castigar á los que no han sabido evitarlo.

Si á V. se le caia la pluma de la mano al redactar ese artículo, nosotros la hemos tomado para no abandonarla, hasta dejar la verdad en su lugar, y destituir una aseveracion que ha alarmado el espíritu público con ficciones que no cree, y cuyo objeto jamás conseguiria, porque tanto los vecinos de Triana como muchos de la capital y sus primeras autoridades, están tranquilos y satisfechos de haberse adoptado medidas higiènicas, tan acertadas, que han impedido la propagacion del mal y los males que V. indica en su citado artículo.

Nosotros esperamos que V. con toda preferencia dará cabida en su periódico á esta manifestacion, para que cese la alarma que haya podido producir en el público.

Sevilla y agosto 8 de 1854.

El teniente quinto de alcalde, presidente de la junta de sanidad, Faustino de Posada.--Joaquin Abascal.-Manuel Gonzalez.-Miguel Ilundain.-Manuel de Arce.-Saturnino Montalban.-Joaquin Diaz de la Cuesta.-José Vicente Castellanos.-Fernando Mata.-Miguel Mensaque.-Juan Santa Cruz.-Andrés Espinosa, vocales.-El vocal secretario, Manuel Gutierrez.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Hoy, S. Roman Mr. y S. Domiciano Ob. y Cf.
Mañana, S. Lorenzo Diácono Mrs.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 DE AGOSTO.

Servicio para el 9.

Gefe de dia, el coronel don Manuel Guinea, Capitan de la brigada artillería de montaña.=Parada los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de Hospital y provisiones, Infante.

El general gobernador militar, Echague.

Es copia: el Coronel Sargento mayor, Fernando Gnezala.

ACTOS OFICIALES.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Sevilla.

El gobierno que felizmente nos rige, ha dispuesto por real decreto de 1.° del actual se proceda al cobro de la contribucion territorial é industrial respectiva al tercer Trimestre para allegarse con recursos al sostenimeinto de las cargas del Estado. En su consecuencia invitó á todos los contribuyentes de esta capital para que se presenten en la oficina de recaudacion á recoger los recibos de talon en el término de doce dias.

La salud del Estado ecsige la puntualidad en el pago y me prometo que asi lo verificarán todos los contribuyentes. Para que esta determinacion tenga la publicidad debida se insertará por tres veces en los periódicos de esta capital.

Sevilla 7 de agosto de 1854.—Gabriel Guezada.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 2 del actual se publica el siguiente Real decreto:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se restablece interinamente en toda su fuerza y vigor la ley de imprenta, votada en Córtes, de 17 de octubre de 1837.

Artículo 2.° Mi ministro de la Gobernacion preparará un proyecto sobre esta materia para presentarlo á las Córtes próximas tan luego como estén reunidas.

Dado en Palacio á primero de agosto de mil ochociento cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de la Gobernacion, José Manuel Collado.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin Oficial y Diarios de la Capital para conocimiento del público.

Sevilla 7 de agosto de 1854.—Manuel Sanchez Silva.

Don Manuel Sanchez Silva, Gobernador de esta provincia.

Cuando al abrigo del sistema de tolerancia adoptado por el Gobierno constituido y de las concesiones útiles y liberales hechas al pueblo por sus autoridades inmediatas, hay malos españoles, indigno de tal nombre, que promueven desórdenes incitando al pueblo sencillo á cometer escesos, es mi deber reprimirlos. En tal virtud hago saber:

Habiéndose mandado por el Gobierno instalado en Madrid, que inmediatamente cesen las bajas de precios hechas en la Sal y Tabaco, se venderán desde el dia de mañana dichos efectos con arreglo á la tarifa anterior.

Los que intenten contrariar y desobedecer esta superior determinacion formando grupos á las puertas de los estancos ó en cualquier otro punto de la ciudad, con demostraciones de insubordinacion, serán detenidos y puestos á disposicion de los Tribunales de justicia.

SEVILLANOS: Avaro de merecer la confianza pública y no de egercer una autoridad arbitraria, espero que ninguno de vosotros sirva de instrumentos para crear un conflicto á vuestro Gobernador y conciudadano.

Sevilla 6 de agosto de de 1854.=Manuel Sanchez Silva.

COMERCIO.

GRANOS.

COTIZACION OFICIAL.

París 29. 3 0[0 francés, 71 f. 25: 4 y 1[2, 98 15: Esterior, 37. Interior, 32 y 3[4.

Lóndres 29. 3 0[0 inglés, 92 3[8: Esterior, 37 3[8: Diferida, 18 1[2.

Madrid 2.--3 0[0 consiladado 36, 75 c. 3 0[0 diferido 19, 45, y 50 Acciones del Banco de San Fernando, 98, d.

Precios en la Alhóndiga del dia 8.

Trigo de 32 á 43 Cebada, de 22 1[2 á 23 y 1[2.

Sobrantes, 306.--Entrada, 566.--Total, 872. Venta, 512.—Existencia para el dia 9, 360.

Precio de los granos fuera de la Alhóndiga del dia 7.

Para embarque de la arriería.—Trigo en los puntos, de 36 á 41; id. de Estremadura, de 36 á 40; cebada, de 21 á 22; garbanzos, de 00 á 00; maiz, de 00 á 00; habas cochineras, de 28 á 29; id. mazaganas, de 25 1[2 á 26; alpiste, de 00 á 00.

—Almacenado: trigo, de 32 á 40; Tremés. de de 32 á 35; cebada de 21 á 21 1/2.

MATADERO.

Dia 7.—Reses, 39. Terneras 6. Total de libras, 6,586. Vaca al dueño á 18 1[2 cuartos. Para el público, á 26 28 y 30 cuartos ---macho al dueño á 17 cuartos. Al público á 28.

Buques entrados el dia 4.

Místico Enriqueta, p. Domingo Márquez, con madera y otros efectos de Cartajena.

ITINERARIO DE CORREOS.

Diarios.

ENTRAN.--Cádiz á las ocho de la mañana.- Badajoz, á las once de idem.=El general, á las siete y media de la tarde.=Huelva, á las doce y media de la noche.

SALEN.=El general, á las tres de la mañana.=Badajoz, á las tres de idem.=Cádiz, á las tres de la tarde.--Huelva, á las ocho y media de la noche.

CORREOS QUE NO SON DIARIOS.

Mañana domingo, entran.—Aracena y Valverde, á las doce y media de la noche.—Fregenal y Segura de Leon, á las once de la noche.—Arcos, á las ocho de idem.—Marchena, á las siete y media de la tarde.

Salen.—Jerez de los Caballeros, Llerena, Fregenal, Segura de Leon y Marchena, á las tres de la mañana.=Arcos y Lebrija, á las tres de la tarde.

GALERAS PARA CARRATRACA.--Salen de esta ciudad los martes y sábados: admite arrobas y pasageros.

Su despacho en la calle de Corona, parador del Correo Viejo.

CORREO PARA ULTRAMAR.=Deben echarse las cartas en esta administracion para la Habana los dias 10 de cada mes, y para Manila los mismos dias y el 21.

TRASPORTES.

SILLAS-CORREOS.=Salen todos los dias á las tres de la mañana. Estos carruajes, con dos asientos sumamente cómodos, hacen su viaje á la córte en cincuenta horas. Su despacho está en la administracion de correos.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER.=Para Badajoz y su carrera, en combinacion con las de dicho punto á Lisboa, salen de esta ciudad los lúnes, miércoles y viérnes á las doce de la noche, y salen de Badajoz los mártes, jueves y sábados á las seis de la mañana.=Para Utrera, salen todos los dias, escepto los domingos, á las cinco de la tarde.=Para Moron, salen los mártes, jueves y sábados á las cinco de la tarde.—Para Jerez de la Frontera, salen los lúnes, miércoles y viérnes á las cinco de la tarde.=Para Carmona, salen todos los dias, escepto los domingos, á las cuatro de la tarde.=Para Huelva, los mártes y viérnes á las tres de la mañana.—Para Osuna, salen los mártes y viérnes á las cuatro de la tarde.—Para Carratraca, salen los mártes y viérnes á las cuatro de la tarde.

Se despachan en su oficina plaza del Duque núm. 11, donde tambien se alquilan carretelas.

LA NUEVA PENINSULAR.—Sale para Madrid los dias impares á las siete de la tarde. Se llega en tres dias costeando y toman el ferro-carril en Tembleque.

Se despacha en la calle de las Sierpes núm. 10 y 11, frente al correo, fonda pasteleria Suiza.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Salen para Madrid en el presente mes los dias impares á las siete de la tarde.

Su despacho plaza del Duque, fonda de la Union.

DILIGENCIAS DEL MEDIODIA DE ESPAÑA.--Salen en el presente mes los dias pares á las siete de la tarde.

Su despacho calle de las Sierpes número 1, fonda de Europa.

Antiguo y único servicio de galeras para Madrid y su carrera, de los señores D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta empresa, que tiene 24 galeras perfectamente construidas, hace una gran economia en los portes.

Se despachan en Sevilla en la calle de Bayona número 6, plaza del Duque número 11, y plaza de Villasis, casa de D. Juan Ruiz Monsalve.

LA ECONOMICA.—Nuevo servicio de trasportes acelerados de Madrid á Sevilla, de los señores Valera, Correo y compañia.

Esta empresa ha establecido un servicio de 22 carruages acelerados en que solo se invierten siete dias. Admite arrobas y pasageros.

De los precios y demas particulares informarán en su administracion, calle de Génova núms. 3 y 4, á cargo de D. José de Aja.

Empresa de diligencias de D. José Carreño.=Para Alcalà y Utrera, salen todos los dias á las 4 de la tarde.=Para Moron, los lúnes, miércoles y viernes á la misma hora.

Su despacho, plaza de San Pedro número 26.

Casa de trasportes de Juan Ruiz Monsalve, coches de Pineda núm. 2.

Servicio para el mes de julio.=Para Madrid, todos los dias impares.=Para Jerez, Puerto de Santa Maria y Cádiz, los dias impares á las seis de la mañana.=Para Córdoba y Montoro, un dia si y otro no por la mañana.

CARRUAJES DE ALQUILER.—Estan situados en la plaza del Duque, calle de Entre Cárceles, cocheras de Pineda, calle de Santa Maria de Gracia, calle del A B C y frente de la Maestranza. Tambien se alquilan carruages por horas desde las nueve de la mañana en la plaza del Duque y en la de S. Francisco.

Tambien los hay de lujo para paseo, en la calle de Vizcainos núms. 21 y 25, y en la de Gimios; se admiten abonos.

CASA DE BAÑOS PUBLICOS.

En la Plaza de la Magdalena; y en el café de Iberia calle de las Sierpes, y en la de las Armas, donde se admiten abonos, obteniéndose por este medio alguna ventaja.

VAPORES.

Empresa de vapores entre Cádiz y Huelva.

El Ligero, capitan don José Pastor, hará los siguientes viajes en el mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Salidas de Cádiz.-Los viérnes cuatro, once, diez y ocho y veinticinco, á las seis y media de la mañana.

Salidas de Huelva.--Los Sábados cinco, doce, diez y nueve y veintiseis, á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.--A bordo se ha establecido una fonda para suministrar á los pasajeros que gusten almuerzos y comidas á precios de lista.

Precio de pasaje: cuarenta reales en popa y veinticinco en proa.

El flete de la carga á precios convencionales.

El despacho de billetes en Cádiz en el muelle en la oficina de los vapores del Puerto y en Huelva almacen de refino y comestibles de don Bernardo Oses, en la Placeta. A cada pasajero se le permitirá hasta tres arrobas de equipaje pagando por lo que esceda tres rvn. por arroba, escepto los voluminosos, cuyo precio será convencional. A bordo no se admitirá pasajero sin su correspondiente billete.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE HALLA DE VENTA EN ESTA REDACCION y en la librería y litografía de D. Carlos Santigosa, calle de las Sierpes núm. 81, la CARICATURA que repartimos gratis á nuestros suscritores, al ínfimo precio de tres reales

ALMONEDA.=SE HACE DE TODA CLASE DE muebles de casa, calle de S. Fernando n. 16.

QUEMAZON DE ROPA HECHA, PARA REALIZAR un gran surtido de levitas, tuis, chaquetas, chalecos y pantalones, hechos á la mayor perfeccion, de muy variados géneros, para todas las clases de la sociedad, y á los mas ínfimos precios.

En la calle de Gallegos núm. 31 frente la fonda de Europa.

Tambien hay mantelerias adamascadas superiores y otros varios artículos sumamente arreglados.

MARTILLO SEVILLANO.—SE HAN CONSIGNADO en este establecimiento un nuevo y abundante surtido de pantalones de lana dulce; y de dril inglés de las mejores calidades conocidas hasta el dia, perfectamente hechos y chaquetas agabanadas tambien de hilos para venderse todo á precios muy arreglados, por lo adelantado de la estacion.

TALLER DE SASTRE.---DON JOSÈ MARTINEZ, maestro sastre en la calle de las Sierpes n. 25, hace presente que las personas que gusten favorecerle encontrarán en este taller toda la ropa que necesiten cortada con arreglo á los últimos figurines de Paris, pudiendo hacer el pago al establecimiento dentro de un año en trigo, cebada, aceite y dinero, segun se estipule al tiempo del contrato. En los paises estrangeros son comunes esta clase de establecimientos de gran utilidad para el público, porque son incalculables las ventajas que proporcionan al marchante satiafacer sus réditos en un plazo tan dilatado y en frutos.

PLANO DE SEVILLA LEVANTADO EN EL PRESente año con los nombres de sus calles en el márgen para poder encontrarse al momento con la mayor facilidad.

Sevilla en la mano ó sea guia general de Sevilla con el Callejero y cuanto es útil á todo forastero.

Libreria C. Santigosa Sierpes n. 81.

LITOGRAFIA PREMIADA DE D. CARLOS SANtigosa calle de las Sierpes núm. 81.

Se hacen tarjetas de visita casamiento y para todos objetos con el mayor gusto y equidad como lo tiene acreditado ha mucho tiempo y el público tiene conocimiento.

Hay de venta conocimientos, letras de cambio, etiquetas para billetes etc. etc.

GRAN SURTIDO DE PAPELES DE LUJO, (LLAmado de aguas) y comun, sobres de todas clases y efectos de escritorio todo con la mayor equidad.

Magníficas reglas y cuadradillos para rayar.

Libreria C. Santigosa Sierpes n. 81.

TINTA INGLESA SUPERIOR.—CONTINUA SU venta en calle Colcheros núm. 36, casa de la viuda de Troyanos, á 8 reales frasco grande.

INTERESANTE Á LOS MAESTROS DE COches.=El despacho del antiguo y nuevo fabricante del «Barniz copal» que por tanto tiempo ha estado establecido en la calle del Alsofaifo núm. 4, se ha trasladado á la de la Venera núm. 11, en los altos de la zapateria de Fernandez, inmediato á la plaza de la Encarnacion. Se hace una rebaja de un real al precio de 11 rs. en que se ha estado vendiendo la libra hasta ahora, sin haber alterado en lo mas mínimo la calidad de los ingredientes, con que lo elabora, como puede fácilmente acreditarlo.

Tambien se halla de venta en dicho despacho barniz negro propio para las guarniciones de coches á precios sumamente arreglados y en botellas.

INTERESANTE.--LA ESCELENTE AGUA DE Dinamarca para ceñir el pelo cano de castaño ó negro sin necesidad de lavarse la cabeza; esta apreciable agua hace el tiempo de dos años que se está espendiendo, y por sus buenos resultados ha merecido una general aceptacion; dos pomos en 16 rs. y mayores en 25.

Barniz superior para las pinturas al óleo; pomos á 4, 6 y 10 rs.

Otro barniz blanco; este apreciable barniz se puede aplicar á todo, menos á los carruajes y á las referidas pinturas; la libra á 12 rs.

Tinta negra finisima á 2 rs. botellita, 3 y 5.

En la calle de Gallegos, esquina al Salvador, tienda de cuadros y estampas.

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO, SOBRE PLAca y papel, con colorido y de relieve.—En el gabinete fotográfico del señor Massari, situado en la plaza de San Francisco n. 40, se hacen con la mayor perfeccion y equidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE SEVIlla, en la calle de los Colcheros n. 26, y sucursal de la de Madrid.

Esta agencia tiene comision para comprar fincas urbanas en esta capital.

Tambien se dá dinero en hipoteca, retro y pagarés con firmas de satisfaccion.

Se hallan de venta varias haciendas de olivar y cortijo.

Se venden mil y pico de palos de pino de 18 á 20 varas de largo.

Se compra una hacienda de olivar á una legua lo mas de esta capital, de diez á quince mil duros. En el término de Brenes ó Cármona tambien se compra otra.

En la misma agencia hay para su venta depósitos de muebles y otras manufacturas.

FABRICA DE ESTAÑO EN LA CALLE DADOS N. 10.--Este establecimiento, no habiendo perdonado para ello ninguna clase de gasto, haciendo venir operarios del estrangero, vende á precio muy arreglados los efectos siguientes: cubiertos, cucharones, cuchillos de todas clases, candeleros blancos y bronceados, escribanias de diferentes clases, palmatorias, capuchinas, lámparas y lamparillas del mejor gusto, etc.; tambien hay ayudas comunes y de bomba, fuente, soperas, platos, palanganas y toda clase de utiles de comedor, cuchillos y cubiertos de Nike imitando á plata, de un brillo y duracion admirable; tambien se trabaja en zinc y plomo.

MANUEL PINTO, DUEÑO DEL ESTABLECImiento de limpiezas de pozos negros, situado en la calle de Boticas n. 24, tan acreditado por la equidad y aseo con que hace sus trabajos, y siendo un establecimiento nuevo, solo llevará 12 reales por carros y pipas á todo el público de Sevilla.

PROPIETARIO Y EDITOR RESPONSABLE,
DON CARLOS SANTIGOSA.

SEVILLA.--1854.
Imprenta de LA LIBERTAD *calle de los Conteros. núm.* 13.

Edicion de Provincias.--Número 664

Martes 8 agosto 1854.

SE SUSCRIBE

en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Baño, núm. 14, entresuelo.

EN LAS LIBRERÍAS

de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Santo Domingo; Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, número 13; y Bailly-Bailliere, calle del Príncipe.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL
POLÍTICO Y LITERARIO.

Martes 8 agosto 1854.

SE SUSCRIBE

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos, y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL.

EN PARIS:

en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles, rue de Hauteville, 13, y en la Librería Española, ru de Provence, 12.

EN LA HABANA:

Sres. Charlain y Fernandez, calle del Obispo

PUNTOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS. Tres meses. . . . . 60 rs.
ESTRANJERO. Tres idem. 72
Seis idem. 144
ULTRAMAR. Un mes. 30

La *Nacion* del domingo ha confirmado en el párrafo que copiamos á continuacion las indicaciones que hicimos en nuestro número del mismo dia acerca del asunto de que hubo de ocuparse en la noche anterior el Consejo de Ministros. Dice asi nuestro colega:

«Anoche se presentó á la junta de salvacion de esta provincia una comision de todos los distritos de Madrid, solicitando su concurso para gestionar cerca del gobierno de S. M. la adopcion de una medida que nosotros hemos tenido la satisfaccion de ser los primeros á reclamar, como un acto indispensable de alta moralidad política, como una justa y solemne reparacion que el *país* exige en nombre de su dignidad y de su decoro.

Los representantes de ese pueblo, víctima hasta ahora de la mas repugnante tiranía, de ese pueblo generoso y grande, vinieron anoche á corroborar nuestras palabras espresando en la junta la necesidad de que doña María Cristina, extutora de S. M., no saliese de España sin antes haber sido residenciada por las Córtes.

La junta de salvacion acogió por unanimidad este pensamiento, y algunos de sus individuos, en union con los delegados de los distritos, pasaron á ver al invicto duque de la Victoria para esponerle sus deseos, los deseos del país. El presidente del Consejo de Ministros los recibió con la mayor benevolencia, asegurándoles que inmediatamente se reuniria el gabinete para deliberar sobre un asunto tan grave como importante, y que se les comunicaria su acuerdo.

A la una de la madrugada se les hizo saber que los votos del pueblo de Madrid quedaban ya satisfechos, y que la duquesa de Riánsares no saldria de la córte ni de dia, ni de noche, ni furtivamente.»

Anoche se aseguraba que la importante cuestion relativa á la convocacion de las Córtes que han de legalizar la situacion actual, habia sido resuelta por el Consejo de Ministros en el sentido de que se convocase una sola cámara constituyente.

Tenemos entendido que el derribo de las murallas de Barcelona es una cosa acordada ya en el Consejo de Ministros. El gabinete, segun parece, ha adoptado el pensamiento en la forma en que lo habia propuesto el marqués del Duero, es decir, en el sentido de que el derribo se verifique á medida que se presenten compradores de los materiales y del terreno. Por este medio podrán obtenerse recursos de suma consideracion, que servirán para hacer frente en parte á las apremiantes exigencias de nuestra situacion financiera.

Algunos periódicos, al ocuparse de las gracias concedidas al ejército, parecen querer atribuir al señor ministro de la Guerra una responsabilidad en la materia que no puede alcanzarle. El ministro de la Guerra, en efecto, no ha tenido intervencion alguna en las concesiones hechas con tan profusa prodigalidad por las juntas, y entre las cuales existe una gran desigualdad, puesto que en unos casos se haya concedido demasiado y en otros poco. Asi es que, segun tenemos entendido, lo único de que el señor conde de Lucena se ha ocupado y está ocupando, es de regularizar las gracias concedidas, ajustándose á una pauta comun que satisfaga lo que haya de legítimo en todas las pretensiones, y concilie la justicia y el buen órden con las ventajas á que tienen derecho las diferentes clases del ejército.

Se da como un hecho positivo la resolucion del Sr. Collado y de todo el gabinete de presentar al público el cuadro verdadero de la situacion de la Hacienda.

Parece que el Sr. D. Cayetano Cardero es la persona designada para encargarse del gobierno civil de esta provincia en reemplazo del señor marqués de Perales.

Parece que las juntas de distrito, animadas del plausible deseo de que se lleve lo mas pronto y ventajosamente posible á cabo la organizacion de la Milicia Nacional, se ocupan en redactar una esposicion, pidiendo al gobierno que adopte las medidas necesarias al efecto, y aun indicando entre estas como muy oportuna la de que la organizacion se haga por calles y plazas.

Parece que el nuevo ministerio va á nombrar una comision encargada de recoger de las oficinas los datos y antecedentes necesarios para la formacion del proceso de los ministros caidos á impulso del movimiento nacional que acaba de verificarse.

Ayer ha llegado á esta córte el Sr. D. José Alonso, ministro de Gracia y Justicia. Con su venida se encuentra completo el ministerio.

Antes de ayer ha fallecido en Trillo el mariscal de campo D. Pedro Chacon.

El señor ministro de la Gobernacion ha enviado á pedir fusiles á Sevilla y á otras capitales para el armamento de la milicia nacional de esta córte.

Han sido separados de los mandos que desempeñaban al frente de varios cuerpos, y declarados de cuartel en clase de brigadieres, los que fueron hechos generales por Blaser despues de Vicálvaro. Entre otros se encuentran los Sres. Zayas, Valero, Garrido, Santiago y Gasset.

Parece que el señor duque de Sotomayor no acepta el cargo de mayordomo mayor de S. M., para que ha sido nombrado á causa del mal estado de su salud.

Continúa diciéndose que para otros destinos en palacio serán nombrados el duque de Medina de las Torres, y los condes de Vallehermoso y del Real.

El señor ministro de la Gobernacion ha enviado á pedir fusiles á Sevilla y á otras capitales para el armamento de la milicia nacional de esta córte.

El Sr. D. Martin de los Heros dice anoche un periódico, parece va á ser nombrado intendente de la real casa y patrimonio, cuyo destino desempeñaba el año 1843.

Ha sido nombrado subsecretario de la Gobernacion el Sr. D. Manuel Gomez, abogado de Logroño. El Sr. Gomez, dice el *Tribuno*, es muy conocido en la Rioja por sus ideas liberales, aunque no ha figurado en destino alguno de importancia.

Los ministros se están ocupando sin levantar mano en el arreglo de sus respectivas secretarías, para que empiece á funcionar con regularidad la máquina administrativa.

Parece que el Sr. D. Benito Alejo Gaminde, ha sido nombrado director general de aduanas.

Se nos dice, aunque nos parece imposible, que el Sr. Mendia, director que fué del *Orden* y diputado electo por unanimidad por el ministerio Alcoy-Llorente, ha pasado del ministerio de Hacienda á la *junta de aranceles* con 30,000 reales, quedando cesante por consecuencia el antiguo empleado del ramo Sr. Heredia.

Sabemos que por el ministerio de Gracia y Justicia se pagaba en tiempo del señor Domenech una pension de cincuenta mil rs. anuales al señor Santaella. Nuestros lectores no necesitarán que les digamos que una de las primeras medidas del señor Pacheco en los breves dias que desempeñó interinamente el referido ministerio, fué la de cortar de raiz semejante abuso.

Los Sres. Fernandez de los Rios y Coello y Quesada, presentaron antes de anoche á la junta la siguiente proposicion:

«Los que abajo firman tienen el honor de proponer á la junta de salvacion el siguiente acuerdo:

«Atendiendo á las mas altas consideraciones de humanidad, de civilizacion y de decoro nacional, y al ejemplo que nos están dando las naciones, unas amigas y otras aliadas de la Francia, donde todo político proscripto tiene seguro asilo, y la proteccion que concede el derecho internacional, propone á la junta se sirva recomendar al gobierno de S. M. evante los obstáculos opuestos por el ministerio Sartorius, á la entrada en España del distinguido escritor francés Victor Hugo, residente en Inglaterra.—Fernandez de los Rios.—Coello y Quesada.

Madrid 6 de agosto de 1854.»

La junta, admitiéndose, por unanimidad al pensamiento, designó á los firmantes y á los Sres. Becerra y marqué de Tabuérniga para que se acercasen al ministro de Estado y le manifestaran el deseo de la junta, que en nada se opone á las buenas relaciones que deben existir entre dos naciones amigas.

Hé aqui el estado exacto de las fuerzas de infantería que quedan de guarnicion en Madrid.

Regimiento del Príncipe.
Regimiento de la Reina.
Regimiento de Estremadura.
Regimiento de Zaragoza.
Regimiento de la Constitucion.
Regimiento de la Princesa.
Batallones de cazadores de Antequera y otro. Total catorce batallones.

Hasta la llegada del general Dulce y de su division, ignoramos cuáles serán los regimientos de caballería que queden en este distrito militar. Desde luego podemos decir que Farnesio y Montesa serán del número.

De la artillería se relevará una parte con la que viene de Sevilla. Los ingenieros se repartirán entre Guadalajara y Madrid.

De la *Epoca* de anoche tomamos las siguientes noticias:

«El círculo de la Union se ha constituido definitivamente, aprobando sus reglamentos que establecen ciertas diferencias entre los socios y el público. Parece que el marqués de Albaida es su presidente, y vice-presidentes los Sres. don Pedro Mata y Rivero.

En la reunion que á medio dia tuvo ayer en el Instituto, se discutieron y al parecer se aprobaron estas proposiciones:

Enviar al duque de la Victoria una comision que supiese de sus labios cuál era la marcha política que se proponia seguir.

Pedir que la reina madre saliese de palacio y fuese puesta en sitio seguro.

Residenciar á todos los ministros que lo han sido desde 1843. No sabemos si en este número estará comprendido el gabinete Lopez-Serrano y algunos de los actuales consejeros que ya lo fueron en dicho período.»

Tenemos motivos para creer es inexacta la siguiente noticia, que hallamos hoy en uno de nuestros colegas de la mañana:

«Ignoramos el fundamento de la noticia; pero es lo cierto que ayer se dijo que el embajador francés habia pasado de órden de su gobierno una nota al nuestro, haciendo varias preguntas sobre el carácter y tendencias de nuestra actual revolucion.

Suponemos que el gabinete de Madrid contestará con la dignidad debida, en caso que la noticia sea cierta, pues aun prescindiendo del derecho que cada pais tiene á constituirse en la forma mas conveniente á sus deseos, nadie con menos motivo que Luis Napoleon para venir con esos escrúpulos diplomáticos cuando tan pocos ha tenido él para atropellar por todo y hacerse aclamar emperador de los franceses.»

Dícennos que el enviado de Portugal está encargado por su gobierno de presentar al nuestro un proyecto de union aduanera entre ambos paises. Mucho celebraríamos que se llevase á cabo, por las inmensas ventajas que de esto se reportaria al comercio de las dos naciones, y por la multitud de empleados que de este modo nos ahorraríamos. También se habla de la celebracion de los tratados artístico-literario y postal.

Damos un lugar preferente en nuestras columnas al siguiente comunicado que nos ha dirigido el señor Marcoartu, inspector facultativo del ferro-carril de Cádiz á Sevilla.

Al hacerlo diremos solo dos palabras acerca de su contenido, recordando, respecto á la cuestion de personas, lo que hemos dicho otras veces. Debemos asimismo llamar la atencion sobre el párrafo tercero. En él declara bajo su firma el Sr. Marcoartu que no *ha hecho la tasacion de las obras*; ¿quién, pues, ha intervenido en ellas? ¿Quién, pues, ha autorizado los documentos que han servido al ingeniero inspector para hacer el *prorateo*, operacion única en la cual ha intervenido el Sr. Marcoartu? Esto es lo que conviene, lo que importa aclarar. Por eso hemos pedido que se haga una nueva *tasacion*, comparándola con la que ha servido de base para abonar al contratista esos *seis millones* de reales, que, segun dice, ha recibido, ó los *diez y seis* que otros aseguran se le han dado, ó estaba dispuesto dársele. Ya volveremos sobre esta cuestion. Entretanto, rogamos por *segunda vez* al señor ministro de Fomento la publicacion inmediata y completa de este y de todos los espedientes de ferro-carriles. Hé aqui el comunicado:

Señores redactores de EL DIARIO ESPAÑOL.

«CÁDIZ 3 de agosto de 1854.

«Muy señores mios: en el número del 30 de julio último de su apreciable periódico de Vds., he visto con retraso, por causa del correo, un artículo que supone he dado al señor Sanchez Mendoza una certificacion de obras ejecutadas en el ferro-carril de Sevilla á Cádiz de una cantidad que escede á la merecida, partiendo seguramente del supuesto de haberse hecho una tasacion de mayor valor que el debido.

Aunque todo funcionario público está impedido de dar sus descargos ante la prensa por las acusaciones que esta le hiciere, séame permitido romper mi silencio siquiera sea por lo que en toda mi vida he respetado los fueros de la prensa y lo mucho en que he estimado la limpieza de mi honor. No quiero que nunca se llegue á sospechar que rehuyo la cuestion suscitada.

Para satisfacer, pues, á sus deseos de Vds., bástame decir que no he dado valor de tasacion ni he fijado precio á ninguna de las obras de este camino. Lo que he tenido que hacer ha sido solo deducir lo correspondiente á lo construido relativamente á lo que hay que construir, esto es: las operaciones puramente precisas en un simple prorateo entre cosas homogéneas, único encargo, y no mas, que bajo este concepto ni entendí en los proyectos ni presupuestos ni que el proyecto pudiera hacer referencia antes ni despues de esta ocasion.

Al poco que Vds. hayan reflexionado, comprenderán que no soy yo quien debe responder acerca de la concesion.

En cuanto al trazado, la parte de responsabilidad que me puede caber como ingeniero inspector, la sostienen diversos informes mios que deseara hicieran Vds. por estudiar; y entonces verian que el actual trazado es muchísimo mejor del que, en general, tenia aprobado el gobierno; porque se han suavizado muchísimo la mayor parte de las pendientes, se han suprimido muchas vueltas de gran consideracion y se han aumentado tambien los radios de las curvas, y los incrementos de gastos ocasionados por estas variaciones han sido de cuenta del empresario.

Por último, despues de haber desvanecido completamente las gratuitas suposiciones del comunicante, me dirijo á Vds. á fin de manifestarles la pena mi dolorosa coincidencia de haber visto el artículo citado en el mismo diario en que, yo el primero, denuncié los abusos cometidos en algunos ferro-carriles, y la de haber sido consultado por miembros del Senado y del Consejo Real que sostuvieron su posicion con aplauso y dignidad. Vds. habrán quizás tambien olvidado que continué la recepcion del camino de Aranjuez á Almansa por mas de cinco meses contra los vehementes deseos y empeñados intereses que el poderoso concesionario tuvo siempre de inaugurarle, y que aun no he dicho se haya ejecutado con arreglo á las condiciones de contrata. Esta continua lucha con los empresarios de ferro-carriles me ha creado enemistades que hoy pudieran intentar mortificarme lanzándome sus venenosos dardos. Me escudan 38 años de intachables servicios y el lleno de mi conciencia, que es timo en mucho, para que la permita empañar con la mas débil sospecha en cortos dias, y al recobrar el poder un partido al cual sacrifiqué há tiempo mi sangre y mi fortuna.

Quedo muy tranquilo, porque espero haber dejado á Vds. satisfechos; y solo me resta suplicarles den el valor merecido á las imputaciones que se hicieren, hasta que estudiada la ruidosa cuestion de ferro-carriles, se asigne á cada cual el lugar que se hubiere adquirido y les seria muy agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

AGUSTIN DE MARCOARTU.»

Nuestros lectores verán con gusto la real órden pasada por el ex-ministro de la Guerra, Sr. Córdoba, á los jefes de la guarnicion de Madrid pidiéndoles una noticia exacta de los individuos de sus respectivos cuerpos que mereciesen las recompensas á que se habian hecho acreedores por sus servicios en favor del órden en los momentos mas angustiosos para los defensores de las instituciones liberales:

«El Excmo. señor general comandante general de las fuerzas de esta guarnicion, con fecha 20 del actual me dice lo que sigue: El Excmo. señor ministro de la Guerra en real órden de hoy me dice lo siguiente: Excmo señor: La Reina (Q. D. G.) deseando que los servicios prestados por las valientes y leales tropas de la guarnicion de Madrid se premien cuanto antes la recompensa que se dignó señalarles por su real decreto de 18 del actual, lo que se dilataria demasiado si se aguardase á que las propuestas siguiesen el exámen y trámites en este ministerio, se ha dignado autorizar á V. E. para que las reciba y examine respecto á las tropas que se hallan á sus órdenes, y para en cuanto las encuentre conformes al citado real decreto disponga que los agraciados sean puestos en posesion de la respectiva recompensa sin esperar la real aprobacion, debiendo V. E. dar cuenta del resultado de esta autorizacion con las oportunas relaciones para que por este ministerio se espidan despues los reales despachos y diplomas correspondientes.—En su consecuencia, y estando arreglada á las condiciones que se prefijan la propuesta que V. S. me ha remitido en virtud de su órden de ayer, al trascribirle el real decreto de 18, la devuelvo á V. S. requisitada en forma, advirtiéndole que los interesados, sin perjuicio de que han de ser puestos desde luego en posesion de la recompensa que se les señala, deben seguir prestando el servicio que les pertenezca por sus anteriores empleos, hasta nueva disposicion del gobierno.—Y hallándose V. comprendido en la propuesta que se cita con el grado de lo traslado á V. para su conocimiento, satisfaccion y efectos convenientes.—Dios, etc., 24 de julio de 4854.—El coronel, Fulgencio Sesmit.—Sr. D...»

Se nos ruega la insercion de las siguientes líneas:

«Una de las cualidades características del conde de San Luis, era la de presentarse con su pequeñez de alma á escuchar toda clase de cuentos y chismes; cualidad que basta para acreditarle como la negacion viviente de todo lo que constituye á un hombre de Estado. Entre las tropelías que con este solo móvil cometió durante su ministerio, merece especial mencion la de haber separado en un dia y de una sola plumada, sin consultar antecedentes ni oir informes, á siete de los mas beneméritos jefes y oficiales del cuerpo de telégrafos empleados en la direccion, teniendo por única causa la sospecha de que no eran afectos á su persona. Los destituidos habian servido en el cuerpo desde su creacion, ó tenian contraidos méritos especiales en el ramo; pero nada bastó á evitarla saña del ministro que se habia propuesto convertir las oficinas en patrimonio de sus aduladores. Amantes como somos de que los cargos públicos se provean atendiendo á la honradez, méritos é inteligencia, sobre todo en servicios que exigen conocimientos y práctica especiales, no podemos menos de llamar la atencion sobre este hecho, para que se repare el atentado como lo está reclamando la justicia, y cumple hacerlo á un gobierno reparador cual es el actual.»

En estos últimos dias se ha anunciado en todos los periódicos la concentracion de fuerzas mandada verificar en Barcelona por el general en jefe del ejército de Cataluña señor marqués del Duero. Varios de nuestros colegas han manifestado cierta estrañeza del hecho, y alguno ha llegado ayer hasta reclamar la intervencion del gobierno para obtener esplicaciones sobre el particular.

Sin necesidad de tanto, solo con haberse tomado la molestia de enterarse de la verdadera situacion de Barcelona y del peligroso carácter que allí empezaban á tomar las cosas, los periódicos á que nos referimos se habrian esplicado fácil y satisfactoriamente el caso. Por ese medio habrian sabido que despues de verificado en aquella capital el alzamiento que decidió la lucha emprendida contra la situacion pasada, una turba de malvados se lanzó á cometer los crímenes mas atroces, incendiando fábricas, asesinando á pacíficos é indefensos ciudadanos, y esparciendo, en fin, el terror entre cuanto de honrado encierra Barcelona sin distincion de clases ni de colores políticos.

En [illegible] cuando el general D. Manuel de la Concha llegó á Barcelona, y se hizo cargo del mando del ejército y de la presidencia de la junta. La presencia del Sr. Concha, que goza de merecido prestigio en el pais, sus acertadas medidas, la energía bien conocida de su carácter, empezaron á reanimar el abatido espíritu de la poblacion, sobrecogida con el espectáculo de los crímenes que presenciaba, y para completar su obra y poder proceder desde luego contra los perpetradores, sin temor de que se reprodujese la alarma, antes bien manteniendo la confianza en los ánimos, se adoptó la medida de traer á la capital las fuerzas innecesarias en otros puntos, y que en Barcelona debian servir para salvar el honor del glorioso alzamiento de julio, que comprometian diariamente los hechos horrorosos de que hemos hecho mérito.

Este y no otro es el misterio de la concentracion de fuerzas verificada en Barcelona, y que tanto parece haber llamado la atencion de nuestros colegas. Escusado es, por consiguiente, añadir que carecen absolutamente de fundamento los rumores que han circulado relativamente á aquel hecho. Nosotros hemos recibido ayer carta de persona muy autorizada, y lo único que sabemos por su contenido, es que la poblacion aplaude unánimemente la actitud y las medidas del Sr. Concha, á las cuales debe, en la opinion de todos, verse libre de los graves males que sobre ella pesaban. Nuestro corresponsal nos remite al propio tiempo la siguiente alocucion, dirigida al ejército:

«Soldados: con vuestra lealtad al juramento que prestásteis á la Constitucion del Estado, habeis salvado la libertad y el trono y librado al pais de una guerra civil ahogando las esperanzas de los absolutistas. Con vuestra union y disciplina habeis contenido á los anárquistas que amenazaban tambien aquellas sagradas instituciones.

Los que ahora se presentan descontentos cuando merecen la confianza de la corona los que hoy tienen mas títulos á la confianza de la nacion, el ilustre duque de la Victoria y el noble conde de Lucena, no querian ver en el alzamiento nacional el triunfo del gobierno representativo, no serian liberales sino instrumentos de un partido que, cualquiera que sea la forma con que se presente, será rechazado siempre por la sensatez del pueblo español.

Soldados: la regeneracion de la patria está encomendada á ilustres caudillos, y los generales que están á vuestro frente os dicen hoy como en el campo de batalla ¡viva la libertad! ¡viva la reina constitucional!

Barcelona 3 de agosto de 1844.—Manuel de la Concha.»

En el *Correo de España* verán nuestros lectores todas las noticias de las provincias que hemos recibido ayer y sobre las cuales llamamos su atencion.

Sabemos que el 12 ó el 13 de este mes llegará á esta córte nuestro amigo el Sr. D. Augusto Ulloa, antiguo redactor del *Tribuno*, comisionado por la junta de gobierno de la provincia de Lugo para espresar á la de salvacion de esta córte su íntima adhesion con los principios proclamados por esta.

Los periódicos de Lisboa alcanzan al 1.° de agosto, y no contienen noticia alguna que merezca mencionarse. Se habia celebrado el aniversario de la Constitucion, siendo notables, por el espíritu de union, de respeto á las instituciones liberales, los discursos pronunciados con ese motivo por el rey regente y por las comisiones de las cámaras en el acto de ser estas admitidas á cumplimentar á la corona.

Ayer y antes de ayer se ha dicho, con referencia á cartas de Barcelona, de haber aparecido el cólera en esta ciudad. Sobre este particular hé aquí lo único que dice el *Constitucional* de Barcelona del 4:

«Si bien la enfermedad dominante en la presente estacion no ha tomado por ahora otro carácter que el de cólicos mas ó menos agudos, sin que de ninguna manera haya sido calificada de cólera, ni se presenten muchos casos de ella, aun teniendo en cuenta algunos que se han observado en los hospitales, las autoridades, de acuerdo con la junta provincial y municipal de sanidad, han acordado algunas medidas de pura precaucion para el solo caso de que la propia enfermedad adquiriese un carácter mas alarmante y decisivo.

En prueba de que esto no sucede, en el dia podemos asegurar que durante todo el mes de julio han sido conducidos al cementerio, por los coches fúnebres, tan solo diez y ocho cadáveres mas que en igual mes del año anterior; diferencia de todo punto insignificante y que no merece ser tenida en consideracion.

Una de las principales atenciones á que se ha ocurrido con preferencia, es el arreglo del servicio de médicos y boticas para el desgraciado cuanto inesperado caso de que se declarase el cólera, y el habilitar provisionalmente dos ó mas hospitales en edificios situados en distintos puntos de la capital.»

Cantidades entregadas en la depositaría del excelentísimo ayuntamiento constitucional con destino al ausilio de los heridos, huérfanos y viudas de los dias 17, 18 y 19 de julio anterior:

D. Miguel Lillo, por sí y varios individuos de la compañía provisional de caballería.	1,000
D. José María Trillo, presidente de la sala segunda de la audiencia de Madrid.	80
D. Rafael Ortega, vecino de Onrubia.	50
El señor presidente y empleados en la comision de valoracion y reparto de contribuciones.	239
Los señores encargados de la suscricion en las calles de la Victoria, Espoz y Mina y Gorguera. .	10,158
El señor inspector y empleados en la Bols. . . .	100
El conserge de las casas consistoriales, maceros del Excmo. ayuntamiento y mozo de estrado. .	168
Rs. vn. . . .	11,801

Madrid 6 de agosto de 1854.—Por acuerdo del excelentísimo ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencin, secretario.

Se nos remite para su insercion el siguiente artículo que publicamos con mucho gusto:

Madrid 27 de julio de 1854.

Señores redactores de EL DIARIO ESPAÑOL.

Muy señores mios: Ruego á Vds. que, en obsequio de la causa nacional que todos defendemos, den cabida en su apreciable periódico á las observaciones [illegible] de justicia, pero la esperiencia nos ha demostrado que esta institucion salvadora puede llegar á debilitarse y viciarse hasta el punto de servir para muy funestos fines. Su organizacion, pues, es la cuestion mas grave y delicada del dia.

Todos estamos conformes en reconocer la necesidad, de que, por de pronto se han llamado á los antiguos batallones; se han reunido las compañías, y todo parece indicar que, como anteriormente, la milicia será un remedo imperfecto del ejército, una copia servil de la de nuestros vecinos. ¿Cuándo querrá Dios que los españoles pien en por cuenta propia?

Limitaré por hoy á este punto mis observaciones, y espero que sean recibidas por todos los hombres de juicio con la misma buena fé con que las presento.

Creo que todas las instituciones deben responder en su organizacion á los fines para que se crean. El ejército tiene sus cuerpos, sus batallones, sus compañías, sus jefes, su armamento, su disciplina para salir á campaña, batirse en línea, sitiar, marchar y contramarchar, hacer todo género de evoluciones, sostener, en fin, una campaña en todas partes: mañana aquí, pasado acullá. ¿Y no será risible adoptar igual organizacion, equipo y armamento para un cuerpo de ciudadanos armado, encargados de defender sus libertades sin salir de su hogar, que si alguna vez han de batirse será en las calles ó desde sus balcones; que deben atender á sus quehaceres, y que jamás pueden abrigar la pretension de presentarse á cuerpo descubierto ante soldados cuyo único oficio es la guerra? Bien sé que habrá quien tenga lo que digo por una heregía: pero tiempo es ya de que la verdad se diga y se busque, porque las ilusiones siempre han sido la perdicion del muy noble partido liberal.

¿Será posible que sin exámen ni raciocinio alguno vayamos, nosotros que odiamos el régimen del sable, á copiarle y remedarle en todo á su parte mas odiosa, sin esperanza de conseguir la union, la obediencia ciega, la fuerza y la energía que pueden disculpar aquella?

Para ser breve y no molestar la atencion con infinidad de razones que sin querer me vienen á las mientes, espondré lo que en mi entender debiera ser la milicia ciudadana en las poblaciones grandes, á fin de conseguir que una institucion tan salvadora no llegue á ser odiosa para muchos, retrayéndose de sus filas los hombres de mas corazon y de mas valía.

La organizacion militar de la guardia cívica, importada de Francia (tan aficionada á jugar á los soldados), es peligrosa para la defensa de la libertad, gravosa para el hombre que trabaja, nociva para las costumbres, imperfecta y contraria en un todo al fin para que se establece.

El ciudadano no debe ser soldado; es un sér que piensa por sí, que por sí obra casi siempre.

Sabe que las armas son para defender su casa y su familia y no para servir de lucimiento á un jefe tal vez ambicioso, tal vez muy menos ilustrado que él. Al ciudadano armado con quien la patria puede contar en un dia de peligro, no le divierten ni le acomodan las formaciones de doce horas, los ejercicios inútiles y propios para el que sigue las armas, y se siente herido y rebajado cuando al son de tambores se le pasea por las calles, siendo el pasatiempo de las familias que le ven hacer un juego de chiquillos. Lo que desea es ser útil á su pais en el dia de peligro, y para que lo sea, se le debe organizar, no para otra cosa.

Por todas estas razones deben formarse compañías por calles, sus jefes vivir en la misma, para que de este modo á la primera señal de alarma y con solo salir cada cual de su casa, quede la compañía formada ocupando el puesto que ha de defender. Con esto se evitarán los peligros y confusion de las noches de alarma en que los milicianos atraviesan en parte ó totalmente á Madrid para reunirse á sus batallones; y los vecinos, estando cerca de su casa, pueden recibir toda clase de auxilios de sus familias, y tienen valor mas que necesario para defender su hacienda, su mujer y sus hijos.

¿Quién no recuerda las desgracias sin cuento que pudiera haber habido el 7 de octubre de 1841 y en otras ocasiones,

si el enemigo hubiera distribuido un centenar de soldados por las calles para atacar al paisano antes de incorporarse en las filas? ¿Es posible dudar del brio con que se defenderian en breves momentos todos los puntos de la poblacion por los nacionales prontos á formar barricadas en sus propias calles? Las fuerzas se hallarian desde luego distribuidas de la manera mas acertada sin necesidad de planes ó disposiciones mas ó menos cuerdas, y el órden seria inalterable. ¿Es comparable con estas ventajas el formar por tallas, uniformar el pantalon y querer parecer lo que no se puede ser? ¿Seria tan fácil desarmar á una milicia constituida de esta manera como á los incoherentes batallones que se pretenden formar?

Como consecuencia de este sistema se dividiria la fuerza ciudadana en tantos distritos como tuviera la poblacion, en cada uno de los cuales habria un comandante. En casa de este se reunirian los demas oficiales superiores, plana mayor, mozos, tambores, etc., y en poco tiempo quedaba asegurada la direccion de las fuerzas.

Si esta faltaba, no por eso dejarian los ciudadanos de defender sus puestos.

Este sistema en nada se opondria á que la milicia diera las guardias que fueran necesarias, aunque estas habrian de quedar reducidas á las menos posibles, que para estos servicios paga la nacion á su ejército.

El armamento seria tambien adecuado al servicio. Bueno, seguro, ligero y sencillo. Una blusa azul ó levita suelta ceñida con una canana, un pantalon sencillo, un sombrero negro á la chamberga ó algo parecido, pero español, y sobre todo una carabina corta y certera. Nada de absurdos *chacós*; nada de correajes albardas; nada de sables tan incómodos como inofensivos, mas que para odiosas venganzas; nada en fin de farsa. Dejemos la paja y á buscar el grano.

El único ejercicio á que deberia atenderse con particular predileccion, es al que jamás se atendió sin duda por ser el único útil. A tirar con punteria. Esto se conseguiria introduciendo el gusto por el tiro al blanco y escitando la emulacion entre los milicianos. Con cinco mil tiradores que tuviera Madrid, no habria ejército que le dominara en sus calles.

Hay en favor de esta organizacion otras razones mas altas y poderosas. Los tiempos cambian y con ello las necesidades. ¿Seria posible hacer perder al pueblo inglés un sin número de dias al año en guardias, ejercicios, revistas y formaciones? Nosotros, aunque poco, algo hemos adelantado en once años, y no es posible que á un hombre de ocupaciones perentorias é importantes se le ponga en la alternativa de abandonar quehaceres útiles y productivos para la nacion, ó de echarse encima la nota de moroso y de poco miado por el servicio público.

Siguiendo la milicia bajo el pié que estada el 43, se aburrirán muy en breve los mejores ciudadanos, y poco podrá hacer en los momentos de peligro si hay en sus filas algulos traidores. Recordemos el funesto 43. Entonces, para que la milicia ocupara la poblacion, á todo el mundo se vejaba, y se veia la anomalía de que mientras se ocupaba una casa y se incomodaba á las familias que la habitaban, los miembros de estas estaban en otro punto causando los mismos perjuicios á otros vecinos que á su vez vejaban á otros ciudadanos.

Todos se hacian odiosos unos á otros. ¿No hubiera sido mas barato, mas cómodo y mas sencillo dejar á cada cual en su calle y por consiguiente en su casa?

En cuanto á la utilidad de la fuerza en momentos azarosos, no es posible comparar un sistema con otro. En aquellos la vistosidad militar no sirve para nada; lo que se necesita es corazon, y la habilidad consiste en hacer que cada cual lo tenga ¿Qué formaciones, uniformes, música, charangas ni disfraces tenian los que se han batido en los dias 18, 19 y 20 de julio devolviéndonos nuestra libertad? ¿Y de qué no seria capaz el vecindario de Madrid si se le supiese armar y dirigir?

Ademas, con lo que propongo, el pusilánime podria meterse en su casa, sin ir á introducir el desaliento en un batallon, y *siempre quedarian en su calle bastantes ciudadanos* para defender una barricada. Pero no teniendo disculpa y hallándose siempre en presencia de sus vecinos, lo probable es que hasta el mas cobarde tendria que hacer algo siquiera por pundonor.

En cuanto á la influencia de la antigua organizacion sobre las costumbres de la juventud, nada diré, porque no seria cuerdo. Apelo á la memoria de cuantos hayan servido.

Una observacion mas haré antes de concluir, y creo que no será la mas insignificante. Organizada, como se ha dicho, la milicia, será muy difícil que nadie se sustraiga de este servicio, y casi imposible que los que disponen de una compañía como cosa propia, especulen con su posicion, como por desgracia ha sucedido anteriormente. Con mudarse de calle se pasaria á otra compañía; y no existiendo uniformes distintos ni batallones con nombres ni colorines diferentes (aunque iguales en realidad), ningun inconveniente se tocará en la práctica. Si á pesar de cuanto llevo espuesto se creyera necesario alguna fuerza con organizacion militar, créense un par de batallones de voluntarios y húzcase el que quiera á medida de su deseo; pero no empecemos la nueva era de libertad sometiendo á los hombres que trabajan á un yugo tan odioso como innecesario y hasta de peligro.

Jóvenes entusiastas habrá, señores redactores, amen de gente de otra especie, que ponga el grito en el cielo al oir mis razones; pero ha llegado el caso de que los hombres de peso tomen en ello la iniciativa. A este efecto se debia provocar una reunion de sugetos elegidos para presentar al gobierno los deseos de todos sobre el particular. Tiempo es ya de que se oiga á los que han de tomar las armas y á aquellos cuya sangre será la única que corra el dia en que peligren nuestras libertades.

Si Vds., en union de todos sus colegas, examinaran y discutieran este asunto, prestarian un señalado servicio á nuestro pais, para el cual aun no ha sonado el término de las tribulaciones, quedando en pie plantas dañinas que retoñarán tarde ó temprano.

Queda de Vds. afectísimo seguro servidor

MELITON MARTIN.

Ayer recibimos la *Crónica de Nueva-York* del 15 de julio. De ella copiamos lo siguiente:

ISLA DE CUBA.

«Por la via de Charleston hemos recibido nuestra correspondencia de la Habana hasta el 8 del corriente julio. Lo mas importante que contienen las cartas y diarios de aquel puerto, es cierto movimiento de alza que hacia algunos dias se notaba en los azúcares.

El vapor-correo de S. M. *Conde de Regla* habia entrado en la Habana en la tarde del 6 procedente de Cádiz, de donde habia salido el 12 de junio. El *Conde de Regla* condujo á su bordo el segundo destacamento de las tropas destinadas á reforzar la guarnicion de la isla.

Por la comandancia general de marina se habia publicado el 7 un real decreto, fecha 2 de junio, por el cual dispone S. M. que los buques de guerra que de la isla y la de Puerto-Rico se trasladen á la Península, conduzcan á su bordo, hasta donde su capacidad y buen estado militar lo permitan, los efectos que de aquellos dominios se destinen á la esposicion general de industria que debe celebrarse en París en el año próximo de 1855.

La *Gaceta* de la Habana publicó la real órden que concede á la casa de Zangroniz el establecimiento de una línea de vapores entre la isla de Cuba y algunos puertos del oeste de España y norte de Europa. Nuestros lectores tienen ya conocimiento de las condiciones de esta concesion.

Por acuerdo de la junta económica del apostadero, se ha señalado el dia 1.° de setiembre próximo para el remate del suministro de carbon de piedra para el servicio de los buques de guerra de vapor y demas atenciones del apostadero, hallándose visible en la escribanía correspondiente el pliego de condiciones para los que quieran hacer proposiciones.

En cuanto á floretes, bien puede decirse que nada hay absolutamente en el mercado que merezca tal clasificacion: la humedad es ya general, y por consiguiente, las raras partidas que sin serlo del todo se denominan secas, no se consiguen sino con 1/2 real mas por arroba de los precios corrientes cotizados en la nota al pie. Los quebrados superiores y floretes están en gran demanda, y se pagan por ellos precios mas altos que por blancos regulares á buenos. Con respecto á embarques para el estranjero se han sostenido en regular actividad, sin que en la clase demandada y demas circunstancias hayan variado mayormente el mercado de su estado anterior.

Blanco bajo á regular, 6 1/2 á 6 3/4; id. bueno á superior, 7 á 7 3/4; id. florete, 8 á 8 1/2 (no habia); id. primera Derosne, 8 á 9; quebrado bajo á regular, 5 1/4 á 5 3/4; id bueno á superior, 6 á 6 1/2; id. florete, 6 3/4 á 7. Cucurucho 4 1/4 á 5.

En el curso de la semana, que espiró el dia 1.°, se habian esportado 22,343 cajas de azúcar.»

PUERTO-RICO. Hemos recibido noticias de T. Juan de Puerto-Rico hasta el dia 1.° del corriente. Una parte del barrio de la Marina, estramuros de la ciudad, se incendió la noche del 26 de junio, y subió la pérdida de propiedades á unos cien mil duros. Aunque no se dice la causa del incendio, es presumible que haya sido algun descuido, fatal en un barrio cuyas casas son todas de madera.

Las fiestas de San Juan con sus corridas de caballos restablecidas de real órden por interposicion del Excmo. señor D. Fernando Norzagaray, actual gobernador y capitan general, y uno de los jefes mas bien queridos que España ha enviado á América, habian estado tan animadas como era consiguiente al deseo que de verlas inauguradas de nuevo tenia toda la poblacion de la isla.»

Hé aquí la situacion del Banco Español de San Fernando en 5 de agosto de 1854:

Activo.	Rs. vn.	mrs.
Existencia: En efectivo. . 72.954,787 4 / En billetes. . 680,000	73.634,787	4
En poder de comisionados.	5.493,045	19
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1851.	6.806,111	2
Cartera: efectos corrientes.	172.321,376	14
Efectos de la deuda del Estado.	31.280,061	4
Propiedades del Banco.	8.343,483	31
Créditos vencidos y diversos, valuados en	41.449,387	26
	339.328,252	32

Pasivo.	Rs. vn.	mrs.
Capital.	120.000,000	
Billetes en circulacion.	120.000,000	
Depósitos de todas clases.	26.684,894	29
Cuentas corrientes.	67.321,760	24
Dividendos.	2.404,138	4
Ganancias y pérdidas.	2.917,459	9
	339.328,252	32

Madrid 5 de agosto de 1854.—El interventor general, Juan Storr.—V.° B.°—El sub-gobernador, Antonio María de Valle.

CORREO ESTRANJERO

Segun asegura un despacho de Viena, los rusos se retiran definitivamente de la Valaquia. Esta noticia, que se viene anunciando de algunos dias á esta parte, parece asegurarse hoy de una manera mas terminante, y no debe dudarse de ella si se atiende á la posicion que ocupan hoy los ejércitos beligerantes y á la del ejército austriaco concentrado en la frontera. Sin admitirse que los rusos dejen la Valaquia por los movimientos hácia adelante que han emprendido los turcos, aunque seguramente han influido en la retirada rusa, esta operacion habrá tenido por causa principal la de tomar nuevas posiciones para hallarse preparados á cualquiera eventualidad que pueda sobrevenir por la parte de la frontera austriaca.

Fuera de este suceso, nada notable habia ocurrido en los principados. En Varna se prepara una espedicion para Crimea; pero, segun anuncia una correspondencia, esta se dirigirá primeramente á Caffa y no á Sebastopol como se habia anunciado; de todos modos se esperan grandes resultados de esta espedicion que se prepara con gran actividad en el puerto de Varna.

Las últimas correspondencias del Báltico desmienten la noticia que ha circulado los últimos dias sobre la toma de Bomarsund por las fuerzas aliadas; pero al mismo tiempo añaden que esta operacion tendrá lugar muy pronto, y sin gran dificultad por parte de las fuerzas aliadas.

Las potencias occidentales han contestado ya á la comunicacion hecha por el Austria de las proposiciones rusas. Como era de esperar, la Francia y la Inglaterra han impuesto, para la aceptacion de estas proposiciones, condiciones que, aunque justas, no serán admitidas, seguramente, por la Rusia. Ya parece, pues, haber llegado el momento decisivo para el Austria, y en vista de los aprestos militares que tiene hechos y de la actitud que en los últimos tiempos ha tomado, no puede dudarse del partido que adoptará.

En Parma no ha vuelto á turbarse la tranquilidad; sin embargo, no se creia completamente asegurado el órden, y se temian nuevos desórdenes.

Síguese hablando de movimientos revolucionarios en otros varios puntos de Italia; pero hasta ahora ignoramos el fundamento que tengan.

NOTICIAS DE ORIENTE.

Los periódicos franceses publican los siguientes despachos:

«VIENA 3 de agosto.

«Se confirma la retirada de los rusos de la Valaquia.

El emperador y el conde Hers han llegado á Viena.»

«ATENAS 28 de julio.

«El Sr. Maurocordato presta mañana juramento entre las manos del rey, en calidad de presidente del Consejo de Ministros.»

Todos los órganos de la prensa estranjera convienen por otra parte en que los rusos abandonan su posicion de Frasteschti, y que evacuan al menos la gran Valaquia. Parece, pues, que no pueda haber dudas sobre este asunto: pero no se sabe si este movimiento de retirada tiene alguna relacion con la demanda que el Austria ha hecho á la Puerta otomana de retirar sus tropas á la orilla derecha del Danubio, ó si los rusos en este movimiento ceden á consideraciones estratégicas ó se retiran á consecuencia de la actitud tomada por el Austria. Esta potencia se prepara decididamente á ocupar los principados, segun se indica en el siguiente párrafo de un periódico de Viena:

«El baron de Elhinger, subsecretario de Estado, ha sido nombrado hoy comisario civil imperial para los principados austriacos: se encargará de restablecer á los príncipes Stirbey y Ghika. Esto prueba que el Austria no piensa en faltar á sus obligaciones para con la Puerta. El emperador, que debe volver de Isehl el lunes, partirá probablemente dentro de quince dias á Transilvania y á la Gallitcia, para inspeccionar los ejércitos luego que vuelva el baron Hers la semana próxima. Se han recibido hoy noticias del teniente coronel de estado mayor Kalich y del teniente conorel de húsares Lowintal. El primero se hallaba en el cuartel general de Omer-bajá, el segundo en el del mariscal de Saint-Arnaud y de lord Raglan.»

Se confirma la noticia de la espedicion anglo-francesa á Crimea. Segun anuncia un periódico, se habian recibido en Varna órdenes súbitas é inesperadas para embarcar tropas con destino á Crimea; esta primera division se dirigirá á Caffa mas bien que á Sebastopol.

Los periódicos ingleses publican los siguientes despachos:

«Reina gran agitacion en el Montenegro.

El 27 de julio evacuaron los rusos á Frateschti, y los turcos lo ocuparon. Los rusos evacuaron á Oltenitza la noche del 27, despues de haber destruido la cabeza del puente y el puente de barcas. Los turcos ocuparon inmediatamente la isla situada enfrente de Kalarasch. La completa evacuacion de Bucharest debia efectuarse el 31 de julio. Durante esta retirada ó esta huida, el termómetro marcaba 104 á la sombra.»

«VIENA 31 de julio.

«Noticias de Bucharest del 28 anuncian que 7000 rusos que ocupaban á Frateschti se han retirado apresuradamente al otro lado del Argis. Los otomanos han ocupado esta ciudad.»

NOTICIAS DEL BALTICO.

Los periódicos ingleses desmienten la noticia de la toma de Bomarsund anunciada por algunos despachos. El *Morning-Chronicle* dice á este propósito lo siguiente:

«Un despacho telegráfico del 31 de julio anuncia la toma de Bomarsund con pérdidas considerables esperimentadas por una y otra parte. Esta es ya la segunda ó tercera version falsa sobre Bomarsund que ha llegado á Inglaterra por la via de Copenhague. Aunque las probabilidades estén en favor de este rumor, hay motivos de sospechar que esta es una aventurada especulacion fundada en los preparativos conocidos que se hacian para atacar á Bomarsund, mas bien que en la noticia digna de fé de un ataque. La carta siguiente del Báltico da á entender que se hará algo. Debe hacerse realmente algo, pero no lo que creeis en Inglaterra:

«A la llegada de las tropas francesas, sitiaremos y tomaremos á Aland con el ausilio de la marina. Se queria primero bombardear, pero se hubieran destruido cosas que se quiere conservar. Tomaremos la plaza donde se dejará una guarnicion anglo-francesa. Nuestras operaciones deben empezar el 4. Creo que podré escribiros la primera vez desde el palacio del gobernador de Aland.»

ITALIA.

Escriben de Parma con fecha 28 de julio á un periódico de Turin:

«Desde los deplorables sucesos del 22 de julio, no se ha turbado la tranquilidad de la ciudad. El consejo de guerra se ha ocupado en la instruccion del proceso de los insurrectos cogidos en fragante delito y en los detenidos posteriormente. Todo hace esperar que no vuelva á alterarse la tranquilidad. El gobierno se esfuerza en mantenerla. Sin embargo rumores absurdos, esparcidos por la malevolencia, encontrando fácil acceso en los espíritus inquietos, han podido hacer temer nuevos desórdenes, y muchas personas habian salido de la ciudad. El ministerio ha creido deber publicar una proclama para que cesasen estas inquietudes y temores.»

ALEMANIA.

Ha circulado el rumor de que el rey de los belgas, acompañado del duque y la duquesa de Brabante, iba á visitar las córtes de Alemania. Supónese que este viaje tendrá un carácter político.

El *Lloyd* de Viena ha publicado un artículo muy fuerte contra la política prusiana, el cual ha dado lugar al siguiente párrafo de la *Correspondencia austriaca*, como se sabe periódico semi-oficial:

«Nuestra legislacion sobre la imprenta permite á cada uno espresar sus opiniones personales sobre cuestiones de interés público, con la condicion de contenerse en los límites exigidos por la moral pública y los miramientos debidos á los Estados amigos. Cada periódico, pues, debe ser solo responsable de sus opiniones.

El gobierno no pretende prescribir á los periódicos la manera de juzgar la política del pais ó de los estados estranjeros; pero tiene el derecho de pedir á los periódicos, y lo pedirá, principalmente á los que aprueban su política, que no se hable de las córtes confederadas y estrechamente aliadas con el Austria sino con el respecto que les es debido.

La impaciencia que se tiene de ver desarrollar rápidamente la crisis oriental, no justifica de manera alguna un lenguaje inconveniente para con una potencia que está en estrechas relaciones de alianza y amistad con el Austria y nuestra augusta casa imperial.»

Acerca de negociaciones diplomáticas, aunque nada se sabe de positivo, supónese que las potencias occidentales, desechando las bases propuestas por la Alemania, han formulado las condiciones siguientes para entrar en nuevas gestiones:

«1.ª Evacuacion inmediata de los principados.

2.ª Protectorado comun de los principados por todas las potencias, reservando al Austria la ejecucion;

3.ª Protectorado comun de todos los súbditos no musulmanes de la Puerta, con arreglo á los principios fijados en el protocolo de Viena del 9 de abril;

4.ª Navegacion libre del Danubio y del mar Negro, y establecimiento de un puerto franco en el mismo mar;

5.ª Indemnizacion de los gastos de guerra.»

En una correspondencia de Viena del 30 de julio, leemos sobre el mismo asunto lo siguiente:

«El Austria y la Prusia han llegado á ponerse de acuerdo con este objeto, se han modificado en parte las miras primitivas, sin que haya resultado de aquí un cambio esencial en la cuestion principal. La Prusia, al movilizar en parte su ejército, corresponde al deseo del Austria. Nuestro gabinete por su parte ha querido hacer una concesion á la Prusia, consintiendo en una nueva tentativa de mediacion. Pero estas proposiciones no se dirigirán al gabinete de San Petersburgo por el Austria y por la Prusia, sino por un personaje aliado á las dos familias soberanas de Rusia y Prusia. Se espera mucho de este paso.

En otra correspondencia de la misma ciudad se lee lo siguiente:

«Nuestro gobierno ha enviado el 9 de julio á nuestro embajador en San Petersburgo un despacho que contiene una contestacion á las últimas proposiciones de la Rusia. Se lamenta en este documento de que el gabinete de San Petersburgo no haya dado una contestacion satisfactoria á las demandas del Austria, y esta no queria empeñarse en una guerra con las potencias occidentales. Se añade que el gabinete austriaco habia sometido, sin embargo, á las córte de Lóndres y de Berlin las proposiciones hechas por la Rusia, y debia tener nuevas comunicaciones sobre este punto con ellas. Pero si la contestacion de estas córtes era negativa, el Austria se veria obligada á renovar todavía una vez las demandas espresadas en su intimacion.

El conde Esterhary, que debe ir en estos dias á Berlin para representar al Austria durante la ausencia del conde de Torn, entregará al rey de Prusia una carta autógrafa del emperador.

Se dice que el príncipe Gotschakoff ha sido nombrado definitivamente embajador ordinario de Rusia en Viena.»

INGLATERRA.

La cámara votó en la sesion del 2 de agosto, el bill que tiene por objeto prohibir á los súbditos ingleses la participacion en los empréstitos rusos, el cual está concebido en los términos siguientes:

«Todo súbdito inglés que durante las hostilidades adquiera á sabiendas en cualquiera pais títulos de empréstitos ruso bajo cualquiera forma, emitidos desde el 29 de marzo de 1854, ó que puedan emitirse hasta el fin de la guerra, haya tenido lugar la adquisicion directamente ó por intermediario, será culpable de un delito, y será castigado con prision de tres meses al menos. Se esceptúan de esta disposicion los que adquirieran títulos de empréstitos rusos por sucesion ó como acreedores de una quiebra.»

DINAMARCA.

Los periódicos alemanes publican algunos detalles sobre el edicto publicado el 29 de julio en Copenhague que modifica la ley fundamental del pais, y casi puede considerarse como una constitucion nueva. Es un conjunto de disposiciones que se aplicarán á la monarquía entera, dejando subsistir una constitucion particular para la Dinamarca propiamente dicha, otra para los ducados de Holstein y Luxemburgo, que forman parte de la confederacion germánica, y otra para el Schleswig.

La Dinamarca conservará sus dos cámaras, el Holstein tendrá su dieta y el Schleswig la suya, y ademas habrá un nuevo consejo de cincuenta miembros que representará á toda la monarquía.

CORREO DE PROVINCIAS.

La nueva junta que se ha constituido en Sevilla ha publicado una larga manifestacion, de la cual tomamos los párrafos siguientes:

«El pensamiento de esta junta es el proclamado por las de Zaragoza, Madrid, etc. «Su credo político es el incontestable principio de la soberanía nacional, la amplificacion del sufragio, para que la nacion esté verdaderamente representada, milicia nacional, organizada de manera que sea la mas cumplida garantía de las libertades del pueblo. Y por último, el establecimiento de reglas y preceptos que aseguren la responsabilidad de todos los funcionarios públicos en el cumplimiento de sus deberes.»

Se harán reformas de conocida utilidad y necesidad, que por estar en las facultades de esta junta, no han menester de la accion de un gobierno central. No se determinará la forma de este, porque solo á la nacion entera pertenece el derecho de organizarse con arreglo á su estado y circunstancias especiales, adelantos, costumbres, necesidades y opinion general.

Finalmente, la junta pondrá todo su conato en garantir el órden y la tranquilidad pública como medio de asegurar y robustecer la libertad civil y política.

Ciudadanos: nada enaltece al hombre como el contribuir á la felicidad y á la gloria de su patria. Para esto preciso es salir de la tutela de los tiranos, y someterse á la influencia de leyes sabias y justas; que siendo la espresion de las necesidades sociales, y el remedio oportuno de todas ellas, promuevan el mejoramiento y la perfeccion que la humanidad está llamada á alcanzar.»

La junta de gobierno de la provincia de Sevilla, ha tomado tambien las disposiciones siguientes:

Ha sido nombrado gobernador civil interino el Sr. Sanchez Silva.

Se ha suprimido el consejo provincial.

Se ha suprimido igualmente la secretaría de la alcaldía constitucional.

Se han suspendido diversos empleados.

Y por último, se ha acordado la organizacion de la milicia nacional bajo bases distintas de las adoptadas por la suprimida junta consultiva.

—

Hé aquí el programa de la junta de gobierno de Santiago:

«Alejamiento pronto y perpétuo de doña María Cristina de Borbon.

Organizacion inmediata de la milicia nacional.

Reunion de unas Córtes constituyentes, electas por la ley de 1837.

Nueva ley de imprenta sin prévia censura.

Anulacion del último concordato.

Reformas administrativas radicales, que tengan por base la descentralizacion, la vida propia de las provincias.

Reduccion en grande escala de los empleados públicos.

Supresion de las contribuciones de consumos y otras indirectas igualmente odiosas.

Libertad de comercio.

Devolucion del empréstito a todas aquellas personas que han pagado forzosamente.»

La junta ha acordado tambien la supresion del destino de rector de la universidad de aquella ciudad.

—

La junta superior de gobierno de Granada ha acordado tambien lo siguiente:

1.° La comision de Hacienda examinará el espediente y cuentas de la carretera de Motril.

2.° La misma recibirá las cuentas de todos los ayuntamientos de la provincia, desde el año de 1847 hasta el dia, y examinará todas las contratas celebradas por los mismos.

3.° Se suprime la junta investigadora de misas y aniversarios, y la comision de liquidacion de diezmos atrasados, ocupándose los documentos por la citada comision de Hacienda.

4.° Queda separado de su destino D. Gaspar Laserna, juez de primera instancia de Guadix, por el manifiesto estendido por él y publicado por el *Clamor Público*, y por haberse mostrado poco celoso en el cumplimiento de su deber.

5.° Se creará por el ayuntamiento de esta ciudad una fuerza de 44 hombres que se pondrá á su disposicion. Dicha corporacion formará el reglamento, donde se determine su objeto, obligaciones, distribucion de esta fuerza y uniforme de la misma; hará los nombramientos del personal y designará sus jefes.

6.° Se procederá de nuevo á la exhumacion de las cenizas de *Doña Mariana Pineda*, y se colocarán en la urna y capilla que antes ocuparon. El 26 del próximo setiembre se harán exequias como antes de la dominacion moderna. Dado caso que las urnas esteriores las hayan inutilizado, bien por haberlas fracturado, ó bien por haberlas destruido, reconocidas que sean se procederá á hacer otras nuevas ó á su composicion á costa de los individuos del ayuntamiento que ordenó y ejecutó la inhumacion de las espresadas cenizas. Y si reconocida la caja interior por las personas que encerraron los restos de dicha heroina se encontrase falta del acta, documentos ó demas que en ella se puso, se exigirá la responsabilidad al dicho ayuntamiento.»

—

La junta de Granada ha hecho asimismo estensiva á aquella provincia la disposicion de la junta de armamento y defensa de Madrid, por la que quedan indultados cuantos se hallen cumpliendo condena por desacato á la policía y sus agentes: lo quedan igualmente los reos por causas políticas incoados hasta la fecha; los procesos pendientes de una y otra naturaleza quedarán sobreseidos.

—

La junta de gobierno de la provincia de Huesca ha publicado el siguiente decreto:

«Art. 1.° Quedan suprimidos desde esta fecha todos los empleados del ramo de montes de esta provincia, inclusos los ingenieros recientemente nombrados.

Art. 2.° Se concede á los ayuntamientos la libre facultad de administrar los montes comunes, acomodándose por ahora en lo posible á la ordenanza de 22 de diciembre de 1833, hasta tanto que constituida la escelentísima diputacion provincial, y que reunidas que sean las Córtes, se decrete lo conveniente respecto de tan importante ramo.

Art. 3.° Quedan en el interin sometidos los ayuntamientos á la residencia de esta junta de gobierno y á la de la Excma. diputacion provincial en su caso, respecto de los actos de su ulterior administracion.

Art. 4.° Dicha Excma. corporacion provincial nombrará, si lo estimase conveniente, los empleados ó visitadores generales que las necesidades reclamen y el mejor servicio del ramo exija.

Art. 5.° Los aprovechamientos que se intenten no deberán perjudicar los derechos anteriormente creados en favor de tercero, y los alcaldes constitucionales quedarán obligados á dar oportuno aviso de los que sucesivamente se acuerden con el suficiente conocimiento de causa.

Huesca 31 de julio de 1854.—El presidente, Francisco García Lopez.—P. A. de la junta, Antonio Estéban, secretario.»

La junta de Huesca ha publicado tambien las siguientes proclamas:

La junta de gobierno, armamento y defensa de la provincia de Huesca á la de Lerida y pueblo catalan.

«Hermanos: El Alto Aragon os manda sus valientes tropas, y con ellas salud y fraternidad.

Un general bizarro, Ibarz, hijo del pueblo, que ganó sus entorchados á fuerza de cuchilladas, paseará, catalanes, por vuestro hermoso suelo las banderas de la libertad.

Catalanes: Tropas leales van á veros, resueltas, decididas y entusiastas; acogedlas con abrazos, para que unidas con vosotros se plantee dignamente en ese pueblo libre la mas legítima revolucion.

Hermanos, viva la libertad.

Huesca 4 de agosto de 1854.—El presidente de la junta, Francisco García Lopez.—P. A. de la J., Antonio Estéban, secretario.»

La junta de gobierno y defensa de la provincia de Huesca á la columna del general Ibarz.

«Soldados: Os conduce un general valiente cual vosotros, y vais á Cataluña para lucir por aquel suelo precioso la enseña liberal.

Disciplina, union y patriotismo os encomienda esta junta; con ello vencereis la tirania, dareis al pueblo sus derechos, elevareis el nombre de las armas, afianzando, soldados, nuestra mútua regeneracion.

Cataluña os espera con anhelo para estrecharos en sus brazos y dar al mundo el ejemplo del ejército y el pueblo bajo un lazo de hermandad.

Soldados, viva la disciplina, viva la libertad.

Huesca 4 de agosto de 1854.—El presidente, Francisco García Lopez.—P. A. D. L. J. Antonio Estéban, secretario.»

—

La junta de Zaragoza ha publicado una órden derogando el real decreto de 27 de marzo de 1850, estableciendo los trámites que han de seguirse para procesar á los gobernadores de provincia y funcionarios que dependan de ellos, así como la real órden de 10 de abril del mismo año comunicando á los tribunales el referido real decreto.

—

La junta de Lérida ha resuelto lo siguiente:

«1.° Queda suprimido el impuesto llamado de consumo.

2.° En consideracion á las muchas atenciones que tiene que cubrir esta junta para cumplir su encargo de afianzar los derechos del pueblo, se satisfará el tercer trimestre de dicho impuesto que vence en 5 del corriente agosto.

3.° Cesará por consiguiente el impuesto referido desde el cuarto trimestre del año actual.

4.° El gobernador económico de la provincia queda encargado de la egecucion de los insertos acuerdos.»

La junta ha dispuesto que dos iglesias de Lérida, la de San Francisco y la de Santo Domingo, se destinen para cuarteles de la milicia nacional. El *Eco del Segre*, periódico que se publica en Lérida, en su número del dia 4 dice lo siguiente:

«La junta de gobierno ha oficiado al señor vicario general para que entregue el edificio donde está situado el Seminario conciliar. Creemos que los deseos de la junta de gobierno no dejarán de encontrar dificultades.

Se ha formado el presupuesto para el aprovisionamiento de víveres para cual ro meses en los fuertes de esta plaza.

Ha sido separado de su destino el secretario del gobierno de provincia y algunos empleados de poca categoría.»

La junta provisional de gobierno de Barcelona ha suprimido el consejo provincial y el empleo de interventor de los ramos del ministerio de Fomento. Igualmente ha decretado lo siguiente:

Junta provisional de Barcelona.

«Esta junta ha decretado lo siguiente:

«Art. 1.° A todos los jefes, oficiales, sargentos y cabos del ejército de Cataluña y marina de este de parlamento, se les concede el grado mayor inmediato al empleo de que disfrutan, con la antigüedad del dia 14 de julio último:

Los que en dicho dia estaban ya en posesion del referido grado, obtendrán la efectividad del mismo. El que prefiera á esta efectividad el otro grado superior inmediato, podrá solicitarlo.

Art. 2.° La junta se ocupa de los hechos distinguidos que tuvieron lugar en el actual pronunciamiento, para recompensarlos de un modo digno y justo.

Barcelona 3 de agosto de 1854.—P. A. de la junta.—Pascual Gessa, vocal secretario.»

—

De nuestro corresponsal de Pamplona hemos recibido ayer la siguiente carta, anunciándonos la entrada en aquella ciudad del general Zabala, y remitiéndonos copia de las alocuciones dirigidas por dicho general á los soldados del cuerpo de ejército que está á sus órdenes y á los habitantes de Navarra y de las provincias Vascongadas.

Hé aquí la carta:

«PAMPLONA 3 de agosto de 1854.

«Antes de ayer tarde tuvimos el gusto de ver entrar en esta con su cuartel general al valiente general Zabala, despues de su espedicion á Estella y Tafalla: le acompañaba el Sr. Sevilla, gobernador civil interino de esta provincia. Parece que al avistarse S. E. con dicho señor, le manifestó los mas vivos deseos en ver formada la Milicia Nacional, por lo que en el dia de ayer y hoy se está trabajando con la mayor asiduidad en su alistamiento, siendo ya 500 los que han recibido papeleta, y segun se dice, mañana de madrugada tendrán la primer formacion para ser revistados y arengados por dicho general, que pasa por dos ó tres dias á Vitoria.

Ayer tarde vino de Tolosa el Excmo. Sr. Alonso, nombrado ministro de Gracia y Justicia, hospedándose en casa de su hijo político el Sr. Garralda, presidente de sala de esta audiencia territorial y vocal de esta junta; esta madrugada ha salido con direccion á esa córte.

Un batallon del brillante regimiento de San Marcial ha marchado para San Sebastian, dejando en este pueblo las mas vivas simpatías, pues fué el primero en secundar en esta plaza el glorioso alzamiento nacional.

La tempestad que estalló antes de ayer tarde, ha causado la piedra ó granizo daños de consideracion en el partido de Escava y valle de Echauri. Hallándose en el pueblo de Oriz un pobre padre con su hijo en las heras, se desprendió

una exalacion, dejando á este muerto en el acto y en mal estado á su desgraciado padre.

El nombramiento de ministerio, que llegó antes de ayer tarde por estraordinario, ha sido recibido con el mayor júbilo, deseando todo el mundo que principie á funcionar, á fin de ir cicatrizando y remediando los males que desgraciadamente ha causado la pasada dominacion.

A las once de esta mañana ha entrado el regimiento infantería de Borbon en relevo del de San Marcial.

Hé aquí las alocuciones:»

Ejército constitucional del Norte.

«Habitantes de Navarra y de las provincias Vascongadas. —El duque de la Victoria, el vencedor de Luchana, el pacificador de España, está á la cabeza del gobierno del pais: su nombre es la mejor garantía de que están aseguradas las instituciones liberales, y de que no volverán á ser hollados vuestros derechos.

«El vencedor de Vicálvaro, que tuvo la suerte de lanzarse el primero á reconquistar la libertad con las armas, forma tambien parte del ministerio.

La estrecha union de estos ilustres generales es el símbolo de la de todos los españoles.

Habitantes de estas provincias: dad vosotros el ejemplo con vuestra sensatez y cordura, de que los pueblos libres son los únicos que saben sostener el órden y hacer su prosperidad.—El general en jefe, Juan de Zavala.

Pamplona 2 de agosto de 1854.

Ejército constitucional del Norte.

«Soldados: El invicto duque de la Victoria se halla ya al frente de un ministerio que ha sido constituido bajo sus inspiraciones.

El nombre de este ilustre caudillo evoca los recuerdos de la paz que el pais le debiera un dia, y adquiere hoy mayor prestigio calmando la ansiedad pública y asegurando de nuevo el órden y la libertad.

El ejército ve en el campeon de Luchana al héroe que supo llevarlo cien veces á la victoria: vosotros debeis probarle que no habeis olvidado las virtudes militares de que siempre os dió tan digno ejemplo.

La paz es la felicidad de los pueblos; el ejército es su garantía: la disciplina y la subordinacion las prendas relevantes del buen militar.

Soldados: Viva la libertad. Viva la Reina constitucional. Viva el duque de la Victoria. El general en jefe; Juan de Zabala.

Pamplona 2 de agosto de 1854.»

—

Segun dice el *Diario mercantil* de Valencia, parece que la junta de gobierno ha acordado ya definitivamente el derribo de los conventos de Santa Tecla y San Cristóbal. Dícese tambien que examinados los edificios de las monjas Catalinas y el seminario, no han sido reputados bastante capaces para los objetos á que se les destinaba.

—

En un periódico de Barcelona correspondiente al dia 3 leemos lo siguiente:

«En vista de las fundadas razones y motivos que la junta de comercio de esta ciudad ha espuesto, relativas á los perjuicios y entorpecimientos que irrogan al comercio la suspension de los efectos de las operaciones mercantiles, segun la real órden de 22 del pasado, estensiva á toda la Península, la junta provisional en la sesion que celebró ayer noche acordó, segun se nos ha asegurado, no se lleve á cumplimiento en Barcelona la citada órden.»

—

El 30 del pasado hubo en Tortosa desórdenes de mucha consideracion. Una gran parte de los habitantes de los pueblos comarcanos invadieron la plaza, se dirigieron al ayuntamiento, cuyos individuos huyeron despavoridos, mataron al secretario de la municipalidad y otras personas, y destruyeron una gran parte del archivo. El vecindario, á vista de tales escesos, tomó una actitud imponente, y en union con la tropa hicieron salir fuera de la ciudad aquella turba desenfrenada. Inmediatamente se formó una junta, la que publicó el siguiente documento:

«Tortosinos: Una horda de miserables asesinos, tomando por pretesto la abolicion de las contribuciones de consumos, se apoderó ayer 30 de esta pacífica poblacion, atropellando los derechos mas sagrados de la sociedad. Todos vosotros presenciásteis, poseidos de la mas profunda indignacion, los horrendos crímenes que cometieron aquellos forajidos. Tomando por lema el robo, el asesinato y el incendio, todo lo perpetraron, y aun quedaron dispuestos á repetir con toda osadía los mismos crímenes en vuestras personas, en las de vuestras familias y en vuestras casas al venir la noche.

Pero todos los hombres de bien de toda la ciudad, sin distincion de partidos, se apresuraron á conjurar tan terrible tormenta, pidiendo las armas para defender tan caros objetos y conservar la tranquilidad pública. Lográsteis vuestro objeto, merced á vuestra abnegacion y generosos sentimientos. Pero habeis conocido que era preciso continuar con vuestra importante actitud y crear una junta que, en reemplazo del ultrajado yuntamiento, velase por la seguridad de todas las personas. Esta junta, libremente nombrada por vosotros, está firmemente resuelta á perseguir los criminales, asegurar el órden y vigilar por vuestros intereses y vuestras personas.

La comision militar permanente trabaja sin cesar en la averiguacion de los promovedores y ejecutores de la sangrienta catástrofe de ayer.

Orden y confianza, conciudadanos. Demos a todo el mundo la mas relevante prueba de nuestra lealtad, y que rechazamos, asi nosotros como nuestra brillante guarnicion, la fea mancha que estos miserables salidos de lo mas hediondo de la escoria de la sociedad han querido arrojar sobre nuestra frente.

Orden y vigilancia, compañeros.

Tortosa 31 de julio de 1854. — El señor gobernador de la plaza, D. Cirilo Franquet. — D. Eduardo Suarez, teniente coronel de Ciudad-Rodrigo.—Señor comandante de marina. —Mariano de Abacia.—Manuel de Córdoba.—Manuel Estrany. — Francisco Vilaret. — Bernardo Balmes. — Joaquin Miralles. — El capitan D. Eulogio Gonzalez. — D. José Domingo Piñol.—Isidro Escribá.—Rufol Franquet.—Francisco Castellvi, vocal secretario.»

—

La junta de gobierno de Cádiz ha acordado que se permita á libre comercio el tabaco de hoja, en polvo, rapé y torcido de nuestras posesiones de Ultramar y del estranjero.

—

En Gerona la junta habia tomado tambien algunas disposiciones, entre ellas la separacion del gobernador civil Sr. Gibert.

—

Vigo 3 de setiembre de 1854.

(*De nuestro corresponsal*).

Tenemos la provincia poco menos que en anarquía, mandada por una porcion de juntas, de las cuales solamente en la de este pueblo pueden citarse personas que por sus antecedentes liberales sean aceptables, pues aunque difieran mas ó menos en ideas, al cabo merecen respeto por su consecuencia y buenas intenciones. Pontevedra está dando hoy la medida de lo que fué siempre, y demostrando una vez mas el error cometido en haber llevado allí la capitalidad. ¿Querrán Vds. creer que no ha podido producir mas que un Pereyra, el carlista-republicano-Bravo-Murillista de 1853? Pues asi es, sin embargo, y como si la ciudad no tuviese un solo liberal, no veo en la junta mas que nombres que supongo de militares, los cuales, por apreciables que sean, no pueden considerarse como representantes del pais, una vez que, dueños de la fuerza y apoyados en ella, se han elegido á sí mismos. Pero esa es la condicion en que han colocado á la capital de la provincia los que se empeñaron en negarla á esta ciudad, llamada á serlo por el buen sentido, como por la voluntad Dios, que aqui ha hecho el primer puerto de España, aunque perdido como tantas otras cosas en nuestro desgraciado pais. ¿Querian Vds. llamar la atencion del gobierno para que examinando el estado de las cosas hoy vea si tengo ó no razon?

Supongo que ni el duque de la Victoria, ni el general O'Donell, ni los demas ministros sus compañeros, podrán hacer escrúpulos por las ideas que han distinguido siempre á esta poblacion, la cual bien merecia por cierto que un gobierno liberal se acordase de lo mucho que ha padecido y de la mucha proteccion que merece para que los estranjeros, viéndola abandonada, no se rian de la falta de ilustracion de nuestro pais. Pontevedra es nula en todos sentidos; y por lo que ha adelantado desde que es capital, puede juzgarse lo que progresará en adelante. Al menos Vigo aprovecharia las ventajas de capitalidad en el sentido de que pudiese llegar el gobierno á convencerse de todo el partido que la nacion puede sacar de ese puerto, tratando de esplotar su posicion geográfica, sobre todo para la navegacion trasatlántica. ¿Querrán Vds., repito, llamar la atencion del gobierno sobre este punto?

De noticias nada puedo decir á Vds. que les importe, á no referir los atropellos y travesuras de Pereira, y entrar en la vida y milagros de los liberales de hoy dotados de bastante desvergüenza para pretender que olvidemos su brabío realismo de ayer.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del domingo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Al declararse por real decreto de 29 de diciembre de 1852 que la administracion fuese una y sola para todas las armas é institutos del ejército, se suprimió la intendencia general militar, creando la direccion general á cargo de un general y en igualdad de prerogativas y atribuciones que los demas directores generales. Los pensamientos que guiaran al plantear estas reformas fueron el perfeccionar la administracion del ejército, que hasta cierto punto se habia estacionado; ponerla al nivel de los adelantos que, principalmente en los últimos años, han tenido todos los ramos de la ciencia militar; introducir, asi en su personal como en la marcha de las operaciones de contabilidad y en la ejecucion de los diferentes servicios que tiene á su cargo, las mejoras indispensables para que pudiera llenar todas las exigencias y corresponder cumplidamente á los fines de su institucion.

No es aun, señora, ocasion oportuna para que el ministro que suscribe pueda apreciar positivamente si los resultados obtenidos han sido ó no conformes con aquellos pensamientos; pero en las variaciones introducidas hay una que desde luego debe reformarse, dejando para mas adelante las modificaciones que convenga introducir en las demas, segun la apreciacion que merezcan sus resultados; tal es, señora, la de haber colocado á un general al frente de la administracion militar. Aunque esta forma una parte integrante del ejército, sus funciones son puramente administrativas y de contabilidad, difiriendo esencialmente de las de los cuerpos é institutos armados, como difieren tambien en su organizacion, servicio, régimen, disciplina y gobierno interior, y asi como es hasta indispensable que las direcciones de las armas estén confiadas á generales, porque son los que naturalmente reunen las dotes y conocimientos necesarios para desempeñar cargos tan importantes, del mismo modo al frente de la administracion del ejército debe encontrarse un jefe superior de la clase político-militar, que por sus antecedentes, servicios y circunstancias reuna igualmente las condiciones y conocimientos especiales que reclama el mando de dicho instituto. Esta medida, que está en armonía con las necesidades del servicio, se halla ademas apoyada en la práctica siempre y constantemente observada desde que se creó la administracion militar hasta que se espidiera el real decreto de 29 de diciembre de 1852. Fundado en estas razones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 5 de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donell.

REAL DECRETO.

Conforme con lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda suprimida la direccion general de administracion militar.

Art. 2.° Se restablece la intendencia general militar con las atribuciones que tenia aquella.

Art. 3.° Las funciones de la administracion militar continuarán siendo las mismas que tiene en el dia, declarándose en fuerza y vigor los reglamentos, instrucciones y órdenes que rigen para su servicio, interin se preparan los trabajos necesarios para su definitiva organizacion.

Dado en palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donell.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar intendente general militar á D. Francisco de Paula Orlando, conde de Romera.

Dado en palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donell.

Gaceta del lunes.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Habiendo llegado á esta córte D. Francisco Luján, ministro nombrado de Fomento, vengo en determinar que D. José Allende Salazar, ministro de Marina, cese en el despacho interino de aquel ministerio, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

Habiendo llegado á esta córte D. Francisco Santa Cruz, ministro nombrado de la Gobernacion, vengo en determinar que D. José Manuel Collado, ministro de Hacienda, cese en el despacho interino de aquel ministerio, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar á D. José María de Mora del cargo de director general de obras públicas.

Dado en palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco Lujan.

Atendiendo á los buenos servicios y especiales circunstancias que concurren en D. Cipriano Montesino, vengo en nombrarle director general de obras públicas.

Dado en palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco Lujan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Circular.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que las juntas ausiliares de gobierno de las provincias remitan á este ministerio, si posible fuere á vuelta de correo, una relacion circunstanciada de los empleos pertenecientes al mismo suprimidos, reformados ó creados por ellas, comprendiendo los funcionarios que hayan sido separados ó hecho dimision de sus destinos, y las personas que hubieren obtenido nombramientos por dichas corporaciones, espresando los méritos y servicios de los que se hallen en este último caso.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1854.—Santa Cruz.—Señor presidente de la junta de salvacion, armamento y defensa de la provincia de....

CRONICA DE MADRID.

—

En momentos en que se abren las puertas de la legalidad y de la justicia para todas las carreras del Estado, no debemos escluir la de las bellas artes, cuyos puestos en el gobierno y en palacio han sido hasta ahora patrimonio del favoritismo y pandillaje dispensados á una familia de artistas que hace muchos años ejerce la mas omnímoda influencia sobre los diferentes gobiernos que se han sucedido. En el Tívoli, como en casa de María Cristina, en el ministerio de Fomento, como en la academia de San Fernando, nada se hacia sin humillar á los hombres de algun valor, imponiéndoles una interesada proteccion. El nuevo gobierno de Espartero no olvidará nuestra indicacion, hija de la opinion general de nuestros artistas.

—Nuestro compatriota el Sr. Murrieta, avecindado en Lóndres, ha mandado 20,000 rs. para socorro de los heridos, viudas y huérfanos en los dias 17, 18 y 19 de julio.

—Tenemos entendido que la señorita doña Josefa Santafé, alumna del conservatorio de música y declamacion y discípula del Sr. Valldemosa, va á la Habana ajustada como primera parte para la ópera y zarzuela.

—Ya se está empedrando de nuevo el piso, y componiendo las aceras de los sitios en que hubo barricadas, principiando los trabajos en las calles inmediatas á la Puerta del Sol.

—La *Iberia* dice que el Sr. Navarrete ha sido nombrado administrador de la imprenta nacional, plaza que ha desempeñado durante muchos años.

—Para oficial mayor de la direccion de Ultramar ha sido nombrado el Sr. Rosales, magistrado de Filipinas, á quien acababa de separar al general Pavía.

—Ha sido elegido primer comandante del sesto batallon de la Milicia Nacional de esta córte el digno miembro de la junta de salvacion, armamento y defensa, D. Joaquin Aguirre, habiendo obtenido 35 votos de los 40 que tomaron parte en la votacion.

—A las doce de la noche del sábado se hallaba cercada por infinidad de paisanos armados, una casa de la calle de San Juan, manzana que dá á la de las Huertas, donde se suponia que se hallaba oculto el conde de San Luis. Registradas estas y otras casas, nada se encontró.

—Las sumas destinadas á los heridos crecen estraordinariamente. El ayuntamiento de Madrid nos envia á todas horas listas estensas por cantidades muy crecidas. Todas se publican en la *Gaceta* y el *Diario* de Madrid. El señor marqués de Morante ha establecido tambien dos hospitales de sangre provisionales.

—El ayuntamiento ha comenzado á adquirir ayer, pagándolas, las armas de los que no pasan á la Milicia Nacional. Esta última necesita muchas mas de las que tiene.

Tambien se han adoptado oportunas y eficaces medidas para que la Milicia Nacional se uniforme pronto.

—Recomendamos á nuestros suscritores la adquisicion del himno á la libertad que han dedicado al Excmo. señor D. Evaristo San Miguel, los Sres. D. Juan de la Puerta y D. Florencio Lahoz. La letra compuesta por el primero y alusiva á la libertad, es una de las mejores composiciones que hemos bisto en su género; y la música, debida á la inteligencia del segundo y que hemos tenido el gusto de oir, merece ser conocida de todos los que se precian de buenos patricios, porque nada hay tan heróico, tan hermoso como el mencionado himno, que prueba hasta dónde llega el génio compositor del acreditado maestro Sr. Lahoz, sobre todo cuando ha sabido hermanar el entusiasmo patriótico con la agradable armonía que tambien nos hace sentir el amor de la patria y de sus libertades.

El módico precio de seis reales que han señalado sus autores á esta brillantísima composicion, y cuyo producto destinan con la mayor generosidad al socorro de las viudas y huérfanos de las célebres jornadas de julio, hace mas loable si es posible, el trabajo que se han tomado para perpetuar de este modo en la memoria del pueblo, que no en vano se le llama cuando la patria peligra.

Está de venta en el almacen de D. Martin Salazar, bajada de Santa Cruz, núm. 3, donde tambien se hallará el mismo himno arreglado para banda militar por D. Mariano Rodriguez.

AL DUQUE DE LA VICTORIA

EN NOMBRE DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

¡Vedlo! es el héroe que la patria mia
bendice sin temor: su nombre hermoso
es la gloria de un pueblo generoso
y el terror de la horrenda tiranía.
Al verlo huye á ocultar su alevosía
el de un déspota vil bando ominoso;
en tanto que de un cielo esplendoroso
el sol de libertad su luz envia.
¡Soldado invicto! la nacion valiente
que te celebra en cánticos de gloria,
y de verde laurel ciñe tu frente,
hará eterna en los siglos tu memoria;
tus hechos volarán de gente en gente,
siendo el honor de la española historia.

RODRIGUEZ VARO.

AL PUEBLO DE MADRID.

Asi como un volcan cuando revienta
todo lo arrasa con su ardiente lava,
asi el pueblo á manera de tormenta
con la traicion y el despotismo acaba.
En vano la fraccion pollaca intenta
resistir al que un tiempo dominaba
que es el pueblo arrogante, y á porfia
se propone arrollar la hidalguía.
¡Libertad, libertad! Este es el grito
que por do quiera en derredor retumba,
joya del cielo y por lo tal bendito
que abre al traidor la merecida tumba.
Y á este bélico eco que derrumba
la dictadura de San Luis maldito,
se lanzan mil valientes campeones
á la lid, despreciando los cañones.
Acoge mi loor, ¡oh pueblo ibero!
Que aunque es mi lira tosca en demasía,
lleno de un entusiasmo verdadero
tus glorias cantaré de ese gran dia.
Recibe, pues, mi galardon sincero
y no temas el dole ¡oh patria mia!
mientras tengas milicia ciudadana
y á tu frente la espada de Luchana.

EDUARDO DE ANCA Y ZERIO.

CRONICA RELIGIOSA.

—

SANTO DE HOY. *San Cirigco* y compañeros mártires.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde sigue la novena de su titular, habiendo misa mayor á las diez, y predicando en los ejercicios de la tarde D. Castor Compañía: precederá á la reserva una solemne procesion con el Santísimo Sacramento.

REMITIDOS.

—

De Valladolid nos remiten el siguiente escrito, rogándonos con empeño su publicacion:

A mis compatricios castellanos:

«Convencidos como yo estareis que el grito santo de *libertad* que acaba de resonar en todos los ángulos de la nacion, proscribiendo para siempre la tiranía y despotismo, hará la felicidad de nuestra desgraciada España. Supérfluo seria probar ni encomiar una verdad que á la luz perspicaz de los castellanos no es fácil se oculte.

Pues bien, ¿qué significa esa alegría tan inefable que se lee en los semblantes de todos los habitantes de esta culta y sensata capital? ¡Ah! significa *la restauracion de la libertad y del órden*. La libertad nos devuelve los hombres que abrigan sentimientos de nobleza y generosidad: *el órden* trae consigo las economías, que la moralidad de estos busca á porfia para salvar al pais del precipicio en que la ambicion de una pandilla inmoral le habia colocado.

Asi, pues, esa misma gloria y alegría que rebosa en vuestros corazones, reina con avidez en los de toda la nacion española, á escepcion de un puñado de habitantes, que fanáticos con sus pobres y fátuas ideas de absolutismo, se hallarán aislados para siempre, porque nunca han llegado á ver la luz de la libertad, ni han gozado de sus sagradas instituciones, porque les cubre un *velo* su entendimiento; al contrario, los verdaderos liberales que, abrigando inculcados principios de moralidad y patriotismo, se glorian haber gozado de ella en sus verdaderas épocas de vida, épocas de gloria, y épocas de salvacion del pais.

Castellanos liberales: ya habeis visto el glorioso manifiesto que nuestra augusta reina dió el 26 del mes que acaba de espirar; ya veis cómo se lamenta deplorando las desgracias ocurridas, los desengaños y el sentimiento que manifiesta por haberla alejado de nosotros su liberal corazon, ¿y quién? esos gobiernos despóticos y atrevidos, que hollando los fueros y derechos del pueblo con tal osadía, y singularizándose mas y mas el ministerio del despreciable Sartorius, que con tanto despotismo le llegó á colocar en una aflictiva y penosa situacion, hasta que su asquerosa y degradante política le lanzó del poder.

El pueblo ya libre de las cadenas que le oprimian, ¿no debiera hacer un escarmiento sin ejemplar en nuestra historia? ¿no está en su derecho pedir satisfaccion de las inmensas desgracias que su insolencia ha ocasionado? ¡Ah, castellanos! hoy sube al poder el progreso, y los corazones de los verdaderos liberales no son justicieros ni sanguinarios: *son generosos*. Pero si; las Córtes luego constituidas de hombres de probidad, moral dad y de verdadero patriotismo, harán que los desafueros cometidos por los ministerios Sartorius y sus antecesores no queden impunes.

Castellanos: nuestra querida Reina, convencida hasta la evidencia de la mala fé de muchos de los que hasta aquí han dirigido sus actos, se ha entregado de lleno al esclarecido duque de la Victoria, para que con el patriotismo y lealtad que le es propio, y que de ello tiene dado tantas pruebas, dirija el porvenir que será venturoso para el pais, restaurándole con toda solidez la libertad nacional.

Si; el duque de la Victoria, en quien tenemos la honra de verle dirigir el Estado por la grande confianza que se merece del pueblo y del trono, hará que S. M. la Reina estienda su vista sobre toda la nacion, y vea en *cuán calamitoso estado* han dejado al pais los gobiernos de la *usurpacion* y *de inmoralidad*; hará que los escollos y sirtes que el progreso en esta ocasion ha salvado, le sirvan de fuerte muralla que garantice su posicion para los tiempos futuros.

Si aun hubiera algun discolo que se atreva á dudar de los sentimientos en alto grado sublimes de generosidad é hidalguía que presiden á los verdaderos y siempre constantes liberales, eche una ojeada sobre las juntas de gobierno que la voluntad nacional unánime ha instalado en sus respectivas localidades, y verá que todo su principal empeño y la enseña que en sus tan sábias disposiciones hemos visto remarcable ha sido la del órden.

¿Podriamos nosotros dudar, ni aun por un momento siquiera, que en corazones do estan grabadas con caractéres indelebles las palabras sacramentales de *libertad* y *patriotismo* cupiera la falsía, el encono y el desórden? No y mil veces no.

Pruebas mas de una nos ha dado nuestra dignísima junta castellana de esta verdad, que todos con júbilo hemos presenciado.

Despues del entusiasmo con que se enarboló la bandera nacional al grito santo de libertad, supo inspirar temor á una turba que con fines siniestros quiso alterar la tranquilidad pública.

Si vamos recorriendo uno por uno los hechos y disposiciones de esta tan respetable junta, hallaremos identificadas las verdaderas libertades del pueblo español, que incansable en sus tareas, busca medios de economía para hacerle mas llevaderas las monstruosas exacciones que el ministerio Sartorius y sus colegas habian hecho al pais reduciéndole á un estado deplorable. Por lo que el primer pensamiento de aquella fué suprimir todo aquello que tan particularmente afectaba á los intereses del comercio y á la industria, respetando á la vez todo lo que es de utilidad y provechoso á los del pueblo.

No debemos para mas convencer á los que ven en el partido liberal idea poco noble y generosa, olvidarnos para mas confundirlos de las pruebas nada equívocas que en todos tiempos nos dieron: y para justificar el aserto de esta verdad, no necesitamos recurrir á épocas lejanas; basta con que tengan presente ese rasgo de generosidad é hidalguía que la culta capital de Castilla. Tributó con grande entusiasmo no há muchos dias á la que injustamente gemia bajo el yugo de la desgracia.

Todos sabemos la tierna compasion que inspira el desgraciado, y tanto mas cuanto que su triste posicion es hija de una injusticia marcada.

Asi es lo cierto. ¿Qué razon ha podido haber para que entre dos personas de igual condicion y categoría, que habiendo faltado á un mismo deber, el hecho de la una virtuoso haya parecido punible á la par que el de la otra no? ninguna. Pues bien, *nuestra querida infanta de España doña Josefa Fernanda de Borbon*, la hemos visto llorar mas de una vez, deplorando su suerte fatal, á que la infamia y el encono de una turba de *serviles* la habian conducido á tan triste situacion.

El heróico pueblo de Valladolid, en union de su benemérita junta, ansiaba dar una prueba mas de hidalguía, y hacer ver á esa canalla que en corazones liberales no cabe el rencor ni falsía.

En efecto, la bella y virtuosa infanta, agradecida del cariño maternal que la profesan los leales habitantes de Valladolid, se prestó muy gustosa á participar del regocijo que aquellos celebraban al verse libres de las cadenas que les oprimian: y la junta, por su parte, no dudó en reponerla en todos sus honores, títulos, dignidades y prerogativas de infanta de España, dispensándola á la vez todas las consideraciones que su alto rango merecia, recibiéndola todo el pueblo con un millon de aclamaciones.

Dia de espanto fué, por cierto, para aquellos hombres que, sin fé y sin conciencia, habian pretendido inmolarla en aras de la injusticia.

Señora, nada temais: el pueblo generoso vela por la inocencia; ya esa turba malquistada gime escondida allá lejos de nosotros. Huyeron confundidos al grito santo de libertad; huyeron, sí; bien sabian que bajo su puro manto jamás tuvo cabida la inmoralidad. Fueron tan estúpidos que dudaron no habia aun en el pueblo español corazones valientes y generosos, que para mas vergüenza de ellos vendrian á derribar ese vano fantasma de injusticias y mezquindades.... huyeron, y están espiando sus asquerosos crímenes bajo el terrible é inexorable juez de la conciencia.

Valladolid 1.° de agosto de 1854.

F. M.»

El Sr. Baldó nos ha remitido el siguiente comunicado que publicamos con mucho gusto:

Señores redactores de EL DIARIO ESPAÑOL.

«Muy señores mios: Espero de la mucha atencion de ustedes se sirvan disponer se inserte en las columnas de su apreciable periódico la adjunta manifestacion, con el objeto de que llegue a conocimiento del público un hecho tan digno de no pasar desapercibido, á cuyo favor les quedará reconocido su afectísimo servidor Q. S. M. B.

JOSE BALDÓ.

1.° agosto 1854.»

«Habiendo llegado á mi noticia por conducto fidedigno que en el pueblo de Canillejas y sus inmediaciones se ocultaban algunas personas sospechosas, como igualmente partidas de la Guardia civil, y animado de los deseos mas vivos de prestar á mi patria en las actuales circunstancias los servicios mayores posibles, ademas de otros que son públicos y por los cuales he obtenido el puesto que ocupo en este distrito, sin perdonar medio alguno reuní el dia 25 del pasado una partida, compuesta de treinta individuos, todos decididos á vender caras sus vidas si no conseguian el objeto que se proponian.

En efecto, el citado dia á la una de la tarde salí para el referido pueblo de Canillejas, adoptando las medidas que creí convenientes, y llegamos á dicho punto á las tres. Tan pronto como di vista al pueblo supe que en él se encontraba una fuerza de veinte y cuatro carabineros con su jefe, á los cuales me acerqué y supe que estaban aun sin pronunciar y esperando órdenes. Invité al jefe que mandaba dicha fuerza para que reconociese y se adhiriese al pronunciamiento, y arengando á la tropa en union de mis bravos compañeros, tuve la gran dicha de ver mezclarse entre abrazos los mas entusiastas vivas á las dos fuerzas que momentos antes estaban á punto de venir á las manos. De este hecho exigí al jefe de los carabineros una certificacion la cual fué inmediatamente remitida á la Excma. junta por dos ordenanzas que me facilitó el jefe sargento 1.° de caballería del Rey, que se encontraba en aquel punto con una partida esperando la llegada del ilustre duque de la Victoria.

Despues de terminado este acto tan satisfactoriamente, que tan gratos recuerdos deja en mi corazon, se presentó en dicho punto el señor marqués de Bedmon, y todos juntos y con el mayor entusiasmo se sirvió un abundante refresco, en el cual reinaron la mayor alegría y fraternidad.

Inmediatamente me dirigí con parte de mi fuerza al cuartel de la Guardia civil, y recogí en él todos los útiles que le pertenecian, los cuales fueron puestos en los carros para trasladarlos á la córte. El incidente de haber encontrado á la referida partida de carabineros fué lo que me impidió apoderarme de la fuerza que se hallaba en el cuartel, pues mientras yo arengaba á los unos, los otros se pusieron en fuga, sin que pudiese dar con ellos á pesar de las esquisitas diligencias que practiqué con dicho objeto, y tuve precision de abandonarlos porque conocí que estaban en terreno conocido para ellos y me seria imposible encontrarlos, y tenia con precision que custodiar y conducir á Madrid los carros con las armas, vestuarios, correajes y demás útiles del cuartel que dirigen en mi poder. Con ellos emprendí mi marcha y llegué á esta córte el dia 26 á las seis de la mañana, haciendo entrega de los referidos efectos á la Excma. junta.

Hago la descripcion de este suceso solo con el fin de que otras personas no se apropien un hecho que absolutamente me pertenece, estando dispuesto á documentarlos públicamente, si, como he llegado á saber, no falta alguno que pretenda atribuirse el mérito de la jornada que me corresponde toda entera y á los valientes que me acompañaron.

El segundo comandante del canton militar del Progreso, José Baldó.»

BOLSA.

—

Cotizacion del dia 7 de julio de 1854.

3 por 100 consolidado.	36,75 c.
3 por 100 diferido.	19,20 y 25.
Material del Tesoro preferente con interés.	
Idem no preferente con interés.	
Partícipes legos convertibles á 3 0/0.	
Idem del 4 y 5 0/0.	
Amortizable de primera.	
Idem de segunda.	

ACCIONES DE CARRETERAS, 6 POR 100 ANUAL.

Emision de 1 de abril de 1843 de á 1000 reales. Cabrillas.	
Idem 1 de julio de 1843, de á 1000 rs. Coruña.	
Idem 1 de abril de 1850. Fomento de á 1000 rs.	
Idem idem de á 2000 rs.	
Idem de junio de 1851, de á 2000.	
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2000 rs.	74,50 p

DE FERRO-CARRILES.

De Madrid á Aranjuez.	
De Aranjuez á Almsnsa.	
De Alar á Santander.	
De Langreo.	
Acciones del Banco de San Fernando.	98 d

DE SOCIEDADES.

Canal de Castilla, de 4000 rs. desembolso, todo.	
Seguros generales, de á 10,000 rs. 10 0/0.	
Canalizacion del Ebro.	

CAMBIOS.

QUE SE COTIZAN EN EL COLEGIO DE AGENTES.

Lóndres á 90 dias.	51,35 p
Paris á 8 dias.	5,28 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

AGOSTO.	FONDOS ESPAÑOLES. 3 por 100 interior.	3 por 100 esterior.	Diferida
Francfort 31.	35 1/2		
Amsterdam 1	33 7/8	37 1/2	18 7/16
Amberes 2	34 1/16		18 3/16
Bruselas 2	33 5/8		18 1/16
Lóndres 3		38 1/2	18 3/4
Paris.—Paris 4	33 3/4		18 1/2

	FONDOS FRANCESES. Dia 4.		FONDOS INGLESES. Dia 3.	
3 por 100.	70	95		
4 1/2 por 100.	98	95	3 por 100.	92 1/4
Acciones del Banco.	29	00	A la una.	92 3/8

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo.	de 33 á 40 rs. vn.
Cebada.	de 13 á 15 rs. vn.
Algarrobas.	de á 19 rs. vn.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 6.

HORAS.	BAROMET.	TERMOMETRO. REAUMUR.	CENTIG.	VIENT.	ATMOSF.
7 de la m.	26 p 6	16 3/4	20 3/4	N. E.	Nubes
Mediodia					
2 de la t.	26 p 6	26	32 1/4	N. E.	Id.
6 de la t.	26 p 6 3/4	24 1/4	30 3/4	N. E.	Id.
Calor máximo del d.		28°, 7	36°, 2		
Calor mínimo del d.		14°, 4	17°, 1		

Madrid, 1854.

IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL,

Á CARGO DE A. ANDRES BABI,

calle del Prado, núm. 11, cuarto principal izqda.

COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS,

calle del Príncipe, núm. 14, cuarto bajo de la derecha.---Se reciben anuncios para *El Diario Español*, el *Clamor Público*, el *Diario Oficial de Avisos*, las *Novedades*, la *Epoca* y la *España*.

Los que se refieran á cualquier ramo de comercio, artes, literatura ó industria estranjera, pertenecen esclusivamente á la empresa de los señores Saavedra y de Riberolles, y se reciben en Paris, 13, rue Hauteville, y en Lóndres, 35, Moorgate Street.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPAÑOL.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS

LA TUTELAR,

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 1850,

bajo la inspeccion y proteccion del gobierno de S. M.

Delegado inspector del gobierno de S. M.: DON BERNARDINO MALVAR, diputado á Córtes.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. señor marqués de Santa Cruz, grande de España.
Excmo. señor duque de Berwik y Alba, idem.
Señor conde de Almodóvar, propietario.
Señor marqués de Ciriñuela y del Puerto, propietario.
Señor don José Diaz Agero, diputado á Córtes.
Señor don Raimundo Chacon, ex-cónsul general.
Señor don Cristóbal Marin, propietario.
Señor don Antonio Juan Guerin, comerciante.
Excmo. señor don Antonio Gonzalez, ex-ministro.
Excmo. señor don Antonio Hompanera de Cos, ex-ministro.
Excmo. señor don Manuel Salvador Lopez, director que fué del Banco de Isabel II.
Don Juan Ignacio Crespo, secretario.

Direccion general: *Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, principal.*

DIRECTOR GENERAL.

DON PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

Fianza administrativa y depósitos de la compañía

Rs. vn. 24.000,000 de títulos del 3 por 100.

DEPOSITADOS EN EL BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

Capital suscrito en 1.º de julio de 1854,

Rs. vn. 94.000,000 representados por 16,500 suscritores.

La Tutelar es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma, que emplean de una manera segura y lucrativa, con objeto de que sea repartida, con el aumentofabuloso del interés compuesto, entre aquellos consócios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Península y en nuestras colonias de Ultramar; y es la Compañia española de su clase que cuenta, con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.

Es tambien la única cuya administracion está garantizada con una fianza en efectivo metálico.

Los fondos todos que se depositan en *La Tutelar* se convierten, á nombre de la asociacion, en títulos del 3 por 100 español, los cuales se depositan en las cajas del Banco de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su procedencia é imposibilita su circulacion, hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.

Las operaciones de cobranza de caudales, compra de títulos y depósito de estos en el Banco, se practican con la intervencion é inspeccion de las respetables personas que componen la Junta de Vigilancia de la Compañía y del Delegado especial del gobierno de S. M.

La administracion da ademas la publicidad mas completa á todos sus actos, por medio de un *Boletin trimestral* que remite gratis á todos los asociados, cuyo documento está redactado en términos que estos pueden practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas, contiene la lista nominativa de las suscriciones admitidas en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importe. Contiene ademas el *Boletin*, para mayor garantía, la lista nominativa de los banqueros de la Compañía en provincias, encargados de las recaudaciones, con las cantidades cobradas por cada uno, á fin de que los suscritores que gusten adquieran de ellos nuevos datos. Estos banqueros son la casas mas sólidas y respetables de España: en su mayor parte, representantes en provincias del Banco Español de San Fernando.

Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece *La Tutelar*, y formando cálculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interés que hoy producen los títulos de la Deuda Española del 3 por 100, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla, en que se suponen imposiciones de 1,000 rs. anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años. 1,000 rs. impuestos anualmente deben producir, en efectivo metálico:

			En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
En cabeza de un niño de un dia á un año. . .		Rs. vn.	11,000	40,000	90,000	200,000	470,000
Id.	de 1 año	á 2 id.	9,000	30,000	75,000	170,000	370,000
Id.	de 2	á 3 id.	8,600	29,000	72,000	160 000	350,000
Id.	de 3	á 4 id.	8,600	28,000	71,000	156,000	340,000
Id.	de 4	á 15 id.	8,600	27,000	70,000	155,000	335,000
Una persona.	de 15	á 20 id.	8,600	27,000	70,000	154,000	333,000
Id.	de 20	á 30 id.	8,600	27,060	71,060	156,000	340,000
Id.	de 30	á 40 id.	8,600	27,000	72,000	160,000	370,000
Id.	de 40	á 50 id.	9,000	30,000	75,000	180,000	500,000

Como todas las imposiciones se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente, en efectivo metálico, de la cantidad nominal de dichos títulos que debe corresponder á cada imposicion de 1,000 rs. anuales.

Inútil es tambien anunciar que la administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos del 3 por 100 que los suscritores deseen confiarla en las épocas de liquidacion, y que les remitirá su producto al punto que designen, con el menor quebranto posible.

El sistema de liquidaciones de *La Tutelar* es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañías de su clase; y por lo tanto deben prometerse sus asociados beneficios si no superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de seguros mútuos sobre la vida-sean cuales fuesen sus cálculos de utilidades y las tablas que presenten al público.

Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años; y se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta las mas crecidas sumas.

Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho á rescindirlo de cinco en cinco años, retirando en cualquier quinquenio el producto de su imposicion.

Al tiempo de firmar las pólizas, el suscritor deberá pagar el 5 por 100 sobre la cantidad total que se proponga imponer durante todo el término del seguro, 12 rs. por costo de póliza, y el timbre correspondiente á la importancia de su suscricion. Estos derechos son propiedad de la administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.

Otras compañías cobran el 4 por 100 al hacer la suscricion y un 4 por 100 sobre las cantidades que devuelvan en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, no solo sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. *La Tutelar* devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de ninguna especie.

Conviniendo á muchas personas tener conocimiento, antes de suscribirse, de los nombres de todos los sócios de la Compañía y de los capitales por ellos impuestos, se han impreso listas, por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de *La Tutelar*, con espresion de los domicilios de los suscritores y sumas por ellos impuestas. Las que corresponden á los dos primeros años de ejercicio, 1851 y 1852, están ya terminadas y forman dos tomos que se venden en la Direccion general á 4 rs. vn. para Madrid y 5 para provincias.

Las personas domiciliadas en provincias que deseen adquirir estas interesantes listas, se servirán dirigir sus pedidos por conducto de los representantes de la Compañía, haciendo entrega á los mismos del costo del impreso.

En la Direccion general de la Compañía y en sus agencias establecidas en todas las principales poblaciones de provincias, se facilitan gratis prospectos, y se dan esplicaciones.

En Madrid tiene la Direccion agentes á quienes hará pasar á las casas de las personas que lo deseen, con objeto de procurarlas cuantos datos gusten y en arreglar su ingreso en la Compañía.

(P)

GRANDE Y NUEVO SALON DE LIMPIA-BOTAS.

El primero en Europa de esta clase, sus precios por competencia con los demas establecimientos de igual industria, son hasta 1.º de octubre, á cuatro cuartos con un sobresaliente betun, y á diez con el mejor charol conocido.

Calle de Sevilla, números 8 y 10 (antes Ancha de Peligros.)

Acaba de inaugurarse un salon en dicha calle, en donde el público encontrará un esmerado servicio y un lujo inusitado en esta clase de establecimiento, y ademas un local muy fresco y ventilado

El gusto y comodidad con que se halla decorado este local, lo hace superior á los mas notables de Paris; en él se encuentran magníficos sillones, butacas, tapicería, aparadores, alumbrado de gas, etc., etc., dichas circunstancias y la de hallarse situado en una de las calles mas concurridas y céntricas de Madrid, le hace preferible á todos los que ya existen.

Tenemos fábrica de betunes y charoles, montada segun los últimos adelantos, y vendemos estos productos á 9 y 13 cuartos caja de betun en pasta, 13 y 26 bote en líquido, el escelente charol á 3, 4 y 6 rs. bote. Los cepillos de primera clase á 12, 21, 26, 34 y 38 cuartos uno: para que el público se convenza que vendemos mas barato que los demas, le concedemos el derecho de examinar el género aun cuando no compre.

Nota. Hay de reserva en este salon asientos para veinte y cinco personas, caso que se ocupen los que tenemos en el local principal.—M.

8 (63) 1—1 Br.

LITOGRAFIA.

Pasage Matheu,

CALLE DE ESPOZ Y MINA Á LA DE LA VICTORIA.

TARJETAS de todas clases, ACCIONES DE MINAS, FACTURAS, recibos y etiquetas para botica; en colores para los almacenes de vinos, tiendas de comestibles y fábricas de licores.

Las ESQUELAS de defuncion y TARJETAS de funeral, con toda la brevedad apetecible. 8 V. M. V.

Elixir tónico anti-flemático

del doctor Guillié.

Combate con resultados satisfactorios las flemas, asmas, gota, apoplegías, catarros, etc. Sus propiedades altamente tónicas hacen de este remedio la receta mas frecuente de los principales facultativos. Precio 18 rs.—Laboratorio de Calderon, Príncipe, 13.

AGUA ODONTALGICA

Y POLVOS DENTIFRICOS COMPUESTOS POR

ROTONDO,

primer cirujano dentista de cámara de S. M., caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, etc., etc., etc.

Una esperiencia de mas de 20 años, y el sin número de personas que los usan, ha probado que estos dentífricos son los mejores que se conocen para el aseo y conservacion de la boca, y por consiguiente, el nombre del autor basta para recomendarlos. Por medio de un convenio celebrado entre el Sr. de Rotondo y la Esposicion estranjera, se ha establecido en esta el primero y único depósito en comision de dichos dentífricos.

Cada frasquito de agua odontálgica, 16 rs.
Cada caja de polvos dentífricos, 8.
Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10.

CAMISOLINES Y MANGAS

para señoras.

En la seccion de lencería y modas de señoras de nuestro establecimiento, figuran lindísimos artículos que acaban de ser confeccionados en un acreditado almacen de Paris y son de los cortes mas de moda.

Camisolines y mangas, de 30 á 140 rs.
Cuellos de diferentes clases y cortes, de 14 á 36.
Manteletas de imitacion que tanto visten á las señoritas solteras y son á propósito para bailes y reuniones de confianza, de 180 á 340.
Velos de sombrero que tan necesarios son en este tiempo para resguardar el cútis, de 12 á 80.
Esposicion estranjera, calle Mayor, núm, 10.

ENHEBRA-AGUJAS, CHARLES.

PATENTADO, á 8 reales en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10.

(A—410)

POLVOS DENTIFRICOS

titulados de Quiroga.

Harto conocidos y estimados del público son estos polvos, por las grandes ventajas que su uso proporciona á la dentadura, y repetidos han sido los elogios hechos por la prensa española y del estranjero á su virtud dentífrica especial, que ha sido universalmente reconocida como muy superior á la de los demas polvos usados hasta la invencion de estos. Los polvos de Quiroga, á mas de limpiar la dentadura con perfeccion, dando un bello color de rosa á los labios y encias á la par que un suave aroma á la boca, tienen la escelente propiedad de no ser nocivos en ningun sentido; antes por el contrario, está probado por millares de personas que contribuyen en gran manera á la conservacion de las partes espresadas y que no causan daño alguno aunque inadvertidamente se traguen al tiempo de limpiar los dientes. En fuerza de estas circunstancias tan recomendables, es inmenso el consumo que de estos polvos dentísticos se hace desde su aparicion, y á pesar de que la vil envidia pretendió combatir su probada virtud y sanidad, propalando calumniosamente que contenian sustancias perjudiciales, este tiro aleve solo ha servido para enaltecer aquellos cualidades y hacer todavia mas recomendable y general el uso de los polvos de Quiroga, porque habiendo solicitado el encargado principal de su despacho del Excmo. señor corregidor que se reconociesen por los profesores que tuviese por conveniente designar, tanto estos como el ilustre colegio de Farmacia, han declarado, despues de practicar el mas detenido y escrupuloso análisis, que los polvos en cuestion son esencialmente dentífricos y muy á propósito para el blanqueo y conservacion de la dentadura.» El encargado principal del despacho de estos polvos dentífricos se cree en el deber de manifestar tambien que existen en esta córte algunas personas que los falsifican, con notable perjuicio del público, que por equivocacion hace uso de este género adulterado; y para evitar en lo sucesivo tan trascendental abuso, todas las cajas de los legítimos, que se venderán únicamente en sus marcados puntos de despacho, llevarán la rúbrica del autor, no reconociendo como suyas las cajas que carezcan de este indispensable requisito. Cada caja de dichos polvos dentísticos, al módico precio de 4 rs., se despacha en la peluquería de la Puerta del Sol, núm. 10, y en el Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33.

DON EUGENIO DE CORCUERA, caballero comendador de la real y distinguida órden española de Cárlos III, de la milita y militar de San Juan de Jerusalem, del Consejo de S. M., su secretario honorario, doctor en jurisprudencia del gremio y claustro de esta universidad, y primer teniente alcalde constitucional de esta muy heróica villa, etc., etc.

Certifico: Que en este juzgado de paz y por auto de veinte y siete de octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho, acordé que los polvos dentísticos que espende el perfumista don Vicente Reygon, con el título de *General Quiroga*, se remitiese una caja de los mismos al señor director del colegio de farmacéuticos de esta córte, y dispusiese el análisis y exámen científico de ellos; certificando el secretario del mismo que habiendo procedido la junta de gobierno al exámen analítico de los polvos dentífricos, y que en las proporciones en que se hallan mezcladas las sustancias que los constituyen, son inofensivos á la salud, no ejercen ninguna accion nociva sobre la boca, ni atacan al esmalte de los dientes. Y para que conste donde convenga, á instancia de don Vicente Reygon, doy la presente que firmo en Madrid á cinco de setiembre de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Eugenio de Corcuera.

DON JACINTO GAONA Y LOECHES, secretario honorario de S. M., notario de reinos, escribano de número de esta villa de Madrid, y de Cámara de juzgado general de artillería é ingenieros de España é Indias.

Doy fé: Que por don Vicente Reygon, vecino de esta córte, se me ha exhibido una certificacion dada á su instancia por don José Moreno Elorza, secretario del Excmo. señor alcalde corregidor de esta villa de Madrid, fechada en ella á diez y nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho, de la que aparece que habiendo solicitado de dicho Excmo. señor alcalde corregidor, se analizasen científicamente los polvos dentíricos llamados de Quiroga, de que era autor el citado don Vicente, y hechas con ellos las operaciones que las ciencias tienen consignadas en tales casos, resulta son esencialmente dentíricos, y en cuanto á las cualidades higiénicas son inofensivos é inocentes, sin perjudicar en nada á la salud; segun que mas largamente aparece de dicha certificacion que devolví al citado don Vicente Reygon, quien firma su recibo y á que me remito. Y para que conste, á su instancia, signo y firmo el presente en Madrid á veinte y uno de julio de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Recibí el original.—*Vicente Reygon.*

Jacinto Gaona y Loeches.

Es copia fiel de los originales que se hallan de manifiesto en Madrid Puerta del Sol, núm. 10.

MUSICA.

Almacen de Martin Salazar

Bajada de Santa Cruz, núm. 3.

Himno á la Libertad, dedicado al Excmo. señor D. Evaristo San Miguel, poesía de D. Juan de la Puerta Vizcaino, música de D. Florencio Lahoz. Se halla de venta en dicho almacen para piano y canto, ó piano solo, á 6 rs., y para banda militar; arreglado por D. Mariano Rodriguez, á 8 rs.

El producto de esta publicacion se destina á los heridos, viudas y huérfanos de las víctimas pertenecientes al pueblo.

De la Virilidad.

De las causas de la decadencia prematura é instrucciones para obtener su completo restablecimiento, y dedicado á todos los que padecen de resultas de sus escesos, de hábitos solitarios ó del contagio; seguido de observaciones sobre el tratamiento de la sífilis, de la gonorrea y de la blenorragia, ilustrado con cuarenta y cinco figuras anatomicas, por el doctor CURTIS, médico consultor, 15, Albermale Street, Lóndres. Se remiten las medicinas á todas las partes del mundo, con celeridad y discrecion. Madrid, un tomo en 8.º con 45 figuras iluminadas. Precio, 20 rs.

Esta obra, de la cual se ofrece ahora al público la edicion española estraducida de la edicion 56. Mas de 100,000 ejemplares se han ago ado desde su primera publicacion; ha sido muy mejorada y aumentada con detalles mas claros y estensos sobre los principios generales, etc.

En provincias remitiendo en carta franca una libranza sobre correos de 22 rs. ó 32 sellos de seis cuartos á D. Cárlos Baylli-Bailliere, librería estranjera y nacional, calle del Príncipe, núm. 11, Madrid, se remitirá la obra franca de porte.

Tambien puede hallarse en las librerías siguientes:

Alcoy, Martí; Alicante, Planelles; Barcelona, Gorchs y Piferrer; Baeza, Molina y Real; Bilbao, Astuy; Cáceres, Concha; Cádiz, Abelardo de Cárlos, librería española y estranjera; Cuenca, Malérida, Sol, Lara y Suarez; Logroño, Ruiz; Lugo, Pujol y Masia, y Soto Freyre; Mérida, Gonzalez; Murcia, Nogués; Oviedo, Alvarez; Palma de Mallorca, Garcia; Puerto de Santa María, Valderrama; Santiago, Sanchez y Rua, Calleja y compañía; Segovia, Alonso; Sevilla, Geofrin, Fé y Publicidad; Tudela, Ruiz so y Maya; Valencia, Mateu, Cervera y Herdara; Valladolid, Rodriguez; Vitoria, Robles; Zaragoza, Andrés, Yagüe y Heredia; Habana, D. Andrés Graupera, calle del Obispo, núm. 113.

(A)

Fuente natural.

La distinguida sociedad que honra incesantemente nuestro establecimiento ha admirado desde que nos establecimos en el vasto local que hoy ocupamos, la lindísima fuente que figura en el promedio del almacen. Es una taza de zinc imitando el mármol con macetas á su alrededor y un jarron en medio con flores pintadas que parecen naturales. Cuando mas es nuestra concurrencia, una doble llave invisible dá paso al agua y surtidores mezclados con corrientes de gas, se escapan de las corolas de las flores haciendo vistosos juegos. Es un capricho que embelleceria la casa de una persona de gusto sin exigirle grandes gastos.—Precio 7000 rs. Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10.

Comisionista viajante

Una persona de edad proporcionada para viajar, enterada en operaciones de comercio, en lenguas, giro y toda clase de contabilidad, desea tomar algunas comisiones al efecto para el reino y el estranjero, prometiendo toda actividad, interés é integridad. Darán razon de dos á seis de la tarde ó bien con carta franca, calle de Fuencarral, número 17, piso principal. (101) 1—1

EN PARIS, CALLE SAINT-HONORÉ, 398; EN MADRID, CALLE MAYOR, 17.

ESPOSICIONES DE PARIS. — ESPOSICION UNIVERSAL DE LONDRES.

Dr. FÉVRE, ex-profesor de Matemáticas y de Química, Proveedor de los hospitales militares de Paris, Argel, etc.

POLVOS-Dr. FÉVRE,

Para hacer por sí mismo, en diez minutos,

AGUA DE SELTZ, LIMONADA GASEOSA, VINO DE CHAMPAÑA.

Los Polvos-Dr. Févre, los únicos cuya calidad se halla garantizada por su admision en todas las esposiciones, y 21 años de buen suceso (*indè iræ*), corrije el agua mal sana, haciendo de ella una bebida agradable y refrigerante, la cual se toma pura ó se mezcla con el vino, dándole el picante mas delicioso, facilita la digestion, etc., el paquete de 20 botellas, en Paris, 1 franco; en Madrid, 6 rs., aprieta-tapones, 1 r. 1/2.

SELTZOGENO-Dr. FÈVRE DE VIDRIO DE 2 Ó DE 3 BOTELLAS

sencillo, solido, elegante, facil de llevar, de manejar, de enfriar.

Sin metal ni cauchuchos en contacto con el agua para beber, ni dificultad para entornillar ni desentornillar, etc.

para hacer por sí mismo, sobre la mesa,

TODA ESPECIE DE BEBIDAS GASEOSAS.

Seltzogeno de 2 botellas, en Paris,	15 frs.	En Madrid,	96 rs.
Polvos por 200	— 15 frs.	—	96 rs.
Seltzogeno de 3	— 18 frs.	—	112 rs.
Polvos por 300	— 20 frs.	—	128 rs.

depositos.—Madrid: Viuda de Fresnina y primo, calle de Fuencarral; D. M. Gil y Gil, calle Imperial.—Bilbao: D. J. M. de Somonte, calle del Correo; D. Eustaquio de Arriaga, arte-calle.

Fábrica especial de camas de hierro y colchones de muelles de Juan Bautista Duthu, plazuela del Angel, número 8, Madrid.

CAMAS DE PERSONAS

de cien reales arriba.

Se fabrica ademas de hierro: camas, sofás, sillas, sillones, butacas higiénicas, perchas, palanganeros, porta-paraguas, etc., etc. Taller de construccion, calle de Santa Lucía, 14.

Nota. Con el aviso franqueado se remiten gratis prospectos de camas y se toman encargos de provincias; todo bien construido y á precios arreglados. 6 (D.) 1—1

Muebles, telas y objetos legítimos de Asia.

Bazar del Príncipe, núm. 33, tienda inmediata al teatro.

Los efectos de esta clase que hay de venta en el Bazar del Príncipe no admiten otros superiores en calidad, gusto y economía de precios. La remesa de tejidos y bordados de piña y nipis, procede de los primeros almacenes de Manila. Con el objeto de realizar esta partida, se venden los cuellos de señora á 30, 40 y 50rs. Los puños á 30 y 40 rs. Los pañuelos de mano á 100, 110 y 140 rs.

Una partida de lienzo Canton, tan raro y codiciado de las señoras, se vende á 5, 7, 9, 10, 12 y 15 rs. la vara.

Pañuelos de Manila de ocho cuartas sin contar el fleco, de diferentes colores, á 160 y 180 reales. Otros muy variados de seis cuartas á 90 rs., y otros de cinco cuartas á 70 rs.

Pañuelos mantones de ocho cuartas sin contar el fleco, bordados de ricos y delicados colores, con caras de marfil en las figuras y una elegante caja maqué, hay un completísimo surtido, y se dan á 290, 580, 1500 y 3500 rs. cada pañuelo.

Hay tambien magníficas cajas con juegos de tresillo y ajedrez, cuyas figuras están perfectamente talladas en marfil.

Taqueteros, palilleros, abanicos y otros varios objetos legítimos de China de lo mas superior cuyos módicos precios son desconocidos en Madrid. (31 b p) 1

Objetos de escritorio

En el *Bazar del Príncipe*, calle del Príncipe, número 33, al lado del teatro, hay un completo surtido de objetos para escritorio á los precios siguientes:

Papel de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia, por resmitas desde 19 á 60 rs. cada una.
Sobres para cartas, desde 4 á 16 rs. la caja.
Papeleras guarnecidas para señora, con tintero, salvadera, lacre, sello, papel, sobres, etc., á 40, 50 y 76 rs. cada una.
Papeleras inglesas, superiores á 90, 100 y 114 rs.
Cortaplumas, cuchillos de marfil, lapiceros, tinta negra y de colores, mangos para plumas de todas clases, lacres ingleses perfumados y otros varios artículos á precios módicos. (V B. P)

Manual del cosechero de vinos,

ó arte de hacer el vino mas fuerte y licoroso y de mayor duracion, fermentándolo en vasos cerrados. Edicion cuarta, hecha en este año por haberse agotado toda la anterior, salieudo esta muy aumentada con varias observaciones prácticas: una reseña sobre el cultivo de la viña: la descripcion de 119 castas de uvas, y la nomenclatura de otras muchas, que varia segun las provincias: lleva cuatro figuras: Por el mismo autor, y se vende en las mismas librerías, donde tambien se halla el *Glenco-mómetro* ó pesador de mosto y de vino, aquel á 8 rs. y este á 12. 104

SUPLEMENTO

AL PORVENIR,

DEL MARTES 15 DE AGOSTO DE 1854.

Siendo de grande importancia las noticias del correo de hoy, las adelantamos por suplemento á nuestros suscritores.

Al fin la *Gaceta* de hoy contiene la convocatoria de Córtes constituyentes con una sola Cámara. Las Córtes se reunirán el 8 del próximo noviembre. La ley electoral á que se atendrán las provincias será la de 1837, modificándola convenientemente en algunos puntos accesorios. Será mayor el número de diputados, puesto que cada 35,000 almas dará uno.

No habrá suplentes, y sí solo diputados propietarios.

En la esposicion á S. M. que precede al decreto, hay ideas altamente liberales y conocimiento profundo de la situacion y necesidades del pais.

Ademas del decreto de convocatoria, trae la *Gaceta* los siguientes:

Nombrando á don Manuel Sanchez Silva gobernador para Sevilla, don Francisco Rios Rosas para Cádiz, don Pedro Rosique para Murcia, don Joaquin Escario para Ciudad-Real, don Ramon Cuervo para Badajoz y don Gregorio Suarez para Canarias.

Tambien ha salido el arreglo de la secretaría de la Guerra.

—Una comision de catalanes, de la cual formaba parte el señor don Angel Villalobos, ha pedido á Espartero fuese á Barcelona. Discutida esta cuestion en consejo de ministros, todos parece han estado unánimes en resolver que el duque de la Victoria no podia abandonar, en estos momentos, la capital de la monarquía. Además, las últimas noticias de Barcelona son mucho mas favorables, y la presencia de Concha y Dulce resolverá felizmente la cuestion.

—Hasta hoy todas las juntas han reconocido el decreto del gobierno declarándolas consultivas, esceptuando las de Málaga, Lérida y Huesca. Empero, en todas estas capitales habia una reaccion muy pronunciada en sentido de órden, y Barbastro se habia declarado ya independiente de Huesca.

—De un dia á otro se publicarán los decretos relativos á las recompensas concedidas al ejército y al licenciamiento de los quintos ya cumplidos. Las bases son las mismas anunciadas ya por *La Epoca*.

Las noticias de Barcelona, fecha del 9, que recibimos hoy, son mucho mas satisfactorias. El batallon cazadores de Tarragona, del cual tres compañías se sublevaron en Sarriá, matando á los dos oficiales Reinas, hermanos de su comandante, que ha llegado á Madrid, y al subteniente Labora, habia vuelto al deber á la voz de aquel gefe herido en lo que mas amaba. Revistado luego por el marqués del Duero, el mismo batallon habia entregado á los motores de esta inicua sedicion inspirada por manejos carlistas y republicanos. Los soldados se sublevaron creyendo que no estaban pronunciados, y no disfrutaban por tanto los dos años de licencia. El batallon de la ciudadela era uno creado con destacamentos de todos los cuerpos para ir á Cuba, llevando el nombre de 3.° Peninsular.

Algunos grupos de paisanos les hicieron creer que las tropas venian á desarmarlos y enviarlos desarmados à la Habana. En su confusion se hicieron fuego unos á otros y lo hicieron à la ciudad. Ya ayer referimos de qué manera tan admirable habia conseguido el marqués del Duero restablecer la calma en la ciudadela. En la tarde del 8 el marqués del Duero revistó esta y las demás tropas que guarnecian á Barcelona, nombrando algunos nuevos gefes, dirijiendo patrióticas exhortaciones á los valientes del ejército, y tuvo el placer de ser inmensamente aclamado, asi como la bandera alzada en Vicálvaro y triunfante ya en toda España.

El dia 9 no habia ya en Barcelona mas retenes que los necesarios. La junta habia tomado su carácter de consultiva, proclamando union y confianza. La mayor parte de las fábricas habian vuelto á sus trabajos. La emigracion, que habia sido espantosa los dias anteriores, principalmente por el temor al cólera, habia comenzado á disminuir. El 7 se habia cortado el incendio de dos fábricas preparado por estrangeros.

Editor responsable, don Nicolás del Rey.

IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO, SIERPES 116.

DEL MARTES 12 DE JULIO DE 1825.

EL SOLDADO

SOLTERICALO

SUPLEMENTO

A EL DIARIO ESPAÑOL.

Martes 8 *de Agosto de* 1854.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En consideracion á las especiales circunstancias que concurren en D. Pascual Madoz, diputado á Córtes, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrarle gobernador de la provincia de Barcelona.

Dado en palacio á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las recomendables circunstancias que concurren en D. Manuel Gomez, vengo en nombrarle subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

Dado en palacio á cinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

Esposicion a S. M.

Señora: La ley de 3 de febrero de 1823, que fijó las reglas que debian seguirse para el gobierno de las provincias y de los pueblos, ha sido restablecida, ya por las juntas de algunas provincias, ya por las mismas corporaciones populares. El ardiente deseo que tenian los pueblos de verse libres de una centralizacion exagerada, la necesidad universalmente reconocida de dar mas ensanche al principio municipal, y la conveniencia de reducir el número de empleados públicos, evitando en lo posible á los pueblos nuevos sacrificios, aconsejan que V. M. dé su aprobacion á lo que de hecho se halla en observancia. Pero este restablecimiento no puede tener un carácter permanente: en la próxima reunion de las Córtes se propone el gobierno de V. M. presentar un proyecto de ley en el que, conciliándose los intereses de los pueblos con los generales del Estado, se eviten los estremos igualmente perjudiciales de una centralizacion que esterilice el principio municipal, y de una descentralizacion que en último resultado vendria á hacer imposible en el gobierno la alta mision que tiene de hacer ejecutar las leyes en toda la monarquía. Por estas razones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Conforme con lo que me ha propuesto el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los ayuntamientos y diputaciones provinciales se arreglarán en el ejercicio de sus atribuciones, sobre los negocios administrativos y económicos de los pueblos y provincias, á lo establecido en la ley de 3 de febrero de 1823 y demas disposiciones que se hallaban vigentes al publicarse el real decreto de 30 de diciembre de 1843.

Art. 2.° Las atribuciones que la misma ley confiere á los jefes políticos y á los intendentes, serán desempeñadas por los gobernadores de las provincias.

Art. 3.° El ministro de la Gobernacion presentará á las Córtes en la próxima reunion un proyecto de ley que arregle las atribuciones de las corporaciones municipales y provinciales.

Dado en palacio á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Gruz.

Esposicion a S. M.

Señora: Entre los grandes deberes que la reorganizacion social impone al gobierno, figura muy particularmente la organizacion de las diputaciones provinciales, de cuya paternal proteccion há tantos años se hallaba privado el pais con perjuicio de sus intereses. Reconstruyendo con esmero en este sentido el venerando edificio de la administracion provincial, el gobierno está seguro de ser el intérprete, no solo del espíritu, sino muy mayormente de las necesidades de la nacion; porque el gobierno reconoce el primero la justicia y la urgencia con que las provincias piden que vuelva el órden y la regularidad á la administracion tanto civil como económica de las mismas.

En virtud, pues, de estas graves consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, somete á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 7 de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros para el restablecimiento de las diputaciones provinciales, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan desde luego restablecidas en las capitales de provincia las diputaciones provinciales existentes en abril de 1843, las cuales empezarán á funcionar el dia 20 del corriente si su reunion no fuese posible antes.

Art. 2.° En el caso de que por defuncion ú otras circunstancias no pudiera completarse el número de diputados que á cada provincia corresponde con los que hoy existen de los pertenecientes á 1843, serán los que falten reemplazados con igual número de diputados de los que ejercieron este honroso cargo en los años de 1842, 41 y 40 sucesivamente, hasta tanto que la diputacion provincial quede completa segun la ley, cuidando de que estén representados todos los partidos judiciales.

Dado en palacio á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

Esposicion a S. M.

Señora: En muchas provincias de la monarquía han sido suprimidos los consejos provinciales. Razones de conveniencia pública exigen que no se dé nueva vida á esta institucion. Las Córtes, á propuesta del gobierno de V. M. fijarán en su sabiduría la nueva organizacion que debe darse á las provincias y á los pueblos; pero entre tanto es de necesidad urgente que todas las provincias se rijan con uniformidad y proveer á la administracion de justicia en los pleitos incohados en los consejos provinciales. Por estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de agosto de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion lo que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan suprimidos los consejos provinciales en toda la monarquía.

Art. 2.° Las funciones que desempeñaban los consejos provinciales pasan á las autoridades, corporaciones administrativas, tribunales y juzgados á que correspondian al publicarse la ley de 2 de abril de 1845, en lo que no se oponga á la de 3 de febrero de 1823 restablecida por real decreto de esta fecha.

Art. 3.° Los asuntos contencioso-administrativos que á la publicacion de este decreto se hallen pendientes en los consejos de provincia, y los que ocurran hasta que se publique la ley que arregle la jurisdiccion contencioso-administrativa, se seguirán en las diputaciones provinciales por los mismos trámites y reglas que se observaban en los referidos consejos. Si entre los diputados que asistan á la vista de los pleitos no hubiese algun letrado, la diputacion nombrará un asesor, al que se satisfarán sus honorarios de los fondos de la provincia.

Dado en palacio á 7 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

REALE DECRETO.

Aplazada hasta la decision de las Córtes la nueva organizacion que convenga dar á la jurisdiccion contencioso-administrativa, y siendo de urgente necesidad el proceder á la sustanciacion de los negocios de esta índole que entretanto ocurran, conforme con lo que me ha propuesto el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea un tribunal contencioso-administrativo compuesto de un presidente, seis vocales y un fiscal, que me reservo elegir entre los funcionarios públicos activos y cesantes con sueldo, sin que por este servicio reciban los vocales ninguna retribucion ni emolumento. El fiscal gozará del sueldo de 40,000 rs anuales.

Art. 2.° Este tribunal seguirá y fallará por los trámites prevenidos en la ley y reglamento del suprimido Consejo Real los pleitos pendientes al cesar dicho cuerpo, y los que ocurran y vengan á él en apelacion hasta la indicada resolucion de las Córtes.

Art. 3.° Las diputaciones provinciales admitirán para ante el tribunal contencioso-administrativo las apelaciones que se interpongan de los fallos que pronuncien de los pleitos en que deben entender, con arreglo á otro decreto de esta fecha, si procedieren conforme á derecho.

Art. 4.° Habrá un secretario y los demas empleados que se designarán por real órden.

Dado en palacio á siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: El gobierno de S. M. desea presentar al pais con toda claridad la situacion en que ha recibido la Hacienda y el Tesoro al tomar á su cargo la gestion de los negocios públicos; pero considerando que el estado de las provincias y las perturbaciones que han sufrido con motivo de los últimos acontecimientos las dependencias y el personal de la administracion han de retrasar forzosamente la reunion de las cuentas y documentos necesarios para determinar esa situacion en fin de julio, abrazando en un cuadro general el resultado que ofrezcan todos los ramos y todas las cajas, quiere no obstante que sin perjuicio de publicar oportunamente todos los datos que han de constituir el balance de la situacion, por de pronto é inmediatamente, habida consideracion á la importancia de este documento, forme esa direccion un estado de la deuda flotante del Tesoro en 17 de julio último, espresando:

1.° Las letras y pagarés á todos plazos y por toda clase de negociaciones, con distincion de unos y otras, que sobre el Erario de la Península hubiere en circulacion en aquella fecha.

2.° El saldo contra el Tesoro á favor de la caja general de depósitos, y el del fondo de la sustitucion del servicio militar.

3.° El importe de la recaudacion hecha por cuenta del anticipo forzoso reintegrable, decretado en 19 de mayo último.

4.° Los fondos recibidos anticipadamente por cuenta de la renta de azogues.

5.° Los giros y obligaciones contraidas por efecto de negociacioaes efectuadas sobre las cajas de Ultramar.

Y 6.° Cualquiera otra obligacion por operaciones de crédito que tenga á su cargo el Tesoro.

Al mismo tiempo quiere el gobierno que, por lo relativo á la caja central, se forme otro estado de las obligaciones devengadas y no satisfechas el 31 de julio, imputables á los presupuestos del Estado; y que para dar á uno y otro documento la solemnidad y autoridad convenientes en estos momentos, sean examinados y comprobados con los asientos de esa direccion general por una comision compuesta de personas competentes por su inteligencia y respetables por su posicion social, que el gobierno nombrará al efecto.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1854.—Collado.—Señor director general del Tesoro público.

La Reina se ha dignado nombrar para la comision que ha de comprobar con los asientos de esa direccion los estados de la deuda flotante, y de las obligaciones imputables á los presupuestos pendientes de pago en la tesorería central, mandados redactar por real órden de esta fecha, al marqués de Fuentes de Duero, á D. Antonio Guillermo Moreno, á D. Ramon Guardamino, á D. Juan Pedro Muchada, á don Manuel Sierra y Moya y á D. Benito Alejo Gamindez.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de agosto de 1854.—Collado.—Sr. director general del Tesoro público.

Excmo. Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) atender equitativamente á los empleados dependientes de este ministerio, recompensar los servicios contraidos por los mismos, y desagraviar á los que por efecto de las revueltas pasadas hayan sufrido perjuicios en su carrera, asi como atender en primer término á la indispensable economía que tan imperiosamente reclama el estado de los pueblos, se ha servido resolver se forme por esta secretaría un espediente general donde se reunan todas las separaciones y nombramientos hechos por las juntas de provincia en el glorioso pronunciamiento de julio próximo pasado, como tambien las solicitudes de los empleados cesantes ó separados, y las de los que se hayan hecho acreedores por haber tomado parte en las memorables jornadas que han asegurado las instituciones, y que la junta de clases pasivas forme y remita á la mayor brevedad á esta secretaria un estado por clases que, abrazando asi á los empleados activos como á los pasivos, esprese su categoría, años de servicio, aptitud y concepto que le merezcan, arreglado á los datos que existan en la espresada dependencia.

Sobre estos antecedentes se procederá por el ministerio á colocar en los puestos que les correspondan á los empleados que, reuniendo las circunstancias de idoneidad, probidad probada y servicios al Estado, tengan derecho á mayor sueldo en cesantía; sin que por concepto alguno sea postergado el mérito y el patriotismo, ni falseada la medida económica indicada y tan justamente reclamada por el pais.

De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1854.—Collado.—Sr. presidente de la junta de clases pasivas.

La *Nacion* confirma en su número de hoy las noticias que desde ayer circularon acerca de la forma en que el Consejo de Ministros ha resuelto la cuestion de Córtes. Hé aqui sus palabras:

«Ayer se ha resuelto en Consejo de Ministros la mas importante cuestion que ha traido consigo el alzamiento nacional.

El gobierno ha acordado la convocacion de Córtes constituyentes y la reunion de un solo cuerpo, el Congrese de diputados.

El gobierno se ha colocado á la altura de su mision: el pais, el gran partido liberal no le escatimarán sus aplausos.»

Madrid, 1854.

IMPRENTA DE EL DIARIO ESPAÑOL,

Á CARGO DE A. ANDRES BABI,

calle del Prado, núm. 11, cuarto principal, izqda.

Martes 8 de Agosto de 1843.

A EL DIARIO ESPAÑOL.

GOBIERNO.

AÑO I. Mártes 22 de Agosto de 1854. NÚM. 22.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Sevilla por un mes, 6 rs.
Se suscribe en su imprenta calle de las Sierpes n. 81, y en su redaccion calle de Conteros núm. 13.
Los señores abonados podrán insertar gratis un anuncio de diez líneas cada mes.
Este periódico sale todos los dias escepto los lúnes.

LA LIBERTAD,

DIARIO DEL PUEBLO.

EN PROVINCIAS.
Por triméstre, franco, 24 rs
Los que gusten suscribirse, podrán hacerlo por medio de libranzas, á favor del administrador de LA LIBERTAD.
No se recibe carta que no venga franca.
Todo pedido que no venga acompañado de una libranza, no será servido.

¡¡PATRIA!! Dos CARICATURAS gratis al mes á sus suscritores. Para los que no lo sean se venderán á 3 rs. cada una. ¡¡LIBERTAD!!

LA LIBERTAD.

SEVILLA 22 DE AGOSTO DE 1854.

Para el 6 de setiembre deben estar confeccionadas las listas electorales que han de servir para la eleccion de los diputados que formarán la Asamblea Constituyente. Las diputaciones provinciales, oyendo á los ayuntamientos, y valiéndose de todos los medios oportunos, segun se dispone en el art. 12 de la ley de 18 de julio de 1837, tienen el delicado cargo de redactarlas.

Acercándose, pues, el supremo momento en que el pais va á elegir los hombres en quienes ha de depositar la patriótica mision de gestionar por sus legítimos derechos, conviene que todos aquellos que gozan de la preciosa prerrogativa de nombrar los representantes de la nacion se preparen con debido tiempo, y estudien con detenido exámen el pasado, el presente y el porvenir de la España, á fin de elegir con acierto los hombres mas dignos de su entera confianza. La situacion del pais es única y escepcional; sus destinos están pendientes de un hilo, y este hilo se encuentra en las manos del pueblo. Si se lo deja arrebatar por uno de los viejos partidos ó quebrar por una reaccion facciosa, ¡ay de él! tarde, muy tarde volverá á encontrar una nueva ocasion de redimirse.

La asamblea que va á reunirse, si ha de llenar su mision, tiene que componerse en su mayoria absoluta de hombres nuevos amamantados por la libertad, y de todos aquellos que, habiéndose divorciado con el pasado, entren sin reticencias en la senda revolucionaria. No se trata de apuntalar, sino de edificar desde los cimientos; y no faltan brazos ni materiales para construir el edificio.

Es necesario que esta importante verdad se grave con caratéres indelebles en el corazon de todos los ciudadanos, y que comprendan que solo por ellos y con ellos se puede acelerar la venida del mediodia de la nueva era que ha comenzado en los campos de Vicálvaro. Es, pues, indispensable que todos concurran á las urnas, que todos lleven su piedra para erijir el monumento, y que se persuadan que ninguna por insignificante que parezca debe de ser sustraida del monton. En este concepto, y para que nadie ignore el derecho que le asiste y vaya cada cual tomando sus medidas para hacerle valer en el momento oportuno, reproducimos los capítulos de la ley de 1837 que se refieren á las cualidades que han de tener los electores; y el modo de formar las listas electorales.

CAPITULO II.

De las calidades necesarias para ser electos.

Art. 7.° Tendràn derecho á votar en la eleccion de diputados á Córtes de cada provincia todo español de 25 años cumplidos y domiciliado en ella, que se halle al tiempo de hacer ó rectificar las listas electorales, y un año antes, en uno de los cuatro casos siguientes:

1.° Pagar anualmente 200 reales vellon por lo menos de contribuciones directas; inclusas las de cuota fija.

Debe considerarse comprendido en este caso todo individuo que por la escritura registrada de una sociedad colectiva de industria ó comercio, justifique que por el capital ó la industria que tiene puesta en ella, paga una contribucion que no baja de 200 reales al año.

Solo servirán para probar el pago de los 200 reales espresados los recibos de los recaudadores, ó los documentos justificativos de las oficinas donde existan los repartos de las contribuciones.

2.° Tener una renta líquida anual que no baje de 1500 reales vellon, procedente de predios propios rústicos ó urbanos, ó de ganados de cualquiera especie, ó de establecimientos de caza ó pesca, ó de cualquiera profesien para cuyo egercicio exijan las leyes estudios y exámenes preliminares.

Los profesores probaràn su renta con certificados de los ayuntamientos de los pueblos donde residan; y los propietarios con las escrituras de arriendo ú otros contratos de la misma especie cuando los haya; y si no los hay, como los jurisprecios de peritos nombrados por los ayuntamientos en cuya jurisdiccion estén situados los bienes.

Los labradores que posean una yunta propia destinada esclusivamente á cultivar las tierras de su propiedad, están comprendidos en este caso sin necesidad de justificar su renta.

3.° Pagar en calidad de arrendatario ó aparcero una cantidad en dinero ó frutos que no baje de 3000 reales vellon al año; bien sea por las tierras que cultive ó aproveche, inclusos las edificios y artefactos destinados al beneficio de las mismas y sus productos, bien sea por los ganados de cualquiera especie ó por los establecimientos de caza ó pesca que beneficie.

Los labradores que tengan dos yuntas propias destinadas esclusivamente á labrar sus propias tierras ó las que cultiven de propiedad agena en arriendo ó aparceria, serán comprendidos en este caso sin necesidad de probar el arrendamiento que pagan.

4.° Habitar una casa ó cuarto destinado esclusivamente para sí y su familia, que valga al menos 2500 reales vellon de alquiler anual en Madrid, 1500 reales vellon en los demas pueblos que pasen de 50,000 alma, 1000 reales vellon en los que escedan de 20,000 almas, y 400 reales en los demas de la nacion.

Para los efectos de este artículo podràn acumularse la renta procedente de bienes propios, y lo que se pague de arrendamiento por los que se cultiven de propiedad agena, computando el precio de arrendamiento como equivalente á la mitad de una renta de igual valor; de manera que deberá ser inscrito en la lista electoral el que justifique tener 500 reales vellon de renta propia y pagar 2000 de arrendamiento, y así en los demas casos.

Art. 8.° Para justificar la renta ó contribucion, servirán como bienes propios: 1.° A los maridos los de sus mugeres, mientras subsista la sociedad conyugal. 2.° A los padres los de sus hijos mientras sean administradores legítimos de sus personas y propiedades.

Art. 9.° Si en alguna provincia no llegasen á resultar 300 electores por cada diputado propietario que le corresponde nombrar, se completará este número con los mayores contribuyentes de impuestos directos, añadiendo además los que paguen igual cuota de contribuciones que la menor que fuese necesaria para completar el número de 300 electores por cada diputado.

Art. 10. Para ser elector no es indispensable pagar la contribucion ó arrendamiento, ni disfrutar la renta necesaria en la misma provincia en que se tiene el domicilio.

Art. 11. No podrán votar, aunque tengan las calidades necesarias:

1.° Los que se hallan procesados criminalmente si hubiese recaido contra ellos auto de prision.

2.° Los que por sentencia legal hayan padecido penas corporales aflictivas ó infamatorias sin haber obtenido rehabilitacion.

3.° Los que estuviesen bajo interdiccion judicial por incapacidad física ó moral.

4.° Los que estén en quiebra ó fallidos ó en suspension de pagos ó con sus bienes intervenidos.

5.° Los deudores á los caudales públicos como segundos contribuyentes.

CAPITULO III.

De la formacion de las listas electorales.

Art. 12. Las diputaciones provinciales formarán las listas de los electores, oyendo á los ayuntamientos y valiéndose de cuantos medios estimen oportunos.

Art. 13. Estas listas estarán espuestas al público en todos los pueblos de la provincia por espacio de quince dias antes de cada eleccion general, y todos los años desde el dia 1.° de julio hasta el 15.

Art. 14. Las listas indicarán el nombre, el domicilio y el caso de prefijados en el art. 7.° en que se halle cada elector.

Art. 15. Los individuos que se hallen inscritos en las listas electorales, ó que justifiquen deber estarlo, serán los únicos que tendrán derecho á reclamar la esclusion, ó inclusion en ellas, tanto de sus propios nombres como de cualquier otra persona.

Art. 16. Estos recursos se entablarán ante las respectivas diputaciones provinciales, directamente ó por conducto de los ayuntamientos, dentro de los quince dias en que estén espuestas al público las listas electorales, en caso de eleccion general, ó desde el dia 1.° de julio al 15 de agosto todos los años.

Art. 17. Las diputaciones provinciales resolverán sobre estas reclamaciones á puerta abierta, y antes de que se verifique la eleccion.

Art. 18. Luego que estén hechas las listas de los electores, remitirán las diputaciones provinciales á los ayuntamientos de las cabezas de distrito electoral la correspondiente lista de los electores de cada distrito; cuidando siempre de dar el oportuno aviso de las variaciones que en lo sucesivo se hagan, y comunicándolo á los demas pueblos de la provincia por medio del *Boletin oficial* de la misma.»

JUNTA AUXILIAR DE GOBIERNO,

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.:

Aunque no de una manera oficial, pero si de de un modo auténtico, esta junta ha llegado á entender que el Gobierno de S. M., ha declarado lejítima, acatando al mismo tiempo la peticion de la de Armamento y defensa de esa Córte para que se detenga á Doña Maria Cristina de Borbon. Esta junta faltaria al mas santo, al mas sagrado y al mas imprescindible de sus deberes, si al tener noticia de este hecho, no elevara su voz hasta V. E., manifestando la inefable satisfaccion que ha producido esa medida en estrema consonancia con los preceptos de la justicia y de la conveniencia pública.

Fácil es comprender que divididos los hombres en diversos partidos por motivos de educacion, de temperamento y de intereses, pueden comba-

tirse con inaudito encarnizamiento hasta conseguir los unos la victoria en la derrota de sus adversarios. No es menos fácil entender la posibilidad de una transacion, de un acomodamiento entre sectarios de doctrinas opuestas, cediendo cada cual algunos grados en la exajeracion de sus principios, si lo estiman conveniente para contribuir por este medio, á los adelantos y mejoras que ecsijan las necesidades manifestadas, de un pais, para lograr de la manera mas adecuada posible la realizacion de la felicidad de los asociados en las diferentes esferas que comprende. En esa transaccion cabe el respeto á las individualidades y el perdon recíproco de los estravios y de los errores; pero la mala fé, la codicia, la corrupcion y la inmoralidad nunca pueden hermanarse, jamás pueden transijir con la candorosa y santa virtud que levanta una inespugnable barrera y se opone con enérgicos esfuerzos á las perniciosas tendencias de aquellos vicios. En una palabra, señor Excmo., la hediondéz de las malas pasiones no puede confundirse y amargamarse con el plácido y delicioso aroma de la lealtad, del desprendimiento y del heroismo. Si el alzamiento que acaba de verificarse contra un gobierno de funestos reeuerdos, ha de ser facundo en consecuencias favorables para la totalidad de los buenos españoles, si ha de producir la moralizacion de las clases del estado corrompidas hasta cierto punto por los malos y repetidos ejemplos que por espacio de muchos años han tenido á la vista; menester es, que se apoye el eterno principio de la justicia, y que haga estensible al mundo entero que no el plurito de conmociones siempre nocivas á los verdaderos y legítimos intereses de los ciudadanos, no la perversion maliciosa de las grandes mácsimas de la regeneracion social y polílica, sino el irresistible impulso que mueve al hombre honrado hácia el bien general, ha sido el único motor de este inesperado y necesario trastorno que acaba de realizarse.

La nacion en masa ha presenciado los abusos, los desórdenes y las malas artes con que doña María Cristina de Borbon, lo ha dirigido todo al restablecimiento de la monarquía absoluta, y á la completa ruina de las instituciones liberales. La nacion está apercibida de los reprobados manejos que para conseguirlo se han puesto siempre en juego con una constancia, una decision y una pertinácia que pasma. La nacion, pues, acusa á doña Maria Cristina de Borbon, no solo de haber atentado contra las leyes fundamentales del pais, sino contra la seguridad interior y esterior del estado. El pueblo representado en Córtes, será su tribunal; y el gobierno que procura y reune antecedentes y datos para el notable proceso que va á instruirse, cumple con un sacrosanto deber, y además logrará evitar por ese medio para lo sucesivo, el cúmulo de desgracias que á no dudarlo atraería sobre esta nuestra esquilmada pátria una muger que ocupó el Trono para escarnecerlo, y se hizo cargo de la direccion de los pueblos con el fin siniestro de estraosarlos, corromperlos y esclavizarlos.

Muchos ejemplos de esa naturaleza presenta la historia antigua y moderna. Las naciones todas han juzgado á los depósitarios del poder cuando faltando à su respetable mision lo ejercieron en provecho propio y en oprovio de aquellas. La pátria de Leonidas, de Pericles, y de Domóstenes así como la de Junio Bruto, Cincinato y Caton, nos convecemos de esta verdad. La Francia y la Inglaterra corroboran el acerto. En España ecsiste refugiada en el Alcazar de sus Reyes una persona que no declarada irresponsable por la ley, abusó de sus maléficos influjos y que procura en vano sustraerse á la justicia de su pueblo que voluntariamente se sacrificó por ella, para recibir en cambio el engaño y la ignominia.

Estériles serán sus amaños y su oro: un pueblo entero no se deja seducir ni corromper. La justicia tendrá efecto. Mientras así sucede, la junta ausiliar de gobierno de Sevilla, tributando un voto solemne de gratitud á los hombres enérgicos é independientes que tuvieron el valor cinico necesario para hacer que la ley se cumpla, sin consideracion ni respeto á esas posiciones sociales que suelen encubrir los mas atroces crímenes, los declara hijos lejítimos y beneméritos de la pátria, y espera que convertirán en formal mandato la detencion y enjuiciamento de doña Maria Cristina de Borbon de cuya persona habran de responder hasta entregarla al jurado de la representacion nacional: ¡plegue al cielo que pueda conservarse!

El juicio es inevitable tanto mas cuanto que por una ley de Recesvinto, los súbditos españoles están autorizados para litigar y hacer valer sus derechos hasta contra los mismos reyes. En el fuero-juzgo ecsiste una que entre otras cosas dice asi.—Pero damos facultad á todos para que muerto el príncipe, y aun en vida suya puedan ventilar y seguir contra él sus causas y negocios, pleitear como conviene y alegar en juicio libremente todo lo que pertenezca á su derecho; porque de tal manera queremos conciliar el respeto y veneracion á la dignidad humana que jamás se deje de observar escrupulosamente la justicia de Dios.—Sevilla 19 de agosto de 1854.—El vice-presidente, Conde de las Navas.—Juan Antonio Fé.—Perfecto Gandarias.—Juan Hidalgo.—Gabriel Cruz.—Federico Salcedo.—Francisco Lopez Roda.—Tomás de A. Arderius.—Manuel María de Roca.—Antonio Valcárcel.—Manuel Carrasco, vocal Secretario.

CRONICA ESTRANGERA.

«Bucharest 7 de agosto.

Hoy ha entrado en esta ciudad la vanguardia turca. A dos horas de Bucharest se encuentran todavia siete regimientos de caballeria rusa. La llegada de los turcos es considerada como la señal de emancipacion, y han sido acogidos con las manifestaciones tan vivas de alegria.»

«Dantzick 11 de agosto.

El buque Nicolas ha llegado aqui y anuncia que 3,000 franceses desembarcaron el 8 al pié de las murallas de Bomarsund.

Los rusos abandonaron ocho cañones.

El grueso de la flota anglo-francesa se encontraba aun en Ledsund el 8.»

«Viena 11 de agosto.

El lúnes volverán á comenzar las sesiones de la Conferencia de Viena.

S. M. el emperador marchó anoche á Ischl.»

«Hamburgo 12 de agosto.

El regimiento de coraceros y de artillería de la guardia imperial, que salieron últimamente de San Petersburgo, han recibido en el camino la órden para suspender su marcha.»

«Marsella 11 de agosto.

Las noticias de Alejandría, fechadas el 2 de agosto, anuncian que Said-Bajá, nuevo virey de Egipto ha abolido el derecho de consumo esterior percibido sobre los trigos, y ha ecsonerado á los fellahs del cánon que cobraban de las cosechas de trigo.

El señor Konig, antiguo preceptor francés de Said-Bajá, ha sido nombrado gefe de la secretaría de este príncipe. El señor Green, inglés, ha sido ascendido al cargo de director de aduanas.

Los oficiales instructores estrangeros serán destinados á organizar el ejército, que es numeroso, pero carece de instruccion.

La deuda será líquida, vendiéndose los depósitos de mercancías.

La poblacion del Cairo ha iluminado la ciudad durante tres dias.»

«Marsella 12 de agosto.

Por la mala inglesa se han recibido noticias de Bombay de 1.° de julio. Se sabia en aquella fecha en Bombay que los rusos preparaban un ataque contra Bokkara y los persas contra Herat.

Persia y Rusia negocian con el Camboul para ofrecerle garantías contra los ingleses; pero esta liga tiene poca consistencia y los ingleses temen poco.

El firman de investidura ha llegado á Alejandría, y se ha iluminado la ciudad.»

«Malta 9 de agosto.

Dos regimientos de línea inglesa y el 2.° de dragones han marchado á Oriente.»

CRONICA NACIONAL.

Madrid 18 de agosto.

El señor Rua Figueroa, director de la Nacion ha sido nombrado administrador de la imprenta nacional y director de la Gaceta; aplaudimos sinceramente este nombramiento.

--En la Cámara de los Comunes se ha hablado en el dia 9 por incidente de la nueva situacion de España. Las palabras de John Russell descubren que el gobierno inglés acoge la revolucion española, no solo con satisfaccion, sino con la esperanza de que dé resultados mas felices que los anteriores gobiernos en cuestiones humanitarias.

--No es cierto que salga del ministerio el señor Collado: parece que no lo es tampoco la renuncia del señor Gomez.

--Parece que se trata de dar por palacio una prueba de aprecio al señor marqués de Fuentes de Duero. Otra mas análoga á los servicios populares que han prestado en momentos muy críticos debia haber ya recibido del gobierno.

--Se asegura que al trasladarse por las respectivas direcciones de las armas la real órden para el licenciamiento de los individuos de tropa, se los invita á que se reenganchen por seis ó mas meses, en cuyo caso obtendrán una merecida recompensa.

--Parece que ha sido nombrado intendente de Puerto-Rico el señor don Antonio de la Escosura y Hevia.

--La guardia urbana, nombre que llevará la guardia cívica, constará de doscientas plazas, uniformadas con sombrero de copa, levita cerrada, con un número en el cuello que marcará el de cada individuo, é irán armados de sable. Además habrá cincuenta caballos para el órden de los teatros y paseos.

--El gobierno ha acordado ayer se aceleren las operaciones preliminares para el reemplazo del ejército; pero dando una prueba de su respeto al parlamento, no hará la quinta hasta que las córtes la voten. Es urgentísimo esto, pues despues del licenciamiento la infanteria del ejército queda reducida á 24,000 hombres, con lo cual ni aun para el servicio de las plazas hay.

--La instruccion pública quedará por ahora en el ministerio de Gracia y Justicia hasta un arreglo ulterior y definitivo. No hay que temer, sin embargo, que continúe por este solo hecho bajo las tendencias eclesiásticas á que los anteriores ministros la habian abandonado, estando inmediatamente encargada al señor Montalban, siendo ministro y subsecretario los señores Alonso y Aguirre.

--Ha llegado à Madrid el conde de Peracamps y hoy se espera á Olózaga y á Infante.

--La recaudacion de junio se ha resentido naturalmente de los sucesos ocurridos en España, y mas aun de los increibles esfuerzos que se hicieron para que en mayo figurasen grandes ingresos, En vez de 102.989,998 que se recaudan en 1853, este año solo han ingresado 90.375,345, dando una baja de doce millones y medio. Las oficinas de hacienda la habian calculado en noventa y cinco millones. La recaudacion del primer semestre del año asciende á 639.156,561 rs.

--Están muy adelantados los trabajos para reorganizar todas las dependencias del gobierno civil de Madrid, haciéndose grandes economías, sin perjudicar al servicio público.

--Parece que el domingo habrá un gran banquete en el Retiro, al cual asistirán comisionados de la Milicia Nacional y del ejército.

--Parece que se ha retardado el arreglo definitivo de palacio, por la enfermedad que padece el duque de Sotomayor; pero que, sin embargo, hace algunos dias está acordado, quedando separadas en su consecuencia varias de las personas de que ave

hablamos. Nos complacemos en que el duque de Sotomayor se haya anticipado á los deseos que manifestamos.

--Acerca de los rumores que han circulado estos dias de haber aparecido en algunos puntos partidas de carlistas, leemos lo siguiente en El Tribuno:

«Nuestro corresponsal del Maestrazgo nos suplica desmintamos la noticia dada por algunos periódicos de Madrid, de que habian aparecido en el pueblo de Alcalá algunas partidas carlistas. El espíritu público por la provincia de Castellon y de Teruel, se nos añade, es inmejorable, y hay entre aquellos habitantes grande entusiasmo por sostener la causa de la libertad.»

PROVINCIAS.

Leemoo en El Justicia, periódico de Valencia:

Hace dos ó tres dias que corren rumores alarmantes. Se ha dicho que habia de estallar nna conspiracion carlo-pelaca, señalándose la hora y punto en que debia darse el grito. Ignoramos que fundamento podrán tener estas noticias. Lo cierto es que las autoridades han tomado ciertas precauciones.

Recordamos en este momento que la junta recibió dias pasados un anónimo en el que se la amenazaba, diciendo que sus dias estaban contados si llevaba á efecto el acuerdo que la misma tomó respecto á los inútiles conventos de San Cristóbal y Santa Tecla.

Quizás este anónimo no sea absolutamente estraño á la conspiracion que se decia debia estallar. ¡Ojo alerta!

--Hemos tenidc un gran aguacero, acompañado en algunos puntos de una tan fuerte granizada, que ha arrasado los viñedos y algarrobos, burlando las esperanzas del pobre labrador.

--De Barcelona dicen que continuaba reinando la tranquilidad pública en aquella capital, si bien los ánimos estaban afectados por los casos del cólera que se reproducian. El gran aparato militar de la plaza iba desapareciendo; el derribo de las murallas continuaba sin interrupcion; las fábricas estaban funcionando; una gran parte del ejército aglomerado dentro de Barcelona volvia á sus antiguos cantones; el aislamiento de la Milicia se llevaba á efecto.

Hé aquí por último, lo que dice El Constitucional de aquella ciudad fecha del 14:

«La cuestion fabril adquiere cada dia nuevas probabilidades de una terminacion pacífica y satisfactoria. Ayer una comision nnmerosa de operarios de todas las fábricas y de algunos oficios se presentó al señor Madoz, recibiendo, aparte de la distincion y cortesana diferencia con que S. S. escucha á todas las clases, inequívocas muestras del aprecio que le merece; la que tanto ha contribuido, con asíduo trabajo, á colocar en la altura respetable que hoy ocupa la industria catalana.

El señor Madoz usó, segun informes de testigos presenciales, el lenguaje del corazon, apostrofó dignamente á los descontentos sin motivo ó por sistema, fijó una línea entre fabricantes y operarios, y colocándose en medio de la distancia, llamó á unos y á otros hácia el centro; pidiendo en nombre de la industria y del porvenir del pais el descarte de la irascibilidad de las cuestiones habidas y la cesion de algo para que todos conaigan á su tiempo mucho.

La comision se retiró altamente satisfecha de la autoridad, y con fundadas esperanzas de deber señalado favor al que tantos ha dispensado á Cataluña. Pocos momentos despues de esta conferencia, el señor Madoz se dirigió á Gracia para conseguir igual triunfo sobre los operarios de aquella villa, y dejar al cabildo una prueba de su prodigiosa actividad é interés creciente por cuanto concierne al mejor servicio sanitario.

Apuntamos estos hechos sin comentarios, y de cuya historia se desprende para el señor Madoz la mejor recompensa, mucho mas preciada que nuestros pobres elogios, y la seguridad de haber merecido nuevos títulos á la estimacion del pais.»

SECCION LOCAL.

Oh! tiempos.—Sevilla recuerda todavia la donosa ocurrencia que tuvo hace poco tiempo el director de *La Cruz*, periódico religioso-económico-doméstico, de abrir una lista de compro-metidos á inocentes, para no leer ningun libro prohibido; es decir, ninguno que no fuera el catecismo de Ripalda, el año cristiano y la vida de S. Antonio Abad. El éxito que tuvo tan ilustrado pensamiento, fué asombroso; la mayor parte del clero secular, todos los esclaustrados y unos pocos de legos, se inscribieron en el libro de matrícula, y formaron un compacto regimiento capaz de exorcisar á todos los demonios que con nombre de liberales andan pervirtiendo á la humanidad.

Esta fué obra santa y meritoria: mas como Satanás es tan travieso, ha soplado en el espíritu de muchos de los individuos una idea diabólica, y es la de haberse los tales inscrito en las filas de la Milicia Nacional, sin duda para purificarse de un pecado involuntario.

Plagio.—Tenemos entendido que algunos jóvenes entusiastas por la libertad y por la Milicia Nacional, que es su mas firme apoyo, tratan de redactar un compromiso que obligue á todos los que lo firmen á no soltar las armas, sea cualquiera el poder que intente arrebatárselas, bajo la pena de ser declarados cobardes y traidores. Celebramos el ver como los sentimientos de valor é hidalguía comienzan de nuevo á despertar en el corazon de esa brillante juventud, legítima esperanza de la pátria.

Pronunciamiento.—Por un *non quieru mandeo quien lo mande*, hubo el sábado próximo pasado un alboroto entre los basureros. Es el caso que habiendo dispuesto la autoridad hacerles desalojar el corral que habitaban, á fin de prevenir los funestos efectos de la enfermedad reinante, se negaron á ello, y dieron lugar á que tuviera que intervenir la fuerza armada para obligarles á obedecer, y se llevó preso á los principales insurrectos. Los demás, indignados de que no se les dejase morir en donde, y de la manera que habian elegido, se hicieron á la calle en estado de completa insurreccion, y fuéronse á ahogar en vino sus motivos de resentimiento. Así se mantuvieron toda la tarde; y en la noche del sábado al domingo recorrieron las calles de la poblacion dando gritos desentonados y cantando la muñeira al compás de las cadencias de sus acendrados cuerpos. El resultado de todo este juego inocente, fué dejar la basura en las calles de Sevilla hasta los nueve de la mañana del domingo.

Voto de gracias a la Junta de Sanidad.—En los periódicos de Cádiz recibidos por el correo de ayer, leimos con sorpresa que se anunciaba la salida del vapor *Rápido* para Sevilla, admitiéndose en él carga y pasageros. La noticia, como es de suponer, nos pareció tan poco satisfactoria, que acudimos á la Junta de Sanidad en las casas consistoriales, para averiguar lo que habia sobre el particular. Allí oimos de boca de los señores vocales, que se habia oficiado á las autoridades de Cádiz para que no despachasen ningun buque para Sevilla, pues las autoridades de esta plaza habian resuelto definitivamente cerrar toda comunicacion con aquel puerto y que en su consecuencia, no se permitiria la entrada al *Rápido*. En confirmacion de esta medida, se nos dijo que habiéndose presentado antes de ayer en las aguas de Sevilla, un barco procedente de Algeciras que con 20 pasageros se dirigian aquí después de haber tocado en Cádiz, se le habia mandado virar y dirigirse á Torrecilla en observacion. Aplaudimos el celo de la Junta, pues no es justo que los que nos abandonaron en el momento del peligro, vengan ahora que este ha, por decirlo así, cesado, á infestarnos de nuevo.

Trabajo.—Tenemos entendido que la autoridad se ocupa sin levantar mano de proporcionarlo á la clase proletaria, y que para el efecto tiene ya dispuestas 800 papeletas con destino á los trabajos del camino de hierro.

Miseria.—Es tal la que desgraciadamente vá cundiendo en la capital, que el ayuntamiento ha dispuesto, (tal se nos ha dicho) distribuir una sopa abundante en los barrios, la cual se hará con un carnero y dos arrobas de papas, por cada número dado de pobres que lo soliciten. Nunca como ahora se hace necesario sumo tino y actividad para coadyuvar una tormenta de la cual no dejarian de sacar partido los enemigos de la revolucion. Entre los remedios mas convenientes, ninguno mejor que la Milicia Nacional; ármese pronto, y con uniforme ó sin él empieze desde luego el servicio. La ciencia no consiste en triunfar de la calamidad y amargura, sino en prevenirla á tiempo. En conmociones del género de las que pueden originarse entre nosotros, hace mas y con menos sangre un miliciano nacional que una compañia de soldados.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Hoy, S. Timoteo Mr.
Mañana, S. Felipe Benicio Cf.

SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 21 de agosto.

Servicio para el 22.

Gefe de dia, el coronel don Carlos Sanz, primer gefe del batallon de guias del general O'Donnell. =Parada los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de Hospial y provisiones, Infante.

El general gobernador militar Guillermi.

Es copia: el Coronel Sargento mayor, Fernando Guezala.

COMERCIO.

COTIZACION OFICIAL.

Paris 14.--3 por 0|0 francés, 72 f. 75: 4 y 1|2 98 25: Esterior, 38 3|4: Interior, 33 1|4: Diferida, 18.

Lóndres 14.--3 por 0|0 inglés, 93 7|8: A la una, 93 3|4: Esterior, 39 1|4: Diferida, 19 1|4.

Madrid 18.--3 por 0|0 consolidado, 34: 3 por 0|0 diferido, 18.

GRANOS.

Precios en la Alhóndiga del dia 21.

Trigo, de 31 á 44 Cebada, á 23.

Sobrantes, 644.—Entrada, 644.—Total 1288. Venta, 608.=Existencia para el 22, 680.

Precio de los granos fuera de la Alhòndiga del dia 18.

Para embarque de la arriería.—Trigo en los puntos, de 33 á 38 y 1|2; id. de Estremadura, á 38 y 1|2; cebaba, de 21 á 22; garbanzos, de 42 á 44; mazaganas, á 24.

—Almacenado: Trigo, de 33 á 40; tremés, de 32 á 34; cebada, de 20 y 1|2 á 21.

ACEITE.

Precios del 19 en la Calzada.=Nuevo á 40 y 1|2 rs.

Entrada, 800 arrobas.

Para el consumo con los derechos pagados, 48 rs.

MATADERO.

Dia 20.=Reses, 44. Terneras, 6. Total de libras, 6,531 y 1/2. Vaca al dueño, á 20 cuartos. Para el público, á 28 y 30 cuartos.=11 carnerosal dueño, á 17 cuartos. Al público, á 28 cuartos.

Se han reprobado 1 Res.

Buques entrados el dia 21.

Bergantin Goleta Francés Jóven Emilia, capitan Mr. Talobé Lastre, para levante de Gibraltar.

Salidos.—Lugre Francés Maria Matilde p. Mr. Des Bas con plomo y corcho para Burdeos.

Bergantin Goleta Inglés p. Ws tan tes con plomo y corcho para Londres.

E. RESPONSABLE, DON FRANCISCO SANTIGOSA.

SEVILLA.--1854.
Imprenta de La Libertad *calle de los Conteros. núm.* 13.

ITINERARIO DE CORREOS.

Diarios.

ENTRAN.--Cádiz á las ocho de la mañana.--Badajoz, á las once de idem.=El general, á las siete y media de la tarde.=Huelva, á las doce y media de la noche.

SALEN.=El general, á las tres de la mañana.=Badajoz, á las tres de idem.=Cádiz, á las tres de la tarde.--Huelva, á las ocho y media de la noche.

CORREOS QUE NO SON DIARIOS.

Mañana domingo, entran.—Aracena y Valverde, á las doce y media de la noche.—Fregenal y Segura de Leon, á las once de la noche.—Arcos, á las ocho de idem.—Marchena, á las siete y media de la tarde.

Salen.—Jerez de los Caballeros, Llerena, Fregenal, Segura de Leon y Marchena, á las tres de la mañana.=Arcos y Lebrija, a las tres de la tarde.

GALERAS PARA CARRATRACA.--Salen de esta ciudad los martes y sábados: admite arrobas y pasageros.

Su despacho en la calle de Corona, parador del Correo Viejo.

CORREO PARA ULTRAMAR.=Deben echarse las cartas en esta administracion para la Habana los dias 10 de cada mes, y para Manila los mismos dias y el 21.

TRASPORTES.

SILLAS-CORREOS.=Salen todos los dias á las tres de la mañana. Estos carruajes, con dos asientos sumamente cómodos, hacen su viaje á la córte en cincuenta horas. Su despacho está en la administracion de correos.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER.=Para Badajoz y su carrera, en combinacion con las de dicho punto à Lisboa, salen de esta ciudad los lùnes, miércoles y viérnes á las doce de la noche, y salen de Badajoz los mártes, jueves y sábados á las seis de la mañana.=Para Utrera, salen todos los dias, escepto los domingos, á las cinco de la tarde.=Para Moron, salen los mártes. nueves y sábados à las cinco de la tarde.—Para Jerez de la Frontera, salen los lúnes, miércoles y viérnes á las cinco de la tarde.=Para Carmona, salen todos los dias, escepto los domingos, á las cuatro de la tarde.=Para Huelva, los mártes y viérnes á las tres de la mañana.—Para Osuna, salen los mártes y viérnes á las cuatro de la tarde.—Para Carratraca, salen los mártes y viérnes á las cuatro de la tarde.

Se despachan en su oficina plaza del Duque núm. 11, donde tambien se alquilan carretelas.

LA NUEVA PENINSULAR.—Sale para Madrid los dias impares á las siete de la tarde. Se llega en tres dias cesteando y toman el ferro-carril en Tembleque.

Se despacha en la calle de las Sierpes núm. 10 y 11, frente al correo, fonda pasteleria Suiza.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Salen para Madrid en el presente mes los dias impares á las siete de la tarde.

Su despacho plaza del Duque, fonda de la Union.

DILIGENCIAS DEL MEDIODIA DE ESPAÑA.--Salen en el presente mes los dias pares á las siete de la tarde.

Su despacho calle de las Sierpes número 1, fonda de Europa.

Antiguo y único servicio de galeras para Madrid y su carrera, de los señores D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta empresa, que tiene 24 galeras perfectamente construidas, hace una gran economia en los portes.

Se despachan en Sevilla en la calle de Bayona núllasro 6, plaza del Duque número 11, y plaza de Vimeis, casa de D. Juan Ruiz Monsalve.

LA ECONOMICA.—Nuevo servicio de trasportes acelerados de Madrid á Sevilla, de los señores Valera, Correo y compañia.

Esta empresa ha establecido un servicio de 22 carruages acelerados en que solo se invierten siete dias. Admite arrobas y pasageros.

De los precios y demas particulares informarán en su administracion, calle de Génova núms. 3 y 4, á cargo de D. José de Aja.

Empresa de diligencias de D. José Carreño.=Para Alcalà y Utrera, salen todos los dias á las 4 de la tarde.=Para Moron, los lúnes, miércoles y viernes á la misma hora.

Su despacho, plaza de San Pedro número 26.

Casa de trasportes de Juan Ruiz Monsalve, cocheras de Pineda núm. 2.

Servicio para el mes de julio.=Para Madrid, todos los dias impares.=Para Jerez, Puerto de Santa Maria y Cádiz los dias impares á las seis de la mañana.=Para Córdoba y Montoro, un dia si y otro no por la mañana.

CARRUAJES DE ALQUILER.—Estan situados en la plaza del Duque, calle de Entre Cárceles, cocheras de Pineda, calle de Santa Maria de Gracia, calle del A B C y frente de la Maestranza. Tambien se alquilan carruages por horas desde las nueve de la mañana en la plaza del Duque y en la de S. Francisco.

Tambien los hay de lujo para paseo, en la calle de Vizcainos núms. 21 y 25, y en la de Gimios; se admiten abonos.

CASA DE BAÑOS PUBLICOS.

En la Plaza de la Magdalena; y en el café de Iberia calle de las Sierpes, y en la de las Armas, donde se admiten abonos, obteniéndose por este medio alguna ventaja.

VAPORES.

Empresa de vapores entre Cádiz y Huelva.

El Ligero, capitan don José Pastor, hará los siguientes viajes en el mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Salidas de Cádiz.--Los viérnes cuatro, once, diez y ocho y veinticinco, á las seis y media de la mañana.

Salidas de Huelva.--Los Sábados cinco, doce, diez y nueve y veintiseis, á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.--A bordo se ha establecido una fonda para suministrar á los pasajeros que gusten almuerzos y comidas á precios de lista.

Precio de pasaje: cuarenta reales en popa y veinticinco en proa.

El flete de la carga á precios convencionales.

El despacho de billetes en Cádiz en el muelle en la oficina de los vapores del Puerto y en Huelva almacen de refino y comestibles de don Bernardo Oses, en la Placeta. A cada pasajero se le permitirá hasta tres arrobas de equipaje pagando por lo que esceda tres rvn. por arroba, escepto los voluminosos, cuyo precio será convencional. A bordo no se admitirá pasajero sin su correspondiente billete.

SECCION DE ANUNCIOS.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.

OBRA DE ACTUALIDAD.

LA REVOLUCION DE JULIO EN MADRID,

Reseña de los hechos que constituyen este glorioso alzamiento, precedida del exámen razonado de las causas que lo han producido, y seguìda de la esposicion de los principales sucesos que se han desenvuelto simultáneamente en el resto de España.

Obra adornada con multitud de preciosos grabados que representan los personages que han figurado en primer término, los hechos mas importantes de la revolucion, y las escenas mas notables de que ha sido teatro Madrid,

POR

DON ANTONIO RIBOT Y FONTSERÉ.

CONDICIONES.

Cada entrega se compondrá de 16 páginas, de letra clara y compacta como la del prospecto, y adornado el testo con magnificos grabados. Entre estos, los que se refieren á los sucesos están hechos con arreglo á dibujos tomados al natural en los puntos donde se verificaron, y los retratos copiados tambien al natural de los mismos personajes.

Encomendada la redaccion al conocido escritor don Antonio Ribot, escusamos decir que se distinguirá por su elevacion filosófica, sus tendencias liberales y demas dotes que caracterizan todas las obras del autor.

La primera entrega saldrá á luz el 8 del corriente y se repartirà á todos los suscritores á la Biblioteca. Las demás saldrán una cada cuatro dias, á real la entrega en Madrid y á real y medio en provincias, franco el porte.

Se suscribe en la redaccion de este periódico, y en la librería de D. Carlos Santigosa calle de las Sierpes núm. 81.

FABRICA DE ESTAÑO EN LA CALLE DADOS N. 10.--Este establecimiento, no habiendo perdonado para ello ninguna clase de gasto, haciendo venir operarios del estrangero, vende à precio muy arreglados los efectos siguientes: cubiertos, cucharones, cuchillos de todas clases, candeleros blancos y bronceados, escribanias de diferentes clases, palmatorias, capuchinas, lámparas y lamparillas del mejor gusto, etc.; tambien hay ayudas comunes y de bomba, fuente, soperas, platos, palanganas y toda clase de utiles de comedor, cuchillos y cubiertos de Nike imitando à plata, de un brillo y duracion admirable; tambien se trabaja en zinc y plomo.

SE ARRIENDA LA CASA CALLE CONTEROS núm. 13. En la misma darán razon.

SE HALLA DE VENTA EN ESTA REDACCION y en la librería y litografía de D. Carlos Santigosa, calle de las Sierpes núm. 81, la CARICATURA que repartimos gratis á nuestros suscritores, al ínfimo precio de tres reales

COLEGIO DE PRIMERA CLASE DE SAN FERnando, plaza del Duque núm. 12.=Desde el 16 del corriente se admiten à matrícula los alumnos que hayan de cursar cualquiera de los tres años de Latinidad y Humanidades.

Sevilla 15 de agosto de 1854.=Licenciado José Benavides, Secretario.

EN LA CALLE DE ALONSO EL SÁBIO NÚM. 18. se hace almoneda de varios muebles por ausentarse sus dueños; entre estos se encontrarán sillerías, cómodas, camas á la francesa, colchones, catres, macetones de laureolas y otras varias cosas.

ARRENDAMIENTO.--EL DE UN ALMACEN DE comestibles ó tienda de barrio en la calle de Sta. Ana núm. 40: en la misma darán razon.

LITOGRAFIA PREMIADA DE D. CARLOS SANtigosa calle de las Sierpes núm. 81.

Se hacen tarjetas de visita casamiento y para todos objetos con el mayor gusto y equidad como lo tiene acreditado ha mucho tiempo y el público tiene conocimiento.

Hay de venta conocimientos, letras de cambi, etiquetas para billetes etc. etc.

PLANO DE SEVILLA LEVANTADO EN EL PRESente año con los nombres de sus calles en el márgen para poder encontrarse al momento con la mayor facilidad.

Sevilla en la mano ó sea guia general de Sevilla con el Callejero y cuanto es útil á todo forastero.

Librería C. Santigosa Sierpes n. 81.

ALMONEDA.=SE HACE DE TODA CLASE DE muebles de casa, calle de S. Fernando n. 16.

SUPLEMENTO

AL CENTINELA DE ANDALUCIA, DE HOY VIERNES 1.º.

SUCESOS DE AYER.

La Europa refiere de esta manera los acontecimientos que ayer tuvieron lugar.

A eso de las nueve de la mañana se veian atravesar varias calles algunos nacionales armados, diciendo que Cristina se habia salvado indebidamente de la justicia popular, y que el gobierno era el responsable de este hecho,

De este modo se fué fomentando la alarma hasta las once que se reunieron porcion de personas, y entre ellas algunos muy respetables en el *Circulo de la Union*, pues despues de pronunciar algunos discursos en contra de la posicion del gobierno, concluyeron rogando á todos los oyentes que se lanzaran á las barricadas. Muchos paisanos salieron del local y empezaron efectivamente á levantarlas en las entradas de las calles de Jacometrezo, Desengaño, Fuencarral, Caballero de Gracia, Montera y Hortaleza.

A las doce del dia aparecieron en varias esquinas de Madrid unas cortas alocuciones impresas, redactadas en estos tèrminos.

Ciudadanos.—Tomad las armas; volved á las barricadas, y haced ver al gobierno que no se os engaña impunemente,—Viva la libertad.—Viva el pueblo soberano.—Abajo el gobierno.—

Este papel no ha producido en el pueblo la mejor impresion, pues el que lo leia esclamaba inmediatamente. «Abajo el gobierno pero no Espartero.

A la una de la tarde el general San Miguel recorria á caballo aunque con muchísimo trabajo las calles de la poblacion. Un gentio inmenso le seguia gritando terriblemente ¡Muera Maria Cristina! ¡Mueran los traidores! ¡Viva la libertad! El señor san Miguel marchama sumamente pálido sin poder satisfacer las exigencias de los que voceaban. Solo al grito de viva la libertad contestaba quitándose el sombrero.

El general Espartero recorria tambien algunos puntos de Madrid, siendo victoreado el noble pueblo de Madrid, guiado por su sano instinto no le comprende en su odio.

A las dos ya todos los principales puntos de la poblacion estaban ocupados por el pueblo armado. La tropa se habia ya retirado á sus cuarteles en donde permanece impasible hasta la hora en que escribimos estas líneas.

A las tres, los voluntarios de Madrid y alguna fuerza de la Milicia nacional, que formaron en la calle de Atocha se han puesto en marcha, segun dicen para fuera de Madrid sin saberse el objeto. A esta misma hora, estando la puerta del Sol llena de gente armada, el señor ministro de la guerra se presentó á caballo con una pequeña escolta de caballeria delante de la casa de correos. El pueblo apenas le dejaba apearse, demandándole la persona de Maria Cristina. El señor O'Donell, no obstante procuró calmar del mejor modo posible la ansiedad del pueblo, y entró en el ministerio de la Gobernacion.

A las cuatro seguia con mas empeño la alarma popular, levantándose barricadas en varias calles. La siguiente manifestacion, impresa y repartida profusamente por las calles, aplacó algo los ánimos del pueblo.

A las seis se hallaban reunidos los ministros en la casa de correos, y todas las calles de Madrid, tomadas ya por los nacionales. En los barrios del Rastro y Lavapies, reinaba tanta alarma como en el centro de Madrid.

Son poco mas de las diez de la noche; pero á pesar de haber sido tan visible la alarma de la poblacion desde hora muy temprana, no ha visto aun la luz pública disposicion alguna de las autoridades locales. Madrid sigue todavía ofreciendo un aspecto imponente.

—Ayer por la mañana nos trajo la *Gaceta* la noticia que verán nuestros lectores en la parte oficial, y de que nos hacemos cargo en el primer artículo de nuestro diario; tan luego como el asunto de doña Maria Cristina se hizo público en el pueblo, comenzò la exaltacion de los ánimos y siguió con la formacion de algunas barricadas y la reunion de la Milicia Nacional.

Parece que una comision del pueblo se acercò al duque de la Victoria, y en su consecuencia se publicó á las dos de la tarde el siguiente manifiesto:

Diferentes grupos recorrian la poblacion dando voces *abajo el ministerio*; y cuando algun gefe se presentaba en la Puerta del Sol diciendo *viva Isabel* II, contestaban los grupos *muera, muera*, y aun algunas veces dirigieron estas espresiones al mismo duque de la Victoria y general San Miguel: tal era la irritacion que se habia apoderado de los ánimos.

A las cinco de la tarde se fijó una proclama sin firma en que se ofrecia la licencia absoluta á todos los soldados que en el acto se unieran al pueblo y otra en que se pedia la caida del ministerio y se llamaba á las armas al pueblo soberano.

Ahí tiene el gabinete las consecuencias de la obra que acaba de llevar á efecto.

— Por la tarde oimos que á resultas de lo sucedido en la córte, habian salido postas en busca de dicha familia y su escolta, sin duda para que vuelvan otra vez á Madrid.

Dicennos que en la Plazuela de Santo Domingo hubo ya un muerto: esta es la despedida que nos ha querido regalar aquella buena señora; y Dios quiera que no sean otras muchas las desgracias que ocasione su salida de Madrid.

Imprenta del mismo, calle de los Lombardos junto al cafè.

Leemos en la Hoja Autógrafa.

A las cuatro de la mañana recibió la Milicia órden de tomar las armas y ponerse en movimiento. Los generales San Miguel y Echagüe se colocaron á la cabeza de las columnas de ataque. Estas se posesionaron por diferentes puntos al centro de la insurreccion, y al verse los que defendian las barricadas completamente cercados, cayeron en el desaliento y tomaron el partido de rendirse. Ya para entonces habian desaparecido la mayor parte de los principales comprometidos. La milicia nacional cogió unos trescientos prisioneros entre las cuales se cuentan seis ó siete gefes de barricadas y algunos oficiales del egército que estaban de reemplazo.

ESPARTERO

Y

LA REVOLUCION,

POR FERNANDO GARRIDO.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Si he hablado mal, mostradme en qué he errado.
Si he hablado bien, ¿por qué me pegais?

JESUCRISTO.

Precio, 1 real.

MADRID.
Imprenta de Tomás Nuñez Amor, Conchas, 3.
1854.

BIBLIOTECA · FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA

DOS PALABRAS AL LECTOR.

Gracias á tí, valiente pueblo de Madrid, que levantando el brazo poderoso, derribaste de un solo golpe altar, ídolo y verdugo; pasaron los negros tiempos de las dominaciones draconianas de los Narvaez, Murillos y Sartorius, que pesaban sobre la imprenta como la losa de un sepulcro.

Hoy podemos dejar correr la pluma estampando en el papel nuestro pensamiento sin que las fatídicas imágenes de fiscales, multas, jueces, carceleros ni mazmorras vengan á turbar nuestras ideas, á apagar la llama de la inspiracion en nuestra mente.

Al cojer de nuevo la pluma bajo la benéfica influencia de los vivificantes rayos del sol de la

Libertad, parece que el pecho se ensancha y respira mas libremente, que los azules horizontes del porvenir se dilatan delante de nuestras ávidas miradas.

Si en las épocas en que decir la verdad, poner en comunicacion recíproca nuestros pensamientos y aspiraciones á fin de amarnos é ilustrarnos, dar alientos á los que desfallecian, esperanzas á los que dudaban, consuelo á los que sufrian, eran crímenes que nos llevaban ante los tribunales, á la ruina y á los presidios, no vacilábamos, aun desde el fondo del calabozo, en dirigir á nuestros conciudadanos nuestra voz débil, pero fraternal y franca, ¿cómo dejariamos de hacerlo hoy que el triunfo del Pueblo hace desaparecer nuestros verdugos, ó los trasforma en patriotas, cuyos gritos de entusiasmo nos ensordecen?

Las breves páginas de este escrito no tienen otro objeto ni mas pretensiones que decir al Pueblo algunas verdades cuyo conocimiento creemos le interesa.

A los que se paran en la forma y no en el fondo de las cosas, á los eruditos, á los farsantes,

á los enemigos de la Libertad, les acónsejamos que no lo lean.

Al Pueblo, para quien se ha escrito, le recomendamos que lo lea una, dos y tres veces; y que procurando alejar de su espíritu las preocupaciones que puedan dominarlo, medite friamente sobre las ideas, que animados del mas patriótico deseo, sometemos al juicio de su razon.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

ESPARTERO Y LA REVOLUCION.

I.

A la agitacion del combate ha sucedido la calma de la paz. Las barricadas con sus banderas, emblemas, retratos y defensores, han desaparecido. El Pueblo transita, á pié y á caballo, libremente, por calles y plazas. Las juntas de salvacion y de distrito que mandaban discrecional y revolucionariamente, son reemplazadas por un gobierno regular, que estiende su autoridad y se hace obedecer en todos los ángulos de la nacion. Material, aparentemente, parece que todo ha vuelto á su estado normal, y sin embargo, de todas las bocas se escapa esta frase: «*La revolucion no ha concluido; la revolucion empieza ahora.*»

En estos momentos atravesamos el intermedio del primero al segundo acto del drama revolucionario.

Los actores se apresuran á vestir sus nuevos uniformes, á tomar posicion para continuar ó cambiar sus papeles en la nueva escena que se prepara. El público se distrae, entre tanto, con los himnos patrióticos, que incesantemente repite la orquesta.

Todos los matices políticos que han tomado parte en la revolucion, lo mismo que sus enemigos, hipócritamente encubiertos, porque todavia no se atreven á atacarla cara á cara, todas las inteligencias, todos los corazones tienen la conviccion, el sentimiento ó el instinto de que la revolucion, lejos de haber llegado á su término, ha dado apenas su primer paso en la magestuosa carrera de regeneracion, que las ideas y necesidades del siglo abren ante ella.

La generalizacion de esta creencia seria, á falta de otras, una prueba irrecusable de que la revolucion está apenas iniciada.

Esta opinion general es tambien la nuestra, y para convencerse de su legitimidad, basta dirigir una rápidísima ojeada sobre las causas que han producido los estraordinarios acontecimientos del mes pasado, observar la variedad de elementos que hierven en el crater revolucionario, y las aspiraciones, las tendencias, las exigencias irresistibles de las fuerzas vivas del pais, que, ahogadas, comprimidas por el enorme peso de la reaccion durante tantos años, estallan hoy tumultuosa y desordenadamente en todos los ángulos de la Península pidiendo libertad justicia y progreso.

¿Y por qué, pues, la revolucion no ha concluido?

La revolucion no puede concluir mientras la soberanía nacional no reemplace de una manera absoluta, legal y definitiva á la soberanía del pretendido derecho divino.

La revolucion no se dará por satisfecha, no concluirá sino cuando la libertad de asociacion, la de peticion, la de imprenta, la de enseñanza, todas las libertades en fin inherentes por naturaleza á la cualidad de hombre, estén garantizadas, libres de las asechanzas de los representantes del principio de autoridad, que se empeñan en considerar á los ciudadanos como *cosas* sujetas á su capricho.

Mientras no lleguemos á esta indispensable emancipacion política, la revolucion, oculta ó manifiesta, en la prensa, en la tribuna, en los clubs, en las barricadas, agitará el mundo y luchará sin tregua.

A llegar al fin deseado por el camino mas fácil y corto deben tender los esfuerzos de los verdaderos revolucionarios.

II.

Aislados, combatiendo cada uno por su propia cuenta y riesgo en unas partes, coaligados contra el enemigo comun en otras, moderados, demócratas y progresistas han derribado al ministerio Sartorius, al ministerio Córdova-Rios Rosas, y dado al trono un golpe mortal.

Como sucede en todos los grandes acontecimientos políticos, todo el mundo presagiaba la revolucion; pero nadie ha acertado, nadie podia acertar cómo tendria lugar, dónde y por quién venceria. Los sucesos, la conducta de los hombres, la marcha de los partidos, todo ha sido imprevisto, inesperado, contradictorio; todo ha estado lejos de los cálculos que los antecedentes de hombres y partidos podian presentar como probables.

O'Donell, soldado de Cristina, que, en 1841, por volverla á entronizar, se sublevó contra Espartero y bombardeó á Pamplona, pide en Manzanares su estrañamiento, la Constitucion del 37 y la Milicia Nacional.

San Miguel, hijo de la revolucion, patriarca de la Libertad; y Ametller, general republicano de Cataluña en 43, 48 y 49, contuvieron á la revolucion sirviendo de escudo al trono, vencido en las calles de Madrid.

El Clamor Público, supuesto órgano del par-

tido progresista, se contenta, en 1854, despues de la brillante victoria del Pueblo y cuando ningun obstáculo sério puede oponerse á que proclame las libertades sin restricciones, por cuya conquista combate el partido liberal hace tantos años, con las empíricas y mezquinas leyes electoral y de imprenta de 1837. ¿Y cuándo? Cuando los diarios moderados empujan la revolucion, pidiendo que las Córtes Constituyentes resuelvan si continuará reinando Isabel II, si traeremos á don Pedro V, proclamaremos la República ó llamaremos á Montemolin.

Si hace algunos meses nos hubieran dicho que llegariamos á ver reunidos en un mismo gabinete y de acuerdo al parecer sobre la marcha política que conviene seguir, á Espartero, O'Donell y Pacheco, nos hubiera parecido un cuento absurdo.

¡Qué cúmulo de inesperadas peripecias presentará todavia la revolucion! Preveerlo hoy es imposible; pero sea la que quiera la conducta de los hombres, sus cambios de papel y las alternativas de los acontecimientos que oculta el porvenir, no podemos dudar del triunfo de la revolucion, de la muerte definitiva de la reaccion, que, en 1843, se apoderó por sorpresa del poder.

III.

«Lo estraño de los acontecimientos que acaban de tener lugar ha producido en las ideas y cuestiones políticas tan estraordinaria confusion, que todavia parece cuestionable quiénes son los vencidos, quiénes los vencedores.

Para los moderados, los vencidos son Cristina, Sartorius y dos docenas de polacos.

Para los progresistas, los vencidos son los moderados, que desde 1843 están siendo los verdugos de la Libertad.

Para los demócratas, los vencidos son los monárquicos, hundidos con el trono, sobre el cual ha puesto el Pueblo su planta vencedora.

Cada una de estas opiniones tiene sus antecedentes, su historia, su razon de ser, y cada una procura recojer las riendas del carro revolucionario y proclamar la victoria para el lema escrito en su bandera.

Las sublevaciones militares de Hore en Zaragoza y de O'Donell y Dulce en Madrid, fueron la consecuencia de la lucha parlamentaria de las diferentes fracciones moderadas en la última legislatura: aquellos caudillos se sublevaron, en nombre de la moralidad, contra Cristina y Sartorius, y segun su natural deseo deberian darse por satisfechos con la fiel observancia de la Constitucion de 1845 y con reemplazar en el poder á Sartorius y comparsa.

Las cosas, sin embargo, fueron mas lejos de lo que ellos se habian propuesto.

La revolucion popular de Madrid, que puso el trono á los piés del Pueblo vencedor, apesar de haber sido contenida en su marcha triunfal por el nombre de Espartero, fué bastante á trasformar la sublevacion militar de los moderados en revolucion democrática, confundiendo, naturalmente, en la derrota á todos sus antagonistas desde Narvaez, Mon y Pidal, enemigos de ayer de Cristina y de Sartorius, hasta Sartorius mismo.

La democracia, confundida en el combate con moderados y progresistas, canta tambien la victoria de sus principios, esclamando: «el Pueblo es vencedor, y como tal, soberano: ya no hay trono: Espartero, hombre del Pueblo por nacimiento y por principios, es el símbolo de la democracia imponiendo á la vencida monarquía la voluntad del Pueblo rey. La autoridad real es hoy un vano simulacro. Desde el momento en que el rey no es dueño de nombrar ministros á su gusto, deja

de serlo. Desafiamos á la reina de España á que hoy haga uso de su soberana autoridad, á que practique este derecho, unido á su título de reina. En efecto, ella no puede despedir á Espartero y llamar á Narvaez.

«¿Y por qué? Porque no es reina: porque el Pueblo soberano, usando de su derecho y de su fuerza, la negó el poder de gobernar rechazando á tiros el ministerio Córdova-Rios Rosas.»

Aterrorizada Isabel al ver ardiendo el palacio de su madre y próximo á ser atacado el suyo propio, como el que ahogándose se agarra á un hierro ardiendo, hizo resonar en medio de la multitud el nombre de Espartero.

El Pueblo, que personifica en el vencedor de Luchana la honradez y la Libertad, detuvo el brazo, alzado ya para descargar el último golpe sobre sus verdugos, y dijo:

«Espartero, eres el depositario de mi confianza; haz justicia de mis opresores, que pongo en tus manos; consolida la Libertad. El Pueblo que te aclama estará siempre detrás de tí, arma al brazo, dispuesto á lanzarse á una señal tuya, sobre tus enemigos y los de sus derechos.»

Desde entonces Espartero es el árbitro de la situacion. El ha impuesto, en nombre del Pueblo, condiciones al trono; y si, aunque sea como un vano simulacro, ese trono existe todavia, es solo por haberlas aceptado.

¿Cómo puede dudarse que si el señor Allende Salazar, portador de las condiciones de Espartero, hubiera salido de palacio el 22 de julio diciendo al Pueblo armado y en espectativa detrás de las barricadas: «El trono no acepta las condiciones que Espartero le propone para afianzar la Libertad; por lo tanto no puede ni debe aceptar el ministerio. Ciudadanos, vuestro

elegido, el hombre de vuestra confianza, es rechazado por la reina;»

¿Quién puede dudar, repetimos, que dos horas despues reina, trono y palacio hubieran desaparecido envueltos en medio el torbellino del incendio revolucionario?

Si, pues, todo esto es cierto, la democracia está en su derecho cantando la victoria.

El Pueblo ha demostrado por sus actos que es soberano; la reina declarándose vencida, que deja de serlo.

Y como los reyes humillados no se levantan mas que para vengarse, no creemos que el Pueblo, ni el gobierno que lo representa, proporcionen ocasion á la hija de Fernando de imitar el ejemplo de su padre, de odiosa memoria.

Confiamos en que el Pueblo no olvidará la negra historia de nuestro siglo.

Que el gobierno la tiene bien presente, lo sabemos por el señor Allende Salazar, ministro de Marina, á quien la víspera de la entrada de Espartero en Madrid tuvimos el gusto de oir, en el *Círculo de la Union Patriótica*, estas notables palabras:

«Espartero viene decidido á asegurar para siempre las libertades patrias. No nos fiemos en vanas promesas. Yo era entonces muy jóven, pero me acuerdo haber oido decir á Fernando VII: *Marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional*, y despues ahorcó á Riego en la plaza de la Cebada. No demos lugar á que esto se repita. El Espartero de hoy no es el Espartero de 1843. Puedo aseguraros que está resuelto á consolidar definitivamente el triunfo de la revolucion, á ser el Washington de España.»

¿Cómo creer en vista de todo esto que la revolucion ha concluido?

Los moderados, destruyendo su inícua obra de once años, pidiendo el estrañamiento de Cristina á quien

abrieron las puertas de la nacion y del poder, pidiendo la Constitucion del 37 que destruyeron y la Milicia Nacional que desarmaron, rasgan su bandera y desaparecen de la escena política como partido militante.

Acepten francamente, sin restricciones, la Revolucion, Espartero y la Libertad, con todas sus consecuencias, y el Pueblo, siempre magnánimo, olvidando su pasada conducta, les tenderá su mano fraternal, y la revolucion llegará á su término sin que una lágrima, sin que una gota de sangre oscurezca sus glorias.

Si, apesar de las lecciones de la esperiencia, se despiertan de nuevo en sus corazones los instintos reaccionarios de ayer, y agrupados bajo una nueva bandera antinacional, cualquiera que ella sea, desde la de don Pedro V á la de un Napoleon, desde la de Montpensier á la de Montemolin, se empeñan en servir de obstáculo á la Independencia, á la Libertad, al Bienestar de la Patria, entonces, ténganlo entendido, el Pueblo, que olvida y perdona al que se arrepiente, sabrá hacer justicia de los abominables crímenes de que viene siendo víctima desde hace once años.»

IV.

Apesar de los esfuerzos de los que desean retroceder á la Constitucion de 45 y de los que no quisieran pasar de la de 37, la revolucion va hasta las Córtes Constituyentes; es decir, hasta la soberanía nacional, haciendo uso del derecho de resolver todas las cuestiones, todos los problemas sociales y políticos; de juzgar reyes y pretendientes, instituciones, principios y sistemas.

Todas las constituciones que nos han regido hasta aquí, han podido tener su razon de ser, pero todas han caducado.

La traicion hizo, en tres épocas diversas, abortar la de 1812, Constitucion la mas democrática que haya

jurado ningun rey. El progreso natural de las ideas, las nuevas necesidades que el rápido desarrollo de la civilizacion produce cada dia en la sociedad moderna, relegan á la historia este sacrosanto monumento del patriotismo y de la sabiduría de nuestros padres.

La Constitucion de 37 está juzgada con decir que el partido reaccionario, por boca de Martinez de la Rosa, manifestó que estaba hecha con sus principios.

Transaccion entre el partido reaccionario y el liberal, que necesitaban no destruirse recíprocamente si habian dé sostener la lucha contra don Cárlos, la Constitucion de 1837 murió con la guerra civil en 1840.

La Constitucion de 1845 no merece que nos ocupemos de ella, está juzgada.

Los tres gloriosos combates, sostenidos por el heróico pueblo de Madrid en los dias 17, 18 y 19 de julio, han abierto un insondable abismo entre todas las constituciones mas ó menos monárquicas del pasado, y las necesidades, las tendencias, las aspiraciones y los derechos de la revolucion triunfante á costa de la sangre de mil víctimas.

En 1854 nó hay mas Constitucion posible que la de 1854.

V.

El Diario Español ha iniciado oportunísimamente la siguiente cuestion:

«Las Córtes Constituyentes deberán resolver si continuará reinando la hija de Fernando VII, si traeremos á don Pedro V, proclamaremos la República ó llamaremos á Montemolin.»

Repetimos que la cuestion es oportunísima; pero como vamos á demostrar, incompleta y falsamente planteada.

Incompleta, y falsamente, porque entre Montemolin,

su prima y don Pedro V, *El Diario Español* olvida á Espartero, en cuyo favor la cuestion está de antemano resuelta.

Imposible parece que á un Pueblo, que acaba de conquistar la Libertad con la punta de sus bayonetas y á costa de su sangre, se le hable, siquiera sea hipotéticamente, del restablecimiento del despotismo con sus frailes y jesuitas, personificado en Montemolin, ni de los hijos de Fernando VII, cuyos caracteres y cualidades no tengo necesidad de calificar por ser de todos conocidos.

Desde el calamitoso reinado del padre de Fernando VII hasta nuestros dias, esta funesta familia viene siendo el borron, la ruina y el envilecimiento de la Patria.

El dominio de los descendientes de Hugo Capeto ha concluido en España, y ya era hora.

Debió desaparecer en 1808, en que vendieron la nacion al estranjero como se vende un rebaño de obejas.

Debió desaparecer en 1814, cuando el ingrato Fernando, en quien la nacion habia ciegamente depositado su confianza, restableció la inquisicion y el despotismo, abolió la Constitucion que la nacion, abandonada á sí misma, se dió en uso de su derecho; y mandó á los presidios de Africa á los ilustres patricios que en sus robustos brazos le levantaran un trono.

Debió desaparecer el 7 de julio de 1822, cuando Fernando VII, instigando á la guardia real, quiso ahogar la Constitucion, que habia jurado, en la sangre de los heróicos milicianos de Madrid.

Debió desaparecer en 1823, cuando el mismo rey perjuro, para restablecer el despotismo, llamó en su ayuda á cien mil hijos de san Luis.

En 1840 debió Cristina comparecer ante los tribunales para dar cuenta de su inmoral y traidora conduc-

ta. Si entonces nos hubiéramos librado de una vez para siempre de la descendencia del verdugo de España, nos hubiéramos ahorrado catorce años de luchas, de sangre, de lágrimas y de opresion.

Afortunadamente ha sonado la hora de la justicia para esa raza de ingratos y traidores, para esa raza cruel que, á trueque de conservar en sus torpes manos el cetro, que envilece, ha visto, impasible, correr á torrentes la sangre española. La conciencia se rebela contra la cínica frialdad de esos corazones á quienes no conmueven las lágrimas de los huérfanos, los ayes de los heridos ni el espectáculo de las víctimas.

Quien, por conservar un vano título, permite que cientos y miles de criaturas humanas perezcan mutiladas por el hierro y el fuego, es mas culpable que los ladrones y asesinos, á quienes la sociedad arroja de su sen.

Todos los tronos del mundo reunidos pesan menos en la balanza de la razon que la vida de un solo hombre.

Afortunadamente, repetimos, ha sonado la hora de la justicia, y el último golpe, que el Pueblo ha dejado de dar, con las armas, á sus opresores, se lo darán con la ley las Córtes Constituyentes.

Dejar á la familia de Borbon dominando en España, seria obligar al Pueblo á estar siempre en guardia para defender las libertades que acaba de conquistar, porque los Borbones han sido siempre, y en todas partes, los enemigos jurados de la Libertad é independencia de las naciones.

Queda todavia, segun *El Diario Español*, el flamante pretendiente don Pedro de Portugal, á quien bautizan con el pomposo título de emperador de Iberia. ¿Pero es posible amalgamar la Libertad con el imperio?

El imperio no puede existir sin una alta cámara de próceres, pares, lores, ó senadores; sin una corte im-

perial de altos dignatarios que disfruten grandes sueldos y pingües rentas; sin una guardia imperial, ricamente dotada y ataviada; sin un numerosísimo ejército, sin camarillas, sin favoritos, sin centralizacion, sin trabas que dificulten ó imposibiliten la práctica de las libertades individuales y de los fueros provinciales.

El imperio es incompatible con la soberanía nacional.

Hé aquí por qué el imperio está muerto antes de nacer.

Quieren que se deslice tras de la halagüeña idea de la union de España y Portugal, union á que llegaremos por la Libertad mejor que por el imperio.

El imperio no puede tener mas partidarios que los aristócratas, que los parásitos que viven del presupuesto, que se pavonean y enorgullecen con títulos, cruces, libreas y bordados; que, en lugar de producir, de pagar, viven del presupuesto.

Hé aquí por que el Pueblo, que acaba de reconquistar la Libertad, rechaza este nuevo amo de estirpe régia.

En resúmen, don Pedro V, Montemolin y sus primos representan el despotismo, los jesuitas, la inmoralidad, las quintas, la centralizacion, onerosas contribuciones, ignorancia y miseria.

¿Cómo el Pueblo, que, en tres dias de gloriosos combates, ha vencido la hidra de cien cabezas del despotismo, volveria á encadenarse voluntariamente? ¡Cuán ignorante, cuán estúpido deben suponerle sus opresores, cuando, aun despues de vencidos una y otra vez, alimentan la esperanza de volverlo á sujetar á su ominoso yugo!

Escluidos los pretendientes, queda solo Espartero.

El Pueblo le aclama como pacificador de España, como campeon de la Libertad, como personificacion de la Moralidad y de la Revolucion.

Para el Pueblo, Espartero significa la destruccion de los abusos, la abolicion de las quintas, de todas las contribuciones indirectas que pesan casi esclusivamente sobre el pueblo trabajador, la completa descentralizacion de las administraciones local y provincial, la reduccion del ejército, el armamento del Pueblo, la garantía de todos los derechos individuales, la soberanía nacional, en fin, y como consecuencia, la libre y espontánea FEDERACION á que todas las provincias de la Península ibérica están llamadas por la naturaleza, por su carácter y por su historia.

VI.

Antes de pasar adelante, debemos observar que los demócratas (vanguardia de la revolucion, y como tal, blanco de los primeros tiros de cuantos gobiernos reaccionarios han dominado al pais desde 1843), que han tomado en la revolucion una parte tan activa como todos sabemos, cuya sangre ha corrido en los campos de Valencia y en las calles de Madrid, cuyos nombres figuran en casi todas las juntas revolucionarias, por deferencia á Espartero, á quien han querido dejar la gloria de la iniciativa y la mas completa libertad de accion, se han abstenido, con una abnegacion que los honra, de desplegar la bandera símbolo de sus principios, y en cuyo lema se resume la regeneracion política de nuestro siglo.

Sin embargo, tal es la irresistible fuerza, la lógica inflexible de los acontecimientos que, apesar de su reservada conducta, la democracia ha triunfado con Espartero, con el soldado de Luchana, en quien el Pueblo soberano personifica la Libertad y funda sus esperanzas.

¿Este hijo del Pueblo, este gran corazon levantado sobre las bayonetas populares hasta por encima del

trono, comprenderá, aceptará la mision á que de una manera manifiesta le llama la Providencia? Si la comprende, si la acepta, la hora que hoy suena en el reló de las edades dividirá en dos la historia del mundo, y nunca hombre ni Pueblo habrán cumplido un destino mas grande, una mision mas gigantesca.

El señor Allende Salazar ha dicho que Espartero estaba dispuesto á ser el Washington de España; pero nosotros afirmamos que su mision no tiene todavia nombre; que no podria compararse con nada de cuanto en cinco mil años de historia ha presenciado la humanidad. Y lo estraordinario y misteriosamente providencial es que, por tercera vez se encuentran en sus manos los destinos del mundo.

¿Quién podria calcular la responsabilidad de este hombre, si dejando escapar esta última ocasion que le ofrece la fortuna, hace abortar en sus manos la regeneracion política de la sociedad moderna?

Y no hay para él término medio posible; ó acepta y lleva á cabo su sublime mision con todas sus consecuencias, ó antes de seis meses el oro y las intrigas de los enemigos interiores y esteriores de la Libertad producirán la guerra civil, en que la sangre del Pueblo correrá á torrentes y cuyos resultados podrian ser la anarquía, el desmembramiento, la dictadura, la invasion estranjera, tal vez la pérdida de la independencia nacional.

Si así sucediera, suya seria la responsabilidad.

Isabel, reina solo de nombre desde el 17 de julio, y los demas miembros del gabinete, nombrados por él, desaparecen ante la gran figura, ante la soberana voluntad del soldado del Pueblo.

No podemos menos de estar persuadidos de que comprende y acepta esta responsabilidad, de que está á la altura de su mision.

Creemos que los gérmenes políticos y sociales que, desde hace muchos años, fermentan en el fondo de la

sociedad, y que, rompiendo la pesada losa de la opresion, brotan hoy lozanos y vigorosos en la superficie, no pueden menos de producir una regeneracion, una nueva faz de nuestra vida política. Y sopena de negar la historia, de negar á los hechos y á los hombres sus caracteres y significacion, Espartero, hácia quien converjen todas las voluntades clamando Libertad, está providencialmente llamado á personificar la revolucion, á salvarla y consolidarla.

Pero si los acontecimientos que tienen lugar entre nosotros fueran un nuevo aborto, que debiera concluir por una catástrofe semejante á las de 1814, 23 y 43; si detrás de los dias del combate, del triunfo y del regocijo, debiera asomar de nuevo el ensangrentado espectro de la reaccion con todos sus crímenes y horrores... entonces la maldicion y el fuego del cielo caigan sobre estos hombres y sobre este Pueblo indignos de poseer un rincon de tierra en el mapa del mundo, de que un rayo de sol ilumine su frente y vivifique su alma, ni de ocupar una página en la historia.

VII.

Dentro de breve plazo deberán reunirse las Córtes Constituyentes. Segun las prácticas acostumbradas ejercerán la dificilísima funcion de soberanas, puesto que el Pueblo, tomando por ley los precedentes sancionados por la práctica, les cederá su soberanía con el derecho de imponerle leyes cuya sancion no se le ha pedido nunca.

Así ha sucedido siempre, lo que prueba la general ignorancia en ciencia política.

¿No seria mas natural, mas lógico, que ya que el Pueblo, á quien seria hoy difícil legislar por sí mismo, tiene necesidad de delegar á una asamblea su poder legislativo, se reservara el derecho inherente á su cualidad de

soberano de sancionar las leyes hechas por sus agentes ó representantes?

Esto seria tan fácil, tan justo, que no comprendemos por qué en las épocas en que el Pueblo ha sido libre para ejercer su soberanía, no ha sancionado por la práctica su derecho.

¿Cómo no ha comprendido que no haciéndolo así era ilusoria su soberanía?

Pero ya que, por mil circunstancias que no tomamos en cuenta, no sea fácil una manifestacion tan terminante y decisiva de la soberanía nacional, propondremos un término medio que garantice, en cuanto sea posible, su influencia sobre los diputados en quienes delegará el poder.

Antes de pasar adelante, pedimos al lector fije su atencion sobre las siguientes consideraciones.

Cualquiera que sea la ley y la forma parlamentaria á que electores y representantes deban sujetarse, existiendo como hoy existen de hecho las libertades de reunion y de imprenta, nadie puede impedir á los electores formular libremente su pensamiento de modo que las cuestiones que las Córtes deben resolver puedan serlo de antemano por el Pueblo mismo.

Los electores son los representantes de la soberanía nacional.

Los diputados son sus agentes, sus comisionados.

Los electores, antes de nombrar sus delegados, son todo; los futuros delegados, nada.

Una vez depositados los votos en la urna, los electores no son nada, los elegidos lo son todo.

Esta práctica funesta ha producido muchos traidores, no solo individual sino colectivamente. Asambleas enteras han faltado á lo que el Pueblo que las habia elegido tenía derecho á esperar de ellas.

¿No habria un medio para sujetar á los representantes á cumplir su encargo conforme á la voluntad de la

nacion que los nombra y no segun sus ideas, intenciones ó intereses personales del momento.

Nada mas fácil: que, cualquiera que sea la duracion que dé la ley al cargo de legislador, el candidato se obligue de un modo solemne ante los electores que lo van á nombrar á retirarse del Congreso, á renunciar su encargo desde el momento en que se lo exija una órden firmada por los electores que le nombraron.

Que en un documento firmado por el elegido y por los que le eligen, estos manifiesten su programa, la regla de conducta que debe seguir, y que él los acepte y se comprometa á sujetarse á las órdenes de los que le hacen diputado, y á venir á dar cuenta ante ellos del modo con que desempeñó su cometido.

Y no se diga que esto ataca la libertad del diputado, porque el candidato es libre de no aceptar la mision de representante del Pueblo. Y como no se concibe que el diputado deba usar de su libertad para representar al pais de un modo distinto de la voluntad de este, porque entonces dejaria de ser representante de la nacion para serlo de sí propio, esta suposicion cae por sí misma.

Las ideas, la voluntad del representante deben ser la espresion mas precisa posible de las ideas y necesidades del representado.

Hasta hoy no ha sucedido así.

Los electores han creado legisladores pidiéndoles buenas leyes, y ellos les han dado quintas, enormes contribuciones, opresion y empirismo.

Los pueblos han maldecido á sus representantes, y ellos, sin embargo, han seguido impávidos en sus puestos llamándose intérpretes de la voluntad nacional. Esto es absurdo, es monstruoso; está fuera de todas las reglas de la sana lógica y hasta del sentido comun.

Tal vez se diga que los electores no están todavia bastante ilustrados para juzgar la conducta de sus re-

presentantes, ni mucho menos para discernir las instituciones que les convienen. Pero esto es un sofisma. Si no son aptos para distinguir una ley ó institucion buena de otra mala, ¿no lo serán aun mucho menos para juzgar de las intenciones y de la inteligencia é instruccion de aquellos á quienes ceden su derecho de legisladores soberanos?

Negamos ademas esa supuesta ignorancia.

Hoy la cuestion no es de ciencia ó de ignorancia, sino de buena ó de mala fé.

Reunid los vecinos del pueblo mas atrasado, mas ignorante de España, y decidles: «Sois libres y podeis resolver segun os convenga todas las cuestiones políticas cuya solucion os interesa.

¿Quereis seguir pagando el 10 ó el 12 por 100 de contribucion que hasta ahora habeis pagado, ó reducirlo al 3 ó 4 por 100 solamente?

¿Quereis que las quintas continuen arrancando de vuestro seno, todos los años, los mas robustos y útiles de vuestros hijos, ó que se queden entre vosotros, salvo correr todos á tomar las armas para defender la Patria y la Libertad si se vieran amenazadas por los déspotas?

¿Quereis nombrar vosotros mismos vuestro alcalde, ó que le nombre el gobierno?

¿Quereis que vuestro ayuntamiento dé las cuentas de su administracion al gefe político, ó á los vecinos del pueblo reunidos en asamblea general?

¿Quereis que la práctica de los derechos de reunion, de libre emision del pensamiento, de asociacion, etc., dependa del capricho de un mandarin, ó de vosotros mismos?

¿Quereis que los derechos de puertas y de consumos, que pesan escesivamente sobre las clases trabajadoras, sigan aumentando vuestra miseria, ó que sean reemplazados por una contribucion directa que reparta mas equitativamente las cargas del Estado?

¿Quereis que la sal, el tabaco y demas efectos estancados sigan, como hasta ahora, monopolizados por el gobierno, ó que se permita á todo el mundo su fabricacion y venta?

¿Quereis que la educacion sea, como hasta ahora, monopolio del gobierno que la vende y privilegio del rico que la puede comprar, ó que se asegure á todos el derecho de enseñar, y que la educacion nacional la dé el gobierno en vez de venderla?

¿Quereis que los escesivos sueldos de los funcionarios públicos sigan siendo un incentivo para esa funesta emplomanía, que aparta de la produccion las mejores inteligencias, ó que se reduzca el máximun de los sueldos á 40,000 rs. y se eleve el mínimun á 6,000?»

Estamos persuadidos de que los vecinos de la aldea mas atrasada de España, mas dominada por las influencia reaccionarias y jesuíticas resolverian estas cuestiones de una manera enteramente de acuerdo con los principios de Libertad, de Progreso y de Justicia.

Reunid, por el contrario, una asamblea compuesta de generales, intendentes, grandes capitalistas, magistrados y aspirantes á serlo, y os respondemos de que el general encontrará famosos argumentos para probar la conveniencia de la conservacion de las quintas y del ejército; el hacendista demostrará las ventajas de las rentas estancadas; el rico capitalista os hará ver que las contribuciones deben ser indirectas; todos harán pasar mejor sus sofismas cuanto que su instruccion sea mayor, y las reformas no se llevarán á cabo jamás.

¿Por qué, pues, la ignorancia del aldeano resolverá mas acertadamente las cuestiones políticas y económicas que la inteligencia de las altas capacidades?

Es muy sencillo; porque es falsa la ciencia que está en contradiccion con el interés general, y porque, mas que la ciencia, el egoismo es el que inspira á nuestros legisladores sus grandilocuentes discursos.

UNIVERSIDAD de TEOLOGIA GRANADA

Se dirá que no todas las cuestiones son tan sencillas; que el Pueblo no resolveria con tanta facilidad, por ejemplo, la cuestion dinástica ó de forma política como la de papel sellado ú otras puramente económicas.

A esto responderemos que por cualquier parte que abramos el libro de la historia encontraremos todas las cuestiones dinásticas ó políticas resueltas por la fuerza y no por la ciencia. Y no esperamos que la solucion de el problema político que agita á la nacion en estos momentos sea una escepcion de esta regla.

Mas si la masa general de la poblacion fuera llamada á resolverlo y se le presentara con claridad, es probable que la solucion seria la mas adecuada á sus intereses.

Decidle: Si te gobiernas por tí mismo no tendrás quintas; pagarás la tercera parte de las contribuciones que ahora pagas; las nueve décimas partes de los empleados que hoy mantienes irán á trabajar en las industrias privadas; nombrarás tus alcaldes y ayuntamientos, tus juntas provinciales y gefes politicos; la mayor parte de la pequeña contribucion que pagues la invertirás en escuelas, en caminos, canales, etc.

Si traes á Montemolin, ó don Pedro V, ó sí dejas á Isabel, tendrás quintas, derechos de puertas y de consumos; pagarás 1,500 millones de reales ó mas cada año; porque cualquiera de estos señores necesita para ser tu rey la suma de cincuenta millones al año para los gastos de su casa; 300 ó mas millones para mantener un ejército que te obligue á obedecer sus órdenes y á pagar las contribuciones por fuerza si no quieres voluntariamente; necesitan otros ciento para gefes políticos, corregidores, comisarios de policía, alguaciles, policía pública y secreta y otras clases de avechuchos que vigilen tus pasos y espien tus palabras. Como estos empleos son muy lucrativos, todos los ambiciosos se los disputarán, y abandonando las industrias útiles y

productivas emplearán su talento en intrigar para ocupar los altos puestos que conducen á los honores y á la fortuna. Pero nombrando tú mismo tus autoridades y corporaciones civiles, sus funciones serán honorificas, los empleos gratuitos, como sucede en las Provincias Vascongadas.

No tendriamos, repetimos, inconveniente en llamar á todos los españoles á dar su voto sobre la cuestion de forma política así presentada, y abrigamos la confianza de que, fuera de la minoría que vive á espensas del presupuesto, todos, carlistas, imperialistas, monárquicos, de todas las variedades, desde las mas divinas hasta las mas humanas, preferirian el gobierno del Pueblo por sí mismo, el gobierno democrático, á los gobiernos opresores, caros é inmorales de sus ídolos antiguos ó modernos.

VIII.

Las elecciones para las Córtes Constituyentes deben verificarse de un momento á otro. Al Pueblo que las va á nombrar toca imponerles condiciones que garanticen la solucion de las cuestiones que deben resolver de un modo favorable á sus intereses: los que proponemos mas arriba son de fácil aplicacion, y tan eficaces, que solo el voto, la sancion de las leyes discutidas en las Córtes por el Pueblo soberano, podria ejercer mas influencia en la conducta de los diputados.

Puesto que el Pueblo es libre, nadie le puede coartar el uso de sus derechos; nadie puede impedirle manifestar su soberana voluntad. Esta es, pues, la hora de acabar para siempre con los abusos, monopolios y falsas instituciones que le han conducido á la ruina y á la desesperacion; justo es que coja el fruto de sus heróicos sacrificios, que la sangre vertida no sea estéril, que las víctimas de la tiranía saliendo de sus sepulcros, no ten.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

gan mañana el derecho de venir á maldecirnos porque volvemos á levantar sobre sus pedestales á los tiranos que ellas derribaron á costa de su vida.

Si el Pueblo no lo hiciera así; si en esta, como en tantas otras ocasiones, se dejara suplantar por esa turba de intrigantes que, como las algas en los dias de tormenta, suben sobre la espuma de las olas alborotadas, demostraria que es indigno de la Libertad.

Hoy es el Pueblo libre; que se apresure á armarse, que en todas partes ejerza espontáneamente los derechos que acaba de reconquistar.

El de peticion, reclamando del gobierno la formacion de causa á Cristina, acusada públicamente de ladrona y otros crímenes de lesa nacion y de lesa humanidad, y á los ministerios que hace tantos años vienen infringiendo las leyes que juraron observar.

Que peticiones autorizadas con millones de firmas vengan de todas las provincias pidiendo el pronto cumplimiento de rebajar al ejército dos años de servicio que solemnemente se le ha ofrecido.

Pídase al gobierno que, sin esperar á la reunion de las Córtes, decrete la abolicion de los impuestos condenados desde hace muchos años por la opinion pública, tales como derechos de puertas y consumos, estancos de sal y de tabaco, loterías, papel sellado y otros.

Que imitando á los patriotas de Madrid que desde el dia 20 del pasado se reunieron organizando el *Círculo de la Union Patriótica* para ilustrar la opinion y estimular al gobierno á marchar adelante en la senda revolucionaria, hagan tambien uso del derecho de reunion, organizando sociedades patrióticas que moral y materialmente impongan á los enemigos, ya difundiendo por la discusion las luces, ya por su enérgica actitud y homogencidad de accion y de pensamiento.

Al pié de estas líneas estampamos el programa del *Círculo de la Union Patriótica* de Madrid.

El es la espresion de las mas apremiantes necesidades de esta gloriosa revolucion. El debe ser la bandera del Pueblo libre, el lazo de union entre los patriotas de las barricadas de la capital y los verdaderos liberales que de todos los ángulos de la Península responden á nuestro grito de Libertad ó muerte.

El *Círculo* no aspira á realizar inmediatamente y como por sorpresa los fecundos principios de la revolucion moderna; aspira modestamente á encaminar las ideas del Pueblo y las disposiciones del gobieno á la futura realizacion de estos principios. Se ocupa tan solo en cosas de actualidad, en cuestiones que pueden ser resueltas hoy mismo cn el terreno de la práctica. No rehuye las demas, pero las aplaza para cuando, garantizadas ya nuestres Libertades, quepa discutir en la prensa, en la tribuna y en la plaza pública las grandes verdades sociales que no han podido descender aun de las elevadas regiones de la ciencia.

Por mas que el *Círculo* esté convencido de que todos sus principios habian de encontra eco en una nacion donde cada dia se va dejando traslucir mas y mas cuán altas son las aspiraciones y cuán avanzadas las ideas de la juventud, profundamente persuadido de que la obra de los partidos no consiste tanto en formular su pensa-

miento propio como en dirigir á su fin la marcha de los acontecimientos, solo pide lo que tiena derecho de exigir hoy atendido el caracter del alzamiento de junio y julio, y sobre todo atendidas las tradiciones y deseos del hombre que ha venido por voto del Pueblo á regir los destinos de la Patria.

El *Círculo* proclama y pide: las libertades inviduales, la de conciencia, la de imprenta, la de reunion, la de peticion, la de enseñanza, la de sufragio, la del trabajo y la de asociacion, libertades á que deben subordinarse los códigos generales y las leyes especiales;

La convocacion de Córtes Constituyentes elegidas por sufragio universal;

Una ley fundamental que organice los poderes públicos sobre el principio de la soberanía del Pueblo;

La reorganizacion del Estado partiendo del principio de la descentralizacion, es decir, de la necesidad de que tengan vida propia la provincia y el municipio;

La reforma del sistema tributario; la supresion de las contribuciones indirectas; la organizacion de un solo impuesto; la reduccion progresiva del presupuesto de gastos;

El crédito nacional y la libertad de bancos;

La instruccion pública universal y gratuita en todos sus ramos; la derogacion inmediata de las leyes y disposiciones gubernativas que coartan el ejercicio de la libertad de reunion, la de peticion y la de imprenta; la administracion de justicia, basada en la institucion del Jurado, una para todos y gratuita; la abolicion de quintas y la reforma y reduccion del ejército; la abolicion de la pena de muerte cuando lo permita el sistema penal penitenciario; el armamento universal del Pueblo, cuyos gefes no podrán ser nunca empleados del gobierno; la mejora de las clases proletarias.

El *Círculo* quisiera que pudiese correrse un velo sobre lo pasado; mas no lo vé posible, gracias á los incesantes agravios y amargos desengaños que durante once años ha recibido el Pueblo.

La reina madre debe ser residenciada anté las Córtes para dar cuenta de los crímenes de que la opinion pública le acusa, y privada de su pension; sus bienes y los de su marido embargados preventivamente.

Los ministros que han gobernado inconstitucionalmente, juzgados por las Córtes.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Declaradas nulas todas las disposiciones que habian de haber sido dadas en Córtes y no lo han sido.

Derogadas las gracias otorgadas á los que han ametrallado al Pueblo y al ejército libertador en el último alzamiento.

Inhabilitados para siempre los jueces y magistrados que, instrumentos viles del gobierno, han abusado de su autoridad en la instruccion de los procesos políticos.

El *Círculo* cree que proclamando estos principios y reclamando estas disposiciones gubernativas es el órgano fiel de todos los pueblos de España, cuyo asentimiento espera.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Este folleto se vende á real en la librería de Cuesta y en todos los gabinetes de lectura.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

SUPLEMENTO

al Centinela de Andalucia

de hoy Domingo 1.° de Octubre.

En la mañana de hoy debiò procederse á la eleccion del nuevo Ayuntamiento, mas habiéndose presentado el Sr. Gobernador eliminando á algunos electores, fundándose en causas que ó no ecsisten ò pudieran ser impugnadas victoriosamente por los eliminados, se retiraron disgustados la mayor parte de los electores, no pudiéndose proceder por este motivo á la eleccion.

El pueblo se indignó al ver que el oficio de eliminacion les habia sido comunicado á las 12 de la noche no pudiendo por este motivo los electores presentar los documentos comprobantes; pero mostró siempre la sensatéz y cordura inseparables de los sentimientos liberales, y que el desórden siempre es consecuencia de las enormes faltas, que cometen los que debieran ser los guardadores de la ley.

Parece que se trata de recurrir en queja al gobierno esponièndole los hechos al como han pasado, y pidiendo la reparacion justa de los agravios.

Editor responsable, D. Manuel Ventana.—Imprenta de J. Gomez Oro, calle de los Lombardos, junto al café,

El Contrato de Matrimonio

SUPERVIVIENTE

LO CIERTO.

Cuando un hecho, por leve que sea, se le viste con este ó aquel ropage, dándole á la vez las formas que el capricho ecsige, no es conocido ni aun de sus mismos autores. Y esto es justamente lo que han hecho al referir algunas personas los acontecimientos que tuvieron lugar ayer en esta culta poblacion. Pero los hombres que fueron testigos oculares de aquellos deben referirlos con toda la esactitud posible.

Todos sabemos que los escesos de ayer fueron hijos de rivalidades odiosas y cuyo origen está en la misma moralidad que han defendido con denodado valor los hombres que en Manzanares llamaron á la revolucion, por mas que estos mismos hombres hayan sido objeto del corage de algunas turbas. Esta moralidad y legalidad base y orígen de nuestra gloriosa revolucion debe de encontrarse en todas partes, lo mismo en los ciudadanos particulares que en los funcionarios públicos, en los cuales debe refiejar con mas esplendor, porque estos deben guardar y hacer guardar con mas firmeza, pues de lo contrario faltarian á su deber, esto es, á la confianza que en ellos depositan los pueblos cuando les eligen sus gobernantes. He ahí lo que quiso hacer guardar el gobernador civil de esta provincia. He ahí lo lo que queria evitar, lo que queria destruir un puñado de ambiciosos.

Cuando el honrado señor Vazquez se presentó en la sala capitular, fué cuando el órden se hallaba amenazado por las turbas, órden que el supo restablecer con su presencia y con la firmeza de ánimo de que ayer mismo dió tan repetidas pruebas. Testigos oculares de tado lo ocurrido ayer, prócsimos siempre á los sucesos, no oimos, no hemos sabido siquiera que un compromisario sacara un par de pistolas para imponer silencio á ningun ciudadano, especie que hoy ha corrido de boca en boca, y que en sentido de los noticieros fué lo que produjo la alarma. El tumulto estaba fraguado muy de antemano y ningun acto arbitrario lo hubiese producido; él solo hubiese estallado, si, como era de esperar, la moralidad habia de tener su asiento en la nueva corporacion municipal. Lo que sí vimos y admiramos mas de una vez fué que el gobernador civil, llevando su prudencia hasta el riesgo, se internó en los ya amotinados grupos, los interpeló, que es lo que querian, los amonestó tierna y pacificamente advirtiéndoles á la vez que recurriesen en queja al gobierno protestando lo que ellos calificaban de ilegal. Pero como estos acontecimientos fuesen tomando proporciones cada vez mas respetables, como la compañia de la guardia nacional pedida por el gobernador al alcalde no se presentase á cubrir el servicio local que á ella y no á la guarnicion correspondia prestar, el señor Vazquez recurrió al capitan general quien dispuso que marchasen á la plaza *setenta hombres* del batallon cazadores de Barbastro. Se interpeló al gobernador y aun se le ecsigió que retirase aquella fuerza, á lo que él contestó, que no ocupando las casas consistoriales, de las que se hallaban un tanto distantes, y que pudiendo entrar y salir libremente en ellas los electores, la fuerza no debia retirarse; no se retiraria, porque se hallaba allí para hacer que el órden prócsimo ya á turbarse se respetase como era justo, y espresando al propio tiempo el disgusto que esta medida le causaba, pero que no podia evitar toda vez que se hallaba sin guardia nacional que le apoyase. Tambien vimos la comision que fué á casa del señor capitan general; *y oimos la contestacion que dió á ella este bizarro militar*, á quien vimos poco despues en la plaza calmando y dirigiendo la palabra á los grupos, que pedian incesantemente fuese depuesto el gobernador, lo que oido por el general contestó que eso no estaba en sus atribuciones, que recurriesen en queja al gobierno, pero que al propio tiempo él se hallaba allí para ausiliar á la autoridad civil y hacer que el órden y las leyes se respetasen. Tan digna contestacion ecsasperó á las turbas, que empezaron á gritar ferozmente: *muera el gobernador avaro; mueran los de Manzanares.* Como estos gritos rebajaban el poder de las autoridades, una voz autorizada y no imprudente, como se ha dicho, mandó *cargar despejando* la plaza á DIEZ cazadores de Sevilla, que en union de *ocho* de los de Barbastro lo egecutaron destacándose en guerrilla, y tomando luego los demas las avenidas y bocas-calles que conducen á la plaza. En esta operacion se le resbaló el caballo á un cazador que cayó en tierra y fué blanco de las piedras que le arrojaban los paisanos, del mismo modo que pocos momentos antes lo hicieran con el probo, con el honrado gobernador de esta capital. Dos de estos paisanos fueron cogidos en el acto y hoy se hallan bajo la accion de los tribunales. Poco despues el bizarro general Aleson recorrió á caballo todas las calles, siendo aclamado y victoreado en ellas con el entusiasmo de que es capaz un pueblo sensato, y á quien un puñado de descontentos intentó robar el elemento mas grande de su prosperidad, el órden.

La tranquilidad pública quedó completamente restablecida á las cuatro de la tarde y el gobernador civil recibió poco despues diferentes felicitaciones por lo bien que supo maridar la cordura y sensatez con la energia y el valor, evitando de este modo el que la ciudad de Sevilla tuviese ayer un dia de luto y no de regocijo como el que á última hora esperimentaban todos los hombres honrados y liberales de esta capital.

Háse dicho tambien que el dignísimo gobernador puso en un conflicto al pueblo, y á semejante aserto contestamos nosotros con el desprecio, porque la verdad que se desprende siempre de los hechos niega y rechaza indignada semejante calumnia. Haya siquiera nobleza en los ataques, ya que no valor para la ejecucion. El gobernador civil ha merecido bien del pueblo de Sevilla por la madurez y firmeza con que, en momentos tan críticos como los de ayer supo apoyar y mantener el órden, base y sosten de todas las sociedades, y en que la libertad, fuente y origen de la felicidad de los pueblos se vió súbitamente atacada por un puñado de hombres dispuestos siempre á gritar en todos sentidos. Las personas interesadas con doble objeto en estos sucesos han llevado los hechos hasta la ecsageracion y visto en todas las plazas y plazuelas formados en masa, en batalla ó desplegando en guerrilla diferentes batallones que ni aun ecsisten como de guarnicion en esta capital. Lo que nosotros hemos visto únicamente es lo que se vé siempre cuando hay motines, retenes en diferentes puntos. Algunas patrullas recorrieron las calles, y desarmaron á toda persona que llevase armas blancas ó de fuego, cuya medida ordenada muy oportunamente por el entendido general Aleson se verificó sin que produgera el mas ligero altercado entre los paisanos sediciosos que marchaban sin gefes, órden ni concierto y los piquetes de la guarnicion modelo de bravura y de prudencia.

El ayuntamiento tomó hoy posesion quedando definitiva y legalmente constituido.

Estos, ni mas ni menos son los hechos que tuvieron ayer lugar en la siempre liberal Sevilla, y el que otra cosa os diga, ese miente como un villano, es cuando menos un mal patriota, quiere escitaros de nuevo á la rebelion, quiere introducir entre vosotros la discordia para dividiros y venceros en detall, ya que unidos como estais no podeis ser vencidos de ninguna manera ni en ningun tiempo. Tened presente que hay quien conspira á favor de las tinieblas, y que todos los medios conocidos y rechazados, serán siempre objeto de su eleccion si ellos les conducen á un resultado favorable. Tened presente que os acechan y os tienden lazos: sed pues discretos y rechazad con nobleza sus promesas y sus alhagos porque á través de ellas, y detrás de los héroes de Luchana y de Lucena no hay mas que un dia de libertad, un mes de anarquía y despues..... un siglo de despotismo. Sevilla 4 Octubre 1854.

Gabriel Fernandez de Cadórniga.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

LO CIEBLO'

ACADÉMIE DE LA GIRONDE.

INSTITUTION DE CHEVERUS

RUE DE LA TAUPE, 71, A BORDEAUX,

Dirigée par M. G. DARRIPE, *ancien professeur de l'Université.*

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

PROSPECTUS.

Peut-être est-ce témérité, quelques-uns de nos amis nous le disent, de quitter une position faite, de sacrifier neuf années de service dans l'enseignement public, de renoncer à un avenir, modeste sans doute, mais assuré, pour tenter une entreprise difficile et périlleuse où, plus d'une fois, des hommes honorables ont échoué ou médiocrement réussi, tandis que, à côté d'eux, l'on a vu d'indignes concurrents obtenir des succès, à la vérité éphémères. Nous avons osé cependant, parce que nous nous sommes dit que notre sacrifice même est une garantie pour les familles dont nous venons solliciter la confiance. Nos antécédents dans l'Université, l'habitude que nous nous sommes faite de vivre avec l'enfance et la jeunesse, voilà nos titres; nous ne croyons pas qu'on puisse en faire valoir de meilleurs après celui d'honnête homme et d'instituteur chrétien.

Si nous ne sommes pas un débutant dans l'enseignement, nous ne sommes pas non plus un étranger pour Bordeaux. Ce même Lycée où, pendant cinq années de professorat, nous avons vu se succéder devant nous tant d'élèves dont nous conservons un si bon souvenir, nous y avons été élève aussi de 1828 à 1833; nous y avons eu pour condisciples des hommes qui comptent aujourd'hui parmi ceux dont s'honore le plus notre société bordelaise.

Rappeler notre passé, c'est presque dire ce que nous avons l'intention de faire. Enfant de l'Université, nous n'aurons pas l'irrévérence, ou plutôt l'ingratitude de lui trouver des vices, ni même des défauts. Toute notre ambition est de la servir encore, en nous faisant auprès d'elle le mandataire des familles qui désirent pour leurs enfants des soins particuliers.

Il n'en faut pas douter, aucun établissement libre ne saurait offrir pour l'enseignement, au moins des classes supérieures, les avantages d'un lycée. Sans parler de la difficulté d'avoir un aussi grand nombre de professeurs aussi instruits et aussi éprouvés que ceux de l'Université, quel stimulant pourrait remplacer l'émulation, si forte dans les classes nombreuses? Comment réunir toutes les ressources que la libéralité de l'État a, pendant de longues années, accumulées dans ses établissements, tels que cabinets de physique, collections d'histoire naturelle, etc.? C'est donc l'enseignement du Lycée que nous croyons devoir offrir à nos élèves; nous y joindrons tous nos efforts pour le rendre plus efficace, pour le mettre à la portée de toutes les intelligences.

En annonçant que nous suivrons les cours du Lycée, nous faisons connaître la plus grande partie de notre programme. L'enseignement de cet établissement conduit, on le sait, au baccalauréat ès lettres et au baccalauréat ès sciences, c'est-à-dire qu'il ouvre l'accès à toutes les carrières. Cependant, il est bien des personnes, dans notre ville commerçante surtout, qui préfèrent au système universitaire un programme plus spécial et bien riche encore : l'étude sérieuse des langues vivantes, la connaissance approfondie de la langue maternelle, celle de la comptabilité, de la géographie commerciale, de l'histoire du commerce, des changes, du droit commercial et des sciences mathématiques et physiques, considérées surtout dans leurs applications au commerce et aux arts industriels, sans préjudice de l'histoire, de la littérature et de la logique. Aux élèves qui auront besoin d'un pareil enseignement nous offrirons, nous osons l'espérer, tous les avantages d'une véritable École de Commerce. Le grand nombre d'étrangers espagnols, allemands, anglais qui résident dans notre grande cité en feraient aisément un établissement très-favorable à la connaissance pratique des langues vivantes.

Mais notre tâche n'est pas seulement de faire acquérir à nos élèves une saine et solide instruction, nous devons encore et surtout les former à la piété (1) et à la vertu, leur donner des mœurs douces et polies, les nourrir des bonnes traditions de la famille, en un mot les tenir prêts à rentrer avec distinction dans cette bonne compagnie où déjà s'est développée leur enfance. Un nombre assez limité d'élèves, qui permette à la maison d'éducation de ne pas trop s'éloigner du type sur lequel elle doit se modeler, la famille; une influence religieuse et morale dont les effets se font d'autant mieux sentir qu'il y a plus d'unité dans la direction; une discipline appropriée à chaque caractère, et qui puisse être paternelle sans risquer de devenir faible : tels sont les moyens qui doivent produire les meilleurs résultats pour l'éducation proprement dite, et contribuer même au succès des études. Tels sont aussi les avantages qu'offrent les bonnes pensions; c'est par là surtout qu'elles se recommandent à la préférence des familles, et qu'elles peuvent prospérer à l'ombre des savants établissements de l'État, qui voient en elles d'utiles auxiliaires bien plutôt que des rivales.

Nous avons placé notre Maison sous les auspices d'un nom devenu populaire à Bordeaux, et même en France. Ce beau nom, nous tâcherons de le bien porter. Le souvenir de notre bon et grand Archevêque inspirera du moins toutes nos pensées et tous nos actes dans la haute mission que nous avons à remplir.

(1) L'instruction religieuse, à tous les degrés, est l'objet d'une attention toute spéciale. Un Aumônier est attaché à l'Établissement.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

NUMERO 678. (Sale Martes, Jueves i Sabado.) 6 CUARTOS.

AÑO TERCERO. LEYES. LIBERTAD.

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE MALAGA

DEL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1835.

Las disposiciones de las autoridades se insertaran oficialmente en este periódico, como cualquier anuncio concerniente al servicio público que dimane de las mismas; pero los que sean de interes particular como los avisos de cualquier especie, pagaran por su insercion.

JUNTA CENTRAL DE LAS Andalucías.

Escmo. señor: Conviniendo al servicio público que se reuna inmediatamente un cuerpo considerable de tropas que esten proutas á la primera órden para ir á combatir con los mortales enemigos de la libertad i de la civilizacion, ecsijiéndolo del mismo modo la palabra que en nombre de las provincias de Andalucía tiene empeñada esta Junta con el gobierno de poner á su disposicion á la mayor brevedad un cuerpo de ejército respetable, dispondrá V E. que lo mas pronto posible salgan de esa provincia todas las fuerzas que en ella haya, i cuantas esten competentemente armadas i equipadas, que deberán dirijirse hácia Córdoba, á ponerse á las órdenes del mariscal de campo don Pedro Ramirez, quien está en aquel punto encargado de organizar la reserva del ejército reunido de las Andalucías.

Esta Junta teniendo en consideracion el patriotismo i decision por la libertad que animan á los individuos de esa, tiene la firme creencia de que no habrán perdonado medio alguno de activar el armamento de las tropas que deben llenar el cupo que la corresponde, i que se apresurará á dirijirlas con toda premura sobre el punto que se les indica, en conformidad á esta invitacion, que en nombre de la patria i de la libertad les hace esta Junta Central. Dios guarde á V. E. muchos años. Andújar 18 de Octubre de 1835.=El conde del Donadío.=Miguel Roda, vocal secretario. =Escmo. señor presidente i vocales de

la Junta directiva de Gobierno de la provincia de Málaga.

JUNTA DIRECTIVA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MALAGA.

Escmo. señor: Un movimiento popular espontaneo que se jeneralizó el 16 del corriente en todas las clases de los habitantes de esta ciudad, al que tambien ausiliaron los Milicianos Nacionales de su poblacion rústica, produjo la disolucion de la junta Directiva de la provincia, respecto de los individuos que representaban la capital, i obligó á que se formase otra compuesta de cinco individuos elejidos á pluralidad de votos por el ayuntamiento, por cierto número de primeros contribuyentes i por los cuerpos que componen las Milicias Nacionales representado por clases.

Estos cinco individuos i los representantes de los partidos bajo la presidencia del comandante jeneral de la provincia, revestido ademas del carácter de gobernador civil i del de correjidor, fueron designados para componer una Junta, cuyo objeto no fuese otro que el de proceder á la eleccion de siete sujetos, que reemplazasen los que en representacion de Málaga eran miembros de la estinguida; i verificado asi constituyese en union con los vocales de los partidos, una nueva Junta, dotada con las mismas atribuciones que tenia la disuelta.

Los fundamentos en que se apoyaba la opinion popular para la renovacion de los indicados miembros, eran la ilegalidad del nombramiento de estos, por haber sido tumultuariamente elejidos el 23 de Agosto en los primeros momentos del pronunciamiento patriótico del pueblo i guarnicion de esta ciudad, por cuyo motivo la Junta provisional electora convocó inmediatamente para esta nueva eleccion, individuos que representasen todas las clases de la sociedad en los ramos de agricultura, Milicia, comercio, artes, industria i propiedad territorial: con estos elementos se procedió en el dia de ayer al nombramiento de los siete individuos prefijados, resultando por mayoria de votos los que tenemos el honor de dirijir esta esposicion á V. E., en union con los de los partidos.

Constituidos de esta manera, el órgano de la opinion de la inmensa mayoria de esta ciudad, nos es satisfactorio en medio del penoso i delicado cargo que nos abruma, poder manifestar á V. E. que los habitantes de Málaga i su provincia nunca se han opuesto á ser leales i fieles súbditos de S. M. la Reina doña Isabel II i de su augusta Madre; que las ocurrencias pasadas no se promovieron con el ánimo de sustraerse á la unidad del gobierno, que constituye la base del trono lejítimo de S. M. La marcha poco acertada del ministerio anterior, fue causa de que se rompiesen los lazos que unen al pueblo con el gobierno, i rotos estos, todo lo demas no ha sido otra cosa que consecuencias mas ó menos inmediatas, produciendo males necesarios, que nosotros i los muchos amantes de S. M. i del órden, nos apresuramos á reparar.

Las comunicaciones que recibimos de la Junta Central, nos indican se aprocsima el momento de que todos entremos en la senda que nos ha de conducir al bien de la Patria, por medio del estrecho lazo de union con el gobierno franco i liberal que S. M. se ha dignado elejir, i por la fraternidad de todos los que aman la prosperidad de la Patria. Verdades que solo podrá terjiversarlas el que sea enemigo de sus semejantes, ó pretenda atraernos las cadenas del tirano, que desola las provincias del Norte. A este fin invitamos á la Junta Central para que se sirva prevenir al comandante de la vanguardia, que con las tropas de su mando acuda prontamente al socorro de las provincias de Aragon i Cataluña, para cooperar en la persecucion de los enemigos, sin perjuicio de las que con el mismo objeto se organizan en Málaga con la mayor actividad, i saldran en la semana prócsima.

Dígnese V. E. elevar á S. M. nuestros sentimientos, i en ellos los del vecindario de Málaga i su provincia, que ansian por gozar de la Libertad con tranquilidad. Todos los individuos de esta Junta emplearemos nuestro influjo i conato, en temperar algunas pasiones mezquinas, i suavizar los pequeños ma-

MALAGUEÑOS.

El dia 23 de Agosto hará época en los fastos de esta ciudad. La cordura i moderacion unidos al mas noble i ecsaltado entusiasmo por la Libertad i por la CONSTITUCION que habeis manifestado, os elevan á la altura del primer pueblo civilizado. La junta directiva os tributa á nombre de la Patria el mas sincero agradecimiento; pero como no seria estraño que se abusase de vuestro candor i jenerosidad, y que hombres malévolos enemigos encubiertos de nuestra felicidad intentasen estraviaros, es indispensable que la junta para llevar á efecto la grande obra de la rejeneracion política castigue con la mayor severidad los delitos i aun los desórdenes, para los cuales no ecsisten ni aun pretestos. Establecida la junta por vuestra eleccion espontánea, en ella debeis depositar vuestra confianza i no dar oidos á pérfidas i siniestras sujestioncs, dictadas por los satélites del despotismo. Málaga 24 de Agosto de 1835.

José Santa Cruz.

SOLDADOS.

Vuestra conducta en el dia de ayer ha sido cual se debia esperar de vuestro valor i patriotísmo. Pródigos de vuestra sangre, ansiando los peligros i venciéndolos con solo vuestra voluntad, habeis rivalizado con vuestros hermanos del ejército del Norte. Os resta cumplir la obra principiada. Si hubiese enemigos que temer volad á su encuentro; pero entretanto velad por la conservacion dc la paz, del órden i de la CONSTITUCION, que son vuestros deberes qne os recomienda vuestro Gobernador.

VIVA LA CONSTITUCION, LA LIBERTAD I EL ORDEN.

Málaga 24 de Agosto de 1835.

José Santa Cruz.

José Joaquín Cortés.

Madrid 24 de Agosto de 1832.

VIVA LA CONSTITUCION! LA LIBERTAD I EL ORDEN.

Que son anexos dependen de la conservacion de la paz, del orden i de la CONSTITUCION que nos dan derecho á un encomio? Pero entretanto hay bien Nota. Os resta cumplir la otra principal. Si pudiese encontrar[illegible]

[illegible], pudiais invalidado con vuestros pormenores del efecto del gracia, anulando los beneficios i vencimientos con solo vuestra voluntad de vuestro valor i patriotismo. Trofeos de vuestra sen-

A nuestra contienda en el dia de hoy no solo cual se debia

MIERCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 1835.

SUPLEMENTO
AL
BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE MALAGA.

ESPAÑA.=*Zaragoza 23 de Agosto.*= Esta heróica Ciudad disfruta en este momento de una dulce tranquilidad que con toda su dulzura no priva á los que piensan i analizan en sus adentros de alguna armargura. El silencio de la corte que aun no ha resuelto á las súplicas de esta ciudad, la contestacion vista en los papeles públicos dada al jeneral Pastors, i los acontecimientos tan tristes como inesperados en Madrid, van propagando alarmas que nos hacen temer justamente un porvenir mui triste, si el gobierno no se apresura á reparar males pasados que pueden servir de leccion para prevenir otros mucho mayores en lo venidero. Cuidado, cuidado con la corona de Aragon: á un lado terquedades imprudentes: la fuerza puede imperar por un momento, mas la justicia i la razon tienen un trono indestructible que triunfará eternamente entre hombres libres. Tarquino yace en la tumba, i á ella descenderan cual descendieron siempre precipitados por sus víctimas todos los tiranos.

OJA SUELTA.

Córdoba 30 de Agosto.=El dignísimo patriota don José Espinosa de los Monteros, comandante del Resguardo, ha hecho la proposicion en Junta Directiva para que se escite á las demas capitales de Andalucía, á fin de que nombren representantes que concurran á constituir una Junta Superior de Gobierno para todas las provincias meridionales compuesta de diputados de todas ellas. Esta medida es de urjencia perentoria, i debia realizarse al instante. Parece que la Mancha se habria de agregar á nuestro círculo. El punto de reunion de la Junta fuera bueno que no fuese ninguna de las capitales. Andujar, quizá, seria la localidad mas oportuna.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Con el mayor júbilo anunciamos á la nacion entera i á la Europa civilizada que en nuestra Córdoba ha sido reconocida la LIBERTAD DE IMPRENTA.

Este derecho imprescriptible no tenemos que recibirlo como concesion, pues que lo hemos reconquistado por nosotros mismos. Pero desde luego nos tenemos por sujetos en esta parte á las leyes publicadas por las Córtes, las cuales vijentes de derecho lo seran de aqui adelante de hecho.

Deseamos que cuanto ántes sean nombrados los jurados.=Francisco Diaz Morales.

La ruina de las familias son los pleitos, i por una fatal desgracia vemos que se multiplican, poniendo á los ciudadanos en estado de ajitacion i desasosiego, i en terribles apuros para poderlos costear. Las mas veces tienen aquellos orijen de que las mismas partes no se acercan, ó por no haber personas que las medie; asi pues, nada seria mas útil que siguiéndose el sistema del código de

Comercio, en los juzgados ordinarios no se pudiesen admitir demandas civiles ni criminales sobre injurias sin haber precedido un juicio de avenimiento ante los alcaldes de los pueblos: este seria un medio de quitar trabajo á los jueces, i de que los curiales estuviesen ménos ocupados, i sus bolsillos. Hemos oido clamar por el establecimiento de juzgados de avenencias, en los que no deberian cobrarse á las partes mas de cuatro reales á cada una para gastos del escribiente i demas que ocurriesen.

Comunicado.=Para deshacer el concepto equivocado que acaso haya podido formar el pueblo Malagueño eminentemente liberal, de los jefes é individuos de la primera compañia de Escopeteros de Andalucia de resultas de lo ocurrido el 23 de Agosto último, he creido de mi deber hacer una manifestacion sencilla de nuestra conducta en el glorioso alzamiento que realizó Málaga en aquel memorable dia.

El 20 en la tarde hallándome en mi habitacion, convento de san Francisco, con el teniente de mi compañia don José Moreno Mancha, se presentó el teniente coronel D. F. X. V., me habló del proyectado alzamiento, oyó nuestras contestaciones, i convencido hasta la evidencia de nuestra decision en favor de la Libertad, dijo: «todos estamos conformes» entregándome en el acto la seña i contra seña. El 22 tuve otra entrevista con el mismo teniente coronel, conviniendo en que el 23 mui de mañana pasaria yo á ver al señor gobernador. Efectivamente á las siete de ella me presenté á S. S., le hice presente que la guarnicion, el pueblo, i Milicia Urbana, se hallaban resueltos á proclamar la Libertad, secundando los movimientos de otras capitales, i que era indispensable se pusiese á la cabeza para evitar trastornos i desórdenes de fatales consecuencias: quedó convencido, i añadió, que abundaba en las mismas ideas; previniéndome que para conseguir el justo i anhelado alzamiento citase á su casa dos oficiales de los mas conocidos para fijar la hora en que debia verificarse. Evacué el encargo que acababa de confiárseme; volví al convento, i estando en él, llegó una ordenanza á las seis de la tarde con aviso del señor gobernador que condujese la compañia á la plaza de la Merced: persuadido de que íbamos á unirnos al batallon del Rei i demas cuerpos, inmediatamente emprendí mi marcha al punto designado. En la calle de Alamos se incorporó el señor gobernador con su guardia poniéndose á la cabeza: á pocos momentos una compañia de Urbanos i multitud de paisanos nos rompieron el fuego, incidente que me causó la mayor sorpresa, i que no puedo atribuir sino á falta de prevision, á un paso anticipado, ú á cualesquiera anomalia, tan frecuentes en casos de igual naturaleza. Se dirá que la guardia del señor gobernador i los migueletes contestaron el fuego; es positivo, pero tambien lo es que la voz de mando no salió de mi boca, i que los migueletes estaban tan persuadidos de que todo aquello era valor entendido, que dispararon sus escopetas al aire, siendo testigos de esta verdad un sinnúmero de ciudadanos que presenciaron la escena; i la prueba mas terminante, la ninguna sangre que derramaron con sus armas.

Ni en esta ocasion ni en otras de circunstancias mas críticas i difíciles ha hecho traicion á sus principios de Libertad el comandante de la primera compañia de Escopeteros de Andalucia. Constante siempre en ellos, jamas le arredraron los peligros. Para probar este aserto no citaré las continuas persecuciones, destierros i prisiones que en diferentes épocas sufrí por la buena causa, solo sí que estando capitulado en el ejército de Ballesteros, me incorporé en Priego el año de 23 al del inmortal Riego, acompañándolo hasta la villa de Jodar donde hizo su último esfuerzo el ejército liberal, i que tan interesado en el alzamiento de Málaga como el primer patriota, habia escrito con anticipacion al comandante de armas de la ciudad de Alhama que tuviese prevenidos á todos sus Urbanos para secundar el movimiento de esta, i dispuestos al primer aviso, ú á mi llegada á marchar á Granada en busca del capitan jeneral.=*Ramon Arévalo.* *Imprenta del boletin.*

LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA PROVINCIA DE MALAGA

A SUS HABITANTES.

Hace algun tiempo que circulaban rumores en esta capital, reclamando la ratificacion de parte de la Junta que salió de manos del movimiento en un momento de crisis. La opinion de todas las clases se pronunciaba á la eleccion popular de sujetos que debieran reemplazar á los anteriores. El sordo murmullo que suele preceder á las tempestades políticas, hacia preveer una escena violenta, si la prudencia previsora no salia al encuentro de justos deseos, con la realidad de los principios: empero la ciega desdicha que suele presidir á sucesos lamentables, dispusieron las cosas de otro modo. Por no haberse hecho una convocatoria á las clases productivas, que hubiera evitado movimientos estrepitosos i sus consecuencias, dió lugar á que se creyese ostinada resistencia lo que era sencilla imprevision. El disgusto cundia rápidamente por todas partes, i el dedo del aciago destino señalaba un desastroso porvenir.

En tan lamentables circunstancias, un acontecimiento imprevisto produjo la esplosion que la fuerza de los sucesos habia preparado de antemano. La anterior Junta Directiva, con la intencion pura de armar el batallon de nueva creacion de Tiradores de Málaga, mandó á la quinta i sesta compañia del segundo batallon de la Guardia Nacional que cediese su armamento. Inútiles fueron las reclamaciones de sus dignos oficiales contra medida que les pareció depresiva del honor de sus compañeros, i vanas las persuasiones i el sentimiento manifestado por las clases que las componen. Se resolvió llevar á cabo lo dispuesto, apelando para vencer repugnancias honrosas, á las amenazas. Los resultados eran mui obvios. La quinta i sesta compañia decididas á sostener su propio decoro, que creian atacado, adoptaron una resistencia pasiva situándose fuera de esta capital. Convocadas en varios puntos en lo interior de ella fuerzas en objeto contrario, léjos de corresponder á él, se propagó con rapidez eléctrica la idea de rectificar la parte de la Junta no elejida por el pueblo.

Una fue la voz, uno el deseo; i la decision unánime de la Guardia Nacional fue nombrar tres individuos por compañia, para que ante la autoridad municipal i mayores contribuyentes prestasen tambien sus votos para nombrar cinco personas en reemplazo de la parte de Junta disuelta. Asi se verificó; pero ántes de instalada la nueva, planes desdichados é instigaciones homicidas dieron á algunos espíritus irreflecsivos un impulso funesto..... ¡A donde corristeis hombres alucinados! ¡Qué furia os ajitaba! Las negras sombras del error oscureciendo los principios, solo dejaron ver á la colérica venganza entre los odiosos antecedentes de Rosillo, Becerra i sus criminosos compañeros. Fueron sacrificados esos partidarios del aborrecible carlismo..... pero ¡ay de la Libertad....! ¡ay de la Patria....! ¡ay de vosotros mismos, si se repitiesen esos insultos á los principios de eterna justicia, que forman la adorada Libertad que proclamamos....! La heróica Guardia Na-

cional corriendo al punto para sostener el órden, consiguió restablecerle i evitar mayor número de víctimas. A ella se debe, entre otros, este señalado beneficio.

Los sujetos elejidos hubieran renunciado al triste honor que les forzaba entrar en una escena manchada con sangre. Pero vencieron su natural repugnancia afrontando todo peligro, porque asi lo ecsijian los que amenazaban de cerca á sus comitentes. En tales circunstancias suelen influir mas las personas que las cosas, i fue preciso que desapareciesen aquellas ante un poder creado para representar las últimas. De aqui fue el decretar en el momento de su ecsistencia la Junta Provisional, la convocacion de gremios, comercio, propietarios, i demas clases para que elijiesen personas que debieran formar la Junta Directiva. La idea de intereses personales desapareció ante el poder del pueblo congregado, i solo se cuidó de protejer la libre espresion de su voluntad suprema. Ella decidiria de las personas i las cosas, i á ella solo tocaba el poder i la autoridad.

Instalada el 19 la Junta Directiva permanente con los miembros elejidos de nuevo, se dedicó á instruirse de la marcha interior de los negocios i de sus relaciones esteriores. Aun no conseguído, se precipitan á formar i dar al público el programa de sus tareas.

Cuando las pasiones fermentan por escitaciones encontradas, no cree esta Junta oportuno proveer ninguna clase de empleos, que pudiera sujerir ideas desfavorables al desinteresado patriotismo. La economia de sueldos es otra causa poderosa que no debe desatenderse. En aquellos que se hallaren vacantes se desempeñarán por medio de los respectivos inmediatos subalternos.

La marcha que se propone seguir, será franca, liberal, conciliadora i bastante eficaz para lograr los sagrados fines de los votos de los pueblos.

La ansiedad pública sóbre la inversion de los fondos desde la instalacion de Junta anterior será satisfecha. Los que esta haga en lo sucesivo, i las ecsistencias que encuentre se patentizarán tambien.

Esa guerra devastadora que cubre á la Patria de sangre i de luto, fija la atencion de sus buenos hijos i solicita sus esfuerzos. El torcido sistema de un Ministerio delirante, provocó escisiones necesarias para salvar la Patria de los graves riesgos que la amenazaban. Un grito de salvacion resonó en todas las provincias. Su resistencia moral derrocó al hombre que nos conducia á un destino funesto. Fueron pedidas garantías, que preservasen á los pueblos de los arbitrarios ataques del poder, i se formaron confederaciones con el sagrado fin de conseguirlas.

La mejor de las Reinas, siempre propensa á beneficios, acojia benigna las solicitudes de los pueblos. Nombró á un eminente patriota para formar un Ministerio compuesto de hombres vigorosos, que librase á la España de los terribles males que la aquejan. El insigne i virtuoso Mina, el célebre Quiroga, el benemérito Palafox, i otra porcion de ilustres Españoles fueron empleados inmediatamente. Se hizo al mismo tiempo la solemne promesa de reunir nuevas Córtes, para formar una Constitucion conforme al voto nacional. El libertador de Portugal don Juan Alvarez Mendizabal, promete á su Patria leyes benéficas, que afiancen su Libertad para siempre. Aun aqui mismo tenemos el placer de ver elejido por Gobernador civil á don Ignacio Lopez Pinto, cuyo nombre recuerda el inhumano asesinato de su digno hermano, por el feroz despotismo.

Este lisonjero cuadro se presenta á nuestra vista, i la Junta Di-

rectiva debe manifestaros tambien los desastres que nos amenazan, i sus delicados compromisos. Conociéndolos todas las demas de España, confiando en el patriotismo de los que se hallan á la cabeza de la administraeion actual, ceden i cooperan sinceramente á los santos fines que el gobierno se propone. La de Cádiz i Sevilla las imitaron. La de Jaen muestra su anhelo porque llegue el feliz dia de ejecutarlo. Tropas decididas hace poco por la obediencia á la Central, se adhieren á aquellas. Solo esta provincia con la de Granada se abstienen hasta ahora de seguir el ejemplo que toda España nos presenta; pero fieles á nuestros compromisos esperamos tranquilos el prócsimo dia que la Central nos conduzca al fin deseado. Seremos consecuentes; pero hemos manifestado á un gobierno paternal i patriota, los miramientos de una conducta delicada i constante, i nuestro vivo deseo de cooperar al esterminio de la faccion que nos insulta.

Debilitada la unidad social, la bandera sangrienta del carlismo tremolaria por do quiera, ostentando su feroz poderio. Amenaza á Figueras; se estiende por Cataluña; aflije á Valencia, i por todas partes se presentan sus inmundos secuaces, esgrimiendo el hierro fraticida. La afligida España parece que con voz agonizante i mirada terrible, lanza su formidable anatema á los insensibles que desprecian su dolor, que dilaceran sus heridas, i niegan cobardes sus pechos al combate por salvarla.

Esta Junta se cubriera de afrenta, atraeria sobre sí i sobre vosotros la maldicion de la Patria, si no se ocupara incesantemente en armar i organizar los cuerpos que deben marchar á destruir nuestros feroces enemigos. Esta será su etencion preferente, i á ella contraerá todos sus esfuerzos. Ayudadnos, conciudadanos, amigos queridos, corporaciones respetables; vuestro es el peligro; vuestra será la victoria, i tambien la corona con que os ceñirá la frente la Patria agradecida. Málaga 21 de Octubre de 1835.=José Santa Cruz, presidente.=Antonio Fernandez del Castillo.=Joaquin Garcia Segovia.=Tomas Lafuente.=José Vergara.=José Marquez Espinosa.=José Blake.=José Lopez Orozco.=José Mendoza.=Rafael Perez, vocal secretario.

MALAGA: IMPRENTA DEL BOLETIN OFICIAL.

BIBLIOTECA · FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA

NUMERO 677. (Sale Martes, Jueves i Sabado.) 6 CUARTOS.

AÑO TERCERO. LEYES. LIBERTAD.

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE MALAGA

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1835.

Las disposiciones de las autoridades se insertaran oficialmente en este periódico, como cualquier anuncio concerniente al servicio público que dimane de las mismas; pero los que sean de interes particular como los avisos de cualquier especie, pagaran por su insercion.

AVISO.

Esta junta Directiva ha recibido un estraordinario de Córdoba, con oficio del comandante de la columna movilizada de Nacionales de Málaga don José Macrohon, solicitando pluses para la oficialidad del batallon de su mando, atendiendo á los escesivos gastos que sufren en su marcha dilatada aquellos beneméritos individuos.

Verbalmente ha informado á esta Junta el oficial conductor del pliego, que una columna de 1500 hombres procedentes de Sevilla, compuesta de tropa indisciplinada, se acercaba á aquella ciudad, con cuya noticia los dignos jefes de la columna movilizada de esta provincia, habian tomado la actitud imponente que las circunstancias ecsijian. Es de esperar que esta tentativa sea tan ineficaz como la que se pretendió hacer sobre Andujar por la misma fuerza.

Este pequeño incidente, incapaz por si mismo de producir efecto sensible en el pecho fuerte de los patriotas, con ménos motivo pudiera debilitar la heróica decision de los valientes Malagueños de sostener los justos principios que han jurado, i cuyo triunfo ha de conseguir prócsimamente su constancia, con la indudable cooperacion de las demas provincias. Málaga 18 de Octubre de 1835.=José Santa Cruz, presidente.=Rafael Perez, vocal secretario.

NUEVOS SUCESOS.

Los hombres honrados, los enemigos

del desórden i de la anarquia, los verdaderos liberales siempre dan pruebas clásicas del honroso nombre de buenos españoles i de decididos cooperadores del gobierno rejenerador. Si el vecindario distinguido de esta fiel provincia ha lamentado tristes escenas en la marcha que nos preparaba toda clase de desgracias, ha acreditado tambien de un modo noble i digno de elojio que no es indiferente al estado de anhelacion que ha precedido; i al saber por la mañana que la noche del 17 se intentaban nuevos horrores hasta en la persona del señor jeneral gobernador, que se habian hecho varias prisiones, i que se trasladó á algunos presos á puntos de seguridad para evitar otra desgracia, con la mayor enerjia i con el ausilio de la benemérita Guardia Nacional: que habia plan para resistir el acto de nombrar nueva Junta, en que el pueblo ejerce mas apreciablemente la soberania; apoderarse de todos los papeles de la anterior, invalidando los medios de conocer su manejo administrativo, i ejercer otras venganzas por efecto de partido, no podia ménos de reunir á los buenos Malagueños para dar las gracias al señor comandante jeneral don Jose Santa Cruz, por las medidas acordadas, i para apoyarle en ellas con cuantos recursos necesitase.

Reunidos á este fin el ayuntamiento, autoridades, benemérita Guardia Nacional, comercio, mayores contribuyentes, propietarios, labradores, gremios i personas honradas de todas clases en numerosa concurrencia salieron de las casas capitulares i fueron á cumplimentar á dicho señor jeneral, llenando sus patrióticos sentimientos con la oferta honrosa de sacrificarse para conservar la pública tranquilidad. La emocion de este acto es dificil ponerla en evidencia.

El señor jeneral dando las gracias á los circunstantes, hizo presente que estaba pronto á sacrificar hasta la ecsistencia por nuestra inocente Reina, la Libertad de la Patria, i tranquilidad de este vecindario: que sus principios habian sido i eran liberales pero que para lograr la paz, sosiego, i mantener el órden, era necesario que la Guardia Nacional i los hombres de bien de todas clases lo rodeasen, pues contando con ellas sabria contener á los estraviados; que las circunstancias eran sumamente criticas, que se acercaba el momento que todos debemos anhelar de reconocer el gobierno de nuestra amada Reina, i contaba con todos los hombres buenos para que sostubiesen la autoridad, pues en otro concepto se veria en la necesidad de renunciar el mando, cuyas consecuencias no eran dificiles de preveer; en fin, su improvisado discurso, causó una emocion jeneral, i el señor alcalde mayor don Juan Antonio Rando, tomando la palabra, contestó:

El ayuntamiento, la benemérita Guardia Nacional, los propietarios, los honrados labradores, los industriosos artesanos, i en una palabra, todos los ciudadanos pacíficos i hombres de bien, á quienes tengo el honor de representar, estan penetrados de cuanto V. S. ha manifestado en su verídico discurso, i de los heróicos esfuerzos que ha hecho para conservar la tranquilidad de este vecindario, i por lo mismo se ofrecen á cooperar con V. S. para que no se perturbe el órden, defender las Libertades Patrias i á nuestra inocente Reina, esponiendo, si necesario fuese, sus vidas por tan caros objetos.

No necesitaba esta nueva prueba entre las muchas con que siempre se ha distinguido con sensatez i sentimientos de civismo la culta Málaga. Si ha habido hechos que hayan podido mancillar el renombre que tan justamente merece, el tiempo le hará la debida justicia. Sin Libertad, que tanto *se proclama*, sin derechos civiles, i divididos en partidos, los hombres de prestijio, los mas acreditados liberales, desposeidos de miras ambiciosas, i que solo sirven por efecto de ser útiles á la Patria, buscaban solicitos el asilo seguro del retiro para librarse de los frecuentes baivenes de tanta incertidumbre. Al contrario, cuando ven una marcha firme i razonada, cuando la autoridad despliega enerjia i carácter en la línea de la justicia, se presentan i ninguno es tan egoista que no llene cumplidamente el deber que le impone la Nacion, i en que ha-

¡MALAGUEÑOS!

La Junta Directiva de Gobierno de la provincia de Córdoba y nuestro comisionado cerca de ella el Sr. D. Manuel Perez, nos avisan por estraordinario que el Gobierno de Madrid, tenaz en el inicuo empeño de ahogar el pronunciamiento unánime de las Andalucías, ha dispuesto que el general Latre salga de aquella capital al frente de 2000 hombres, que se reforzarán con las tropas de la Mancha, para cuyo mando ha nombrado al General D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta insensata medida la Junta de Córdoba ha hecho cubrir el punto de Despeñaperros, hácia el cual vuelan tambien las fuerzas del Brigadier D. Carlos Villapadierna, las columnas de Granada y Málaga, y las fuerzas de Sevilla, Cádiz y Jaen. Nosotros seguirémos este noble ejemplo; y hoy mismo estarán en marcha el batallon del regimiento infantería 1.° de línea y otro de la Milicia Nacional de esta plaza con dos piezas de artillería y los tiradores voluntarios de D. Manuel Nillo. Los Nacionales de toda la provincia van á concentrarse en la capital para estar dispuestos á cuanto pueda ofrecerse; y si las circunstancias lo ecsijen marchará hasta el último de los malagueños.

Estas medidas las dicta, no el temor á las insignificantes fuerzas de que el Gobierno de Madrid pueda disponer, sino la prudencia, y el honor de la provincia, que se empañaría si no imitásemos á nuestros hermanos de las demas de Andalucía. La Junta tiene por otra parte datos casi positivos para creer que las tropas que habrán salido de Madrid no hostilizarán á los defensores de la libertad; y los nombres de Latre y de Lopez, célebres en los fastos del patriotismo, son una nueva y fuerte probabilidad de que nada hay que temer de ellos por su espíritu, asi como nada significan por su número. Mas entretanto es forzoso presentarnos en una actitud imponente; es forzoso repeler la fuerza con la fuerza y volar sobre Madrid á hundir en el polvo á nuestros tiranos, y á salvar la Patria ó perecer con ella.

¡Malagueños! ¿Quién de vosotros se negará á los sacrificios que ella ecsije? ¿Quién de vosotros no prefiere morir mil veces antes que sufrir otra tiranía mas sangrienta que la de aquel Rojas de funesto recuerdo? Llegada es la ocasion de que demostremos á la Nacion, al mundo entero, que nuestro patriotismo no se exhala en estériles aclamaciones. ¡Empuñad las armas que seguirá constante la victoria! Volad á donde os esperan nuestros hermanos para participar de su gloria y de sus peligros; vuestros representantes no temerán arrostrarlos con vosotros y morir en el campo del honor en defensa de nuestros mas caros intereses, de nuestros mas sagrados derechos. El que dude hacerlo á su ejemplo, bórrese del número de los nobles hijos de esta provincia, pierda para siempre los timbres gloriosos de español y de patriota.

¡Malagueños! ¡Constancia! ¡Valor! ¡Firmeza! Este es el último esfuerzo de nuestros tiranos. Este es tambien el último de nuestros sacrificios.

¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva Isabel Segunda Constitucional!

Málaga 11 de Setiembre 1835.

José Sta. Cruz
Presidente.

Antonio de Miguel
Vocal Srio.

FACULTAD DE FILOLOGIA GRANADA

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA

¡ MALAGUEÑOS !

La Junta Directiva de Gobierno de la provincia de Córdoba y nuestro comisionado cerca de ella el Sr. D. Manuel Perez, nos avisan por estraordinario que el Gobierno de Madrid, tenaz en el inicuo empeño de ahogar el pronunciamiento unánime de las Andalucías, ha dispuesto que el general Latre salga de aquella capital al frente de 2000 hombres, que se reforzarán con las tropas de la Mancha, para cuyo mando ha nombrado al General D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta insensata medida la Junta de Córdoba ha hecho cubrir el punto de Despeñaperros, hácia el cual vuelan tambien las fuerzas del Brigadier D. Carlos Villapadierna, las columnas de Granada y Málaga, y las fuerzas de Sevilla, Cádiz y Jaen. Nosotros seguirémos este noble ejemplo; y hoy mismo estarán en marcha el batallon del regimiento infantería 1.° de línea y otro de la Milicia Nacional de esta plaza con dos piezas de artillería y los tiradores voluntarios de D. Manuel Nillo. Los Nacionales de toda la provincia van á concentrarse en la capital para estar dispuestos á cuanto pueda ofrecerse; y si las circunstancias lo ecsijen marchará hasta el último de los malagueños.

Estas medidas las dicta, no el temor á las insignificantes fuerzas de que el Gobierno de Madrid pueda disponer, sino la prudencia, y el honor de la provincia, que se empañaría si no imitásemos á nuestros hermanos de las demas de Andalucía. La Junta tiene por otra parte datos casi positivos para creer que las tropas que habrán salido de Madrid no hostilizarán á los defensores de la libertad; y los nombres de Latre y de Lopez, célebres en los fastos del patriotismo, son una nueva y fuerte probabilidad de que nada hay que temer de ellos por su espíritu, asi como nada significan por su número. Mas entretanto es forzoso presentarnos en una actitud imponente; es forzoso repeler la fuerza con la fuerza y volar sobre Madrid á hundir en el polvo á nuestros tiranos, y á salvar la Patria ó perecer con ella.

¡Malagueños! ¿Quién de vosotros se negará á los sacrificios que ella ecsije? ¿Quién de vosotros no prefiere morir mil veces antes que sufrir otra tiranía mas sangrienta que la de aquel Rojas de funesto recuerdo? Llegada es la ocasion de que demostremos á la Nacion, al mundo entero, que nuestro patriotismo no se exhala en estériles aclamaciones. ¡Empuñad las armas que seguirá constante la victoria! Volad á donde os esperan nuestros hermanos para participar de su gloria y de sus peligros; vuestros representantes no temerán arrostrarlos con vosotros y morir en el campo del honor en defensa de nuestros mas caros intereses, de nuestros mas sagrados derechos. El que dude hacerlo á su ejemplo, bórrese del número de los nobles hijos de esta provincia, pierda para siempre los timbres gloriosos de español y de patriota.

¡Malagueños! ¡Constancia! ¡Valor! ¡Firmeza! Este es el último esfuerzo de nuestros tiranos. Este es tambien el último de nuestros sacrificios.

¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva Isabel Segunda Constitucional!

Málaga 11 de Setiembre 1835.

José Sta. Cruz
Presidente.

Antonio de Miguel
Vocal Srio.

La Junta Directiva de Copiapó de la provincia de Coquimbo á nuestro
compatriota cuyo nombre se halla al pie de esta proclama, nos envía por esta-
feta el cabal voto de D. Manuel Vera, con el cual vuelve á quedar completo el número de Diputados
que la Junta de Coquimbo ha pedido cubrir, para cuyo efecto se ha servido
aprobar el procedimiento uniforme de las Provincias, en virtud de cuyo
acuerdo se ha convocado el Congreso de la Nacion, que debe reunirse en
esta capital el primero de Octubre del presente año, segun lo prescribe
el General D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta interesante no-
ticia, se apresuró con las tropas de la Marina, para cuyo mando ha nombrado
á su ejemplo, pocos dias antes de la llegada de los Diputados, á los coro-
neles graduados D. Manuel Bulnes, D. Manuel Blanco Encalada, D. Ramon
Freire y otros de la Milicia Nacional de esta plaza con dos piezas de
artillería y los ciudadanos voluntarios de D. Manuel Mille. Los Nacionales
mismo cuerpo en marcha el pabellon del regimiento infantería 1.° de
Valle, Cádiz y Jaen. Nosotros seguimos esta noble ejemplo: y por
tanto, las columnas de Cazadores y Milicias, y las fuerzas de Se-
gunda línea y reserva, se hallan ya en el pago de Tres Puntas con
provisiones para cuatro meses, segun se nos ha participado por su co-
mandante D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta importante no-
ticia, se apresuró con las tropas de la Marina, para cuyo mando ha nombrado
á su ejemplo, pocos dias antes de la llegada de los Diputados, á los coro-
neles graduados D. Manuel Bulnes, D. Manuel Blanco Encalada, D. Ramon
Freire y otros de la Milicia Nacional de esta plaza con dos piezas de
artillería y los ciudadanos voluntarios de D. Manuel Mille. Los Nacionales
de todas las provincias van á concurrir en la capital para estar dispues-
tos á cuanto hagan ofrecerse: y si las circunstancias lo exijan marchará
este el último de los batallones.

Estas medidas las dicta, no el temor á las insignificantes fuerzas de
Chile, sino la prudencia, y el poco
aprecio que hace de ellas el Sr. D. Manuel Vera, nos envía por esta-
feta el cabal voto de D. Manuel Vera, con el cual vuelve á quedar completo el número de Diputados
que la Junta de Coquimbo ha pedido cubrir, para cuyo efecto se ha servido
aprobar el procedimiento uniforme de las Provincias, en virtud de cuyo
acuerdo se ha convocado el Congreso de la Nacion, que debe reunirse en
esta capital el primero de Octubre del presente año, segun lo prescribe
el General D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta interesante no-
ticia, se apresuró con las tropas de la Marina, para cuyo mando ha nombrado
á su ejemplo, pocos dias antes de la llegada de los Diputados, á los coro-
neles graduados D. Manuel Bulnes, D. Manuel Blanco Encalada, D. Ramon
Freire y otros de la Milicia Nacional de esta plaza con dos piezas de
artillería y los ciudadanos voluntarios de D. Manuel Mille. Los Nacionales
mismo cuerpo en marcha el pabellon del regimiento infantería 1.° de
Valle, Cádiz y Jaen. Nosotros seguimos esta noble ejemplo: y por
tanto, las columnas de Cazadores y Milicias, y las fuerzas de Se-
gunda línea y reserva, se hallan ya en el pago de Tres Puntas con
provisiones para cuatro meses, segun se nos ha participado por su co-
mandante D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta importante no-
ticia, se apresuró con las tropas de la Marina, para cuyo mando ha nombrado
á su ejemplo, pocos dias antes de la llegada de los Diputados, á los coro-
neles graduados D. Manuel Bulnes, D. Manuel Blanco Encalada, D. Ramon
Freire y otros de la Milicia Nacional de esta plaza con dos piezas de
artillería y los ciudadanos voluntarios de D. Manuel Mille. Los Nacionales
de todas las provincias van á concurrir en la capital para estar dispues-
tos á cuanto hagan ofrecerse: y si las circunstancias lo exijan marchará
este el último de los batallones.

Estas medidas las dicta, no el temor á las insignificantes fuerzas de
Chile, sino la prudencia, y el poco
aprecio que hace de ellas el Sr. D. Manuel Vera, nos envía por esta-
feta el cabal voto de D. Manuel Vera, con el cual vuelve á quedar completo el número de Diputados
que la Junta de Coquimbo ha pedido cubrir, para cuyo efecto se ha servido
aprobar el procedimiento uniforme de las Provincias, en virtud de cuyo
acuerdo se ha convocado el Congreso de la Nacion, que debe reunirse en
esta capital el primero de Octubre del presente año, segun lo prescribe
el General D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta interesante no-
ticia, se apresuró con las tropas de la Marina, para cuyo mando ha nombrado
á su ejemplo, pocos dias antes de la llegada de los Diputados, á los coro-
neles graduados D. Manuel Bulnes, D. Manuel Blanco Encalada, D. Ramon
Freire y otros de la Milicia Nacional de esta plaza con dos piezas de
artillería y los ciudadanos voluntarios de D. Manuel Mille. Los Nacionales
de todas las provincias van á concurrir en la capital para estar dispues-
tos á cuanto hagan ofrecerse: y si las circunstancias lo exijan marchará
este el último de los batallones.

Estas medidas las dicta, no el temor á las insignificantes fuerzas de
Chile, sino la prudencia, y el poco
aprecio que hace de ellas el Sr. D. Manuel Vera, nos envía por esta-
feta el cabal voto de D. Manuel Vera, con el cual vuelve á quedar completo el número de Diputados
que la Junta de Coquimbo ha pedido cubrir, para cuyo efecto se ha servido
aprobar el procedimiento uniforme de las Provincias, en virtud de cuyo
acuerdo se ha convocado el Congreso de la Nacion, que debe reunirse en
esta capital el primero de Octubre del presente año, segun lo prescribe
el General D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta interesante no-
ticia, se apresuró con las tropas de la Marina, para cuyo mando ha nombrado

La Junta Directiva de Copiapó de la provincia de Coquimbo á nuestro
compatriota cuyo nombre se halla al pie de esta proclama, nos envía por esta-
feta el cabal voto de D. Manuel Vera, con el cual vuelve á quedar completo el número de Diputados
que la Junta de Coquimbo ha pedido cubrir, para cuyo efecto se ha servido
aprobar el procedimiento uniforme de las Provincias, en virtud de cuyo
acuerdo se ha convocado el Congreso de la Nacion, que debe reunirse en
esta capital el primero de Octubre del presente año, segun lo prescribe
el General D. Narciso Lopez. Al primer aviso de esta interesante no-
ticia, se apresuró con las tropas de la Marina, para cuyo mando ha nombrado

¡MALAGUEÑOS!

AL REGIMIENTO INFANTERIA

Primero de Linea

SU PRIMER COMANDANTE.

Compañeros: la Junta de gobierno se ha servido conferirme el título de vuestro gefe, que ya vosotros me habiais dado en la memorable tarde del 23 de Agosto. Entonces no se trataba mas que de peligros, y á buscarlos nos lanzamos todos, invocando el dulce nombre de la Patria. Compañeros: nuestra conducta será la misma, siempre que la libertad peligre. Un Gobierno insensato y criminal, abusando del candor de nuestra Reina Gobernadora, nos provoca á una lucha cuyo écsito ha de ser su infalible ruina. Obedientes á las Autoridades populares volaremos al campo del honor á confirmar nuestros juramentos con lo mas puro de nuestra sangre. La suerte de la Patria nos está confiada. ¡Perezca para siempre el nombre del que deserte de tan sagrada causa! Compañeros: ya sabeis, que soldado desde el principio de mi vida, mi lenguaje es franco, y que en mis palabras no hay mas artificio ni elocuencia que la verdad. Vuestro valor y vuestro patriotismo son notorios para todos, y mucho mas para mí. Lo único que os recomiendo es la disciplina, prenda que asegura la victoria. Union, constancia, firmeza, confianza en vuestros Gefes, y en las Autoridades que nos dirigen; y no lo dudeis, el pendon nacional tremolará bien pronto sobre el Alcazar de Madrid.

Viva la Libertad: viva la Constitucion: viva Isabel II Constitucional: viva la Junta de Gobierno.

Vicente Sanchez.

BIBLIOTECA DE LETRAS

¡CARABINEROS DE COSTAS Y FRONTERAS!

¡Compañeros de Armas!

Un Ministerio egoista, impotente y enemigo del reposo público y del Trono, tras del cual se guarece, amenaza nuestras nacientes libertades, y pretende restablecer el absolutismo disfrazándolo con nombres halagüeños, y con mentidas promesas. Dividir, es el medio de que se vale, á falta de mejores armas: engañar á los incautos, seducir á los débiles, es lo que se propone para conseguir su inicuo triunfo. ¡No lo logrará, no, compañeros! Unidos juramos vivir y morir por la libertad, y ¿quién lo duda? Sabremos cumplir nuestro juramento. El cuerpo á que tenemos la honra de pertenecer se ha distinguido en los combates contra los satélites del tirano. Nosotros nos distinguiremos tambien, combatiendo si es forzoso contra enemigos aun mas pérfidos. En la gloriosa tarde del 23 de Agosto, ofrecimos ya á la Patria el sacrificio de nuestras vidas. Si hay alguno que tema cumplirlo, salga de nuestras filas, y despójese de las honrosas divisas el soldado ciudadano.

¡Compañeros! Seguid á vuestro Gefe: él os guiará en los peligros: él participará de vuestras fatigas. Puesto que los traidores osan amenazarnos con las armas, las armas les respondan. El resplandor de nuestros sables pondrá en fuga la caterva de viles aduladores y de inicuos consejeros, que á trueque de continuar alimentándose con la sangre del Pueblo, no teme comprometer la existencia del trono, ni la independencia nacional. Madrid, libre de esa polilla, levantará la humillada frente, y saludará á la Patria con tanto entusiasmo como nosotros.

Viva la libertad: viva la Constitucion: viva Isabel II Constitucional: viva la Junta de Gobierno de la Provincia.

El Primer Comandante

Manuel de Lanchas.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

BIBLIOTECA · FACULTAD · GRANADA

AL REGIMIENTO INFANTERIA

Primero de Linea

SU PRIMER COMANDANTE.

Compañeros: la Junta de gobierno se ha servido conferirme el título de vuestro gefe, que ya vosotros me habiais dado en la memorable tarde del 23 de Agosto. Entonces no se trataba mas que de peligros, y á buscarlos nos lanzamos todos, invocando el dulce nombre de la Patria. Compañeros: nuestra conducta será la misma, siempre que la libertad peligre. Un Gobierno insensato y criminal, abusando del candor de nuestra Reina Gobernadora, nos provoca á una lucha cuyo écsito ha de ser su infalible ruina. Obedientes á las Autoridades populares volaremos al campo del honor á confirmar nuestros juramentos con lo mas puro de nuestra sangre. La suerte de la Patria nos cita confiada. ¡Perezca para siempre el nombre del que deserte de tan sagrada causa! Compañeros: ya sabeis, que soldado desde el principio de mi vida, mi lenguaje es franco, y que en mis palabras no hay mas artificio ni elocuencia que la verdad. Vuestro valor y vuestro patriotismo son notorios para todos, y mucho mas para mí Lo único que os recomiendo es la disciplina, prenda que asegura la victoria. Union, constancia, firmeza, confianza en vuestros Gefes, y en las Autoridades que nos dirigen; y no lo dudeis, el pendon nacional tremolará bien pronto sobre el Alcazar de Madrid.

Viva la Libertad: viva la Constitucion: viva Isabel II Constitucional: viva la Junta de Gobierno.

Vicente Sanchez.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

¡CARABINEROS DE COSTAS Y FRONTERAS!

¡Compañeros de Armas!

Un Ministerio egoista, impotente y enemigo del reposo público y del Trono, tras del cual se guarece, amenaza nuestras nacientes libertades, y pretende restablecer el absolutismo disfrazándolo con nombres halagüeños, y con mentidas promesas. Dividir, es el medio de que se vale, á falta de mejores armas: engañar á los incautos, seducir á los débiles, es lo que se propone para conseguir su inicuo triunfo. ¡No lo logrará, no, compañeros! Unidos juramos vivir y morir por la libertad, y ¿quién lo duda? Sabremos cumplir nuestro juramento. El cuerpo á que tenemos la honra de pertenecer se ha distinguido en los combates contra los satélites del tirano. Nosotros nos distinguiremos tambien, combatiendo si es forzoso contra enemigos aun mas pérfidos. En la gloriosa tarde del 23 de Agosto, ofrecimos ya á la Patria el sacrificio de nuestras vidas. Si hay alguno que tema cumplirlo, salga de nuestras filas, y despójese de las honrosas divisas de soldado ciudadano.

¡Compañeros! Seguid á vuestro Gefe: él os guiará en los peligros: él participará de vuestras fatigas. Puesto que los traidores osan amenazarnos con las armas, las armas les respondan. El resplandor de nuestros sables pondrá en fuga la caterva de viles aduladores y de inicuos consejeros, que á trueque de continuar alimentándose con la sangre del Pueblo, no teme comprometer la existencia del trono, ni la independencia nacional. Madrid, libre de esa polilla, levantará la humillada frente, y saludará á la Patria con tanto entusiasmo como nosotros.

Viva la libertad: viva la Constitucion: viva Isabel II Constitucional: viva la Junta de Gobierno de la Provincia.

El Primer Comandante

Manuel de Lanchas.

talentos para gobernar, y acaso tambien tachados de aversion á las instituciones liberales? Lo repetimos: en esta conducta, y en el lenguaje que se atribuye á V. M., ni vemos su mano, ni su corazon, vemos solo al Presidente del Ministerio: su causa personal es la que defiende á la sombra de V. M., invocando, segun la táctica de nuestros enemigos, nombres muy sagrados para justificar sus delirios.

Faltaríamos, pues, á lo que debemos á nuestra inocente y escelsa Reina, á V. M., á la Nacion, á nosotros mismos, á la mision honrosa que se nos ha confiado por el Pueblo, si nos dejásemos sojuzgar por las amenazas de un hombre que abusa hasta tal punto de su posicion, y del favor que V. M. le ha dispensado. Nunca se diga, Señora, que el Pueblo ni sus representantes provocan la lucha: por medios legales, únicos que se conocen para fijar y deslindar tan altos intereses, desean que todo se termine: que V. M. se digne rodearse de hombres puros y patriotas, y convocar á Córtes generales constituyentes por los medios que previene la Constitucion del año 12, es el objeto que apetecemos; conseguido que sea, la paz y el contento sustituirán á la inquietud y á la zozobra. Si en lugar de esto, esos hombres perversos se empeñan en sostenerse en sus sillas, y en conservar el funesto sistema que han abrazado, aunque para ello hagan estremecer el trono; si recurren á la fuerza, en cuanto su impotencia lo permite, para resistir el voto Nacional; ellos, y ellos solos serán responsables de la sangre que se derrame: ellos, y ellos solos de las terribles consecuencias que puedan originarse.

Nuestro Señor guarde dilatados años la preciosa vida de V. M. para hacer la felicidad de la Nacion. Málaga 8 de Setiembre de 1835. — Señora — A L. R. P. de V. M. — José Sta. Cruz, Presidente. — José Lopez García. — El Conde de Mollina. — Manuel de Lanchas. — José María Sanmillan. — Martin Larios. — Antonio Berdejo. — José Lopez Orozco. — Vicente Sanchez. — Manuel Ramon Montemayor. — Esteban Martin Mellado. — Andres de Vilches. — José María Ruiz Perez. — José María Jáudenes. — Antonio María Alvarez. — Tomás Dominguez. — Pedro Muñoz Arroyo. — Juan de Cárdenas. — El Príncipe Pio viudo. — Juan Kreisler. — Antonio de Miguel, Vocal Secretario.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

SEÑORA.

La Junta Directiva de Gobierno de la Provincia de Málaga ha visto con la mayor sorpresa el manifiesto de V. M.; su decreto fulminante sobre la ilegalidad de todas las del Reino, y la orden que se pasa por el Ministerio del Interior á las Autoridades, relativa á la misma materia. Estando convencidos de que V. M. no leerá este escrito, porque se lo ocultarán los Ministros, ó para hablar con mas verdad y esactitud, el Ministro Presidente, que tanto interes tiene en alucinarla, desfigurará todos los hechos y nos presentará á la faz, no de la España, porque en ella es imposible, sino de la Europa, como anarquistas y demagogos; pero se leerá en todos los periódicos de la Monarquía, y acaso en todas las naciones de Europa. Señora, la cuestion presente es muy sencilla; si ha de continuar el sistema político adoptado por los Ministros de V. M. y llevado al estremo por el actual Presidente del Consejo de Ministros, sistema que nos conduce á la disolucion social, y á un abismo de males, ó deberá oirse el voto de la Nacion tan unánimemente pronunciado en favor de un remedio radical. En primer lugar, no deben confundirse escesos parciales y aislados con el movimiento general que á todos nos arrastra: causas locales, sucesos desgraciados, resistencias imprudentes los han provocado: es una especie de alevosía de los gobernantes el imputar á las Juntas y á la inmensa masa de los liberales los desórdenes que todos deploramos. Que nos diga el gefe del Ministerio cuáles son los crímenes, los asesinatos, los atropellamientos cometidos en estas provincias ni en ninguna de España despues de instaladas aquellas. ¿Quién ha levantado la voz contra V. M., quién ha desconocido los derechos de vuestra augusta Hija? Decimos mas: ¿quién directa ó indirectamente ha asociado estos grandes intereses á la causa del Ministerio? Los españoles todos tributamos á V. M. la justicia que se la debe: la amamos sínceramente por reconocimiento, por simpatía, y porque conocemos que el trono de su Hija, que V. M. regenta, está unido estrechísimamente á nuestra libertad y á nuestros fueros. Es imposible, Señora, que V. M. abrigue en su corazon las resoluciones y sentimientos que le ha prestado en su manifiesto el Presidente de los Ministros; sería esto emplear esa mano augusta, que solo debe ocuparse en el bien y consuelo de sus hijos queridos, en abrir el sepulcro que nos tragase á todos: ¿por qué no ha de oir V. M. el clamor universal de todas las provincias? ¿por qué hacer la Nacion el juguete de un partido que indudablemente nos conduce al despotismo bajo los nombres de libertad racional, de una representacion que él ha llamado nacional, y que nosotros no sabemos como calificarla, y de un Estatuto que pone á la Nacion en ridículo y á todos los gobiernos representativos de Europa? ¿No hay mas hombres en España, que el que por nuestro mal y el del trono está encargado en dirigir el timon del Estado? ¿Por qué no se conjura la tempestad fiándolo á patriotas insignes, conocidos de todos por sus virtudes, padecimientos, talentos parlamentarios, y por una providad y amor á la libertad, á la justicia y al orden que jamas se haya desmentido? ¿No es insultarnos, y faltar al mismo tiempo á la fidelidad que debe á V. M, el asociarse en circunstancias tan críticas, hombres desconocidos, sin antecedentes políticos, sin

LA JUNTA DIRECTIVA DE GOBIERNO

de la Provincia de Málaga

A SUS CONCIUDADANOS Y A LA NACION ENTERA.

Encargada esta Junta por el voto público de dirijir los esfuerzos de sus comitentes para salvar la Patria de los peligros que la rodean, despues de dedicar los primeros momentos de su instalacion á dar orden y concierto al grande y generoso movimiento á que debe su ecsistencia, ha creido uno de sus mas importantes deberes el de manifestar con la dignidad correspondiente las causas que han originado este alzamiento y el objeto noble y sagrado que tiene por mira.

Muerto Fernando VII y suscitada la cuestion de la sucesion á la corona, desde el momento se pronunciaron por el príncipe rebelde todos los que vivian de abusos y se alimentaban de la sangre del pueblo, todos los fanáticos secuaces de la ignorancia, sostenidos en su infame proyecto por los realistas armados y por las provincias del Norte, cuya opinion tuvieron el arte de estraviar. La causa de Isabel II, la de la reina legítima fue abrazada con ardor por todas las demas clases del Estado, por la ilustracion, por el saber, por las virtudes, por el liberalismo en fin en el que se reunen todas estas prendas. Recordar aqui el entusiasmo con que empuñaron las armas los españoles para defender la libertad y el trono sería por demas cuando la Europa entera lo ha presenciado: ningun sacrificio perdonaron, y la sangre aun humeante de los nacionales vertida en los combates contra el tirano es la mejor garantía de esta verdad. Por recompensa de tanta lealtad y heroismo solo apeteciamos leyes, orden y justicia. Leyes que afianzáran á la Nacion sus legítimos derechos: orden en la administracion de hacienda pública; y justicia para que no quedasen impunes los delitos cometidos contra la Patria, para que los conocidos enemigos de la libertad no disfrutasen todos los empleos de la república, mientras los patriotas mas esclarecidos sufrian los horrores de una espantosa miseria. Y la España confiaba encontrar estos beneficios y otros muchos bajo el gobierno de aquella Cristina, objeto siempre de su amor y de su respeto. Por desgracia los medios mismos que se emplearon para nuestra salvacion han sido los que nos han conducido al abismo sin fin de los males que nos rodean. Encargóse el timon del Estado á personas que parecian identificadas con las ideas liberales, á las que solo podia culparse de haberse equivocado en circunstancias en que el yerro podia nacer de intenciones puras. La Nacion aplaudió su nombramiento, creyendo que doce años de amarga esperiencia, que el recuerdo tristísimo de la sangre vertida en los cadalsos, que el écsito infeliz de sus desvariados sistemas les hubiera servido de leccion saludable, demostrándoles la imposibilidad de realizar sus primeras ideas y la insensatez de formar empeño en llevarlas adelante. ¡Equivocacion funesta! ¡Lamentable error, origen de todos nuestros infortunios! Mientras una Reina adorada ofrecia en la sinceridad de su corazon restablecer el arruinado edificio de nuestras antiguas leyes, ciegos de orgullo y pretendiéndose superiores á una Nacion entera, estos hombres obcecados se oponian á todo progreso, á toda mejora, á toda reforma de las que solicitaba el abrumado pueblo, y enérgicos y fuertes para contener las ideas liberales, se mostraban débiles y tímidos no solo contra las hordas de facciosos armados, sino aun contra aquellos que traidoramente minaban los cimientos del Estado. En vano han sido los clamores de la Nacion dirijidos á apartarlos de aquel tortuoso camino: en vano la voz de algunos diputados patriotas ha tronado desde la tribuna: en vano la representacion popular, aunque mezquina é imperfecta, elevaba peticiones á los gobernantes. Firmes en

su malhadado propósito continuaron en su absurda y sistemática política, contrariaron abiertamente los deseos de la lealtad y del patriotismo y con vergonzosas transacciones y pérfidos manejos, que quizá dentro de poco iluminará la antorcha de la historia, allanaban el camino al carro triunfante de un ominoso tirano. La Nacion pedia garantías efectivas y materiales, y el Gobierno no pudiendo negar este derecho lo eludia con un *no es tiempo*..... ¡Como si no lo fuera siempre de reintegrar á un pueblo generoso en sus bienes mas apreciables! ¡Como si para restablecer á una Nacion en sus fueros usurpados por la injusticia hubiera de esperarse á la oportunidad dictada por el capricho de un ministro. Pretesto tan miserable era forzoso apoyarlo en alguna otra causa que presentara siquiera la apariencia de razon; y para esto no encontraron otro recurso que el de calumniar al pueblo pintándole con tan degradantes colores; suponiéndole tan sumerjido en la ignorancia que apenas merecia compararse con las tribus que vagan en los desiertos de Africa. Oigánse los discursos que pronunciaron en las Córtes: leáuse los periódicos, órganos pagados de las opiniones del ministerio, y se verá que para dorar la injusticia han envilecido á la Pátria y cubierto de oprobio á sus hijos á la faz del mundo. Ellos, y ellos solos eran los sabios, los ilustrados, los justos, los amantes del bien: el resto de la Nacion no era á sus ojos mas que una masa estúpida, incapaz de distinguir sus verdaderos intereses, y á quien debia conducirse por medio de una vara férrea. El entusiasmo patriótico que inutilmente procuraban estinguir era tambien en sus libelos la tendencia á la anarquía y al desorden, el ansia de desencadenar las pasiones y de sustituir á las leyes una desenfrenada licencia. Tales insultos no se dirijen en vano á un pueblo generoso y mucho mas cuando los españoles tienen dadas tan altas pruebas de su sensatez y de su ilustracion. ¿Quién antes que ellos conociendo los ambiciosos designios del héroe del siglo entrevió la posibilidad de resistir á sus fuerzas colosales y de derribar un trono cimentado sobre laureles y defendido por el poder de casi todas las naciones europeas? ¿Quién fue el primero que, ahogadas ya casi las doctrinas liberales por el estrépito de las armas, supo resucitarlas y consignar sus luces en un código que, á pesar de sus decantadas imperfecciones será un monumento eterno de sabiduría y de gloria para las edades futuras? ¿Cuál otro se ha mostrado mas humano en las horrendas convulsiones que nos agitan hace ya cerca de treinta años? No, no es ignorante la Nacion que sabe en medio de sus padecimientos separar la causa del trono de los desaciertos y aun de los crímenes de sus ministros. En la ilustrada Francia la rama primogénita de los Borbones pereció al mismo tiempo que su último ministerio. Los españoles abominan y detestan á los que los han llevado á la espantosa situacion en que se encuentran; pero aclaman con entusiasmo el nombre de la segunda Isabel, y repiten llenos de enternecimiento el de la noble Reina, en cuyos ojos vieron brillar la primer lágrima que se derramó por sus infortunios. Cristina es y será siempre el ídolo de la España, asi como fue su iris de paz desde que por dicha nuestra pisó las playas españolas.

Mientras asi se sofocaba el espíritu público y se entretenía con vanas esperanzas: mientras se apagaba á toda costa el entusiasmo: mientras se mancillaba el honor nacional mendigando una intervencion estranjera, que para mayor ignominia fue denegada, la administracion de la hacienda pública presentaba el cuadro mas lastimoso. Docil y pundonoroso el pueblo español pagaba religiosamente sus contribuciones; y sus representantes para que nunca se les reprochase haber escaseado los recursos, concedian al Gobierno cuanto solicitaba olvidando hasta la posibilidad de hacerlos efectivos. Conservároнse todos las antiguos impuestos por repugnantes y vejatorios que fuesen, y se aumentaron otros desproporcionados á las fuerzas de la Nacion é injustos en la esencia y en la forma. Los que pertenecian á clases desafectas notoriamente y que acaso alimentaban la guerra fratricida de las provincias del norte, tambien se respetaron, tambien se mantuvieron en toda su integridad; y el pueblo gemia agoviado por tan pesadas cargas sin alcanzar el objeto de tamaños sacrificios, ni el punto en que habian de detenerse. Entretanto el hombre que dirijia la hacienda pública manchado ya con

sospechas vergonzosas, completaba su obra viniendo á la corte á ostentar un lujo mas escandaloso cuanto mas repentino y en contradiccion con la universal pobreza. El que ayer huia de sus acreedores en la capital de un reino vecino, hoy empleaba millones en fútiles caprichos, al paso que envilecia sus talentos apoyando de mala fe la errónea política del gabinete, y contestando con audaces sarcasmos á las razones de la ilustracion y á los votos de la lealtad.

Necesariamente habia de seguir á tantos males el de la falta de administracion de justicia, asi en los castigos como en los premios. Para toda conspiracion carlista, para toda trama horrible y negra que se dirijiese contra la libertad y el trono lejítimo, habia disimulo, indulgencia, indulto: hasta las sublevaciones armadas se perdonaban: hasta los cabecillas vencidos y prisioneros encontraban clemencia. Por el contrario, cualquier movimiento en sentido liberal, hijo de la desesperacion á que provocaba una conducta tan escandalosa, era tratado con severidad tiránica. Díganlo sino en Málaga los memorables dias de marzo. La vehemencia de los males hizo prorumpir á su juventud en un grito de dolor: los hombres de alguna mas prevision, aunque abundando en las propias ideas, conociendo la inoportunidad del movimiento, se arrojaron á la arena y restablecieron el orden. Fue escuchada la voz del patriotismo y de la esperiencia, y los Malagueños se redujeron á solicitar por los medios legales el remedio á los males que llorábamos. Málaga eminentemente leal no mereció la indulgencia de los gobernantes; por el contrario se espidieron órdenes furibundas y arbitrarias, y se cometió su ejecucion á una persona que se tuvo por déspota en los diez años del despotismo. La Junta no quiere recordar aquellos dias de luto, aquel aparato de terror, aquel rodar las piezas de artillería por unas calles desiertas, en cuyos edificios gemian indignados los vecinos pacíficos al par que liberales, aquellos insultos groseros, aquellas persecuciones atroces y sin apariencia de justicia. El velo del olvido caiga sobre aquellas escenas dolorosas: de los hombres libres es la grandeza de alma, la generosidad. Pero esta no ha podido estenderse á ver con paciencia ocupados hasta los mas pequeños destinos por las mismas personas que nos han oprimido durante los funestos diez años del absolutismo: á ver recompensada la traicion, premiado el asesinato, ensalzada la alevosía y envilecidos los signos del honor, sirviendo de adorno al pecho de hombres indignos de ecsistir en un país culto.

Por consecuencia necesaria de este desconcierto general, la sangre de nuestro valiente ejército vertida á torrentes en los campos del honor era inutil, como que asi los generales del ejército como los de las provincias limitrofes al teatro de la guerra jamás recibieron orden para terminarla. El Pretendiente cada vez ganaba terreno, las facciones se aumentaban en Cataluña, en Aragon, en las dos Castillas: la causa de la libertad y el trono de Isabel II parecian vacilantes, y nuestras vidas y las de nuestros hijos iban á quedar á merced del tirano. En tan lamentable crisis la Nacion sacudió de repente su letargo, y concurriendo todas las voluntades hácia el bien, el grito de Barcelona circuló como la chispa eléctrica por casi todo el resto de la península. La rapidez, la unanimidad del movimiento solo hallarán ejemplo en la gloriosa insurreccion que precedió á la guerra de la independencia; y á imitacion de la conducta seguida en aquella época de inmortal recuerdo, las provincias una en pos de otra han roto el vínculo que las unia á la capital de la monarquía para unirse estrechamente entre sí, presentando el espectáculo magestuoso y sublime de un pueblo entero que vuela á las armas para defender á un tiempo sus mas sagrados derechos y el trono restaurado dos veces en cortos años á costa de inauditos sacrificios. Málaga que tiene la dicha de haber dado la señal á toda la España y el ejemplo á las Andalucías, no es menos feliz mostrándose pura y sin tacha en los momentos de mayor efervescencia, cuando las pasiones irritadas por tantos padecimientos no encontraban otro freno que el de la cordura y generosidad innata en los pechos liberales. Sus verdugos, sus perseguidores sanguinarios han sido respetados; y ni una gota de sangre, ni una sola lágrima ha hecho derramar la venganza. Seguirémos, sí, la senda gloriosa

por donde marchamos. Valor, constancia y patriotismo será nuestra divisa; y los crímenes que han afeado las revoluciones de otros paises que se nos han ofrecido por modelo, no mancharán nuestro glorioso pronunciamiento.

Una constitucion en que se afiancen para siempre los imprescriptibles derechos del pueblo español y los de Isabel II, y el pronto esterminio de ese monstruo y de sus infames secuaces que pugnan por hacer retrogradar este siglo al tenebroso de Felipe II, he aqui nuestros votos, he aquí el clamor universal. La Junta está tratando de que se forme un poder céntrico compuesto por representantes de todas las provincias para que la unidad preste á nuestros esfuerzos el único elemento que le falta para ser invencibles; pero entre tanto para que la malicia de los gobernantes no pretenda encontrar desunion en las provincias por una ú otra palabra pronunciada en los primeros momentos de respiro, la Junta se apresura á patentizar que los deseos de Málaga son los mismos que los de Cataluña, los de Aragon, los de Cádiz, los de Granada, los de la España en fin que solo tiene un voto, una voluntad. Léase la esposicion que ha dirijido á S. M. la Reina Gobernadora, compárese con las de las otras provincias, y se encontrarán en todas ellas iguales sentimientos apoyados en idénticos principios. La reunion de Córtes constituyentes convocadas segun las bases de la Constitucion del año 12 y con la plenitud de facultades que les corresponde para que no sean un vano simulacro, una sombra de representacion nacional, como lo ha sido la que á título de gracia nos concedieron los que despues de arrancados una vez de los calabozos y otra del destierro fueron elevados al poder por el noble pueblo á quien han correspondido con tan torpe ingratitud. Un código libremente formado por nuestros verdaderos representantes, que combine y equilibre los derechos de la Nacion y las prerrogativas de la corona y que afiance la seguridad del Estado, repeliendo á un tiempo la anarquía y la arbitrariedad. Este y no otro alguno es el grandioso objeto que nos proponemos conseguir, y que lograremos sin duda alguna á despecho del tenaz egoismo de esa mezquina aristocracia que pretende prolongar las convulsiones de un cambio inevitable, aunque está convencida de su impotencia moral y física. Por él sacrificarémos gustosos nuestros bienes, nuestras vidas y las de nuestros hijos. Ninguna consideracion, ningun peligro, ningun género de asechanza podrá apartarnos de este sagrado propósito; y puesto que hemos sido honrados por nuestros conciudadanos con la mision gloriosa al par que dificil de dirijirlos por el camino de la libertad, procuraremos responder á su confianza, dando el ejemplo de morir los primeros si necesario fuere en defensa de tan justa y lejítima causa y de presentar en holocausto sobre el altar de la Pátria nuestros mas caros intereses, nuestro reposo y nuestra tranquilidad. ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva Isabel II constitucional!

Málaga 7 de Setiembre de 1835.

José Sta. Cruz, comandante general de la provincia, presidente. = José Lopez García, intendente. = El Conde de Mollina, procer del reino. = Manuel Lanchas, comandante de carabineros y gobernador civil honorario. = José María de Sanmillan, propietario. = Martin Larios, del comercio, regidor y presidente de la junta de comercio. = Antonio Verdejo, médico y capitan de la milicia nacional de esta ciudad. = José Lopez Orozco, gefe de la secretaría de la direccion general de estudios y beneficiado de Torrox. = Vicente Sanchez, primer comandante del regimiento infantería 1.º de línea. = Manuel Montemayor, segundo comandante de id. = Esteban Martin Mellado, síndico del comun y abogado de este colegio. = Andres de Vilches, del comercio y regidor de este ayuntamiento. = José María Ruiz Perez, secretario del gobierno civil y comandante de bomberos. = José María Jáudenes, comisario de guerra. = Antonio María Albarez, capitan de lanceros nacionales y propietario. = Tomás Dominguez, procurador á córtes y comandante de escuadron. = Pedro Muñoz Arroyo, magistral de la colegiata de Antequera. = Juan Antonio del Valle, del comercio y diputado del comun. = Juan de Cárdenas, comisionado de los arbitrios de amortizacion de la provincia. = El Príncipe Pio viudo. = Juan Kreisler, capitan de artillería nacional. = José Lopez Alechaga. = Antonio de Miguel, vocal secretario. = Señores vocales ausentes en comision. = José Macrohon. = Francisco Javier de la Vega. = Domingo Arjona. = Manuel Perez. = Francisco de Paula Rubio. = José Marquez.

lla afianzada su ecsistencia i fortuna.

Union i siempre union, es la primera defensa en las crísis de las turbulencias. Sirva esta para alejar la anarquia i combatirla. Ella nos dará el anhelado triunfo sobre las hordas facciosas que pululan en otras ménos afortunadas provincias. Apoyará las enérjicas disposiciones de un gobierno que tanta i tan justa confianza merece, i cuya voz ha sido oida i acatada, por los primeros pueblos á quienes debemos un alzamiento glorioso, i el remedio de los abusos del anterior Ministerio. Conozcamos que sin su poderosa influencia, se da el mayor pábulo á las divisiones que nos han rodeado, que no tienen otro objeto que la ambicion solapada con el liberalismo. Recordemos el lamentable cuadro que presenta Navarra i Cataluña, i no seamos frios espectadores de tantas desgracias. Demos á los pueblos libres de la culta Europa el testimonio positivo de que sabemos imitarlos, reprimiendo la licencia, la desunion i la anarquia, do quiera que se pretente.

COMUNICADO.

Señor editor del boletin: Un individuo de la junta Directiva ya disuelta, se ve en la necesidad de escribir estas líneas para dar al público cuenta de la conducta que ha observado en tan respetable i delicado cargo.

Siempre se debe oir con prevencion al que habla mal de otro, i mucho mas cuando las pasiones no están en calma. La calumnia es el arma alevosa de que por lo regular se suelen valer los pechos poco nobles i ménos jenerosos para vindicar resentimientos. Por desgracia ningun hombre se halla libre de émulos ó enemigos, i yo infiero que los mios aprovecharán las circunstancias del dia para desacreditarme cuanto les sea posible. Es de mi obligacion, pues, hacer esta manifestacion (interin la autoridad competente llama á juicio á los que crea delincuentes) para sincerar mi conducta.

En la nocfie del 24 de Agosto último, se dignó la Junta comisionar al síndico don Esteban Mellado i á mí para que nos informásemos qué fondos ecsistian en Diezmos i en el cabildo eclesiástico. Hicimos presente, que, con tal de que no pasasen dineros por nuestras manos, no tendriamos reparo en adquirir noticias simplemente. La Junta, contemplando nuestra delicadeza, se convino en que hiciésemos la averiguacion, i diésemos parte. Asi se verificó, i presentadas las notas, se resolvió por todos los vocales que el cabildo i la junta de Diezmos pusiese en tesoreria el metálico depositado i ecsistente. Los documentos que recojieron directamente de dicha oficina son el mayor i mejor comprobante.

Otro encargo (i son los dos únicos en que ha intervenido dinero) ha sido para que mandase hacer cien lanzas, á fin de entregar sesenta al escuadron que empezó á formarse, i cuarenta al de Lanceros Nacionales, que tengo el honor de mandar. El valor de ellas asciende á 7.200 reales. Solo se han satisfecho 4@ por mi conducto. Se debe el resto, á pesar de estar casi todas concluidas, segun informan los artistas.

Estas son las dos comisiones que he tenido. ¿I podrá la maledicencia hacer creer que en ellas he recibido el menor lucro? ¿Hai siquiera posibilidad de haber faltado á la pureza i fidelidad que deban ser inseparables de todo funcionario público? Si algun vecino sabe otro hecho ó acto contrario á esta manifestacian, denúncielo por la prensa ó ante la autoridad competente. Si no consigo devanecerlo, caiga sobre mí el castigo que marquen las leyes; pero entretanto respétese la inocencia, i restitúyaseme la opinion que proposiciones aventuradas i falsas han podido usurparme.

Sobre la factoría principal de víveres para los presidios de Africa, no siendo asunto relativo á la Junta, nada deberia decir; empero como por ignorrancia ó malicia, ó por ambas causas unidas, se supone que he sido agraciado por aquella con esta comision, me es preciso desvanecer este error.

Formado espediente en la intendencia sobre la contrata de víveres para los presidios, resultó que este ramo puesto en administracion por la hacienda nacio-

nal, tendria de costo la racion de cada presidiario la mitad ménos de valor que hasta el dia ha estado pagando la real hacienda. El señor intendente no vaciló en adoptar el medio propuesto por las oficinas, í tuvo por conveniente nombrarme factor, sin duda por suponer en mí conocimientos para dirijir el encargo. Nombró al mismo tiempo interventor al señor contador de provincia, quien hasta hoi es el que presencia todo, i lleva la voz principal; convenciéndose por las operaciones i compras hechas que la racion podrá facilitarse por la mitad ménos que cuando ha estado en arriendo. Se me ecsijió una fianza de diez mil duros, i la he prestado de mas de quince mil, con los requisitos legales. He gastado cincuenta mil reales en los efectos comprados, i solo he recibido de tesoreria treinta mil.

Si el haber aceptado el nombramiento de factor, hecho por autoridad distinta de la Junta; haber dado mayor fianza de la ecsijida; gastado veinte mil reales mas de lo recibido, i ahorrado á la hacienda nacional la mitad de las gruesas cantidades que ántes invertia en esta atencion es un crímen, desacredíteseme en buen hora; pero si la conducta observada es la de un hombre de bien i de providad, cierren sus labios mis émulos, ó al ménos despreciénlos los que sean justos é imparciales.

Sirvase V., señor editor, insertar este artículo para satisfaccion del público i tranquilidad de su afmo. S. Q. S. M. B.=*Antonio Maria Alvarez.*

AVISO.

Línea de Vapor entre Londres, Falmouth, Oporto, Lisboa, Cádiz i Jibraltar.

La hermosa fragata de Vapor nombrada *William Faucett*, capitan Brooks, del porte de 500 toneladas, i de la fuerza de 160 caballos, deberá llegar al puerto de Jibraltar por momentos, deteniéndose alli cuatro dias i siguiendo despues su viaje para los puntos arriba espresados.

A este buque se seguirá la fragata *Liverpool*, de igual porte i fuerza, haciendo la comunicacion entre Lóndres i Jibraltar dos veces al mes.

Precios de pasajes de Jibraltar i Cádiz.

	Primera cámara. *Lib. est.*	*Segunda cámara.* *Lib. est.*
á Falmouth i vice versa..	15. . 0. . 0.	8. .10. . 0.
á Lóndres..	18. . 0. . 0.	10. . 0. . 0.

De Lisboa i Oporto.

á Falmouth i vice versa..	12. .12. . 0.	7. . 7. . 0.
á Lóndres..	15. .15. . 0.	9. . 9. . 0.

Puntos intermedios.

	Primera cámara. *Pfs. Rvn.*	*Segunda camara.* *Pfs. Rvn.*	*Sobre cubiert.* *Pfs. Rvn.*
de Jibraltar á Cádiz i vice versa.	5. . 0. . 0.	3. . 0. . 0.	2. . 0. . 0.
de Cádiz á Lisboa.	20. . 0. . 0.	12. . 10. . 0.	6. . 5. . 0.
de Lisboa á Oporto..	20. . 0. . 0.	12. . 10. . 0.	6. . 5. . 0.

N. B. Estos precios incluyen el equipaje, una buena mesa i cama; niños no escediendo tres años de edad iran gratis, i no escediendo diez años pagarán solo la mitad de dichos precios. Criados como pasajeros de segunda cámara.

Flete por jéneros lijeros.

de Jibraltar á Lóndres i vice versa, 60 chelines por 40 pies cúbicos.
de Lisboa á Lóndres » 40 id. id.
Metálico, medio por ciento.

Ajentes.=En Jibraltar, Jiró hermanos. Por mas informes, á Juan Jiró, Málaga

Imprenta de este periódico calle de Granada núm. 21.

HABITANTES DE CARTAGENA:

Mi gozo y satisfaccion al esperimentar vuestra civilizacion y cordura, en dias en que la tranquilidad pública ha desaparecido desgraciadamente en otros puntos, me conducen á espresaros los sentimientos de mi gratitud y aprecio. No dudo que admitireis este rasgo de la emocion de mi corazon, colocándolo en los vuestros, y teniendo presente que continuando en la ejemplar conducta como hasta aqui, rectificareis la distinguida opinion que disfrutais en el maternal aprecio de la Reina Gobernadora, y de los hombres sensatos de todo el mundo, que observadores de la conducta de los púeblos Españoles, os citarán por modelo de virtudes cívicas.

Cartageneros, amigos y compañeros de todas armas, descanso, si, descanso en vosotros y en las repetidas pruebas que teneis dadas en favor del orden, de la sagrada causa de ISABEL II. y libertades pátrias, que espero defendereis unidos á mi hasta perder la vida si fuese necesario, de lo que daré cuenta á S. M. la Reina Gobernadora para su consuelo en medio de los digustos que padece en las actuales circunstancias. Prestad toda vuestra confianza en mis providencias, y contad es de vosotros, vuestro decidido Gobernador.

Cartagena 13 de Agosto de 1835.

Alejandro Gonzalez
Villalobos

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

BIBLIOTECA DE CATALUNYA

les que son consiguientes á la alteracion que sufre la sociedad, en los grandes trastornos.

Tal es nuestro deseo i el de todas las personas que felizmente nos rodean i ofrecen prestar ausilios para concluir la grande obra de reconciliacion, que reclama el interes procomunal. Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga 20 de Octubre de 1835.=Escmo. señor.=José Santa Cruz.=Escmo. señor secretario del despacho de lo Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR
DE ESTA PLAZA.

El señor ordenador jefe de la haciende militar de este distrito, con fecha 15 del actual me dice, entre otras cosas lo que sigue:

Como las clases de amnistiados por pertenecer á la de asignaciones i socorros, debe ser tambien satisfecha por la hacienda civil, se hace preciso se sirva V. S. manifestar á los individuos de ella ecsistentes en esa provincia se reunan i nombren habilitado que los represente i forme la competente nónima, en la intelijencia que no pueden percibir la pension que tienen señalada hasta que asi se realice, i les debe constar que el que desempeñaba las funciones de tal en el distrito fue destinado al ejército; siguiéndose de aqui la necesidad de que cada provincia respectiva elija el suyo, mediante á que han de cobrar por diferentes tesorerias.

Lo que traslado á V. para que se sirva insertarlo en su periódico á la posible brevedad i que llegue á noticia de los interesados. Dios guarde á V. muchos años. Málaga 20 de Octubre de 1835.= José Maria Jaúdenes.=Sr. redactor del boletin oficial de esta provincia.

EDICTO.

D. Antonio de Argüelles Mier, intendente honorario de esta provincia, ordenador jefe de hacienda militar del ejército de Castilla la Vieja, juez de reos rematados de su provincia &c.

Debiendo terminar la actual contrata del suministro de utensilios de este distrito en 31 de Marzo prócsimo, he señalado para la celebracion del único remate que debe realizarse en esta ordenacion por el tiempo de cuatro años, contados desde 1.º de Abril de 1836 hasta 31 de Marzo de 1840 con arreglo al pliego jeneral de condiciones aprobado por S. M. en 15 de Junio de 1832 i real órden de 13 de Mayo de 1830, el dia 10 de Noviembre prócsimo á las doce de su mañana, en los estrados de esta dependencia, situada en la plazuela de san Pablo, en cuya secretaria, i en poder de los comisarios de guerra, se hallará de manifiesto el citado pliego de condiciones.

Las personas que quieran hacer proposiciones para el espresado servicio, las dirijirán á esta ordenacion ó á los respectivos comisarios de guerra, que estan autorizados para la admision de las parciales que se les presenten, ya sea para encargarse en su totalidad del suministro de una i otra provincia, ya de una sola, ó de un canton ó partido, sin sujecion alguna, siempre que sean producidas con la anticipacion necesaria á que puedan hallarse reunidas al espediente el dia prefijado para el remate.

I para que llegue á noticia de todos he dispuesto se fije el presente edicto en los parajes públicos de esta capital i los demas del reino. Valladolid 1.º de Octubre de 1835.=Antonio de Argüelles Mier.=Francisco Gonzaalez Alberú, secretario.

La marcha de la nueva Junta Directiva, si bien está acreditada en la esposicion que hace al gobierno de S. M., es la que siempre se prometió este leal vecindario. Su cooperacion es noble, i sin faltar de modo alguno á los deberes de su alta mision i armonía con la Central, cuyas comunicaciones podemos asegurar son las mas esplícitas para coadyuvar enérjicamente al sotenimiento del trono augusto de la segunda Isabel, apoyar su decidido gabinete, i poner término á la desoladora guerra civil de las desafortunadas provincias, que reclaman los ausilios que no retardará el ejército de Andalucía, ni el civismo de sus habitantes. El ilustre guerrero Mina, cuyas pruebas relebantes de decision no

pueden jamas ser dudosas, reclama nuestros sacrificios para sojuzgar los antropófagos enemigos, que devastan el industrioso Principado de Cataluña, i que insultan á un tiempo la ilustracion i la humanidad.

La nacion verá que la Junta, sin desmentir nuestro glorioso pronunciamiento, i sin vacilar en seguirlo con un fin no ménos grato que el que lo impulsó, emplea todo los medios de salvacion que demanda la patria i la union social. Cesará, sí, la Junta en sus altas funciones, pero lo hará con la dignidad propia de los individuos que están revestidos del poder. Activará sin descanso la pronta marcha de los cuerpos que se han creado; i dejando asegurados otros no ménos apreciables bienes, podrá decir en breve: «Hemos llenado los deberes» i esta es la mayor satisfaccion que cabe á los que se interesan en afianza la libertad i el trono.

Noticias de la Frontera.

Del *Faro de Bayona* del 6 copiamos las siguientes:

Segun el *boletin* de san Sebastian de fecha del 30, ha habido una accion mui sangrienta en Villarcayo, la que parece ha durado tres dias, i el resultado ha sido la destruccion total de seis batallones carlistas.

—Acaba de llegar un sujeto de las cernias donde se dió la accion, i refiere, que el combate no duró tanto tiempo, pero que los carlistas han tenido un gran número de muertos i 600 heridos, de los cuales la mayor parte han sido trasladados el dia 30 á Oñate. Las tropas de la Reina parece han tenido 160 muertos i 300 heridos: estas quedaron dueñas del campo de batalla.

—En una órden que ha dado Iturralde el 28 del pasado, impone pena de la vida á todo el que trasporte á Aragon ó Castilla el trigo de Navarra, cuya bárbara órden ha sido ya ejecutada en dos infelices mujeres.

COMUNICADO.

Los enemigos del órden i de la pública tranquilidad, nuestros eternos contrarios, los partidarios del pretendiente, se aprovechan con dilijencia de todas las ocasiones favorables que se les presentan para desunir á los liberales, i sembrar entre ellos la discordia i la desconfianza. Estas armas, propias de sus villanos principios i de sus criminales deseos, las han empleado con algun écsito de pocos dias á esta parte en esta ciudad, i aun yo mismo he sido víctima de sus empozoñadas calumnias.

Se me atribuye mala versacion en los fondos públicos, i con esta jeneralidad se me deshonra. Deseoso de reparar mi reputacion, tan alevosa i vilmente empañada, declaro, que en el tiempo en que he tenido el honor de pertenecr á la junta Directiva no he manejado fondos públicos ni particulares: que es falso cuanto se me atribuye; que he rehusado constantemente hacerme cargo de toda comision en que ni aun remotamente mediasen intereses, como pueden certificar los señores vocales de la actual que compusieron la otra: que si se libró una corta suma para mi viaje i comision de la Mancha, no fue suficiente para los objetos que se confiaron, como probará la cuenta justificada que daré de ellos luego que me lo permitan las circunstancias en que estoi; i que léjos de haberme aprovechado de lo ajeno he sacrificado el valor de dos casas que he vendido á un ínfimo precio, por escritura ante don Joaquin Ruiz Romero, en cuya escribania se puede ver.

Ruego, pues, al público que se persuada de estas verdades, ó que al ménos suspenda el juicio hasta que con mejores datos le pueda formar con esactitud.=*José Maria de San Millan.*

AVISOS.

Se vende á precio equitativo un Fortepiano de forma cuadrilonga i elegante, de seis i media octavas, buenas voces i poco usado. En la redacion de este periódico darán razon.

Para Vigo, Marin i Coruña.=El famoso místico catalan san Juan, su capitan don Martin Roses, saldrá el Lúnes prócsimo, i admite alguna carga ó pasajeros. Darán razon abordo, ó los señores Vilches i compañia.